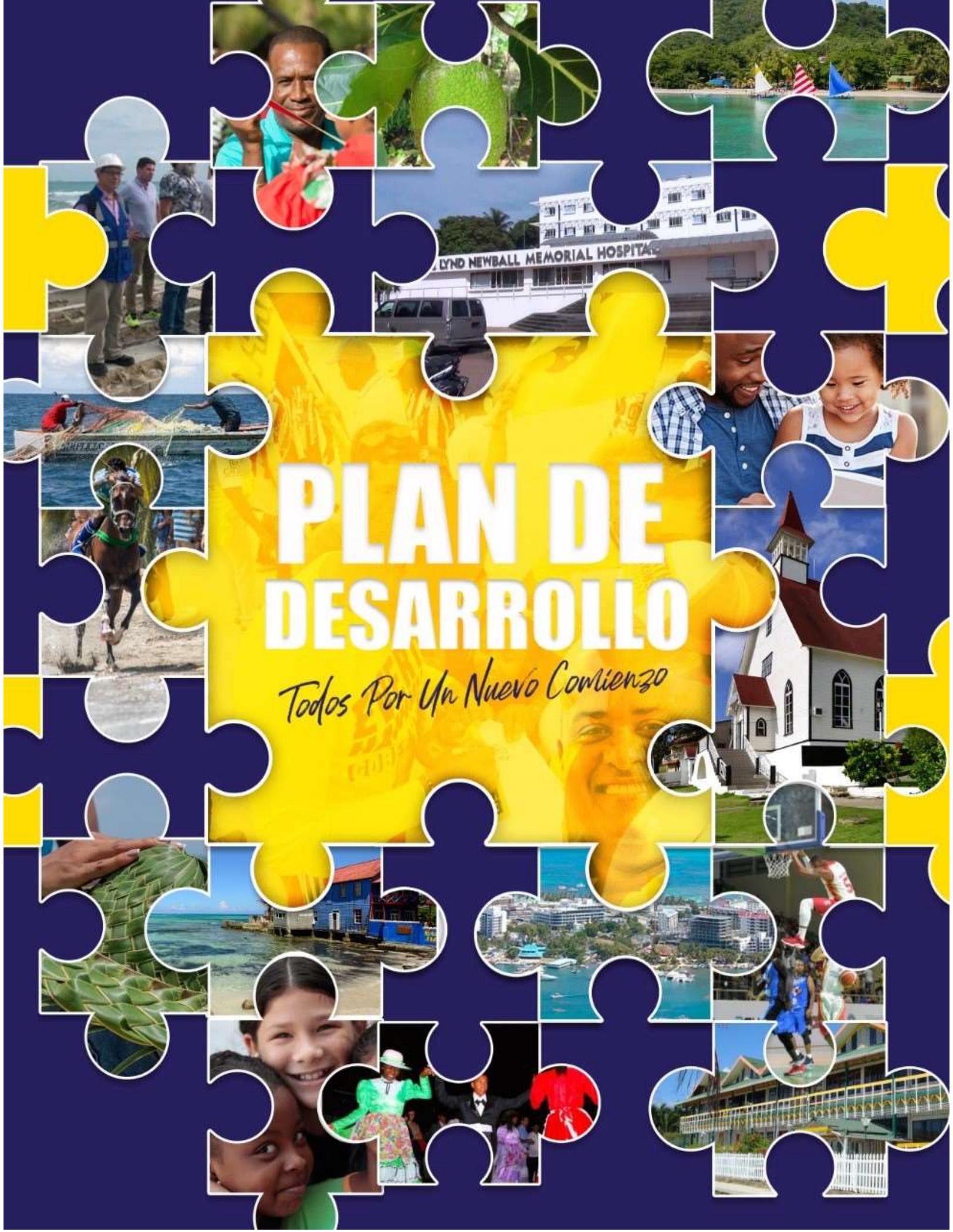


PLAN DE DESARROLLO

Todos Por Un Nuevo Comienzo





**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

***PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023***

***“TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO”***

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador del Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

BARTOLOME ANTONIO TAYLOR JAY
Secretario de Planeación



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

GABINETE DEPARTAMENTAL

Secretaria de Gobierno	Jacqueline Blanco Yepes
Secretaria General	Rita Amador Salguero
Secretaria Privada	Martha Patricia Moreno Rojas
Secretaria de Hacienda	Liza Hayes Mathías
Secretaria de Educación	Lucila Morelos Páez
Secretaria de Agricultura y Pesca	Brigitte Archbold Jay
Secretaria de Cultura	Sandra James Castro
Secretario de Planeación	Bartolomé Antonio Taylor Jay
Secretario de Infraestructura	Alen Leonardo Jay Stephens
Secretario de Movilidad	Luis Fernando Vilorio Howard
Secretario de Salud	Julián Davis Robinson
Secretario de Desarrollo Social	José Luis Pardo Hernández
Secretaria de Turismo	Sebastián Ospina Archbold
Secretario Servicios Públicos y Medio Ambiente	Delford Brackman Ortiz
Secretario de Deporte y Recreación	Delroy Gordon Fox
Director de la OCCRE	Abraham Forbes Lever
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alexis Arrieta Pacheco
Jefe Oficina Asesora Control Interno	<i>Néstor Garnica de Armas</i>
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	Liseth Hooker Reales
Jefe Oficina de Prensa	Juan Enrique Archbold Dau



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DIPUTADOS

Carlo A. Carvajal Jiménez

Presidente

Escorcio Christopher

Vicepresidente

Iván García Jiménez

Segundo Vicepresidente

Carolina Pua Murillo

Carlos Domingo Gallardo Rojas

Oswaldo García

Abdul Hemdaus

Marcela Sjogreen Velasco

Margith Bandera Espitia

Nicolás Gallardo Vásquez

Orly Rosso Lozano



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

Alicia Elmira Mitchell Hunter

Presidente

Dido Nixon Williams Nelson

Vicepresidente

Ana Patricia Pusey Mc'Laughlin

Carlos Whittaker Duffis

Dawn Rose Abrahams

Evans Baldonado Vargas

Gladys Pusey Mc'Laughlin

Granville Nelson Henry

Ian David Criollo Cruz

Richard Navarro Newball

Sherry Ann Bent Duran

Sussan Troemer De Saad

Yannet Myriam Díaz Cantillo



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	16
1 ASPECTOS GENERALES DEL PLAN	18
1.1 MARCO LEGAL	18
1.2 METODOLOGÍA Y CONCEPTOS TÉCNICOS	18
1.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19
2 DIAGNÓSTICO GENERAL	23
2.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS	23
2.1.1 GEOGRAFÍA	23
2.1.2 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	24
2.2 DESARROLLO ECONÓMICO	26
2.2.1 BREVE ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN DEL PIB DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN DEL PIB NACIONAL	26
2.2.2 DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA	26
2.2.3 DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS	29
2.2.4 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO	30
2.2.4.1 Red vial.....	30
2.2.4.2 Infraestructura aérea y marítima.....	30
2.2.4.3 Servicios públicos y vivienda.....	30
2.2.4.4 Infraestructura deportiva y cultural.....	32
2.3 DESARROLLO SOCIAL	32
2.3.1 EDUCACIÓN	33
2.3.2 SALUD	35
2.3.3 SEGURIDAD	36
3 LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN	37
3.1 PRINCIPIOS Y OBJETIVO GENERAL	37
3.2 MISIÓN	37
3.3 VISIÓN	37
3.4 ESTRUCTURA DEL PLAN	37
3.5 ARTICULACIÓN DEL PLAN	38
3.5.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	38
3.5.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	39
4 MARCO PROGRAMATICO DEL PLAN.....	40
4.1 EJE 1: UN NUEVO COMIENZO VIVIENDO CON DIGNIDAD	41
4.1.1 POLÍTICA 1: SALUD CON CALIDAD Y EFICIENCIA, PILAR DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	42
4.1.1.1 Marco normativo	42
4.1.1.2 Situación actual.....	42
4.1.1.3 Objetivos	45

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.1.4	Programas:	45
4.1.1.4.1	Programa 1: Fortalecimiento y gestión digna del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud	45
4.1.1.4.2	Programa 2: Inspección, vigilancia y control en la prestación de servicios de salud	47
4.1.1.4.3	Programa 3: Diseño e implementación de un modelo preventivo en salud; Una Salud pública para todos	48
4.1.1.4.4	Programa 4: Gobernanza Fortalecida y participativa	59
4.1.2	POLÍTICA 2. EDUCACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL CRECIMIENTO HUMANO INTEGRAL	60
4.1.2.1	Marco normativo	60
4.1.2.2	Situación actual del sector educativo	60
4.1.2.3	Objetivo general sector educación	74
4.1.2.4	Programas	74
4.1.2.4.1	Programa 1: Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial	75
4.1.2.4.2	Programa 2: Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo	76
4.1.2.4.3	Programa 3: Mejoramiento significativo de la calidad educativa	78
4.1.2.4.4	Programa 4: Acceso y permanencia a la educación superior	81
4.1.3	POLÍTICA 3: IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO	82
4.1.3.1	Marco normativo	82
4.1.3.2	Situación actual	83
4.1.3.3	Objetivos	84
4.1.3.4	Programas	84
4.1.3.4.1	Programa 1: Construcción y mejoramiento de infraestructura cultural	84
4.1.3.4.2	Programa 2: Apoyo a emprendimientos culturales como elemento de reconocimiento de nuestra identidad.	85
4.1.3.4.3	Programa 3: Fomento de la actividad cultural como activo complementario del desarrollo socioeconómico.	85
4.1.4	POLÍTICA 4: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA CIUDADANOS SANOS Y COMPETITIVOS	87
4.1.4.1	Marco normativo	87
4.1.4.2	Situación actual	88
4.1.4.3	Objetivos	90
4.1.4.4	Programas:	90
4.1.4.4.1	Programa 1. Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva	90
4.1.4.4.2	Programa 2: Fomento del deporte y la recreación como elemento generador de salud y esparcimiento	91
4.1.4.4.3	Programa 3: Apoyo a la formación deportiva de alta competencia	92
4.1.5	POLÍTICA 5: APOYO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIOECONÓMICO DEL PUEBLO RAIZAL	93
4.1.5.1	Marco normativo	93
4.1.5.2	Objetivos	96
4.1.5.3	El Pueblo Raizal	96
4.1.5.4	Problemáticas actuales del Pueblo Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	98
4.1.5.5	Proyecto familias raizales y residentes	99
4.1.5.6	Situación actual del control poblacional en las islas	100
4.1.5.6.1	Control poblacional y migratorio	100
4.1.5.7	Programas	106
4.1.5.7.1	Programa 1: Apoyo y garantía a los procesos organizativos y formativos del Pueblo Raizal	106



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.5.7.2	Programa 2: Garantía de los derechos fundamentales y preservación del patrimonio y arraigo cultural del Pueblo Raizal	107
4.1.5.7.3	Programa 3: Apoyo integral para el desarrollo económico del Pueblo Raizal	108
4.1.5.7.4	Programa 4. Estrategias eficientes de control poblacional	108
4.1.6	POLÍTICA 6: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	110
4.1.6.1	Marco Normativo	110
4.1.6.2	Situación actual	113
4.1.6.3	Objetivos	126
4.1.6.4	Programas	127
4.1.6.4.1	Programa 1: Atención y apoyo integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	127
4.1.6.4.2	Programa 2: Atención integral a las personas víctimas de la violencia	130
4.1.6.4.3	Programa 3: Atención integral a la mujer y la equidad de género	131
4.1.6.4.4	Programa 4: Atención integral a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema.	131
4.1.6.4.5	Programa 5: Atención integral a la comunidad LGTBI	132
4.1.6.4.6	Programa 6: Atención integral a las personas habitantes de y en la calle	133
4.1.6.4.7	Programa 7: Atención integral a las personas con discapacidad, familias y cuidadores	134
4.1.6.4.8	Programa 8: Atención integral al adulto mayor	135
4.2	EJE 2: COMUNIDAD CONFIADA EN SUS INSTITUCIONES	136
4.2.1	MARCO NORMATIVO	137
4.2.2	SITUACIÓN ACTUAL	137
4.2.3	OBJETIVOS	141
4.2.4.1	Política 1: Honestidad y eficiencia de lo público	142
4.2.4.1.1	Programa 1: Transparencia y lucha anticorrupción para generar confianza.	142
4.2.4.1.2	Programa 2: Gobierno fuerte, excelencia en el ciclo de la gestión pública	143
4.2.4.2	Política 2: Comunicación para el Buen Gobierno	145
4.2.4.2.1	Programa 1: Gobierno digital para todos	145
4.2.4.2.2	Programa 2: Acceso del ciudadano a información pública	146
4.3	EJE 3: UN NUEVO COMIENZO LIBRE DE MIEDO	148
4.3.1	POLÍTICA 1: TODOS PARTICIPANDO EN LA ACCIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN	149
4.3.1.1	Marco normativo de la participación ciudadana	149
4.3.1.2	Objetivo	152
4.3.1.3	Situación actual de la participación ciudadana en San Andrés Islas	152
4.3.1.4	Programas	153
4.3.1.4.1	Programa 1. Participación ciudadana, un departamento de todos	153
4.3.1.4.2	Programa 2: Grupos asociativos y organizaciones de la sociedad civil; Garantía de participación y transparencia	154
4.3.2	POLÍTICA 2. CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	155
4.3.2.1	Marco normativo	156
4.3.2.2	Situación actual de la violencia intrafamiliar en San Andrés Islas	156
4.3.2.3	Programas:	156
4.3.2.3.1	Programa 1. Convivencia ciudadana para construir espacios seguros	157
4.3.2.3.2	Programa 2. Convivencia para fortalecer la paz en la red social más íntima	158
4.3.3	POLÍTICA 3. RESPUESTA EFICAZ ANTE EL DELITO Y LA INSEGURIDAD	159
4.3.3.1	Marco normativo	159
4.3.3.1.1.	Sector seguridad	159
4.3.3.2	Objetivo general	160



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.3.3.3.1. Aspectos de seguridad según el Comando Específico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Armada Nacional)	160
4.3.3.3.2. Contextualización situación actual de la seguridad en el Archipiélago por el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	163
4.3.3.3.3. Contextualización de la situación actual del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC de San Andrés Isla	176
4.3.3.3.4. Rehabilitación Carcelaria.....	177
4.3.3.3.5. Programas:	178
4.3.3.2.1 Programa 1. Alianza interinstitucional para derrotar el delito y fortalecer la seguridad	178
4.3.3.2.2 Programa 2. Apoyo interinstitucional a las fuerzas militares	180
4.3.3.2.3 Programa 3. Apoyo a la seguridad penitenciaria y carcelaria y al tratamiento de las personas privadas de la libertad PPL del EPMSC de San Andrés Islas	181
4.4 EJE 4. UN NUEVO COMIENZO CON MEJORES CONDICIONES	182
4.4.1 POLÍTICA 1. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA	183
4.4.1.1 Marco normativo	183
4.4.1.2 Situación actual del sector Agropecuario y Pesquero.....	184
4.4.1.3 Objetivos:	191
4.4.1.4 Programas	191
4.4.1.4.1 Programa 1: Producción agropecuaria y pesquera - Eje del crecimiento económico rural	191
4.4.1.4.2 Programa 2: infraestructura y CTel y para el mejoramiento de la producción, la agroindustria y la comercialización del sector agropecuario y pesquero	192
4.4.1.4.3 Programa 3. Apoyo a la asociatividad y pequeña empresa del Sector Pesquero	193
4.4.1.4.4 Programa 4. Integración del sector agropecuario y pesquero con el sector turístico.	194
4.4.1.4.5 Programa 5. Un nuevo comienzo con ciudadanos propietarios de sus predios	195
4.4.2 POLÍTICA 2. DESARROLLO TURÍSTICO	196
4.4.2.1 Marco normativo	196
4.4.2.2 Situación actual del sector turístico en San Andrés Islas	197
4.4.2.3 Objetivos	198
4.4.2.4 Programas	198
4.4.2.4.1 Programa 1. Fomento de la actividad cultural como activo complementario del desarrollo socioeconómico.	198
4.4.2.4.2 Programa 2. Colegios Amigos del Turismo Corredor Sea Flower.	199
4.4.2.4.3 Programa 3. Seguridad Turística	199
4.4.2.4.4 Programa 4. Infraestructura de soporte turístico – Soporte de la economía y la competitividad	200
4.4.3 POLÍTICA 3. INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE DINAMIZA EL DESARROLLO ECONÓMICO	201
4.4.3.1 Marco normativo	202
4.4.3.2 Situación actual.....	203
4.4.3.2.1 Infraestructura del transporte	203
4.4.3.2.2 Estado actual del sector vivienda	206
4.4.3.2.3 Situación actual de los servicios públicos	209
4.4.3.3 Objetivos	213
4.4.3.4 Programas	213
4.4.3.4.1 Programa 1. Mejoramiento de la infraestructura vial terrestre, aérea y marítima	213
4.4.3.4.2 Programa 2. Mejoramiento integral de barrios, centros poblados y equipamiento publico	214



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.4.3.4.3 Programa 3. Vivienda en condiciones dignas	215
4.4.3.4.4 Programa 4. Servicios públicos para todos	215
4.4.3.4.5 Programa 5. Conectividad digital y acceso a la información	217
4.4.4 POLÍTICA 4. CIENCIA Y CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD	218
4.4.4.1 Marco normativo	218
4.4.4.2 Situación actual	218
4.4.4.3 Objetivos	220
4.4.4.4 Programas	220
4.4.4.4.1 Programa 1. Ciencia, Tecnología e Innovación; Una apuesta de futuro	220
4.4.5 POLÍTICA 5. TRABAJO DIGNO PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SUPERAR LA POBREZA	222
4.4.5.1 Marco Normativo	222
4.4.5.2 Situación actual	223
4.4.5.3 Objetivos	224
4.4.5.4 Programas	225
4.4.5.4.1 Programa 1: Plan de estímulos para dinamizar el desarrollo económico en el Departamento	225
4.4.5.4.2 Programa 2: Emprendimiento y formación de capital Humano pertinente para la competitividad y el desarrollo económico	225
4.4.5.4.3 Programa 3: Empleo digno para generar equidad	227
4.4.6 POLÍTICA 6. DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL PARA CONSERVAR NUESTRA RIQUEZA	228
4.4.6.1 Marco normativo	228
4.4.6.2 Situación actual sector Medio Ambiente	230
4.4.6.3 Diagnóstico de la educación ambiental en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	240
4.4.6.4 Identificación de aspectos e impactos ambientales asociado a la educación ambiental en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	245
4.4.6.5 La gestión del riesgo en San Andrés Islas	247
4.4.6.6 Situación actual de la Gestión del Riesgo en el Archipiélago	249
4.4.6.7 Objetivo General del sector Medio Ambiente	250
4.4.6.8 Programas	250
4.4.6.8.1 Programa 1. Conservación y preservación de nuestro ambiente natural.	250
4.4.6.8.2 Programa 2. Uso responsable y sustentable de nuestros ecosistemas	251
4.4.6.8.3 Programa 3. Prevención y atención de factores de riesgo	252
4.4.6.8.4 Programa 4. Protección animal	253
4.4.7 POLÍTICA 7. MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTES SEGUROS Y RESPONSABLES	254
4.4.7.1 Marco normativo	254
4.4.7.2 Objetivo general sector Movilidad	255
4.4.7.3 Situación actual del sector movilidad	255
4.4.7.4 Programas	260
4.4.7.4.1 Programa 1. Transporte público	260
4.4.7.4.2 Programa 2. Movilidad alternativa	261
4.4.7.4.3 Programa 3. Seguridad en el transporte	262
4.4.7.4.4 Programa 4. Estrategia de recuperación y cualificación del espacio público	262
4.4.7.4.5 Programa 5. Fortalecimiento institucional	263
4.4.8 POLÍTICA 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	264
4.4.8.1 Marco Normativo	264
4.4.8.2 Situación actual	264
4.4.8.3 Objetivos	266
4.4.8.3.1 Programa 1. Ordenamiento territorial guía para la planificación del territorio	266



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

5	PLAN FINANCIERO.....	267
5.1	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	267
5.1.1	USOS DE LOS INGRESOS.	268
5.1.2	ANÁLISIS DEL INGRESO EN EL PERIODO 2016 – 2019	269
5.1.3	ANÁLISIS DEL GASTO EN EL PERIODO 2016 – 2019	270
5.1.4	LÍMITES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -LEY 617 DE 2000	271
5.2	PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS PERIODO 2020-2023	271
5.2.1	JUSTIFICACIÓN AJUSTE A MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO POR EFECTOS PANDEMIA COVID-19	276
5.3	RECURSOS DEL BALANCE 2019	280
5.4	PROYECCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2020 – 2023	282
5.5	BONOS PENSIONALES Y/O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	283
5.6	DEUDA	284
5.7	ESTRATEGIAS EN MATERIA FINANCIERA PARA LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DEL RECAUDO	285
5.8	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023	288

CONTENIDO GENERAL DE TABLAS

Tabla 1	Indicador de Bienestar y de Producto E1P1P1	45
Tabla 2	Indicadores de Bienestar y de Producto E1P1P2	47
Tabla 3	Indicadores de Bienestar y de Producto E1P1P3	49
Tabla 4	Indicadores de Bienestar y de Producto E1P1P4	59
Tabla 5	Oferta de Educación Inicial por Instituciones Educativas	62
Tabla 6	Evolución de la matrícula	63
Tabla 7	Evolución de la matrícula por nivel	64
Tabla 8	Matrícula para coberturas brutas	64
Tabla 9	Tasa de cobertura bruta	64
Tabla 10	Matrícula para coberturas netas	64
Tabla 11	Tasa de cobertura neta	65
Tabla 12	Proyecciones población edades simples (2014 - 2018) - DANE 2005.	65
Tabla 13	Proyecciones población por edad consolidado 2014 - 2018 - Censo DANE 2005	65
Tabla 14	Cantidad y porcentaje de estudiantes beneficiados PAE	65
Tabla 15	Cantidad y porcentaje de estudiantes beneficiados transporte	66
Tabla 16	Tipos de discapacidad atendidos	66
Tabla 17	Modalidad de formación por aula multigradual	67
Tabla 18	Modalidad de aceleración de aprendizaje	67
Tabla 19	Total, adultos atendidos por el sistema educativo oficial	67
Tabla 20	Clasificación instituciones educativas (ICFES 11°) 2015- 2019	69
Tabla 21	Planta docente global SAI 2020	69
Tabla 22	Cobertura del servicio de conectividad SAI 2020	73
Tabla 23	Tasa de cobertura bruta en educación superior SAI 2020	73
Tabla 24	Fondos de financiación educación superior (convenios suscritos con ICETEX)	74
Tabla 25	Tasa de tránsito inmediato a educación superior	74
Tabla 26	Indicadores de bienestar y de producto E1P2P1	75
Tabla 27	Indicadores de bienestar y de producto E1P2P2	77
Tabla 28	Indicadores de bienestar y de producto E1P2P3	78
Tabla 29	Indicadores de bienestar y de producto E1P2P4	81
Tabla 30	Indicadores de Bienestar y Producto E1P3P1	84
Tabla 31	Indicadores de Bienestar y Producto E1P3P2	85
Tabla 32	Indicadores de Bienestar y Producto E1P3P3	86
Tabla 33	Estado de los escenarios deportivos del archipiélago	88
Tabla 34	Indicadores de Bienestar y Producto E1P4P1	90
Tabla 35	Indicadores de Bienestar y Producto E1P4P2	91
Tabla 36	Indicadores de Bienestar y Producto E1P4P3	92
Tabla 37	Indicadores de bienestar y de producto E1P5P1	103



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 38	Fenómenos migratorios de la región de San Andrés	103
Tabla 39	Expulsión y deportación en 2018 regional San Andrés	106
Tabla 40	Indicadores de bienestar y de producto E1P5P2	107
Tabla 41	Indicadores de bienestar y de producto E1P5P3	108
Tabla 42	Indicadores de bienestar y de producto E1P5P4	109
Tabla 43	Población San Andrés, Providencia y Santa Catalina por ciclo vital y sexo. 2019	113
Tabla 44	Población de 18 a 28 años por sexo	115
Tabla 45	Clasificación personas víctimas el conflicto	116
Tabla 46	Nivel escolar de las personas en discapacidad de San Andrés Islas	121
Tabla 47	Actividad principal de las personas en discapacidad de San Andrés Islas	121
Tabla 48	Actividades productivas de personas en discapacidad San Andrés Islas	122
Tabla 49	Alteración que más afecta a las personas en discapacidad de San Andrés Islas	122
Tabla 50	Población por grupo vital	124
Tabla 51	Análisis del índice de dependencia	124
Tabla 52	Beneficiarios programas para la atención de las personas adultas mayores	126
Tabla 53	Indicador de bienestar y de producto primera infancia E1P6P1	128
Tabla 54	Indicadores de bienestar y producto Juventud E1P6P1	129
Tabla 55	Indicadores de bienestar y producto E1P6P2	130
Tabla 56	Indicadores de bienestar y producto E1P6P3	131
Tabla 57	Indicadores de bienestar y producto E1P6P4	132
Tabla 58	Indicadores de bienestar y producto E1P6P5	132
Tabla 59	Indicadores de bienestar y producto E1P6P6	133
Tabla 60	Indicadores de bienestar y producto E1P6P7	134
Tabla 61	Indicadores de bienestar y producto E1P6P8	135
Tabla 62	Índices de transparencia-contralorías 2013-2014	138
Tabla 63	Indicadores de bienestar y producto E2P1P1	143
Tabla 64	Indicadores de bienestar y producto E2P1P2	144
Tabla 65	Indicadores de bienestar y producto E2P2P1	146
Tabla 66	Indicadores de bienestar y producto E2P2P3	147
Tabla 67	Indicadores de bienestar y producto E3P1P1	153
Tabla 68	Indicadores de bienestar y de producto E3P1P2	154
Tabla 69	Indicadores de bienestar y de producto E3P2P1	157
Tabla 70	Indicadores de bienestar y de producto E3P2P2	158
Tabla 71	Estadísticas del año 2018	162
Tabla 72	Estadísticas del año 2019	162
Tabla 73	Fenómenos delictivos priorizados	170
Tabla 74	Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional	175
Tabla 75	Indicadores de bienestar y de producto E3P3P1	178
Tabla 76	Indicadores de bienestar y de producto E3P3P2	180
Tabla 77	Indicadores de bienestar y de producto E3P3P3	181
Tabla 78	Principales cultivos de Pan coger de San Andrés Islas	185
Tabla 79	Especies más representativas de San Andrés Islas	187
Tabla 80	Indicadores de Bienestar y de producto E4P1P1	192
Tabla 81	Indicadores de Bienestar y de producto E4P1P2	193
Tabla 82	Indicadores de Bienestar y de producto E4P1P3	194
Tabla 83	Indicadores de Bienestar y de producto E4P1P4	195
Tabla 84	Indicadores de Bienestar y de producto E4P1P5	196
Tabla 85	Consolidado ingreso turistas 2019	197
Tabla 86	Indicadores de Bienestar y de Producto E4P2P1	198
Tabla 87	Indicadores de Bienestar y de Producto E4P2P2	199
Tabla 88	Indicadores de Bienestar y de Producto E4P2P3	199
Tabla 89	Indicadores de Bienestar y de Producto E4P2P4	200
Tabla 90	Longitud y estado de las vías primarias	203
Tabla 91	Déficit total de vivienda	208
Tabla 92	Proyectos de construcción de vivienda	209
Tabla 93	Componentes del sistema de acueducto	210
Tabla 94	Evacuación de Residuos especiales del Punto verde	212
Tabla 95	Resumen de residuos sólidos evacuados de la Isla en los últimos cuatro años	212
Tabla 96	Indicadores de Bienestar y de Producto E4P3P1	212
Tabla 97	Indicadores de Bienestar y de Producto E4P3P2	213
Tabla 98	Indicadores de Bienestar y de Producto vivienda E4P3P3	214



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 99	Indicadores de Bienestar y de Producto vivienda E4P3P3	215
Tabla 100	Datos de San Andrés sobre Capital humano 2018	215
Tabla 101	Datos de San Andrés sobre Infraestructura tecnológica 2018	217
Tabla 102	Indicadores de Bienestar y de Producto E4P4P1	219
Tabla 103	Indicadores de Bienestar y de Producto E4P4P2	221
Tabla 104	Indicadores de Bienestar y Producto 34P5P1	225
Tabla 105	Indicadores de Bienestar y Producto E4P5P2	226
Tabla 106	Indicadores de Bienestar y Producto E4P5P3	227
Tabla 107	Listado preliminar de problemas, potencialidades y conflictos Ecosistemas Estratégicos	237
Tabla 108	Llegada de turistas al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2002-2012)	241
Tabla 109	Indicadores de Bienestar y de producto E4P6P1	251
Tabla 110	Indicadores de Bienestar y de producto E4P6P2	251
Tabla 111	Indicadores de Bienestar y de Producto E4P6P4	252
Tabla 112	Indicadores de Bienestar y de Producto	253
Tabla 113	Reductores de velocidad	253
Tabla 114	Índice de accidentalidad últimos cuatro años	256
Tabla 115	Accidentalidad por choque con objeto en movimiento	257
Tabla 116	Causas de accidentalidad últimos cuatro años	257
Tabla 117	Parque automotor registrado en el RUNT por clase de vehículo	259
Tabla 118	Parque automotor en RUNT por modelo del vehículo	259
Tabla 119	Indicador de Bienestar y Producto E4P7P1	261
Tabla 120	Indicador de Bienestar y Producto E4P7P2	257
Tabla 121	Indicador de Bienestar y Producto E4P7P3	258
Tabla 122	Indicador de Bienestar y Producto E4P7P4	259
Tabla 123	Indicador de Bienestar y Producto E4P7P3	259
Tabla 124	Insumos POT	266
Tabla 125	Indicador de Bienestar y Producto E4P8P1	267
Tabla 126	Variación de los ingresos 2016-2019 (millones de pesos)	269
Tabla 127	Evolución y participación de los ingresos 2016-2019 (millones de pesos)	270
Tabla 128	Evolución del gasto en el periodo 2016-2019	271
Tabla 129	Comportamiento ley 617	271
Tabla 130	Comportamiento de ingresos tributarios periodo 2015-2019 y proyección 2020 (Cifras en Millones de pesos)	272
Tabla 131	Comportamiento de ingresos no tributario periodo 2015-2019 y proyección 2020 (Cifras en Millones de pesos)	273
Tabla 132	Comportamiento de ingresos por otras transferencias nacionales periodo 2015-2019 y proyección 2020 (Cifras en Millones de pesos)	274
Tabla 133	Proyección de ingresos rentas para el periodo 2020-2029 (Cifras en millones de pesos)	275
Tabla 134	Proyección ingresos ajustada por efectos pandemia Vigencias 2020-2024	279
Tabla 135	Recursos Del Balance Incluidos en el Presupuesto 2020. Cifras en pesos	281
Tabla 136	Proyección Ingresos, Gastos Recursos Propios y SGP Cifras en millones de pesos	281
Tabla 137	Ajuste por Pandemia de los Ingresos, gastos de Recursos Propios y SGP Cifras en millones de pesos	282
Tabla 138	Recursos indicativos Bianualidad 2019-2020 para aprobación proyectos	282
Tabla 139	Proyección de recursos del SGR	283
Tabla 140	Apropiaciones y compromisos FONPET	284
Tabla 141	Cuadro resumen de la inversión por ejes el Plan de Desarrollo 2020-2023 (Cifras en millones)	288
Tabla 142	Cuadro resumen de la inversión por ejes el Plan de Desarrollo 2020-2023 (Cifras en millones)	288
Tabla 143	Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo 2020-2023”	289
Tabla 144	Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo 2020-2023”	296



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

CONTENIDO GENERAL DE GRÁFICAS

Gráfica 1	Pirámide poblacional Departamento de San Andrés Islas	24
Gráfica 2	Población desagregada por sexo Departamento	25
Gráfica 3	Población desagregada por área y por etnia	25
Gráfica 4	Composición del PIB Departamental	26
Gráfica 5	Principales cultivos permanentes	27
Gráfica 6	Establecimientos comerciales San Andrés Islas	29
Gráfica 7	Cobertura de acueducto y alcantarillado San Andrés Islas	31
Gráfica 8	Cobertura de banda ancha y energía eléctrica rural San Andrés Islas	31
Gráfica 9	Cobertura de vivienda (censo) San Andrés Islas	32
Gráfica 10	Cobertura en educación y por nivel San Andrés Islas	34
Gráfica 11	Cobertura en educación superior San Andrés Islas	34
Gráfica 12	Cobertura del régimen subsidiado San Andrés Islas	35
Gráfica 13	Tasa de mortalidad infantil San Andrés Islas	35
Gráfica 14	Tasas de homicidios y hurtos San Andrés Islas	36
Gráfica 15	Tasa de violencia intrafamiliar San Andrés Islas	36
Gráfica 16	Estructura Plan Desarrollo 2020-2023 “Todos por un nuevo comienzo”	38
Gráfica 17	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	38
Gráfica 18	Articulación Plan de Desarrollo SAI con el Plan de Desarrollo Nacional	40
Gráfica 19	Esquema del marco programático del Plan de Desarrollo SAI 2020-2023	40
Gráfica 20	Eje 1 Un nuevo comienzo viviendo con dignidad	41
Gráfica 21	Política 1: Salud con calidad y eficiencia, pilar del desarrollo humano integral	42
Gráfica 22	Política Educación para la productividad y el crecimiento humano integral	60
Gráfica 23	Población por sexo	62
Gráfica 24	Asistencia escolar	63
Gráfica 25	Nivel educativo	63
Gráfica 26	Tasa de analfabetismo de la población	63
Gráfica 27	Comparativo resultados pruebas saber grado 11º	68
Gráfica 28	Cantidad de docentes y directivos docentes por edad	69
Gráfica 29	Distribución planta docente SAI 2020 por estatutos	70
Gráfica 30	Promedio de competencias funcionales	70
Gráfica 31	Promedio de competencias comportamentales	70
Gráfica 32	Porcentajes de docentes y directivos docentes por categoría de desempeño	71
Gráfica 33	Porcentajes de docentes provisionales por categoría de desempeño	72
Gráfica 34	Política 3: Identidad cultural y desarrollo del emprendimiento artístico	82
Gráfica 35	Política 4: Deporte, recreación y actividad física para ciudadanos sanos y competitivos	87
Gráfica 36	Política Apoyo integral al desarrollo cultural y socioeconómico del pueblo raizal	93
Gráfica 37	Mapa XIX-1. Subregiones funcionales de Seaflower Región	102
Gráfica 38	Migrantes deportados por diferentes razones	104
Gráfica 39	Actuaciones administrativas en 2018	104
Gráfica 40	Naufragios 2018	105
Gráfica 41	Total emigrantes e inmigrantes 2018	105
Gráfica 42	Política 6: Atención integral a la población en condición de vulnerabilidad	110
Gráfica 43	Población de jóvenes (18-28 años)	113
Gráfica 44	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es entre los 18 y 28 años ODM	114
Gráfica 45	Tasa de homicidios (18-28 años)	114
Gráfica 46	Estructura poblacional femenina según ciclos de vida. San Andrés Islas, 2019	117
Gráfica 47	Número de casos de violencia intrafamiliar según sexo (2015-2018)	117
Gráfica 48	IPM San Andrés	118
Gráfica 49	Análisis de incidencia de la dimensión educativa en el IPM	118
Gráfica 50	Análisis de incidencia de la dimensión niñez y juventud en el IPM	119
Gráfica 51	Análisis de incidencia de la dimensión vivienda y servicios públicos en el IPM	119
Gráfica 52	Análisis de incidencia de la dimensión trabajo en el IPM	120
Gráfica 53	Población adulto mayor por sexo	123
Gráfica 54	Población adulto mayor por sexo	123
Gráfica 55	Eje 1: Un nuevo comienzo confiando en nuestras instituciones	136
Gráfica 56	Política 1: Honestidad y eficiencia de lo público	142
Gráfica 57	Política 2: Comunicación para el Buen Gobierno	145
Gráfica 58	Eje 3: Un nuevo comienzo libre de miedo	148



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 59	Política 1: Todos participando en la acción y la administración	149
Gráfica 60	Política 2: Construcción conjunta de la seguridad y la convivencia	155
Gráfica 61	Política 3. Respuesta eficaz ante el delito y la inseguridad	159
Gráfica 62	Comportamientos contrarios a la convivencia años 2014-2018	163
Gráfica 63	Delitos cometidos y denunciados años 2014-2018	165
Gráfica 64	Diagnostico principales delitos de impacto en San Andrés Islas. 2016 a 2019	166
Gráfica 65	Mapeo (Georreferenciación) a nivel de unidad (2018 vs 2019)	171
Gráfica 66	Eje 4: Un nuevo comienzo con mejores condiciones	182
Gráfica 67	Política 1. Producción agropecuaria y pesquera	183
Gráfica 68	Unidades de Producción Agropecuaria UPA, y principales cultivos permanentes	184
Gráfica 69	PIB por ramas de actividad económica San Andrés Islas	186
Gráfica 70	Pescadores artesanales registrados en San Andrés Islas 2015-2019	188
Gráfica 71	Tamaño de la flota pesquera Industrial San Andrés Islas 2015-2019	188
Gráfica 72	Captura total anual y mensual en la isla de San Andrés, 2004 y 2018.	189
Gráfica 73	Composición interanual captura peces (kg) en San Andrés entre 2004 y 2018	189
Gráfica 74	Composición interanual captura de peces (kg) San Andrés, 2012 y 2018.	190
Gráfica 75	Política 2. Desarrollo turístico	196
Gráfica 76	Política 3. Infraestructura física que dinamiza el desarrollo económico	201
Gráfica 77	Red Vial Primaria de la Isla de San Andrés	203
Gráfica 78	Estado de vías inventariadas según vías priorizadas Plan Vial 2007	205
Gráfica 79	Estado de vías inventariadas según vías priorizadas Plan Vial 2014	206
Gráfica 80	Porcentaje de vivienda según tenencia	207
Gráfica 81	Construcción de vivienda nueva	209
Gráfica 82	Esquema del Área de Prestación del Servicio de Acueducto	209
Gráfica 83	IRCA Departamental 2019	211
Gráfica 84	Política 4. Ciencia y conocimiento: Tecnología y conectividad	218
Gráfica 85	Política 5. Trabajo digno para dinamizar el desarrollo económico y superar la pobreza	222
Gráfica 86	Establecimientos comerciales San Andrés Islas	223
Gráfica 87	Composición del PIB Departamental	224
Gráfica 88	Política 6. Desarrollo sostenible y ambiental para conservar nuestra riqueza	228
Gráfica 89	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biosfera Seaflower	230
Gráfica 90	Usos del agua en las viviendas	232
Gráfica 91	Mapa: Zonas de mayor protección	232
Gráfica 92	Disponibilidad, usos, limitantes y regímenes de escorrentía o almacenamiento	235
Gráfica 93	Periodos y escenarios de cambio climático 2011 – 2100	239
Gráfica 94	Cambios de los niveles de precipitación 2011 a 2100.	239
Gráfica 95	Participación porcentual del sector Servicios de Hotelería y Restaurantes dentro de los PIB departamentales, a precios corrientes, 2010.	241
Gráfica 96	Número de Visitantes 2012 - mayo 2019	243
Gráfica 97	Ingreso de Visitantes Mes a Mes 2012-2019	243
Gráfica 98	Sistema de gestión del riego departamento de San Andrés Islas	248
Gráfica 99	Atención emergencias departamento de San Andrés Islas	250
Gráfica 100	Política 7. Movilidad, tránsito y transportes seguros y responsables	254
Gráfica 101	Índice de accidentalidad últimos cuatro años	256
Gráfica 102	Accidentalidad por choque con objeto en movimiento	257
Gráfica 103	Causas de accidentalidad últimos cuatro años	258
Gráfica 104	Causas de accidentalidad últimos cuatro años	258
Gráfica 105	Infracciones de tránsito últimos cuatro años	258
Gráfica 106	Parque automotor registrado en el RUNT por clase de vehículo	259
Gráfica 107	Parque automotor en RUNT por modelo de vehículo	260
Gráfica 108	Política 8. Ordenamiento territorial guía para la planificación del territorio	264
Gráfica 109	Análisis de la inflación	272



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

PRESENTACIÓN

En el presente Plan de Desarrollo Departamental, encontrarán en forma sencilla, mis propósitos como mandatario departamental, en los cuales estarán representados cada uno de los actores del desarrollo del archipiélago, este, será sin duda un compendio del querer ciudadano, donde cada gremio, sector, organización de la sociedad civil y entidad participante trabajaran en conjunto para buscar de una manera integral el desarrollo humano de nuestra población, bajo los siguientes tres enfoques:

Gobierno Incluyente: Que se sustenta en una propuesta programática que incluye a todos los ciudadanos de las Islas; de cualquier edad, orientación sexual, credo, nivel socioeconómico, raza, color o condición de vulnerabilidad; así como a todos quienes consideren necesario y oportuno reorientar el futuro de nuestro Departamento.

Gobierno Social: Que incluya y de cubrimiento a todas las poblaciones vulnerables y marginadas; manteniendo los programas sociales que han mostrado resultados, que conforme de Alianzas Productivas con sectores públicos y privados para generar empleo y apoyo a emprendedores y asociaciones que con sus proyectos muestran un cambio social y económico para sí y para su entorno.

Gobierno Participativo: Cuyas decisiones van a ser consultadas con el equipo de trabajo y la comunidad insular; ya que, sólo a través del diálogo, el consenso y la concertación, se puede ejercer un liderazgo y un gobierno justo para todos.

Bajo estas premisas haremos **“Un gobierno de todos”**, un gobierno de la gente, que permita alcanzar niveles de vida adecuados garantizando el cumplimiento de los derechos de cada uno y de todos, posibilitando que el ciudadano llegue ser alguien importante y pueda crecer con dignidad, reivindicando la persona y su desarrollo en todas las dimensiones de la vida, abarcando todas las necesidades del ciudadano; culturales, materiales y económicas, políticas, psicológicas, espirituales y lúdicas

“Un gobierno para todos”, que genere desarrollo igualitario, sin excepción alguna, que no se concentre en el fortalecimiento excluyente de algunos sectores, si no que se concentre en el desarrollo integral de las personas como eje para la superación de la pobreza y la consecución de una mejora calidad de vida, a través del trabajo corresponsable entre los ciudadanos y el estado representado en el gobierno de las islas

“Un gobierno por todos”, donde todos vamos a ser actores y partícipes de nuestro propio desarrollo, donde los ciudadanos no solo sean beneficiados y ayudados por el estado, sino que se conviertan en actores y sujetos creadores de sus propios proyectos de vida, recuperando la esencia de una democracia realmente participativa y representativa.

Este Plan de Desarrollo nos conmina a que como gobierno trabajemos incansablemente por la recuperación de las tres libertades básicas de una vida en sociedad; **La libertad de vivir sin miedo**, en medio de un territorio próspero y en paz, donde el estado como responsable de la seguridad ciudadana genere condiciones de tranquilidad, mediante la garantía de los derechos, el ejercicio de la participación ciudadana y la exigencia fuerte por el cumplimiento de los deberes, será, sin duda un gran reto lograr que los ciudadanos de las islas empiecen a mirar la seguridad como un deber ciudadano, para logra una mayor eficiencia en nuestra acciones como gobierno, pero también será nuestra prioridad, que a



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

través de procesos transparentes que garanticen la participación de todos logremos recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

La libertad de vivir sin necesidad y alejados de la miseria, en un departamento próspero y lleno de oportunidades de crecimiento socioeconómico, será nuestro reto, garantizar el acceso de los ciudadanos a empleo de calidad, fomentar el emprendimiento como base de la economía social, apoyar las organizaciones de la sociedad civil en todas sus expresiones para lograr incluirlas en la dinámica económica de las islas, mejorar la infraestructura pública en todos sus componentes como principal soporte de nuestro desarrollo turístico, garantizar el acceso de los ciudadanos al mundo de la tecnología a través de la conectividad digital y despertar el espíritu de la investigación, el desarrollo y la creatividad de nuestros ciudadanos a través de la correcta aplicación de los recursos de Ciencia Tecnología e Innovación que nos corresponden, los cuales serán de vital importancia para proyectar nuestro territorio al mundo y mejorar la calidad de vida.

Y por último, **la libertad de vivir dignamente**, en un departamento donde el gobierno sea responsable y garante del cumplimiento de los derechos ciudadanos, cumpla con sus deberes públicos y permita la construcción de una sociedad sostenible, sustentable, gobernable, segura y participativa, donde la salud de los ciudadanos sea la prioridad del estado, donde no haya más rezagos ni barreras para el acceso a la educación de toda la población, donde el arraigo cultural que nos hace únicos se fortalezca y se proyecte al resto del mundo, donde nuestra comunidad raizal, origen de esta sociedad, recupere la importancia y se desarrolle de una manera integral, donde nuestros deportistas sean apoyados y se conviertan en un polo de reingeniería de la sociedad a través de la actividad física y la práctica responsable del deporte competitivo, donde nuestra población en condición de discapacidad, nuestras víctimas, nuestros abuelos y toda la población vulnerable sienta un gobierno cercano, solidario y responsable que los ayudará a estabilizar sus condiciones de vida.

Este Plan de Desarrollo está diseñado para convencer a los ciudadanos de las islas que es posible hacer un alto en el camino y de una manera participativa y responsable, iniciar un gran proceso de reingeniería social, económica, ambiental y administrativa, el cual nos ha de llevar a retomar el rumbo de San Andrés y demostrar que aquí es posible **“Un Nuevo Comienzo”**.

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
GOBERNADOR 2020 – 2023

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

1 ASPECTOS GENERALES DEL PLAN

1.1 Marco Legal

El presente Plan de Desarrollo está concebido bajo la siguiente normatividad vigente:

- Constitución Nacional de 1991, Art.339. Formulación y aprobación del plan de desarrollo, Art. 340. Prevé los consejos de planeación como instancias de participación ciudadana en el proceso, Art. 23. Rendición de cuentas, Art. 209. Principio de la publicidad, Art. 270. Organizar formas y sistemas de participación ciudadana para vigilar la gestión pública.
- 152 de 1994. LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO. Formulación y aprobación del plan de desarrollo.
- Decreto 111 de 1996. Ejecución del plan de desarrollo
- Ley 388 de 1997. Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial.
- Ley 1098 de 2006. Formulación y aprobación del plan de desarrollo.
- Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001. Evaluación.
- Ley 136 de 1994. Rendición de cuentas.
- Ley 489 de 1998. Rendición de cuentas.
- Ley 962 de 2005. Rendición de cuentas.
- Ley 970 de 2005. Rendición de cuentas.
- Ley 1122 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública.
- Otras normas: Ley 115/94, Ley 101/93, Ley 99/93, CONPES 3294

1.2 Metodología y conceptos técnicos

El plan de desarrollo territorial –PDT- es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno, permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión.

El marco legal está consignado dentro de la Ley 152 de 1994, en éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años.

Este instrumento de planeación está compuesto por los siguientes componentes, los cuales se encuentran establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, a través del Kit Territorial, el cual contiene las guías para el desarrollo de los siguientes componentes:

- **Componente 1 - Línea estratégica:** A partir de las propuestas plasmadas en el Programa de Gobierno, se definieron las líneas estratégicas que orientarán la gestión del departamento en los próximos 4 años, para asegurar un mayor bienestar de la población a través del cierre de brechas socioeconómicas y el desarrollo del departamento. Para la definición de las líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:
 - Revisión del programa de Gobierno
 - Informe de empalme
 - Necesidades primordiales de la comunidad
 - Se ordenaron las apuestas de acuerdo con las temáticas de mayor prioridad



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **Componente 2 – Diagnóstico:** Consiste en el proceso de compilar, analizar y sintetizar el estado actual ya sea de carácter positivo o negativo de lo encontrado en el territorio, en cada uno de los sectores integralmente (sectoriales, transversales y poblacionales), con el fin de priorizar acciones que generen el cierre de brechas en los distintos ejes de desarrollo del ente territorial.

Para la elaboración del diagnóstico se tuvieron en cuenta los siguientes pasos:

- Análisis inicial para el cierre de brechas.
 - Lectura sectorial y transversal del territorio.
 - Identificación de problemas.
 - Definición de causas y consecuencias.
 - Ejercicio participativo con la comunidad.
 - Síntesis de la situación actual del territorio.
- **Componente 3 - Plan estratégico:** Corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través del Plan estratégico, la entidad territorial orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo sus metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y sus competencias.
 - **Componente 4 - Plan Plurianual de Inversiones:** Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los programas planteados en la parte estratégica, se establece la asignación de recursos financieros anual y por fuente de financiación proyectados para la ejecución de programas y proyectos, priorizados en cada línea estratégica.

1.3 Participación ciudadana

La voz y el querer de los ciudadanos constituye la base del presente Plan, por esta razón se llevaron a cabo ejercicios de participación ciudadana con cada uno de los sectores de las islas, en estos espacios se explicó de manera clara la estructura programática del Pla de desarrollo a los ciudadanos y se procedió a escuchar las problemáticas y posibles soluciones que plantea la comunidad a sus problemáticas y necesidades más sentidas.

- **Ejercicio participativo con la comunidad del Sector La Loma**

Este ejercicio se llevó a cabo el 19 de febrero de 2020 en la sede del Archivo general de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina o SIES, ubicado en la Avenida Barrack en el sector de Single Hill de la isla de San Andrés, actividad a la que asistieron 60 personas de barrios aledaños, en la cual la comunidad manifestó sus problemas y planteo alternativas de solución, en este encuentro la preocupación ciudadana giró frente a la necesidad de fortalecer los canales de comunicación gobierno – comunidad, mejorar la infraestructura de servicio públicos (acueducto y alcantarillado y aseo), fortalecer los procesos productivos agropecuarios como elemento de soberanía alimentaria de la isla, incentivar desde el gobierno en todos sus niveles el cuidado del medio ambiente.

En este encuentro con la comunidad se resaltan dos aspectos que deben concentrar un gran esfuerzo del gobierno, la recuperación de la credibilidad y el respeto por el estado, puesto que la gente no tiene confianza en sus instituciones y un trabajo fuerte y sostenido



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

para recuperar la seguridad de las islas pues se nota una mala percepción ciudadana frente a la seguridad y las acciones que se adelantan

- **Ejercicio participativo con la comunidad del Sector San Luis**

Este ejercicio se llevó a cabo el 19 de febrero de 2020 en el salón de la Iglesia Santa María Estrella del Mar, ubicada en la Avenida Circunvalación de San Andrés en el sector de San Luis, actividad a la cual asistieron 40 personas de barrios aledaños.

En desarrollo de este encuentro con la comunidad se presentaron las inquietudes y posibles soluciones en temas referentes a turismo, cultura, recreación y deporte, infraestructura y espacio público, desarrollo agropecuario, salud, educación y la atención integral a la población raizal.

Los ciudadanos nuevamente presentan una gran desconfianza en las instituciones, reclaman una atención diferencial para la población raizal, un mayor desarrollo de la producción agropecuaria y pesquera, pero la mayor preocupación en este espacio giró frente a la necesidad de la construcción de escenarios deportivo y culturales para el esparcimiento y la práctica de la actividad física, y la imperante necesidad de mejorar la atención en salud mediante el fortalecimiento de la infraestructura para la prestación del servicio, no menos importante es la preocupación de la comunidad frente a la deserción escolar, la deficiencia en la infraestructura educativa y el alto grado de rezago escolar que presenta el departamento.

- **Ejercicio participativo con la comunidad del Sector Centro y North End**

Este ejercicio se llevó a cabo el 19 de febrero de 2020 en el salón West Wiew del Hotel Decamerón El Isleño ubicado entre las carreras 6 y 10 y la Avenida Colón calle 3 y Spratt Bight Playa principal de la isla de San Andrés en el sector de North End en el centro de la ciudad, actividad a la cual asistieron 200 personas del centro y los barrios aledaños, así como representantes de los diferentes gremios presentes en la isla.

En este encuentro la participación fue mayor tanto en población como en temas a discutir, además de los temas básicos, la preocupación por la deficiencia en la prestación de los servicios públicos, la mala prestación del servicio de salud, los problemas de movilidad de la isla, en esta ocasión cobró una mayor importancia la preocupación de la ciudadanía por los problemas sociales, como el aumento de consumo de SPA, la desatención casi generalizada a la población en condición de discapacidad, el bajo o casi nulo avance de la implementación de las políticas de mujer y género, la presencia de actores que genera inseguridad, la escasa posibilidad de empleo de calidad entre otros.

Nuevamente la comunidad resalta la desconfianza en las instituciones y reclama una mayor efectividad en los procesos de lucha contra la corrupción, un mayor control a los contratos en ejecución que permitan poner en funcionamiento la infraestructura educativa.

De igual manera fue importante para la comunidad plantear la necesidad de fortalecer los procesos investigación a través de los recursos de Ciencia Tecnología e Investigación, de manera que esta de resultados pertinente y replicables que fortalezcan la productividad y generen mejoramiento continuo en la calidad de vida de los ciudadanos



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Así mismo, el cuidado del medio ambiente y los ecosistemas estratégicos de la isla fueron una preocupación y una demanda constante para que se generen procesos de inversión pertinentes que ayuden a estos procesos, teniendo en cuenta que impactan directamente la vida y la salud de los isleños.

Con igual importancia, se presentó la preocupación de la comunidad por los temas de ordenamiento territorial, reclamando de manera urgente un plan de movilidad, un sistema de transporte adecuado y una adecuada planificación del desarrollo urbano a fin de evitar el crecimiento de problemáticas ya graves como los residuos sólidos y la capacidad de carga poblacional de la isla.

- **Ejercicio participativo con la comunidad del Pueblo Raizal**

Este ejercicio se llevó a cabo el 19 de febrero de 2020 en el salón West Wiew del Hotel Decamerón El Isleño ubicado entre las carreras 6 y 10 y entre la Avenida Colón calle 3 y Spratt Bight Playa principal de la isla de San Andrés en el sector de North End en el centro de la ciudad. En esta actividad no estuvo presente el equipo en campo asesor en la construcción y formulación del Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo” 2020-2023, pero a la misma asistieron 200 personas pertenecientes al pueblo raizal, quienes hicieron sus aportes mediante el mismo sistema acordado, en lenguajes inglés, su lengua nativa el kreole y español.

En este encuentro la comunidad raizal se planteó como tema primordial las barreras de acceso de la población a los diferentes servicios, siendo una de las principales el idioma, y la ausencia de políticas diferenciales que garantice el goce efectivo de los derechos de la población.

De igual manera la población presenta una gran preocupación por la ausencia de políticas públicas claras que garanticen el apoyo a la conservación y recuperación del arraigo y patrimonio cultural del isleño, esto, debido a la ausencia de infraestructura cultural, programas de apoyo y fomento a las expresiones culturales autóctonas de las islas, es recurrente la solicitud de un apoyo diferencial a esta población por parte del Gobierno departamental.

Así mismo, la comunidad raizal pide de manera urgente la inclusión de una oficina dentro de la estructura administrativa del departamento que se encargue con exclusividad de los asuntos raizales.

Se observó una solicitud recurrente en la construcción de escenarios deportivos, así como, programas de fomento y apoyo a los deportistas raizales como una estrategia de combate a la inseguridad y el microtráfico que afecta los jóvenes

La comunidad raizal, al igual que los otros grupos poblacionales manifiestan la gran necesidad de generar infraestructura adecuada para la atención en salud, la problemática de traslados al interior del país es recurrente y termina por afectar gravemente la calidad de vida de las familias, no menos importante es la necesidad de acompañamiento que plantea la comunidad raizal para los pequeños empresario, emprendedores, asociaciones de productores y demás organizaciones sociales, las cuales requieren de apoyo técnico, financiero y jurídico para poder crecer y convertirse en polo de desarrollo socioeconómico de las islas, se requiere asistencia técnica agropecuaria para mejorar la productividad y la competitividad del sector en el pueblo raizal.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **Ejercicio participativo con la comunidad Providencia y Santa Catalina**

Este ejercicio se llevó a cabo el 25 de febrero de 2020 en el teatro municipal Midnight Dream de la isla de Providencia, con una asistencia de 130 personas pertenecientes las islas de Providencia y Santa Catalina, quienes presentaron sus problemáticas y plantearon las posibles soluciones que desde la óptica ciudadana se requieren de manera urgente para el mejoramiento de la calidad de vida de la población de las islas.

El tema central de este encuentro fue la notoria deficiencia en los problemas de salud, lo cual afecta la vida de los habitantes, en este sentido la comunidad reclama de manera urgente la construcción de un nuevo hospital, la optimización en la prestación de servicios por parte de las EPS y el trato humano a los pacientes, de igual manera se puso de manifiesto la escases de alimentos en las islas, esto debido a la ñoca producción y el alto costo de los mismos, por lo que en este sentido la petición de la comunidad es el fortalecimiento de la producción de alimentos para el autoconsumo y la seguridad alimentaria de los habitantes.

En cuanto a educación el principal reclamo de la comunidad radica en la baja calidad de la educación debido a múltiples factores como, la ausencia de capacitación y relevo generacional de docentes, la casi inexistencia de las escuelas de padres, el mal estado de la infraestructura educativa de los Centros de Desarrollo Infantil y la casi total desconexión de la gobernación con el municipio.

De igual manera la comunidad plantea la necesidad de realizar una inversión fuerte en la recuperación, conservación y promoción del arraigo cultural el cual se ha ido perdiendo, de acuerdo a lo planteado por los asistentes es necesario el desarrollo de infraestructura de soporte cultural, la recuperación de la arquitectura tradicional de la isla y programas de fomento y apoyo a la expresiones culturales y artísticas de los habitantes de la isla con un énfasis fuerte en la población raizal. Para la comunidad de Providencia y Santa Catalina es importante que la gobernación implemente un programa de recuperación de la memoria histórica y el pensamiento isleño para garantizar la permanencia en las generaciones venideras del arraigo cultural

En cuanto al sector recreación y deporte la comunidad manifiesta la necesidad de la construcción de nuevos escenarios deportivos que cumplan los estándares técnicos y garanticen el desarrollo de actividades de alto desempeño y competencia, constituyéndose este sector como uno de los más importantes para el combate contra la delincuencia, la drogadicción y los demás problemas sociales de las islas, de igual manera se hace necesaria la inversión en apoyo y fomento a los semilleros deportivos, el acompañamiento a los clubes y ligas y la promoción de os deporte autóctono de la isla como parte de la recuperación del arraigo cultural

En general las preocupaciones de los habitantes de Providencia y Santa Catalina no son muy diferentes a los de los otros sectores del departamento, temas como la implementación de las políticas de mujer, juventud, adolescencia, adulto mayor entre otras están en el panorama de la comunidad, la cual reclama una mayor inversión social del gobierno departamental.

Los problemas en infraestructura vial, aeroportuaria y marítima, a juicio de los ciudadanos son el mayor freno al crecimiento económico, en este sentido reclaman una mayor inversión en vías terciarias, infraestructura marítima que permita dinamizar este medio y una modernización del aeropuerto para garantizar el flujo adecuado y seguro de turistas.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Se evidenció en este encuentro la gran preocupación por el creciente deterioro del medio ambiente y los ecosistemas estratégicos; la creciente erosión costera, la mala disposición de los residuos sólidos, la sobrepesca y agotamiento de este recurso, la mala gestión del recurso hídrico en la industria turística y la deforestación, son temas que demanda una atención inmediata del gobierno departamental.

La comunidad reclama una mayor integración de acciones entre los gobiernos municipal y departamental, de tal suerte que se conozcan las acciones que se realizan en esta zona del departamento y se dé respuesta oportuna a las necesidades de la gente, de igual manera se demanda una lucha frontal contra la corrupción en busca de optimizar el rendimiento de los recursos.

No menos importante es la necesidad que plantea la comunidad de fortalecer la participación ciudadana en los procesos de gobierno, garantizando la transparencia en la ejecución y los recursos, y facilitando la integración estado – comunidad como una estrategia de lucha contra la inseguridad, la corrupción y las malas prácticas de la administración pública.

Terminados los encuentros ciudadanos con una participación de 630 ciudadanos, se tabularon los resultados y estos se trasladaron al marco programático con el fin de que todos los requerimientos de los ciudadanos sean atendidos de manera general y queden incluidos en la estructura y plan de inversión del Plan de Desarrollo Departamental.

Producto de estas audiencias se lograron identificar los problemas, las posibles causas, las consecuencias y las diferentes soluciones planteadas por los participantes, con respecto a cada uno de los sectores y a la estructura del nuestro Plan de Desarrollo, el detalle de cada encuentro se adjunta como documento anexo y de respaldo

2 DIAGNÓSTICO GENERAL

2.1 Características geográficas y demográficas

2.1.1 Geografía

Código DANE: 88	Región: Caribe
Subregión (SGR): NA	Entorno de Desarrollo (DNP): Robusto
Categoría Ley 617 de 2000: 3	Superficie: 44 Km ² (4.400 Ha)
Población: 79.060 Habitantes	Densidad Poblacional: 1.796,82 Hab / Km ²

El archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, se encuentra ubicado en el Mar Caribe, al noroeste de las costas colombianas a más de 700 km.

Este departamento está conformado por un conjunto de islas e islotes del mar caribe que presentan un área emergida de 52,5 Kilómetros cuadrados y lo integran políticamente dos municipios: San Andrés, y Providencia y Santa Catalina, los cuales presentan una extensión de 26 Kilómetros cuadrados y 18 Kilómetros cuadrados respectivamente, constituyéndose un área habitada de 44 Kilómetros cuadrados, los 8,5 Kilómetros cuadrados, restantes pertenecen a otros cayos e islotes que están deshabitados



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

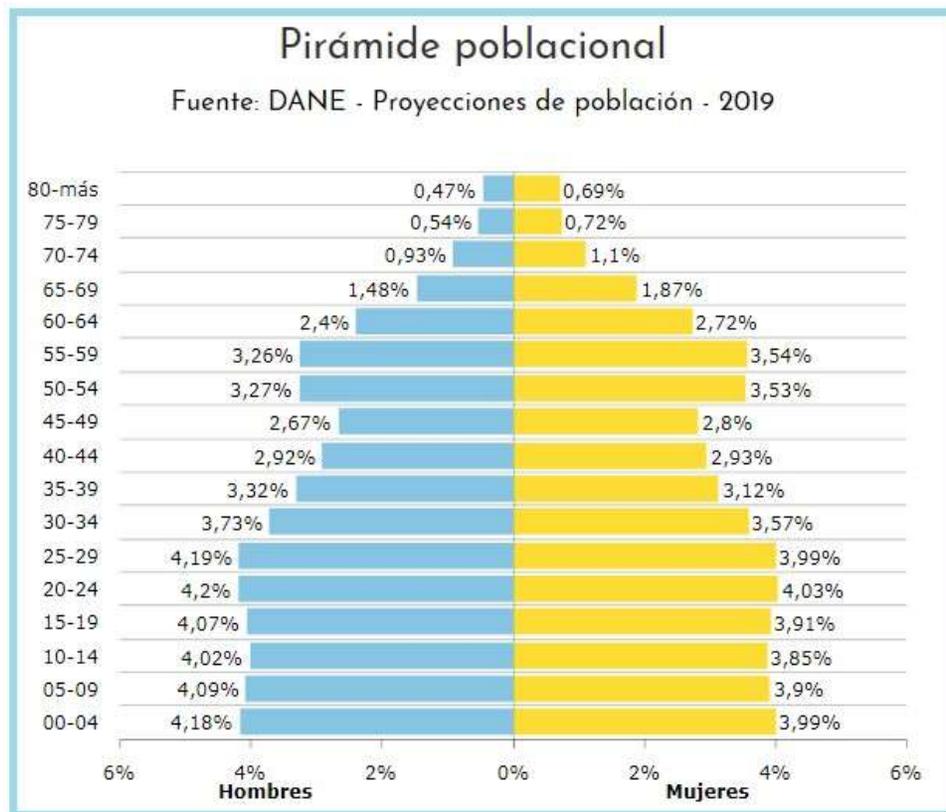
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

San Andrés está dividido administrativamente en dos sectores: North End (3,95 Kilómetros cuadrados) y la Zona Sur (22,86 Kilómetros cuadrados), esta última subdividiéndose en los sectores de la Loma y San Luis, conformando la parte rural de la Isla

2.1.2 Demografía y Población

El departamento de San Andrés, tiene una población total de 79.060 habitantes de los cuales, 5.210 residen en Providencia. Del análisis poblacional de San Andrés, obtenemos que el 49,8%, son hombres y el restante 50,2% son mujeres.

Gráfica 1. Pirámide poblacional Departamento de San Andrés Islas



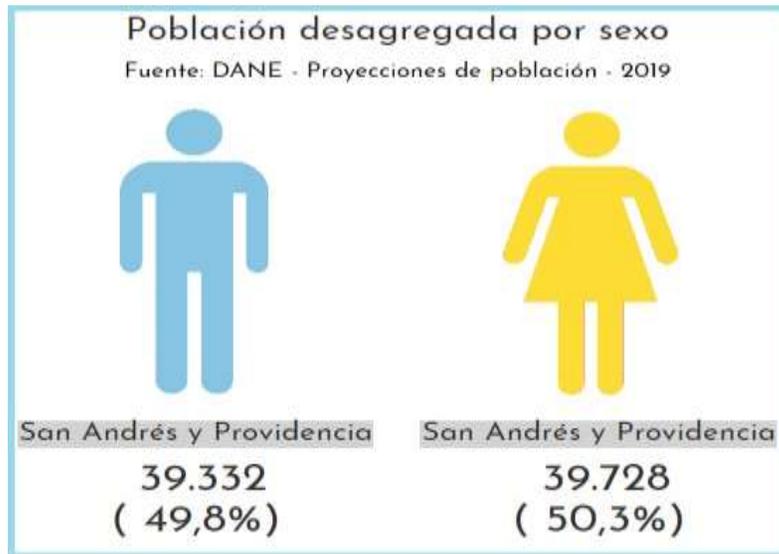
De igual manera, el análisis nos muestra que cerca de un 32% de la población se encuentra en un rango de 1 a 19 años y cerca de un 13% son adulto mayores de 60 años, lo cual reafirma la necesidad de trabajar en una acciones de corte social que permitan fortalecer la familia como primera institución de la sociedad y garantizar el cumplimiento de los derecho de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y la tercera edad como elemento fundamental para la reconstrucción del tejido social hoy golpeado por el micro tráfico, la delincuencia y demás problemas sociales de San Andrés.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 2. Población desagregada por sexo Departamento



Gráfica 3. Población desagregada por área y por etnia



La población rural del departamento constituye un activo importante dentro de nuestra apuesta por el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, un poco más de 22 mil ciudadanos que hoy están en el sector rural requieren de nuestra atención para dinamizar sus economías familiares, impulsar el desarrollo socioeconómico y general de manera significativa el cambio social.

De igual manera, el departamento tiene una extensa población raízal que asciende a un poco más de 23 mil habitantes y representan el 23% de la población total. Igualmente, un poco más de 10 mil habitantes pertenecientes a las poblaciones afrodescendientes, los cuales representan el 17,5% de la población total los cuales constituyen la base cultural y el arraigo de la isla y requieren una atención adecuada que permita garantizar el goce de los derechos y la atención diferencial, como elementos de reconstrucción de nuestra cultura y la proyección de esta al país y al mundo.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

2.2 Desarrollo económico

2.2.1 Breve análisis de la composición del PIB departamental y participación del PIB nacional

El PIB departamental de San Andrés, asciende a un billón trecientos cinco mil millones de pesos (1.305.000.000.000) al año, el cual representa una contribución al PIB Nacional de 0,15%, aporte importante dadas las condiciones territoriales y socioeconómicas de la isla.

La composición del PIB nos enseña la fortaleza del sector comercial que aporta un 39% del PIB total constituyéndose en la mayor fuente de economía, suponiendo un gran reto para el gobierno al generar la necesidad de incentivos que permitan mejorar las condiciones laborales de quienes acceden a empleo de este sector.

Gráfica 4. Composición del PIB Departamental



Fuente; Programa de Gobierno "Todos por un nuevo comienzo" SAI 2020

A continuación, se presenta un análisis de los principales aspectos del desarrollo económico, que refleja la situación actual del departamento, como insumo para el proceso de planeación de las acciones a proponer y desarrollar durante cuatrienio de nuestro gobierno.

2.2.2 Desarrollo económico basado en la producción agropecuaria, acuícola y pesquera

Aunque la vocación del departamento es eminentemente turística y comercial, el departamento presenta una extensa área para producción agropecuaria, la cual se encuentra habitado por cerca del 28% de la población lo cual asciende a un poco más de 22 mil habitantes, en la cual se viene desarrollando la actividad de manera artesanal, en su gran mayoría la producción agrícola y pecuaria de la isla se realiza para el autoconsumo, con bajos niveles de tecnificación y sin tendencia al crecimiento, dado el poco interés del comercio local en estos productos.

El freno de esta actividad al interior de la isla es básicamente la imposibilidad de sostener volúmenes de producción que permitan abastecer las necesidades de cerca de 80 mil habitantes de la isla y los cerca de un millón doscientos mil turistas que nos visitan al año.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

De las 4.400 hectáreas a las que asciende el territorio habitado de la isla, 3,233 están catalogadas como Unidades de Producción Agropecuaria UPA y se encuentran distribuidas de acuerdo a su extensión de la siguiente manera; 2.250 hectáreas perteneciente a pequeños productores cuyas unidades de producción oscila entre una y 20 hectáreas, con un total de 1.068 unidades de producción, y 983 hectáreas que constituyen unidades de producción de más de cien hectáreas con un total de 13 unidades de producción que podríamos determinar que están en manos de ciudadanos que podrían llegar a ser grandes productores dependiendo de la dinámica que se le dé al sector.

Este panorama supone la necesidad de institucionalizar una política pública del sector, que al menos permita el autoabastecimiento de los habitantes de la isla, generando con esto una dinámica productiva que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida integral de los ciudadanos.

En el sector se presenta un bajo nivel de organización, lo que se ve reflejado en la intermitencia en los sistemas de producción que están lejos el poder abastecer un mercado continuo como el que se presenta en el departamento, todo esto debido a la alta dependencia que se presenta de manera general de las fuentes de empleo institucionales, pues un gran número de ciudadanos cifran sus expectativas de ingreso únicamente en la posibilidad laboral que les ofrecen las instituciones oficiales del nivel territorial.

Gráfica 5. Principales cultivos permanentes



Fuente; Programa de Gobierno "Todos por un nuevo comienzo" SAI 2020

En la actualidad de acuerdo con los datos suministrados por la Asociación de Pescadores y Agricultores de San Andrés y Providencia – ASOPACFA, existen 1074 pescadores, de los cuales 723 son de la Isla de San Andrés y 351 de la Isla de Providencia; con el 85% de estos afiliados en 13 organizaciones artesanales, las cuales han sido creadas con el fin de intermediar con el gobierno y solicitar mejores condiciones productivas, protección y fortalecimiento de la agricultura, pero sus solicitudes han sido poco escuchadas.

En la actualidad se cuenta con 270 embarcaciones artesanales, de las cuales 169 están en San Andrés y 101 en Providencia y Santa Catalina. Existen 42 embarcaciones industriales registradas, pero solo 14 de ellas están operando. Hay, además, 13 empresas de pesca industrial operando.

Las principales especies obtenidas mediante la pesca tradicional son las especies demersales (o de fondo), las cuales son de importancia comercial en la región, entre las que se encuentran los jureles (caragidae), el pelao (balistidae), el dorado (coryphaenidae), los roncós y la margarita (haemulidae), el pargo (lutjanidae), las sierras y atunes (scombridae), las barracudas (sphyraenidae), los meros y chemas (serranidae), el marlín



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

(Makaira sp.), así como el caracol (molusca) y la langosta (crustáceo). La principal especie obtenida mediante la pesca industrial es la langosta espinosa (*Panulirus argus*), pues la pesquería de caracol pala (*Strombus gigas*), fue cerrada desde el año 2010 y solo se abrió para aprovechamiento por parte de los pescadores artesanales a partir de 2013 en el área de Cayo Serrana,

Según datos suministrados por la Asociación de Pescadores y Agricultores de San Andrés y Providencia – ASOPACFA, las áreas de pesca artesanal se ampliaron efectivamente en el 2019, alcanzando el 55% de la totalidad territorial marítima del archipiélago con el Acuerdo 002 de CORALINA y adoptado con el Acuerdo 003 de JUNDEPESCA, prohibiendo cualquier tipo de explotación industrial en los complejos arrecifales y están en rigor con lo que se acorta la operatividad industrial exclusivo a Green Moon.

Según los registros del Sistema de Información Pesquera Departamental, el promedio de la pesca en el Archipiélago de San Andrés, generando así ingresos entre 8 y 15 millones de dólares al año para este archipiélago.

Aun cuando se mantienen niveles buenos de pesca, es importante promover iniciativas en materia de maricultura y acuaponía en San Andrés y Providencia que fortalezcan los proyectos que ya están en curso, como una alternativa a la actividad extractiva pesquera que mejore, o en su defecto sostenga, los ingresos de los pescadores de las Islas en épocas de veda o escasez del recurso.

Este tipo de proyectos, adicionalmente, contribuye a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria del departamento a través de prácticas amigables con el medio ambiente y al mismo tiempo, es importante poner en marcha el Terminal Pesquero Artesanal de San Andrés, con el propósito de seguir mejorando las condiciones para el desembarco, alistamiento y transformación de los productos pesqueros de todos los pescadores de la Isla.

Providencia y Santa Catalina, incluyendo la pesca artesanal y la industrial, alcanza aproximadamente 652 toneladas/año de pescado y 120 toneladas/año de langosta. El pescado es utilizado para comercio local entre un 15% y un 20%, y el resto es para el mercado nacional. La langosta y parte del pescado son exportados, generando así ingresos entre 8 y 15 millones de dólares al año para este archipiélago.

Aun cuando se mantienen niveles buenos de pesca, es importante promover iniciativas en materia de maricultura y acuaponía en San Andrés y Providencia que fortalezcan los proyectos que ya están en curso, como una alternativa a la actividad extractiva pesquera que mejore, o en su defecto sostenga, los ingresos de los pescadores de las Islas en épocas de veda o escasez del recurso.

Este tipo de proyectos, adicionalmente, contribuye a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria del departamento a través de prácticas amigables con el medio ambiente y al mismo tiempo, es importante poner en marcha el Terminal Pesquero Artesanal de San Andrés, con el propósito de seguir mejorando las condiciones para el desembarco, alistamiento y transformación de los productos pesqueros de todos los pescadores de la Isla.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

2.2.3 Desarrollo económico basado en el sector comercio y servicios

De acuerdo a los datos contenidos en el informe ejecutivo de la Cámara de Comercio de San Andrés para la vigencia 2018, el departamento tenía 7.006 establecimientos de comercio registrados de los cuales 6.180 son establecimientos antiguos que renovaron su registro mercantil y 826 nuevos establecimientos que abrieron sus puertas en el archipiélago, esto nos demuestra que el comportamiento del sector se mantuvo con respecto al año 2017, con una leve tendencia al alza en el año 2018.

Del total de establecimientos comerciales se destaca que el 25%, es decir un poco más de 1.750, se dedican a actividades hoteleras, ya sea de servicios especializados del sector o conexos como de él, como en el caso de las posadas, hospedajes familiares y algunos establecimientos que por la necesidad del servicio que se presenta, han adaptado su estructura y ofertan servicios de hospedaje: El restante 75% son establecimientos comerciales que se dedican al comercio de mercancías, algunas producciones de tipo industrial y manufacturera, operadores turísticos, panaderías, restaurantes, agencias de publicidad, transporte y almacenamiento, comunicaciones, entre otras.

Gráfica 6. Establecimientos comerciales San Andrés Islas



Fuente; Programa de Gobierno "Todos por un nuevo comienzo" SAI 2020

Pese a la fortaleza del sector comercial como eje dinamizador de la economía, se presentan condiciones de subempleo y empleo informal que afectan la calidad de vida de las familias debido al bajo nivel de ingreso.

De acuerdo a las mediciones del comportamiento del empleo en el país, San Andrés ocupa uno de los lugares más favorables debido a que su índice de desempleo escasamente alcanza un 6,5% por debajo de la media nacional, lo complicado es que cerca del 45% del empleo generado es informal, esto debido a la las empresas y establecimiento generadores de empleo tiene salarios demasiado bajos que comparados con los ingresos que genera la informalidad, evidencian la seria problemática que hoy se presenta en la isla, que hoy avanza en transición acelerada de la formalidad a la informalidad y amerita u intervención eficaz del gobiernos para que mediante medidas tributarias incentive al empresarios y comerciante a mejorar la calidad del empleo y sus salarios, buscando mejorar los ingreso e impactar principalmente los jóvenes que se encuentren disponibles para acceder al enganche laboral.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

2.2.4 Infraestructura y desarrollo físico

2.2.4.1 Red vial

La red vial del departamento está compuesta por 45,3 kilómetros de vías primarias a cargo de la nación, las cuales comprenden las vías circunvalares de San Andrés (27,8 Kilómetros) y la circunvalar de Providencia (17,5 Kilómetros), las cuales se encuentran en buen estado de servicio y por ser de competencia nacional, requieren de la gestión oportuna para su mantenimiento y mejoramiento.

Así mismo el departamento cuenta con una red vial secundaria a su cargo que asciende a cerca de 40 kilómetros de vías predominantemente urbanas, e la cuales cerca de un 50% se encuentran en terreno natural y otros 20% aproximadamente en pavimento envejecidos que ya terminaron su vida útil.

La red vial secundaria y terciaria departamental es predominantemente urbana y conecta con el área rural, con una extensión de cerca de 85,12 Kilómetros, los cuales se encuentran en su gran mayoría en terreno natural y presentan seria deficiencia que dificultan la movilidad y afectan el intercambio comercial del sector rural con el sector urbano.

Estas condiciones hacen que se necesario avanzar en el mejoramiento de la infraestructura vial mediante la construcción de estructuras adecuadas y durables que permitan interconectar la isla y generar una mayor dinámica comercial y turística en la zona.

2.2.4.2 Infraestructura aérea y marítima

La infraestructura para la operación aérea del departamento está compuesta por el aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla y el Aeropuerto en el Embrujo localizado en Providencia, el primero se encuentra en buen estado de operatividad, el segundo requiere adelantar inversiones que permitan la operación segura de las aeronaves y garanticen la disponibilidad de frecuencias hacia este punto, ante esto se verá adelantar con el Gobierno Nacional y al AEROCIVIL, las inversiones necesarias para este fin, esto teniendo en cuenta la gran importancia económica que representa este medio masivo para el acceso al departamento.

En cuanto a la infraestructura marítima, esta se encuentra en regular estado, se hace necesario realizar trabajos de dragado que permitan el acceso de barcos de mayor calado, en esto trabajaremos para que, junto con la infraestructura de soporte turístico, (Muelle, Malecones, entre otros), se posibilite la llegada de crucero a la isla, incentivando con esto el crecimiento económico y potenciando el desarrollo turístico de la zona

2.2.4.3 Servicios públicos y vivienda

El departamento de San Andrés Islas, presenta un serio atraso en la infraestructura física administrativa para la prestación de los servicios públicos, de acuerdo a la información que ofrece la superintendencia de servicios públicos a través del portal territorial terridata, en los aspectos relacionaos a la prestación de los servicios esenciales como acueducto y alcantarillado se presentan unos rezagos demasiado grandes que llevan al departamento a ubicarse muy por debajo de la media nacional, estas condiciones deficientes afectan en gran manera la calidad de vida de las familias, deterioran el entorno público que en una zona como la de San Andrés, donde el turismo es fuente de la economía, termina afectando

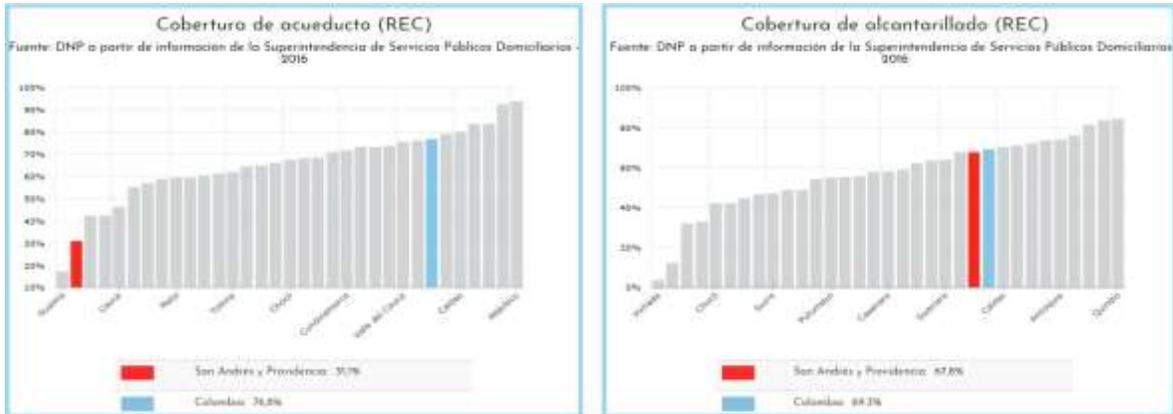


DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

la generación de ingresos, potencia la afectación a la salud y disminuye la esperanza de vida de los ciudadanos. Como podemos observar tan solo un 60% de la población tiene acceso al servicio de acueducto y más grave aún que un 46% de la población no cuente con servicio de alcantarillado, lo cual afecta no solo la familia en su integralidad, sino que representa un agravado afectación al ecosistema natural de las islas.

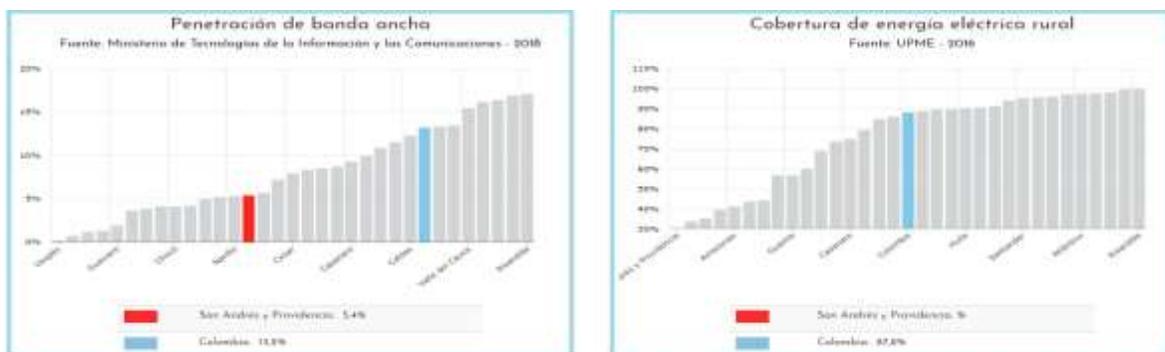
Gráfica 7. Cobertura de acueducto y alcantarillado San Andrés Islas



Frente a la cobertura de energía eléctrica rural no se cuenta con datos por parte de la UPME pero se evidencia un serio atraso en este sentido que obliga a toma acciones de generación alternativa que permitan que cada ciudadano del sector rural pueda contar con este servicio de manera adecuada.

Frente al acceso a la información se presenta un atraso significativo pues solo un 5,4 de la población cuenta con acceso a banda ancha, viéndose esta problemática reflejada sobre todo en la población más pobre del departamento

Gráfica 8. Cobertura de banda ancha y energía eléctrica rural San Andrés Islas



El Departamento de San Andrés y providencia y Santa Catalina presenta el segundo déficit habitacional más alto del país el cual corresponde a la ponderación del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, con el 92.8% frente al Nacional del 36.3%, el que se compone del déficit cuantitativo que es del 13.6% muy cercano al Nacional que es del 9.89%, con un cálculo de necesidad de 2.214 nuevas soluciones de vivienda y presentado la mayor problemática de vivienda el déficit cualitativo que presenta el valor más crítico con un 79.27%, muy por encima del déficit nacional que es del 26.8%, de acuerdo con la información consignada en el Boletín técnico déficit habitacional del 2018 del DANE de abril del 2020, en donde se evidencia 12.898 viviendas presenta necesidades de mejoramiento

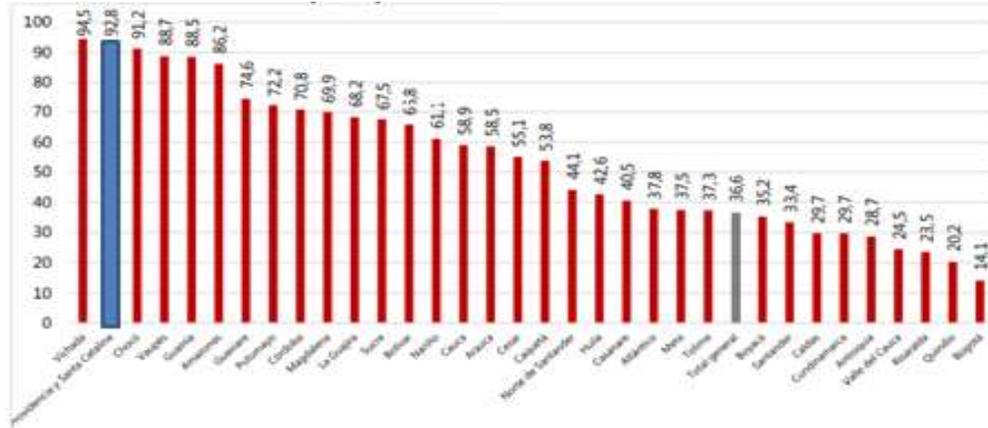


DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

por problemas de hacinamiento, materiales de baja calidad, ausencia de servicios sanitarios, deficiencia en sus cocinas, entre otras afectaciones.

Gráfica 9. Déficit habitacional (DANE 2020) San Andrés Islas



Fuente: Boletín técnico Déficit Habitacional 2018-DANE 2020

2.2.4.4 Infraestructura deportiva y cultural

El departamento presenta un serio atraso en el desarrollo de la infraestructura deportiva y cultural, no se cuenta con escenarios adecuados para la práctica del deporte que permitan el acceso universal de la población a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, de igual manera la infraestructura cultural es prácticamente inexistente lo cual hace que se pierda continuamente el arraigo cultural el isleño, esto hace que la población no tener condiciones adecuadas, ni espacios físicos que permitan el desarrollo de estas actividades, se vean abocados a ocupar su tiempo libre en actividades poco sanas como el alcoholismo, la drogadicción, entre otras, que termina finalmente afectando la seguridad pues se constituyen en caldo de cultivo para la conformación de grupos delincuenciales, sistemas de micro tráfico y prostitución, afectando fundamentalmente la población de niños, niñas y jóvenes del departamento.

En cuanto a la infraestructura pública colectiva (Parques, Plazoletas, Plazas de mercado, vías peatonales...), estos se encuentran en total descuido, por lo que se considera necesarios plantear alternativas que involucre los diferentes actores de la sociedad, no solo en la recuperación sino en el cuidado y el mantenimiento de los mismos, con el fin de lograr un San Andrés y Providencia, amable, atractivo y cordial para los turistas y los ciudadanos que residen en las islas.

2.3 Desarrollo social

Contrario a lo que se pudiera pensar de un territorio como San Andrés y Providencia, donde los ingresos económicos de la entidad territorial son en cierta medida generosos, donde la dinámica económica gira frente a una actividad significativa como el turismo que de forma continua genera economía local, el departamento presenta serios atrasos en su desarrollo social, un alto déficit en el acceso y permanencia de los estudiantes en la educación básica primaria y secundaria y un casi nulo acceso de los ciudadanos a la educación superior, hacen que las problemáticas sociales de la isla se disparen, pues esta carencia constituye el caldo de cultivo de estas.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

De igual manera de servicio de salud se presta de manera deficiente ante la ausencia de infraestructura física y administrativa que permita atender de manera oportuna y adecuada a los ciudadanos, a esto se suma que no existen acciones concretas de prevención que permitan al menos de manera gradual hacer la transición de un sistema curativo a un sistema preventivo, permitiendo con esto descargar un poco el sistema que hoy por ser eminente curativo enfrenta problemas financieros, eso sin contar con el alto grado de corrupción que se presenta al interior del sistema, que a la larga termina matando muchos más ciudadanos que las mismas enfermedades,

El departamento no cuenta hoy con ningún tipo de iniciativa que fomente el desarrollo deportivo y cultural de los ciudadanos, pues sumado a la problemática de la ausencia e infraestructura física adecuada, como se describe en el numeral anterior, hay ausencia de programas gubernamentales que fomenten el emprendimiento cultural, base de la economía naranja que en un entorno como el de San Andrés se avizora como una actividad que económicamente se puede potenciar a futuro.

La familia Sanandresana, en todos sus componentes, enfrenta hoy la peor de las crisis, los niños, niñas y jóvenes se encuentran inmersos dentro de una sociedad que, ante la ausencia de posibilidades reales de desarrollo económico, terminando conduciendo a los ciudadanos a procesos de descomposición social que desembocan en la proliferación de banda delincuenciales, redes de prostitución, redes de microtráfico, drogadicción, alcoholismo, entre otras afectaciones.

Esta situación termina por afectar de manera negativa la salud pública e los ciudadanos, potencia el desarrollo de problemas mentales, genera inseguridad, hasta el punto de vivir temerosos de salir libremente al entorno que los rodea, por esta razón se hace necesario hacer la transición de los gobiernos que han dedicado la mayor parte de los recursos al despilfarro y la corrupción, a un gobierno que ponga en el centro de la acción institucional al ciudadano y que rebaje de una manera incluyente y participativa por la recuperación de la familia como núcleo constitutivo de la sociedad.

2.3.1 Educación

El departamento presenta un alto déficit en coberturas por nivel educativo, pues la cobertura neta solo alcanza un 67,64%, lo cual significa que aun el 32,4% de la población en edad escolar se encuentra por fuera del sistema educativo, encontrándonos muy por debajo de la media nacional que llega al 85% aproximadamente.

Al indagar sobre las causas de esta problemática, se encuentra que hay graves problemas de infraestructura, pues se requiere mejorar las instituciones para que estas sean agradables, adecuar los programas de formación para que estos sean pertinentes con el desarrollo socioeconómico del departamento, esto, en asociación con el SENA y las Instituciones de educación Superior Públicas presentes.

De igual manera encontramos que los NNA y jóvenes de San Andrés y Providencia, no tiene motivación para estudiar, pues consideran que prepararse no sirve para generar ingresos, pues pareciera más fácil ganar dinero en actividades ilegales que ir a la escuela, todo esto es motivado por la creciente descomposición social, lo que nos indica que las acciones a acometer deberán de ser integrales para recuperar la confianza de los ciudadanos y visibilizar los beneficios de la educación como vehículo para la construcción del desarrollo socioeconómico.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

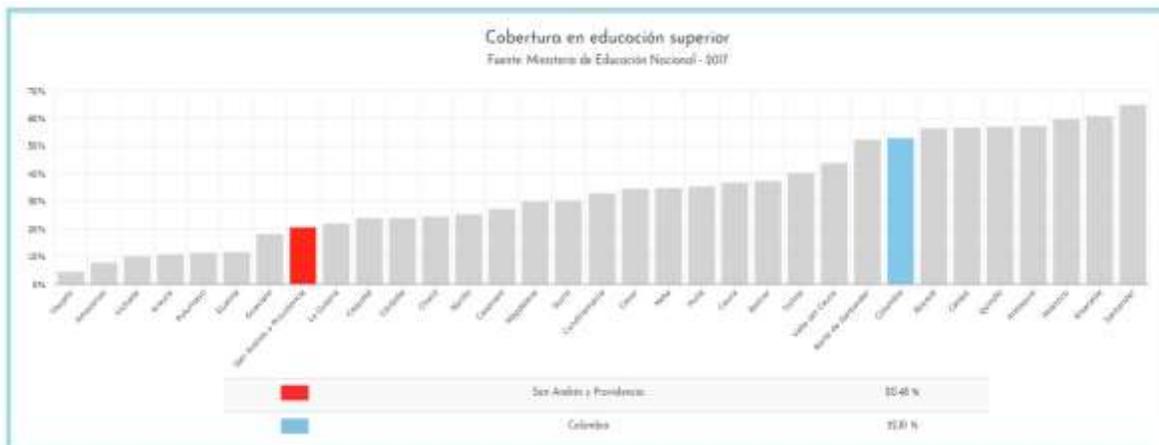
Esta situación no supone un gran reto, generar las condiciones físicas, administrativas y sociales para lograr llevar nuestros NNA y Jóvenes al sistema educativo, mediante la modernización de la infraestructura, la capacitación de los docentes, el empoderamiento de los padres de familia y las acciones complementarias que se requieran para lograr tener ciudadanos educados y productivos.

Gráfica 10. Cobertura en educación y por nivel San Andrés Islas



En cuanto a la educación superior y el acceso de los ciudadanos a los estudios post secundarios la problemática nos es menos difícil, pues tan solo un 20, 48% de la población logra acceder a esta, lo cual deja al departamento con una brecha alta para cerrar en los próximos años y que amerita pensar en las alianzas necesarias con el gobierno nacional, el sector público y privado, que nos permitan garantizar el acceso de los ciudadanos a la universidad y/o la formación técnica y tecnológica de manera pertinente con la vocación productiva del departamento.

Gráfica 11. Cobertura en educación superior San Andrés Islas



Así las cosas, y después del análisis encontramos que las falencias del sector educativo, constituyen uno de los principales detonantes de las problemáticas sociales de las islas para el período comprendido entre 2020 y 2023.



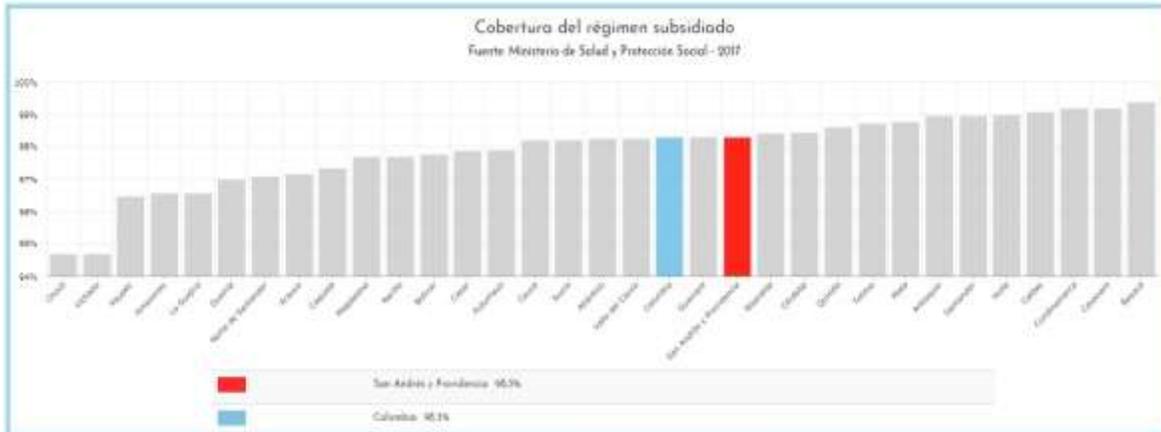
DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

2.3.2 Salud

El departamento de San Andrés y Providencia, tiene una cobertura en salud del 98,3%, el cual es igual a la media nacional, sin embargo, pese a esta fortaleza, se presentan problemas con la atención adecuada a los pacientes, la obsolescencia en la infraestructura hospitalaria y su dotación, el contar con atención especializada de manera escasa hacen que la vida de los ciudadanos presente un alto grado de vulnerabilidad al enfermarse.

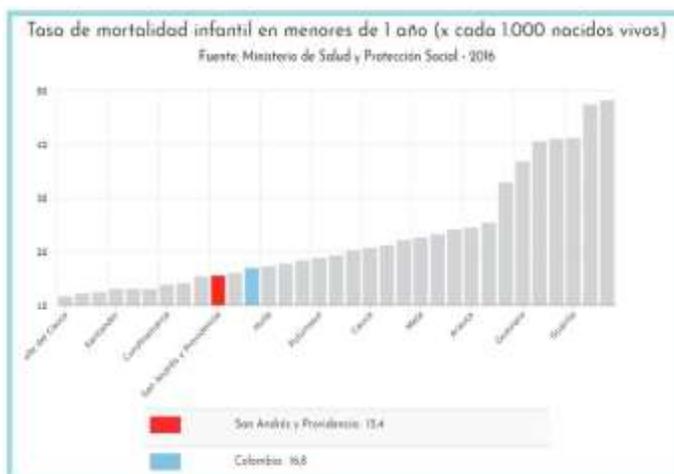
Gráfica 12. Cobertura del régimen subsidiado San Andrés Islas



Pese a la importancia del departamento, que debe garantizar la atención no solo a sus cerca de 80 mil habitantes sino a los cerca de un millón doscientos mil turistas que visitan la isla al año, en el departamento solo se cuenta con servicios de primero y segundo nivel de atención, lo cual es demasiado grave dado que el único medio de transporte efectivo en caso de emergencia es el aéreo lo cual aumentó los costos de la prestación del servicio

Debido a la ausencia de programas de prevención se presenta un alto grado de afectación de la salud de los ciudadanos lo que se evidencia en la tasa de mortalidad que hoy alcanza 3,49 muertes por cada mil Habitantes y una tasa de mortalidad infantil de 15,4 por cada mil nacidos vivos.

Gráfica 13. Tasa de mortalidad infantil San Andrés Islas





DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

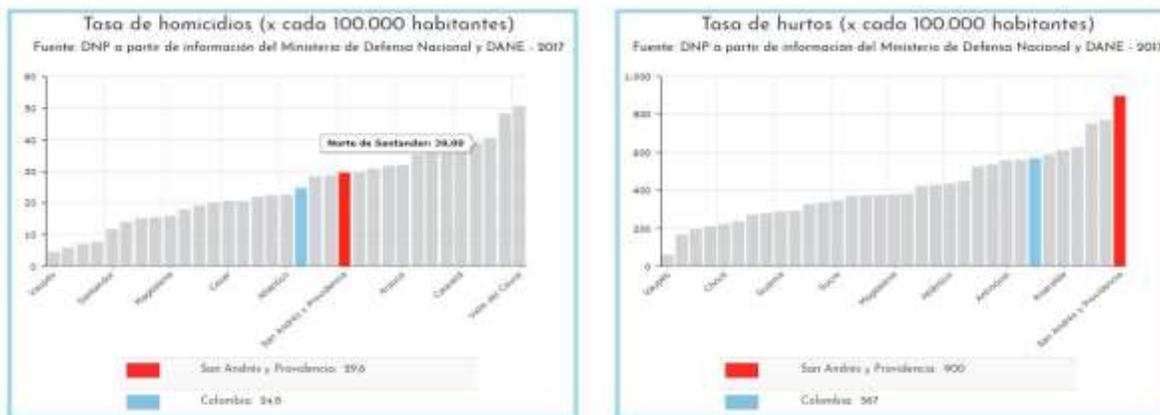
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

2.3.3 Seguridad

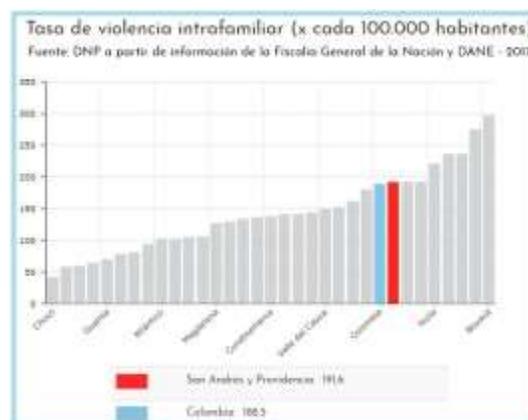
El deterioro de la seguridad ha sido notorio en el departamento de San Andrés, basta con mirar los indicadores para entender que la creciente descomposición social, la ausencia de políticas de gobierno que de manera integral combatan la pobreza, recuperen la familia como núcleo de la sociedad, recuperen la autoridad del estado y la confianza de los ciudadanos en las instituciones, han creado un ambiente propicio para el crecimiento del delito común, la organización de bandas criminales y el microtráfico, entre otras problemáticas presentes en el departamento.

Nos basta con mirar los principales indicadores en temas de seguridad, para entender que la situación cada día es ms difícil y que debemos trabajar fuerte en alianza con la ciudadanía y las fuerzas del estado para derrotar los fenómenos sociales que generan inseguridad

Gráfica 14. Tasas de homicidios y hurtos San Andrés Islas



Gráfica 15. Tasa de violencia intrafamiliar San Andrés Islas



Como se puede observar la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes alcanza un 29,6 lo cual nos sitúa por encima de la media nacional que se encuentra en 24,5, de igual manera la tasa de hurtos por cada 100 mil habitantes, alcanza los 900 casi doblando la media nacional que se encuentra en 567, y la tasa de violencia intrafamiliar que llega 191,6 por cada 100 mil habitantes por encima de la media nacional que llega a los 188,5.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

3 LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN

3.1 Principios y objetivo general

El Plan de Desarrollo “**Todos por un nuevo comienzo**”, para su ejecución se regirá bajo los siguientes principios:

- ✓ Resarcimiento de derechos: reivindicación de la persona, de su dignidad y de su desarrollo humano.
- ✓ Atención adecuada a necesidades sociales, culturales, educativas, económicas, políticas, psicológicas, espirituales y lúdicas.
- ✓ Desarrollo igualitario para superar la pobreza y mejorar la calidad de vida.
- ✓ Democracia participativa y representativa.
- ✓ Corresponsabilidad entre ciudadanos y el Estado.
- ✓ Recuperación de las Libertades básicas: de vivir sin miedo, de vivir sin necesidad y de vivir dignamente.
- ✓ Cumplimiento de los deberes públicos.
- ✓ Construcción de una sociedad sostenible, sustentable, gobernable, segura y participativa.

• **Objetivo general del plan**

Lograr el **crecimiento** integral y sostenible del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina posibilitando que los ciudadanos vivan libres de miedo, en condiciones dignas de atención en los servicios básicos, con mejores posibilidades de desarrollo socioeconómico, en una sociedad participativa, incluyente y solidaria que recupere la confianza en las instituciones y fomente el desarrollo humano integral.

3.2 Misión

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como una organización pública creada por la Constitución y la Ley, con autonomía para generar, percibir y administrar recursos bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y transparencia, al servicio de los habitantes del territorio, propende por mejorar su calidad de vida, impulsar el desarrollo armónico y sostenible, garantizar los derechos de los ciudadanos y promover el cumplimiento de sus deberes.

3.3 Visión

La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el año 2032, será el motor de desarrollo armónico y sostenible de las Islas, con una cultura autóctona, participativa e incluyente.

3.4 Estructura del Plan

El siguiente Esquema muestra la interrelación entre los cuatro ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y las Políticas de la estructura del Plan.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 16. Estructura Plan Desarrollo 2020-2023 “Todos por un nuevo comienzo”



3.5 Articulación del Plan

El Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo” se encuentra articulado con los Objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022, los cuales constituyen el complemento para el logro de cada una de las metas propuestas durante el cuatrienio en aras de buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadano, el cumplimiento de los estándares internacionales de lucha contra la pobreza y la articulación con las metas del orden nacional

3.5.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Gráfica 17. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS



TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

3.5.2 Plan Nacional de Desarrollo

Nuestro Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo”, se encuentra alineado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta sus ejes estratégicos y enfoques así:



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 18. Articulación Plan de Desarrollo SAI con el Plan de Desarrollo Nacional



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”.

4 MARCO PROGRAMATICO DEL PLAN

Gráfica 19. Esquema del marco programático del Plan de Desarrollo SAI 2020-2023



La estructura programática del Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo 2020 – 2023” se fundamenta en la necesidad de recuperar las libertades básicas para lograr el crecimiento humano integral, en esta, estarán condensadas las acciones necesarias para

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

construir una sociedad donde la dignidad del ciudadano sea el centro de atención y acción del estado, generando para ello las inversiones necesarias que permitan mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud y educación, fomentar la cultura y el deporte como elementos generadores de identidad, desarrollo económico y salud pública, atender de manera integral los ciudadanos más vulnerables y recuperar la cultura raizal como patrimonio cultural y base de la sociedad del Archipiélago.

Así mismo, encontraremos acciones tendientes a recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones mediante la implementación de procesos modernos, que permitan la interacción ciudadana –estado y ciudadano-, facilitando la veeduría como herramienta de lucha contra la corrupción y el fortaleciendo el acceso a la información pública, para que por este medio se puedan conseguir mejor resultado en el ciclo de la gestión pública.

De igual manera este diseño programático obedece a la necesidad de liberar nuestros ciudadanos del miedo, mediante implementación de acciones para recuperar la seguridad, mejorando la capacidad de respuesta de nuestra fuerza pública, la participación ciudadana colaborativa y el fortalecimiento de la convivencia para construir una gran alianza entre instituciones y comunidad para derrotar el delito y generar la tranquilidad necesaria para el crecimiento socioeconómico del archipiélago, entendiendo además la seguridad como un derecho a exigir al estado y un deber de mantener en conjunto con los ciudadanos.

Del mismo modo y en respuesta a la problemática identificada y el clamor ciudadano en este marco programático se contempla acciones encaminadas al mejoramiento continuo de las condiciones de vida, individuales y colectivas, mediante el fortalecimiento del capital físico individual de las personas a través de la prestación de mejores servicios públicos domiciliarios, el mejoramiento de la vivienda, la generación de nuevas oportunidades de emprendimiento productivo, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías. No menos importante es el crecimiento del capital físico colectivo, vital para el crecimiento económico, para lo cual deberemos acometer acciones que permitan el embellecimiento del equipamiento urbano, el mejoramiento de la movilidad para garantizar la integración económica y social y el desarrollo de infraestructura social y comunitaria que permita de manera ordenada atender las necesidades de los ciudadanos.

4.1 Eje 1: Un nuevo comienzo viviendo con dignidad

Gráfica 20. Eje 1 Un nuevo comienzo viviendo con dignidad



TODOS POR UN NUEVO COMIENZO

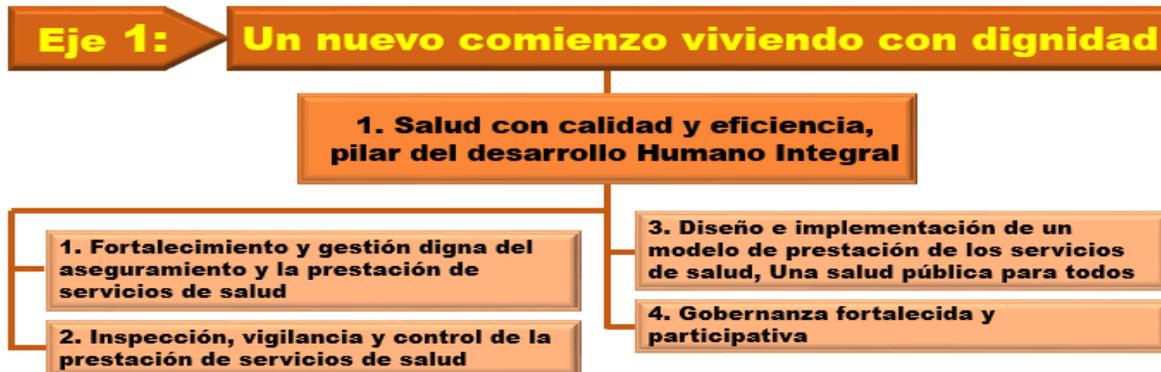


DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.1 Política 1: Salud con calidad y eficiencia, pilar del desarrollo Humano Integral

Gráfica 21. Política 1: Salud con calidad y eficiencia, pilar del desarrollo humano integral



En esta política en están plasmadas todas las acciones que se deberán realizar en el cuatrienio de gobierno, tendientes a fortalecer la prestación de los servicios de salud, y la implementación de un programa preventivo que permita descargar un sistema de salud eminentemente curativo como el que tenemos hoy, teniendo como aliados fundamentales las EPS, la comunidad y los demás actores institucionales.

Esta política consta de cuatro (4) programas, los cuales abarcan la totalidad de las acciones, metas y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del presente plan, como se muestra a continuación:

4.1.1.1 Marco normativo

- **Ley 100 de 1993.** Regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud Integral, en todos los niveles territoriales, las instituciones de dirección, las Entidades de promoción y prestación de servicios de salud.
- **Ley 1122 de 2007.** Determina los mecanismos que permitan la evaluación e indicadores de gestión y resultado en salud.
- **Ley 1438 de 2011.** Fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Ley 1751 de 2015.** Que garantiza el derecho fundamental a la salud.
- **Resolución 429 de 2019.** Adopta la Política de Atención Integral en Salud.
- **Resolución 2626 de 2019.** Define las instrucciones para el desarrollo e implementación de un modelo de acción integral territorial-MAITE.

4.1.1.2 Situación actual

La Administración Departamental ha suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud planes de mejoramiento y planes de acción en donde se encuentra contemplado realizar la modernización y reorganización de la estructura de la Secretaría de Salud.

- **Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud**

El 98,3% de las personas del departamento de San Andrés se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), proporción superior al consolidado del país (93,5%). El análisis por regímenes muestra que el 72,0% de quienes



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

manifestaron ser afiliados tenía acceso al régimen contributivo, mientras que el 27,7% estaban cubiertos por el esquema subsidiado.

• **Prestación de Servicios de Salud**

El Departamento Insular presenta una Red Prestadora de Servicios de Salud de infraestructura Pública, conformada por el Hospital Clarence Lynd Memorial Hospital (con oferta de servicios de salud de I, II y III nivel de complejidad), el Centro de Salud de San Luis (I nivel de complejidad), el Centro de Salud de la Loma (I nivel de complejidad), las anteriores en la Isla de San Andrés y el Hospital Local de Providencia (I nivel de complejidad con brigadas continuas de especialidades y subespecialidades y permanencia de Medicina Interna, Gineco obstetricia y Pediatría) en Providencia y Santa Catalina.

La infraestructura hospitalaria de la red prestadora de servicios de salud pública sigue ameritando intervenciones urgentes de remodelación, dotación, mantenimiento, renovación de equipos biomédicos empleados en la atención salud. Es importante resaltar que el Hospital Local de Providencia presenta deterioro significativo de su infraestructura relacionado a inestabilidad del suelo por lo que urge su reubicación.

• **Salud Pública**

El diagnóstico correspondiente al área de la salud pública está basado en el último análisis de la situación de salud del Departamento y en los datos reportados para las enfermedades de mayor incidencia en el Departamento y reportados al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA:

Nuestro Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo”, propende por mantener el derecho fundamental a la vida y a la salud, y tiene establecido los siguientes objetivos:

- ✓ Promoción de la salud y prevención de la enfermedad: Alianza entre las EPS y el gobierno departamental.
- ✓ Calidad en la atención oportuna de los enfermos y Vigilancia a las EPS.
- ✓ Mejoramiento de la calidad de vida de nuestros profesionales y auxiliares médicos.
- ✓ Modernización de los centros de salud y toda la infraestructura hospitalaria. Dotación de equipos biomédicos de alta tecnología.
- ✓ Construcción y dotación del Hospital de Providencia.
- ✓ Plan maestro de construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud.

Tasa de mortalidad: La primera causa de mortalidad durante el periodo de análisis estuvo dada por las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de mortalidad ajustada de (TMA 149,7 muertes por 100.000 habitantes), la segunda causa de mortalidad es debido a las Neoplasias, responsables del 17.7% de la mortalidad del Departamento y En tercer lugar, se encuentra el grupo de las demás enfermedades que es un grupo residual de la clasificación, compuesto por enfermedades crónicas en su mayoría:

Mortalidad infantil y en la niñez y otros indicadores: Los indicadores que miden el grado de desarrollo de los pueblos es la mortalidad infantil pues determina la probabilidad que tiene un recién nacido de sobrevivir recién nacido hasta sus primeros cinco años de vida:

- ✓ **Mortalidad EDA menores de 5 años:** Incidencia x 100.000 habitantes es de 0
- ✓ **Mortalidad IRA menores de 5 años:** Incidencia x 100.000 habitantes es de 0



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- ✓ **Mortalidad DNT menores de 5 años:** Incidencia x 100.000 habitantes es de 0
- ✓ **Morbilidad por EDA:** incidencia x cada 1000 habitantes: 50.0, inferior a la media nacional que se encuentra en 57.3
- ✓ **Bajo peso al nacer a término:** 15 casos
- ✓ **Desnutrición aguda en menores de 5 años:** 4 casos

Mortalidad Materna: La mortalidad materna es uno de los indicadores que denota la calidad de vida de un país, su nivel de desarrollo económico, social y tecnológico, sin dejar de lado que la misma constituye una tragedia familiar y social.

- ✓ **Mortalidad perinatal y neonatal tardía:** la razón preliminar nacional de mortalidad perinatal y neonatal tardía es de 15,6 muertes por cada 1 000 nacidos vivos, la razón en San Andrés es superior a la del país con un 32,3
- ✓ **Morbilidad materna extrema:** 0 casos

Convivencia social y salud mental: Se presentan las siguientes estadísticas en el archipiélago:

- ✓ **Intento de suicidio:** 16 casos
- ✓ **Violencia de género e intrafamiliar:** 119 Casos

Sexualidad; derechos sexuales y reproductivos: La situación que se presenta en el archipiélago es la siguiente

- ✓ **Incidencia de VIH:** 10 casos por cada 100.000 habitantes; la incidencia es inferior a la nacional, que se encuentra en 420 casos.
- ✓ En cuanto al porcentaje de transmisión materno infantil en menores de 2 años, en el departamento el porcentaje es 0%, siendo más bajo que el nacional que es de 2,2%. La cobertura de tratamiento antirretroviral es del 78,2%, siendo más alto el referente nacional que es del 82,9%.
- ✓ **VIH-SIDA/ Mortalidad por SIDA:** Se presentan 5 casos para el año 2018 y 9 casos para el 2019, mostrando un incremento de 4 casos.

Enfermedades transmisibles: La situación que se presenta actualmente en ET es la siguiente:

- ✓ **Dengue:** 39 casos
- ✓ **Zika:** 1 caso
- ✓ **Tuberculosis:** 8 casos
- ✓ **Sífilis congénita:** 0 casos
- ✓ **Sífilis gestacional:** 2 casos

Otros indicadores en Salud: A continuación, se presentan otros indicadores de salud que revistan vital importancia en la salud pública del archipiélago

- ✓ **Sarampión/Rubeola:** 4 casos
- ✓ **Tétanos accidental:** 0 casos
- ✓ **Fallecidos por siniestros viales:** 9 personas
- ✓ **Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia:** 321 casos
- ✓ **Infección respiratoria aguda grave inusitada:** 9 casos



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.1.3 Objetivos

Nuestro Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo”, propende por mantener el derecho fundamental a la vida y a la salud, y tiene establecido los siguientes objetivos:

- Diseñar e implementar una estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad: Alianza entre las EPS y el gobierno departamental.
- Mejorar la calidad en la atención oportuna de los enfermos y Vigilancia a las EPS.
- Mejorar de la calidad de vida de nuestros profesionales y auxiliares médicos.
- Construir, modernizar y dotar con equipos biomédicos de alta tecnología la infraestructura hospitalaria

4.1.1.4 Programas:

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

- Fortalecimiento y gestión digna del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud
- Inspección, vigilancia y control en la prestación de servicios de salud
- Una Salud pública para todos y puesta en marcha de un modelo preventivo en salud
- Gobernanza Fortalecida y participativa

4.1.1.4.1 Programa 1: Fortalecimiento y gestión digna del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud

Alcance: El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población; busca brindar a esta población, servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable.

Tabla 1. Indicador de Bienestar y de Producto E1P1P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Porcentaje de cobertura de aseguramiento hasta la universalización	98.1%	100%	Realizar estrategias de promoción de la afiliación al SGSSS de la población Departamento Archipiélago.	Estrategia de promoción realizada	1	1	Secretaría de Salud
			Gestionar acuerdos de voluntad con una red prestadora de los servicios de salud para la	Red prestadora contratada	1	1	Secretaría de Salud



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			población pobre no asegurada.				
Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	4494	4600	Garantizar el giro oportuno de los recursos para financiación del régimen subsidiado	Porcentaje de giros	100%	100%	Secretaría de Salud
Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	5064	5125					
Número de niños y niñas de 12 a 17 años afiliados al SGSSS	5167	5353					
Porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años afiliados al SGSSS	SD						
Porcentaje de Entes territoriales con auditoría del aseguramiento	100%	100%	Realizar auditoría cumpliendo los procesos de estipulados en la Resolución 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud	Auditoría realizada	1	1	Secretaría de Salud
Modernización de la red prestadora de servicios de salud de infraestructura pública del Departamento	SD	100%	Construir, dotar y poner en funcionamiento el nuevo hospital de primer nivel del Providencia	Hospitales de primer nivel de atención construido y dotado	0	1	Secretaría de Salud
			Adecuar y dotar centro regulador de urgencias	Centro regulador de urgencia adecuado y dotado	0	1	Secretaría de Salud
			Restaurar, adecuar, modificar y/o ampliar la infraestructura pública hospitalaria de I, II y III nivel de la Isla de San Andrés	Infraestructura pública hospitalaria de I, II y III nivel, restaurada, adecuada, modificada y/o ampliada	3	3	Secretaría de Salud
			Dotar la infraestructura pública hospitalaria del Nivel I, II y III de la isla de San Andrés	Infraestructura pública hospitalaria de I, II y III nivel dotada	3	3	Secretaría de Salud
			Adecuar la infraestructura del Centro de acopio de biológico con estándares de calidad	Infraestructura del Centro de acopio de biológico adecuada	0	1	Secretaría de Salud
			Ampliar la Infraestructura del Laboratorio de Salud Pública, en cada una de las	Infraestructura del Laboratorio de Salud Pública ampliada	0	1	Secretaría de Salud



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		áreas requeridas para vigilancia y control				
		Crear la Empresa Social del Estado (ESE) Clarence Lynd Newball	Empresa Social del Estado (ESE) creado	0	1	Secretaría de Salud

Fuente: Secretaría de Salud Departamental SAI 2020

4.1.1.4.2 Programa 2: Inspección, vigilancia y control en la prestación de servicios de salud

Alcance: Ejercer inspección, vigilancia y control a las políticas del sector salud, la protección Social, las empresas y entidades administradoras y prestadoras de servicios de salud, con el fin de garantizar el servicio de salud, con calidad, oportunidad, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

De igual forma el desarrollo e implementación de un modelo de acción integral territorial MAITE, fundamentado en la Atención Primaria en Salud, centrado en las personas, las familias y las comunidades, que asegure una efectiva participación social y comunitaria, a través de la coordinación de agentes, usuarios y otros actores con acciones sectoriales e intersectoriales en los territorios, con el apoyo del sector central, propendiendo hacia la generación de mejores condiciones de salud de la población y el goce efectivo del derecho fundamental de la salud.

Tabla 2. Indicadores de Bienestar y de Producto E1P1P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Porcentaje de eficacia de la gestión financiera garantizando el giro de los recursos a la red prestadora de servicios	60%	100%	Auditar el 100% de la facturación de cuentas médicas de manera oportuna y eficiente	Auditorías realizadas	60%	100%	Secretaría de Salud
Porcentaje de instituciones que reportan al SIVIGILA	95%	100%	Fortalecer el Sistema de seguimiento a las Instituciones que reportan el SIVIGILA	Instituciones que reportan el SIVIGILA	0	12	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza	0%	0%	Implementar el SEM (Sistema de Emergencias Médicas) para el fortalecimiento de la respuesta ante las emergencias y desastres naturales	SEM implementado	0	1	Secretaría de Salud
Garantizar la respuesta oportuna ante brotes o epidemias por eventos	70%	100%	Fortalecer los planes de contingencia con talento humano, equipos, materiales e insumos para	Plan de contingencia fortalecido	0	1	Secretaría de Salud



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

interés en salud pública			brindar respuesta oportuna y efectiva ante brotes y epidemias				
Porcentaje de EAPB que operan en el Departamento con vigilancia	SD	100%	Verificar indicadores de calidad	Indicadores de calidad verificados	0	100%	Secretaría de Salud
			Implementar el Pamec (Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en salud), en las IPS públicas y Privadas del Archipiélago	Pamec implementado	0	1	Secretaría de Salud
			Gestionar el contrato de subsidio a la oferta con la red prestadora de servicios de salud de infraestructura del Departamento	Contrato de subsidio gestionado	1	1	Secretaría de Salud
			Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud) que prestan servicio de atención en el Departamento	Porcentaje de PQRS gestionadas	SD	100%	Secretaría de Salud
			Socializar e implementar el Modelo de Acción integral territorial MAITE en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina teniendo como base la Atención Primaria en Salud dirigido a la prevención	MAITE socializado e implementado	1	1	Secretaría de Salud
			Ejecutar el plan anual de visitas de la entidad territorial	Plan anual de visitas ejecutado	41.8 %	100%	Secretaría de Salud

Fuente: Secretaría de Salud Departamental SAI 2020

4.1.1.4.3 Programa 3: Diseño e implementación de un modelo preventivo en salud; Una Salud pública para todos

Alcance: El Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo”, a través de este programa busca mejorar las condiciones de salud de las comunidades, a través del autocuidado, la promoción de estilos de vida saludables, campañas de concienciación y prevención, así como la educación e investigación, así como aumentar la capacidad de recuperación de las comunidades frente a factores de riesgo, y de esta manera mejorar las condiciones de vida y salud de la población.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 3. Indicadores de Bienestar y de Producto E1P1P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Política/Plan de Salud Ambiental - PISA formulada e implementada	0	1	Implementar el lineamiento de adaptación a la variabilidad de cambio climático de la Entidad Territorial	Lineamiento implementado	0	1	Secretaría de Salud
			Implementar estrategia de entornos saludables en barrios priorizados	Barrios con estrategia de entornos saludables	8	12	Secretaría de Salud
			Aumentar el porcentaje de inspección a establecimientos de interés sanitario, vigilados y controlados con concepto sanitario	Establecimiento de interés sanitario, vigilados y controlados	29,98 %	40%	Secretaría de Salud
Morbilidad de enfermedades por origen alimentario e hídrico	5%	3%	Desarrollar campañas de gestión del riesgo para beneficio de la población en temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas beneficiadas en Campañas desarrolladas	873	1000	Secretaría de Salud
			Mantener en los municipios vigilancia real y efectiva sobre calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados	Municipios con vigilancia	2	2	Secretaría de Salud
			Construir mapa de riesgo de acueducto para los municipios	Mapa de riesgo construido	1	2	Secretaría de Salud



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Índice zoonosario	8.1%	4.1%	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Personas atendidas	65	89	Secretaría de Salud
Tasa de morbilidad por dengue debajo de 28.5%	28.5	26.5	Ejecutar acciones reales y efectivas por parte de municipios categorías 4,5 y 6 para promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Acciones reales y efectivas ejecutadas	10	10	Secretaría de Salud
Tasa de incidencia de rabia humana	0	0	Realizar campañas para promover la tenencia responsable de animales, creando conciencia ciudadana sobre, salud bienestar y condiciones dignas.	Campañas realizadas para promover la tenencia responsable de animales	SD	12	Secretaría de Salud
			Jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos	Porcentaje de Animales atendidos con vacunación antirrábica	76%	80%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama	12.74	12.5	Desarrollar capacidades en las IPS y EAPB en la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para detección temprana de enfermedades crónicas, y manejo de las Guías de Práctica Clínica para la prevención y control de la EPOC, Cáncer, Diabetes, Enfermedad cardiovascular, alteraciones visuales y auditivas	IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	2	8	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de próstata	24.19	24.0					
Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	75.9	75.0					



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Servicio de asistencia técnica, vigilancia y seguimiento en Salud Bucal	100%	100%	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS / EPS y al Municipio de Providencia en salud bucal, por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento realizadas	3	12	Secretaría de Salud
			Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a las jornadas de la aplicación de barniz de flúor bucal realizadas por las IPS al año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento realizadas	4	16	Secretaría de Salud
Proporción de involucramiento parental en niños y adolescentes escolarizados.	22.6 %	50%	Capacitar a las Familias del Departamento insular en la estrategia de Familias Fuertes.	Familias capacitadas	50	400	Secretaría de Salud
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	Adopción y adaptación de la política de salud mental	Política de salud mental adoptada y adaptada	0	1	Secretaría de Salud
Tasa de suicidios en adolescentes de 12 a 17 años	0	0	Adopción y adaptación de la política de prevención y atención integral en salud	Política de prevención y atención integral en salud adoptada y adaptada	0	1	Secretaría de Salud
Tasa de suicidios de 18 a 28 años	0	0	Implementar salas situacionales de la prevención de la conducta suicida.	Salas situacionales implementadas	12	12	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinflingidas por debajo de 2 por 100.000 habitantes	1.3	1.3					
Edad promedio de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en escolares	12	12	Desarrollar un plan territorial de reducción del consumo de sustancias psicoactivas conforme a la política integral de prevención y atención integral por consumo de SPA	Plan territorial de reducción del consumo de sustancias psicoactivas desarrollado	0	1	Secretaría de Salud



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Porcentaje de bajo peso al nacer	9.37	8.37	Desarrollar capacidades en las 12 IPS/EAPB sobre la guía de atención de bajo peso al nacer	IPS/ EAPB con desarrollo de capacidades	12	12	Secretaría de Salud
			Realizar seguimiento al 100% de los casos de bajo peso al nacer notificados en el SIVIGILA	Casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	100%	100%	Secretaría de Salud
Tasa específica de fecundidad en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años	34%	34%	Formular e implementar un plan para disminuir los índices de embarazo en adolescentes.	Plan implementado	0	1	Secretaría de Salud
			Realizar Alianza estratégica con entidades del nivel nacional para el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres con enfoque de género y diferencial.	Alianza realizada	1	1	Secretaría de Salud
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	92.15 %	92.53 %	Implementar estrategia para el fortalecimiento de la Salud materna, neonatal y perinatal.	Estrategia implementada	1	1	Secretaría de Salud
Razón de mortalidad materna a 42 días	0	0					
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0	0					
Tasa mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	25.76 %	24.50 3%					
Tasa mortalidad infantil en menores de 5 años (x cada 1.000 nacidos vivos)	20.73 %						



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Incidencia del VIH		9.37	Implementar estrategia para promover el uso del preservativo masculino y femenino para reducir la infección por ITS/VIH en población considerada de alta vulnerabilidad	Estrategia implementada	6	6	Secretaría de Salud
			Implementar sistema de monitoreo y de seguimiento para la vigilancia en salud pública de las ITS/VIH/Sida	Sistema de monitoreo y seguimiento implementado	1	1	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad en pacientes de tuberculosis pulmonar	6,75	5,5	Desarrollar capacidades en las 12 IPS/EAPB sobre la guía de práctica clínica de tuberculosis	IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	12	12	Secretaría de Salud
			Realizar seguimiento al 100% de los casos nuevos notificados al SIVIGILA de tuberculosis sobre la implementación de la estrategia DOST/TAS	Casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	100%	100%	Secretaría de Salud
			Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la transmisión de las enfermedades por mycobacterias e incentivar la adherencia al tratamiento de los casos	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Salud
Porcentaje de accidentalidad laboral en la población trabajadora del departamento	5.3 %	4.3%	Seguimiento a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas del Departamento	Porcentaje de cumplimiento	35%	70%	Secretaría de Salud
			Realizar acciones de promoción para	Acciones realizadas	0	16	Secretaría de Salud



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			la afiliación a riesgos laborales				
Cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.	32%	35%	Realizar Caracterización la población trabajadora vulnerable identificando sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas	Caracterización realizada	0	1	Secretaría de Salud
Tasa de violencia física contra la mujer, por 100 mil mujeres	379.72	375.92 3	Implementar Sistema de monitoreo y seguimiento para la vigilancia de violencia de género y violencias sexuales	Sistema de monitoreo y seguimiento implementado	SD	1	Secretaría de Salud
Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	83.51 %		Implementar estrategias para el abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales	Estrategias implementadas	6	6	Secretaría de Salud
Tasa de violencia sexual, por 100 mil mujeres niñas y adolescentes	36	32					
Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	28.43 %						
Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes de 12 a 17 años	169,8 5%						
Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual cuando la víctima esta entre los 18 a 28 años	22.36 %		Realizar capacitaciones y certificar Talento humano en atención integral en salud y forense para víctimas de violencias sexuales (Res. 0459 de 2012)	Capacitaciones realizadas	0	2	Secretaría de Salud



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Porcentaje de implementación de los Determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia	100%	100%	Implementar estrategias de Seguimiento a los actores del SGSSS en la implementación de los resultados en salud de niños, niñas y adolescentes	Estrategias de seguimiento a implementadas	3	3	Secretaría de Salud
Modelo integral incluyente para el ámbito territorial disperso ejecutado y formulado	0	1	Formular y ejecutado un Modelo integral en salud para la población étnica	Modelo integral en formulado y ejecutado	0	1	Secretaría de Salud
			Realizar campañas para contribuir a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en la población étnica raizal.	Campañas realizadas	0	12	Secretaría de Salud
Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	100%	100%	Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones	Programas ampliados de inmunizaciones implementado	0	1	Secretaría de Salud
Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos	98.7 %	100%	Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos	Numero de programas ampliados de inmunizaciones implementados	0	1	Secretaría de Salud
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año	100%	100%	Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación con	Numero de programas ampliados de inmunizaciones	0	1	Secretaría de Salud
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte Terrestre	14.03	11	Implementar la estrategia de movilidad segura, saludable y sostenible	Estrategia de movilidad segura implementada	0	1	Secretaría de Salud
Tasa de muerte por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0					
Tasa de muerte por accidentes de tránsito en	0	0					



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

niños y niñas de 6 a 11 años							
Tasa de muerte por accidentes de tránsito en adolescentes de 12 a 17 años	14.15 %	13.5 %					
Tasa de muerte por accidentes de tránsito en jóvenes de 18 a 28 años	0	0					
Porcentaje de implementación de Protocolos de atención de servicios de salud con enfoque género en el 100% de las IPS	0%	100%	Desarrollar capacidades en el 100% de las IPS sobre protocolos de atención de servicios de salud con enfoque de género	Porcentaje de IPS capacitadas	0	100%	Secretaría de Salud
			Realizar encuestas para medir el grado de satisfacción de los usuarios en relación a la atención con enfoque de género en los servicios de salud	Personas encuestadas	0	200	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por ERA en menores de cinco años será de 0 por cada 1000 nacidos vivos en el Departamento de San Andrés	0	0	Realizar seguimiento del 100% de los casos notificados al SIVIGILA por mortalidad por ERA en menores de 5 años	Porcentaje de casos reportados con seguimiento	0%	100%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por IRA-IRAG	1.3	0	Realizar seguimiento del 100% de los casos notificados al SIVIGILA por mortalidad por IRA-IRAG	Porcentaje de casos reportados con seguimiento	SD	100%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años será de 0 por cada 1000 nacidos vivos en el Departamento de San Andrés	15.6 %	0	Realizar seguimiento del 100% de los casos notificados al SIVIGILA por mortalidad por EDA en menores de 5 años	Porcentaje de casos reportados con seguimiento	0%	100%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por desnutrición, en niños de 0 a 5	0	0					



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

años en el Departamento							
Tasa Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA) DNP	0	0					
Prevalencia de discapacidad	2.84 %	2.84 %	Realizar una campaña de sensibilización para la atención en discapacidad	Campaña realizada	0	1	Secretaría de Salud
			Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS / EPS del Departamento en discapacidad, por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS / EPS por año realizadas	3	12	Secretaría de Salud
			Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a las UPGDs en la Certificación de Discapacidad y el RLCPD por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a las UPGDs por año realizadas	3	12	Secretaría de Salud
			Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a entidad ejecutora del PIC en discapacidad por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a entidad ejecutora del PIC en discapacidad por año.	3	12	Secretaría de Salud
Cobertura de Población en envejecimiento y vejez	80%	80%	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS sobre envejecimiento y vejez del Departamento por año	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS por año realizadas	3	12	Secretaría de Salud
			Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a Centros de Promoción Social por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS por año realizadas	3	12	Secretaría de Salud



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Adoptar el Modelo de Envejecimiento Activo y Saludables	Modelo de Envejecimiento Activo y Saludables Adoptado	1	1	Secretaría de Salud
			Identificar y apoyar entidades que desarrollan programas para promover el envejecimiento activo y saludable	Entidades que desarrollan programas para promover el envejecimiento activo y saludable identificadas y apoyadas	3	12	Secretaría de Salud
Víctimas Ubicadas	132	132	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento sobre víctimas a IPS y EPS del Departamento por año	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS por año realizadas	3	12	Secretaría de Salud
			Realizar intervención a las víctimas del conflicto armado en el programa PAPSIVI	Víctimas del conflicto armado intervenidas en el Componente	80	80	Secretaría de Salud
Prevalencia de obesidad o sobrepeso en mujeres de 15 a 49 años	25.9	24.9	Garantizar la contratación para la ejecución del Plan de Intervenciones	Contrato PIC	3	4	Secretaría de Salud
Prevalencia de obesidad o sobrepeso en hombres de 15 a 49 años	26.6	25.6	Colectivas - PIC de acuerdo lo establecido en la Resolución 518 de 2015 y la Resolución 3280 de 2018				
Porcentaje de Puntos de entrada del Departamento Archipiélago con Inspección, Vigilancia y Control conforme a lo estipulado en el Reglamento Sanitario Internacional	100%	100%	Ejercer la Inspección, Vigilancia y Control de todos los medios de transporte de origen internacional	Porcentaje de cumplimiento de Inspecciones de medios de transporte internacional	100%	100%	Secretaría de Salud
			Realizar Inspección, Vigilancia y Control de mercancía de acuerdo a nivel de riesgo	Porcentaje de cumplimiento de Inspección, Vigilancia y Control de mercancía de acuerdo a nivel realizado	25%	40%	Secretaría de Salud
			Atender a todos los casos probables o	Porcentaje de cumplimiento de las atenciones a todos los casos	100%	100%	Secretaría de Salud



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			sospechosos ESPII	probables o sospechosos ESPII			
Porcentaje de implementación del sistema de gestión de calidad del laboratorio de salud pública acorde a la norma SO/IEC17025	0%	100%	Implementar el Sistema de gestión de calidad del laboratorio de salud pública	Sistema de gestión de calidad del laboratorio de salud pública implementado	0	1	Secretaría de Salud

Fuente: Secretaría de Salud Departamental SAI 2020

4.1.1.4.4 Programa 4: Gobernanza Fortalecida y participativa

Alcance: A través de este programa el Departamento de San Andrés buscará la gobernabilidad y gobernanza en salud para la integración de todos los participantes: actores sociales, instituciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales en un contexto integral y planificado para fortalecer el modelo de atención en salud bajo los principios de humanización, universalidad, oportunidad, calidad y eficiencia.

Tabla 4. Indicadores de Bienestar y de Producto E1P1P4

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Fortalecer en 100% a la autoridad sanitaria con relación a sus capacidades para el cumplimiento de sus objetivos	50%	100%	Reorganización y modernización de la Estructura Organizacional de la Secretaría de Salud	Estructura organizacional reorganizada y modernizada	0	1	Secretaría de Salud
			Diseño e implementación de un plan de capacitación del talento humano tanto asistencial en salud como de la dirección territorial de salud	Plan de capacitación diseñado e implementado	0	1	Secretaría de Salud
Política de participación social en salud adoptada y adaptada en el Departamento Archipiélago	0	1	Formular, ejecutar y hacer seguimiento de un plan de acción de la política social en salud.	Plan de acción de la política social en salud formulado y ejecutado	0	1	Secretaría de Salud

Fuente: Secretaría de Salud Departamental SAI 2020

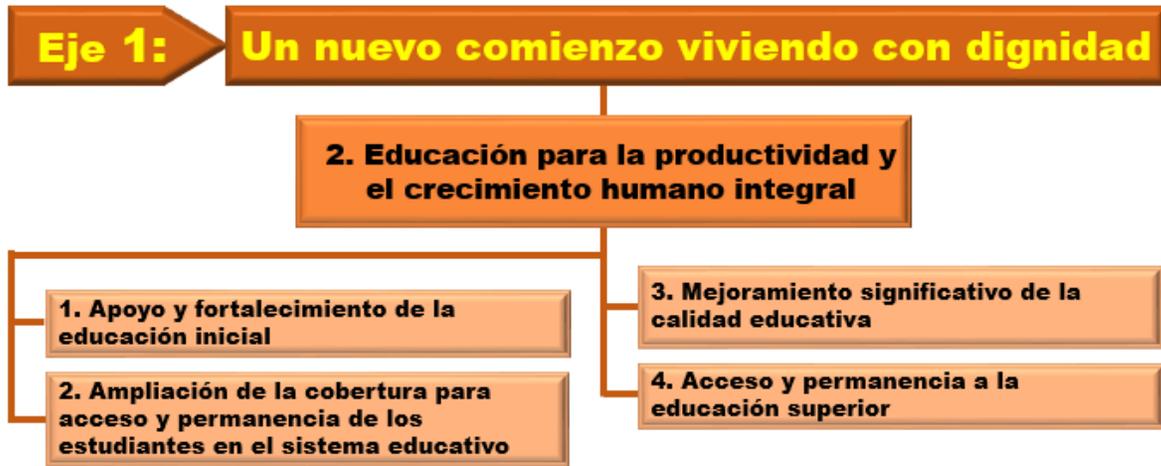


DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.2 Política 2. Educación para la productividad y el crecimiento humano integral

Gráfica 22. Política Educación para la productividad y el crecimiento humano integral



4.1.2.1 Marco normativo

- **Constitución Política de Colombia. Artículo 67.** “La educación es un derecho y un servicio público de los colombianos...”
- **Ley 115 de 1994 (febrero 8). Artículo 1.** “La educación es un proceso de formación permanente, personal cultural y social fundamentada en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y sus deberes”.
- **Ley 47 de 1993. Artículos 42 y 43.** Establece el castellano y el inglés hablado por las comunidades nativas como lenguas oficiales del Departamento Archipiélago y la enseñanza bilingüe que respete las expresiones lingüísticas de los nativos.
- **Ley 70 de 1993. Artículo 35.** “Los programas y servicios educativos destinados por el Estado a comunidades negras deben desarrollarse y aplicarse cooperando con ellas, respondiendo a sus necesidades particulares, abarcando su historia, conocimientos y técnicas, sus 9 sistemas de valores, formas lingüísticas y dialectales, y aspiraciones sociales, económicas y culturales. Reconocer y garantizar su derecho a crear sus propias instituciones de educación y comunicación, que satisfagan la normatividad”.
- **Ley 715 de 2001. Artículo 6,** Establece las competencias del departamento para administrar y dirigir la educación en su territorio.
- **Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario de la Educación.** Integra la normatividad educativa en estructura, evaluación, promoción, niveles educativos, jornada laboral, etc., generando “directrices que garantizan y promueven el derecho y acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión y equidad”.

4.1.2.2 Situación actual del sector educativo

En el diagnóstico del Plan de Desarrollo "Todos por un nuevo comienzo" se advierte que: “si bien, el departamento cuenta con una infraestructura y una capacidad instalada de instituciones educativas que podrían dar cobertura al 100% de la población estudiantil, es importante mencionar que actualmente algunas de ellas se encuentran en condiciones precarias, lo que implica realizar mantenimiento y adaptaciones para garantizar ambientes amigables que faciliten la prestación de un mejor servicio educativo”.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” se postula una estrategia basada en el plan de implementación gradual de la Jornada Única, con el fin de fortalecer la calidad de la educación, disminuyendo las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo colombiano, sin embargo, para esto es de vital importancia y necesidad que la infraestructura de las instituciones sea óptima para tal fin.

En este sentido, el departamento en la actualidad no cuenta con infraestructura educativa con las condiciones necesarias para la implementación de la jornada única, factor que limita las posibilidades de atender el 100% de la demanda efectiva, siendo indispensable implementar estrategias que minimicen su impacto negativo.

Con el objetivo de verificar la capacidad instalada real con la que cuentan las instituciones educativas del departamento, se requiere la elaboración de un estudio que determine las capacidades y limitaciones de las Instituciones Educativas para la prestación del servicio y de esta manera establecer las necesidades actuales para proyectar un tránsito efectivo y exitoso hacia la jornada única.

● Educación inicial

El Modelo de Gestión de la Educación Inicial tiene como fin fortalecer su misión en cada ente territorial certificado, para asumir funciones específicas en el marco de la Política Nacional para la atención integral a la primera infancia y de la política educativa del país. Los procesos del MGEI fueron aprobados bajo resolución N°005723 de noviembre de 2017.

En subsidiariedad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaria de Educación Departamental garantiza la cobertura a la primera infancia, contando con siete (7) Centros de Desarrollo Infantil CDI, cinco (5) en San Andrés para 593 niños y niñas y dos (2) CDI en Providencia para 155 menores, actualmente algunos de ellos como Little Dolphin y Píknini cana, presentan dificultades en su infraestructura que ponen en riesgo el bienestar de los niños y niñas beneficiados.

Sin embargo, la oferta para 748 niños en los 7 CDI no es suficiente para brindar cobertura total de los menores que cubre la política para la atención a la primera infancia; pues la demanda es mayor a la oferta, esta situación implica la necesidad de construir nuevos CDI. Como estrategia para subsanar esta dificultad en el departamento se ha permitido la oferta del servicio a la Primera Infancia, a través de los hogares comunitarios, los prestadores privados, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) y las Instituciones Educativas oficiales que prestan el servicio a menores de cinco (5) años, siempre y cuando cumplan lo establecido en la norma y estén bajo la supervisión de la Secretaría de Educación.

A pesar de esta estrategia de apoyo, cabe resaltar que algunos de estos establecimientos, especialmente los prestadores privados y las unidades comunitarias de atención, no cuentan con la infraestructura suficiente para desarrollar actividades pedagógicas adecuadas, sumado a personal poco capacitados para el desarrollo de procesos pedagógicos que respondan a las necesidades del tipo de población, lo cual hace necesario fortalecer los procesos pedagógicos que desarrolla este personal, así como aumentar la oferta institucional del servicio educativo a la primera infancia, el cual se oferta en instituciones educativas oficiales que reciben los niños desde el preescolar y privadas que ofertan cupos desde más temprana edad, así:



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 5. Oferta de Educación Inicial por Instituciones Educativas

Instituciones Educativas Públicas 1.253	Edades			Instituciones Educativas Privadas 1.233	Edades							
	4	5	6		0	1	2	3	4	5	6	
I. E. Sagrada Familia		135	176	C.E.I. Sueños Alegres			40	80	95	59		
Institución Educativa Bolivariano		44	71	I. E. Liceo del Caribe		4	15	24	23	14	15	
Institución Técnico Industrial	45	29	34	I. E. Gimnasio Real			18	24	28	26	30	
Técnico Departamental Natanía		75	36	Colegio Cajasal				20	36	31	47	
Institución Educativa El Carmelo		27	36	Colegio Luis Amigo							24	
I. E. Antonia Santos		17	32	Colegio Adventista				7	11	23	38	
Flowers Hill Bilingual School		96	149	First Baptist School				7	23	50	66	
Brooks Hill Bilingual School		55	75	Jardín Marineros			18	22	21	18		
Institución Educativa Junín		27	17	Centro Educativo El Arca	2	3	17	4	11	15	17	
I. E. María Inmaculada		26	22	My Magic World	4	21	31	61	62	28		
Centro Educativo Bomboná		13	16	Total	6	28	139	249	310	264	237	
Total	45	544	664									

FUENTE: Secretaria de Educación Departamental SAI 2020

Ludoteca Naves Chills: Desde la Ludoteca se promueve el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, se fomenta la creatividad y la autonomía; se estimulan y desarrollan capacidades, valores, principios y habilidades para crecer como seres humanos responsables, solidarios, respetuosos, tolerantes y convivientes. En la modalidad fija se han atendido 1006 niños y niñas, en una infraestructura que no cuenta con las condiciones óptimas requeridas

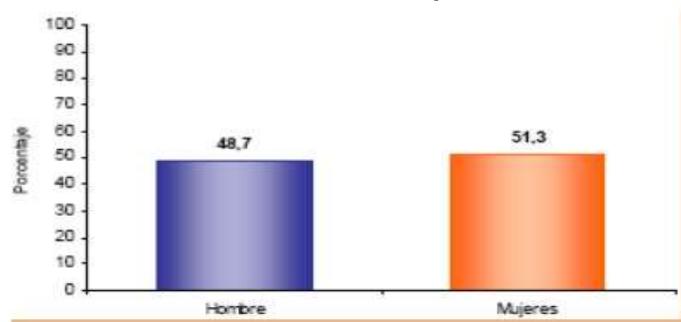
- **Cobertura educativa**

Situación Educativa de la Población del Departamento: Del total de la población del archipiélago el 48.7% son hombres y el 51.3% mujeres. El 54.5% de la población residente en Archipiélago de San Andrés se auto reconoce como raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.

El 24% de la población residente en el Archipiélago de San Andrés, ha alcanzado el nivel de básica primaria, el 47.4% secundaria, el 6.6% ha alcanzado el nivel profesional y el 1.0% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado.

El 95% de la población de 5 años y más del Archipiélago sabe leer y escribir. El 71.5% de la población de 3 a 5 años, el 96.3% de la población de 6 a 10 años y el 90.8% de la población de 11 a 17 años, asisten a un establecimiento educativo formal. La población residente en el archipiélago sin ningún nivel educativo es el 3.6%.

Gráfica 23. Población por sexo



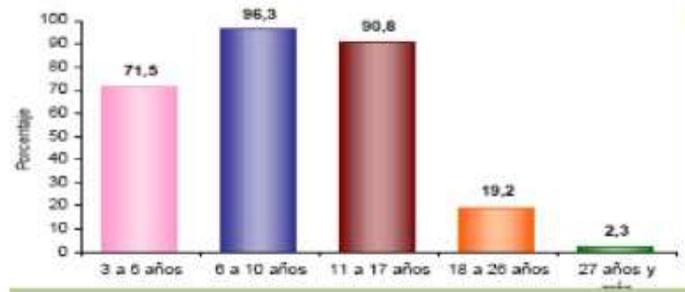
FUENTE: Censo, año 2005



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 24. Asistencia escolar



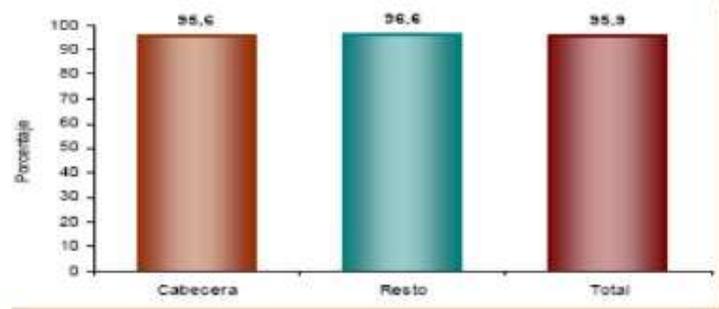
FUENTE: Censo, año 2005

Gráfica 25. Nivel educativo



FUENTE: Censo, año 2005

Gráfica 26. Tasa de analfabetismo de la población



FUENTE: Censo, año 2005

Evolución de la matrícula: La siguiente es la matrícula por sector de los tres últimos años, con corte SIMAT a octubre 2 de 2019. La metodología educativa es de educación tradicional con una población en grupos de aceleración del aprendizaje de 133 estudiantes en los últimos tres años.

Tabla 6. Evolución de la matrícula

SECTOR	2017	2018	2019
Oficial	6.463	6.298	6.465
Contratada Oficial	2.443	2.358	2.238
No Oficial	2.371	2.466	2.497
TOTAL	11.277	11.122	11.200

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Según el censo DANE del 2005, cerca del 22 % de la población se encuentra en edad escolar (5 a 16 años). Aproximadamente el 45% de la población estudiantil es raizal, 54.5% de la población es palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.

La gran mayoría de la población estudiantil se concentra en San Andrés Isla, el 88,71% y el 11,29% restante en el municipio de Providencia. El 77,83% de la matrícula es oficial y el 22,17% No oficial, manteniendo esta proporción en los últimos cinco años.

Entre 2017 y 2019 la matrícula oficial disminuye en 155 estudiantes y la contratada oficial disminuye en 15 estudiantes. Además, la matrícula no oficial disminuyó en 73 estudiantes.

Así, la cobertura en el Departamento en los últimos años ha disminuido, pasando de 11.277 estudiantes en 2017 a 11.200 en 2019, reflejándose en el índice de deserción, que fue de 3,9% en 2019, mayor en primaria que en secundaria, siendo los mayores aportantes a la deserción intra e interanual las I. E.: Técnico Industrial, Bolivariano y Antonia Santos.

Tabla 7. Evolución de la matrícula por nivel

Año	Transición +Discapacidad	Primaria +Aceleración	Secundaria	Media	Básica	Total
2017	1.193	4.872	3.795	1.417	9.516	11.277
2018	1.234	4.718	3.846	1.324	9.798	11.122
2019	1.264	4.732	3.948	1.256	9.944	11.200

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Tabla 8. Matrícula para coberturas brutas

Año	Transición + Disc.	Primaria + Aceleración	Secundaria	Media	Básica	Total, sin Pre y Jardín
2016	994	4.985	3.847	1.456	9.826	11.283
2017	1.193	4.872	3.795	1.417	9.516	11.277
2018	1.234	4.718	3.846	1.324	9.798	11.122
2019	1.264	4.732	3.948	1.256	9.944	11.200

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Para culminar el bachillerato en menos tiempo, los desertores ingresan al programa de educación de adultos (ciclos lectivos especiales integrados) ofertado en jornada nocturna; pese a campañas de búsqueda de estudiantes por fuera del sistema educativo realizadas todos los años, más en zonas de influencia de Instituciones con mayor índice de deserción.

Tabla 9. Tasa de cobertura bruta

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2016	59,68%	78,31%	74,44%	56,48%	74,89%	71,76%
2017	67,06%	77,72%	75,58%	55,57%	75,79%	72,38%
2018	61,78%	73,56%	74,78%	50,46%	72,86%	69,10%
2019	65,52%	74,59%	75,64%	53,08%	74,08%	70,59%

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Tabla 10. Matrícula para coberturas netas

AÑO	Transición + Disc.	Primaria + Aceleración	Secundaria	Media	Básica	Total sin Pre y Jardín
2016	541	4.353	3.023	985	8.537	10.130
2017	648	4.253	2.997	963	8.604	10.218
2018	1.110	4.246	3.461	1.192	8.818	10.010
2019	699	4.122	2.902	874	8.405	9.909

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 11. Tasa de cobertura neta

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2016	42,94%	69,47%	59,71%	38,21%	67,81%	66,79%
2017	51,18%	67,84%	59,69%	37,76%	68,53%	67,64%
2018	47,20%	64,96%	58,48%	35,04%	65,81%	64,67%
2019	54,78%	65,54%	58,37%	34,90%	67,04%	65,88%

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Población por fuera del sistema educativo en edad escolar: De los 15.060 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, 11.122 son atendidos por el sistema educativo, mientras 3.938 están por fuera del sistema, cifra que considerada irreal, pues en las campañas realizadas no se observa esa cantidad de población, requiriendo otro censo particular para el departamento.

Tabla 12. Proyecciones población edades simples (2014 - 2018) - DANE 2005.

EDADES	2014	2015	2016	2017	2018
5	1.260	1.259	1.260	1.269	1.274
6	1.259	1.256	1.256	1.261	1.267
7	1.259	1.254	1.254	1.254	1.258
8	1.261	1.255	1.252	1.251	1.252
9	1.266	1.257	1.253	1.249	1.248
10	1.270	1.263	1.251	1.249	1.245
11	1.277	1.265	1.256	1.250	1.245
12	1.285	1.272	1.261	1.253	1.247
13	1.296	1.281	1.268	1.257	1.249
14	1.309	1.291	1.278	1.263	1.252
15	1.322	1.301	1.285	1.271	1.258
16	1.331	1.311	1.293	1.282	1.265
Total	15.395	15.265	15.167	15.109	15.060

FUENTE: DANE Censo, año 2005

Tabla 13. Proyecciones población por edad consolidado (2014 - 2018) - Censo DANE 2005

EDADES	2014	2015	2016	2017	2018
5	1.260	1.259	1.260	1.269	1.274
6 a 10	6.315	6.285	6.266	6.264	6.270
11 a 14	5.167	5.109	5.063	5.023	4.993
15 a 16	2.653	2.612	2.578	2.553	2.523
5 a 14	12.742	12.653	12.589	12.556	12.537
5 a 16	15.395	15.265	15.167	15.109	15.060

FUENTE: DANE Censo, año 2005

Programa de Alimentación Escolar – PAE: El programa de alimentación escolar además de contribuir a la permanencia de los niños en el sistema educativo, mejora su desempeño escolar, su capacidad y sus procesos de aprendizaje. En el último cuatrienio, el PAE se ha comportado en el Departamento así:

Tabla 14. Cantidad y porcentaje de estudiantes beneficiados PAE

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
Estudiantes	6.408	7.323	7.012	7.285
Porcentaje	77%	92%	81%	87%
Días de atención	180	180	180	180

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Transporte Escolar: El servicio de transporte escolar se prestó en 2016 y 2017, por medio de bonos escolares utilizados por estudiantes de estratos 1, 2 y 3 del Departamento, a través del transporte público, a cargo de la empresa Cooperativa de buses (Coobussan), situación que generó presentación de una demanda contra el departamento, por lo que en el 2018 la entidad gestionó la adquisición de cuatro buses escolares ante el Sistema General de Regalías SGR, los cuales empezaron a prestar servicio desde la vigencia 2019.

Teniendo en cuenta que la cobertura del servicio de transporte escolar es muy baja, pese a la adquisición de los cuatro buses, es necesario realizar un estudio que determine la cantidad que necesita el departamento para brindar el servicio a todos los estudiantes de las instituciones educativas oficiales y privadas, con el fin de gestionar los recursos necesarios para adquirirlos.

Tabla 15. Cantidad y porcentaje de estudiantes beneficiados transporte

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
Cantidad	1.054	1.122	0	1.212
Porcentaje	12%	14%	0	14%

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Educación Inclusiva: Es una política materializada en la ampliación de acceso, el fomento a la permanencia, la educación pertinente y de calidad, la asignación de personal de apoyo y la atención apropiada en instituciones educativas a la población con necesidades educativas especiales y/o discapacidad mediante los Modelos Educativos Flexibles “Aula multigradual” y “Aceleración del aprendizaje” en la primaria, adaptados a la condición o nivel académico del estudiante, de los que algunos han desertado o no han contado con oferta educativa en el nivel superior.

A lo largo del tiempo, a pesar de fijarse la meta de disminución gradual de las aulas de atención, éstas se han incrementado por el número de estudiantes que no adquieren las competencias mínimas que les permita avanzar en su trayectoria escolar. El siguiente cuadro refleja los diferentes tipos de discapacidad atendidos en el sistema educativo:

Tabla 16. Tipos de discapacidad atendidos

Tipo Discapacidad	2016	2017	2018	2019**
SORDERA PROFUNDA	2	0	0	0
HIPOACUSIA O BAJA AUDICION	3	3	3	0
VISUAL - BAJA VISION IRREVER SIBLE	6	6	4	1
VISUAL - CEGUERA	1	1	1	1
PARALISIS CEREBRAL	0	0	0	0
LESIÓN NEUROMUSCULAR	4	3	3	1
TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	6	7	5	11
INTELLECTUAL	18	19	21	28
SÍNDROME DE DOWN	2	0	0	0
MÚLTIPLE	7	7	6	2
OTRA DISCAPACIDAD	3	7	5	4
AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑA	0	0	0	3
AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	1	1	1	2
SORDOCEGUERA	0	0	0	0
FÍSICA - MOVILIDAD	2	3	5	7
ENANISMO	0	0	0	0
SISTÉMICA	0	0	0	4
MENTAL - PSICOSOCIAL	1	1	4	2
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HA	0	0	5	6
Total Estudiantes NEE	56	58	63	72

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Actualmente el departamento cuenta con 3 instituciones educativas que forman estudiantes bajo la modalidad de “Aula multigradual” y en la de aceleración de aprendizaje:

Tabla 17. Modalidad de formación por aula multigradual

Institución Educativa	Número estudiantes Año
Instituto Técnico Industrial	26
Institución Educativa Brooks Hill	18
Institución Educativa Bolivariano	22
TOTAL	66

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Tabla 18. Modalidad de aceleración de aprendizaje

Institución Educativa	Número estudiantes Año
Institución Educativa Phillip Beckman	23
instituto Técnico Industrial	22
institución educativa bolivariano	24
TOTAL	69

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Casa Lúdica: Para garantizar la retención de los estudiantes en el sistema educativo, la Secretaría de Educación implementa estrategias como la alianza con la Cancillería, con el programa de Casas Lúdicas, proyecto integral con oportunidades para niños, niñas y adolescentes; que atendiendo 3.012 niños, niñas y adolescentes en promedio, cuenta con 387 inscritos en los diferentes programas; algunos en alianza con el ICBF y la Caja de Compensación Familiar, el SENA, ofertados a madres cabeza de hogar, gestantes y lactantes, jóvenes (TICS), encuentros deportivos para adultos, convivencias de iglesias e Instituciones Educativas; con personal suficiente e idóneo para prestar continuamente este servicio.

Educación para adultos: El departamento evidencia gran brecha entre las personas que terminaron su educación media y las que no, formada desde la deserción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo. Según el censo DANE 2005, en 2019 el departamento contaba 79.060 habitantes, del cual el 22% (17,393) corresponde a la población en edad escolar, de la que el 67,64% (11.764) se encuentra vinculado al sistema educativo, mientras el 32,36% (5.629) no está por fuera de éste. Si a esta cantidad se suma un 10% (5.376) del total de 53.761 adultos que posiblemente no terminaron su bachillerato, unos 11.000 sanandresanos no culminarían su educación básica y media en los próximos años. De acuerdo con la estadística de personas jóvenes y adultas atendidas por el sistema educativo, solo 392 acceden al mismo en las instituciones educativas oficiales del departamento mediante un modelo que se les cobra por la atención escolar.

Tabla 19. Total, adultos atendidos por el sistema educativo oficial

NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CICLOS LEVATIVOS ESPECIALES INTEGRADOS						TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	
I. E. Junín			1	32	27		60
I. E. Antonia Santos			65	43	4	30	142
I. E. Técnico Industrial			62	67	24	37	190
TOTAL							392

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Educación para jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA: A través de la modalidad horas extras, se presta el servicio educativo a los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA con medidas privativas de la libertad reclusos en el Centro de Internamiento Preventivo CIP a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cuyo modelo pedagógico diseñado para educarlos no cuenta con las estrategias pedagógicas pertinentes para que se les atienda según la Ley 1098 de 2009 de Infancia y Adolescencia y su decreto reglamentario 2383 de 2015, así mismo, en la actualidad no se cuenta con las guías, formatos de informe académico, entre otros para garantizar el modelo de formación flexible.

Infraestructura educativa: Debido a la escasa inversión en este aspecto, uno de los principales problemas de la educación en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es la infraestructura. Las condiciones de deterioro de la infraestructura de los centros educativos son desfavorables, constituyendo un obstáculo para la calidad de la educación y la permanencia del estudiante en el sistema educativo, afectando las condiciones laborales de los docentes y su capacidad de innovar y mejorar los procesos educativos en el aula.

El servicio educativo oficial en el departamento se presta en 10 Instituciones Educativas y Un Centro Educativo. Ocho (8) IE en San Andrés, y dos (2) IE y un Centro Educativo en Providencia. Existen 10 instituciones no oficiales. En Providencia todos están ubicados en la zona rural y en San Andrés 5 en la zona rural y 3 en la zona urbana. De las veinticuatro (24) plantas físicas oficiales destinadas a infraestructura educativa, dos (2) ya fueron reconstruidas: Flowers Hill Bilingual School y el Instituto Bolivariano. En San Andrés se encuentra en construcción el Megacolegio (Antonia Santos) con sus sedes, y el Instituto Técnico Industrial, que será intervenido en un 13% de la infraestructura educativa, siendo indispensable adecuar el 87% restante, beneficiando los 9.325 estudiantes.

- **Calidad educativa**

Pruebas Saber: La mayor dificultad evidenciada en la calidad educativa es la ausencia de una evaluación formativa con el modelo basado en evidencia en la comunidad académica. Los resultados de la evaluación interna y externa no se consideran elementos centrales para el desarrollo de la formación académica en las Instituciones Educativas, por lo que la mayoría se ubican por debajo de la media nacional.

Gráfica 27. Comparativo resultados pruebas saber grado 11º



Fuente: ICFES



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 20. Clasificación instituciones educativas (ICFES 11°) 2015- 2019

NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	SECTOR	CLASIFICACION				
			2015	2016	2017	2018	2019
I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL	San Andrés	Oficial	D	D	D	D	D
I.E. SAGRADA FAMILIA	San Andrés	Oficial	A	A	A	A	A
I.E. ANTONIA SANTOS	San Andrés	Oficial	D	D	D	D	D
I.E. BROOKS HILL B.S.	San Andrés	Oficial	D	D	C	C	D
I.E. FLOWERS HILL B.S.	San Andrés	Oficial	C	C	C	C	C
I.E. BOLIVARIANO	San Andrés	Oficial	D	D	D	D	D
I.E. JUNIN	Providencia	Oficial	D	D	C	D	D
I.E. TEC. DEPTAL NATANIA	San Andrés	Oficial	B	B	B	C	B
COL.CAJASAI	San Andrés	Privado	C	C	C	C	C
LIC. DEL CARIBE	San Andrés	Privado	A+	A+	A	A	A+
MODELO ADVENTISTA	San Andrés	Privado	C	B	B	C	C
LUIS AMIGÓ	San Andrés	Privado	A+	A+	A+	A+	A+
FIRST BAPTIST B.S	San Andrés	Privado	C	B	B	B	C

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

El departamento cuenta con 13 establecimientos educativos que ofrecen educación media (12 en San Andrés y 1 en Providencia) 62% oficiales y 38% privados. Según resultados de la prueba SABER 11 2019, de las 8 Instituciones educativas oficiales, el 13% se clasifica en categoría A (igual a 2018), el 13% en categoría B (Técnico Departamental Natania, mejora a 2018), el 13% categoría C (I. E. Flowers Hill Bilingual School) y el 63% categoría D (la I. E. Brooks Hill Bilingual School sube de categoría C en 2018 a D en 2019). De las instituciones educativas privadas en 2019, el 40% está en categoría A y 60% en la C.

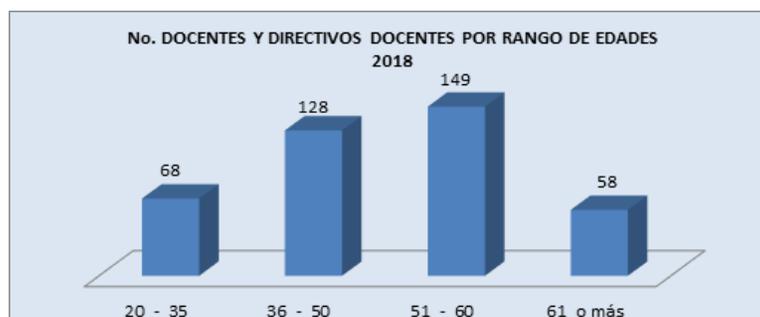
Características de la planta docente: La planta de cargos docentes y directivos docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones por Instituciones y Centros Educativos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está distribuida de esta manera:

Tabla 21. Planta docente global SAI 2020

Lugar	Rector Rural	Coordinador	Docente de Aula	Docente Orientador	Tutor
San Andrés	6	14	306	8	8
Providencia	2	1	44	1	3
Total	8	15	350	9	11

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Gráfica 28. Cantidad de docentes y directivos docentes por edad



FUENTE: Área de Talento humano Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

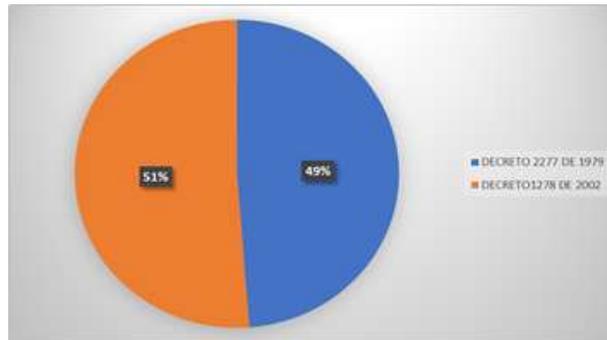
Actualmente coexisten dos estatutos que rigen a los directivos y docentes del país, el 2277 de 1979 y el 1278 de 2002. En San Andrés Islas, el 49% de docentes permanecen bajo el régimen del decreto 2277 de 1979, mientras el 51% se rige bajo el 1278 de 2002



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 29, Distribución planta docente SAI 2020 por estatutos

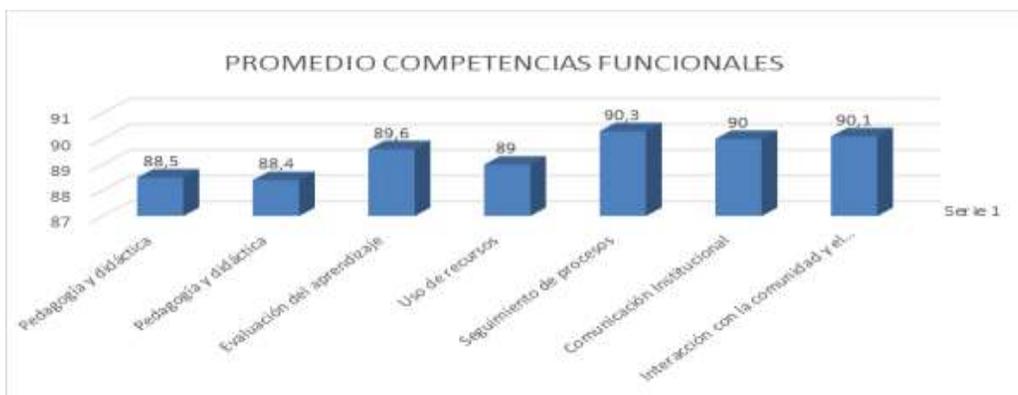


Fuente: Área de Calidad Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Evaluación del desempeño docente y directivo docente: La evaluación anual de desempeño laboral docente es la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones inherentes al cargo que desempeña y del logro de los resultados, a través de su gestión. A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los docente y directivos de la entidad territorial San Andrés.

Competencias funcionales:

Gráfica 30. Promedio de competencias funcionales



FUENTE: Área de Calidad Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Competencias comportamentales:

Gráfica 31. Promedio de competencias comportamentales



FUENTE: Área de Calidad Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

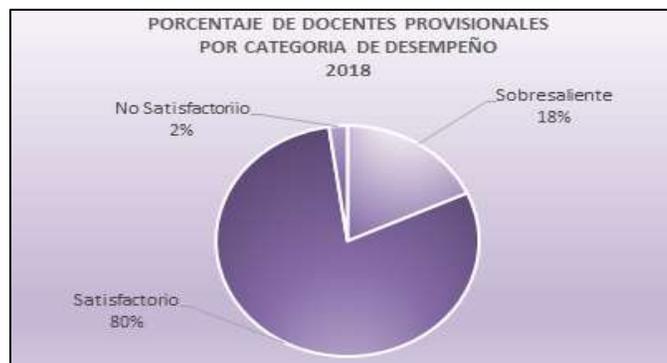
Valoración:

Gráfica 32. Porcentajes de docentes y directivos docentes por categoría de desempeño



FUENTE: Área de Calidad Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Gráfica 33. Porcentajes de docentes provisionales por categoría de desempeño



FUENTE: Área de Calidad Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Formación y actualización docente: Según el Plan de Formación docente 2016-2019, en el pasado cuatrienio, las necesidades de formación de docentes y directivos docentes de planta del departamento priorizadas fueron:

- ✓ Para directivos docentes: Gestión directiva y seguimiento pedagógica.
- ✓ Para docentes de aula: Convivencia y competencias ciudadanas, Inclusión (Ley 1421 de 2017), Pedagogía y didáctica del inglés, Apropiación del uso de resultados de las pruebas Saber, Resolución de conflictos, Evaluación formativa, Comprensión e interpretación de la lectura, Investigación en el aula, Redes de investigación, Escuela de Padres, Gestión de contenidos digitales e Innovación educativa,

Jornada única: De acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 único del sector educativo, la jornada escolar es el tiempo que dedica el establecimiento educativo a prestar el servicio a sus estudiantes. La *Jornada Única* es una jornada escolar de mayor duración que supone la oportunidad para mejorar la calidad educativa desarrollando actividades integradas al currículo y el plan de estudios, en los niveles de preescolar, básica y media y reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se exponen los estudiantes en su tiempo libre, garantizando la permanencia en el sistema durante la vigencia 2020-2023. Este sistema actualmente se oferta en los establecimientos educativos: Flowers Hill Bilingual y Brooks Hill en preescolar, primaria y media técnica; y Antonia Santos, Bolivariano y Técnico industrial en la media técnica. El reto es adecuar y construir las infraestructuras requeridas



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

para ampliar el servicio en jornada única al 46% de estudiantes, focalizado en niveles de preescolar y básica primaria.

Programa Ciencia, Innovación y Tecnología: Actualmente el Departamento no cuenta con un área específica para el fomento del desarrollo en términos de Ciencia, Innovación y Tecnología. Es necesario crear un área encargada para el fortalecimiento, seguimiento y garantía del desarrollo de habilidades investigativas y científicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas. A Esta área deben corresponder los proyectos de:

Proyecto ONDAS del Archipiélago de San Andrés Islas: El departamento no genera suficiente recurso humano con capacidad para la investigación y la innovación, evidenciando baja apropiación de la producción de conocimiento basado en la Ciencia Tecnología e Integración CTel, enfrentando un proceso lento casi estático en el fortalecimiento de la cultura de la investigación; pues pese a que los procesos investigativos y los grupos de investigación han crecido, ese crecimiento es mínimo.

El programa Ondas busca incrementar el nivel de desarrollo de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en la infancia y la adolescencia del Departamento, conformando 80 grupos de investigación que desarrollarán proyectos de investigación en sus diferentes líneas, beneficiando 890 NNA y jóvenes de 23 establecimientos educativos, procesos investigativos apoyados con 80 maestros y maestras coinvestigadoras/es

Etnoeducación: La educación intercultural con valoración de la diversidad lingüística que nos caracteriza es un elemento fundamental para la población del Archipiélago, cuyo sistema educativo oficial reconoce sus características lingüísticas propias y que tenerlas en cuenta e incorporarlas sistemáticamente en el proceso de enseñanza aprendizaje facilita el aprendizaje de los NNA, contribuyendo al desarrollo y avance de la competitividad, producto de la preparación académica que cada ser humano debe realizar en su proceso de formación.

Los establecimientos educativos oficiales del departamento imparten una educación monolingüe, basada en la lengua española; mientras en las instituciones educativas bilingües: inglés-español, en las que el kreole (lengua criolla con base inglesa, nativa del pueblo raizal, utilizadas por algunas familias, en algunos servicios religiosos y sus escuelas de formación dominical) se pasea por las aulas, presente en la enseñanza en y del inglés.

El proceso de Bilingüismo que desarrolla actualmente la Secretaría de Educación consiste en acompañamiento a los docentes en las aulas, orientación y seguimiento a la planeación de clases, asesoría en el uso de nuevas estrategias, monitoreo del uso de los textos asignados del Ministerio de Educación para la básica secundaria y media y fortalecimiento de las competencias lingüísticas en los talleres, el diseño e implementación de estrategias de promoción y fortalecimiento de la lengua inglesa como en el proyecto SPELLING BE.

Competencias ciudadanas: La situación actual de la educación en San Andrés es compleja; el estudiante es un sujeto con autoconciencia problemática, con crisis de identidad y convivencia en su comunidad y la escuela, que evidencia disminución en su desempeño académico, baja comprensión de lectura, poca participación en actividades culturales-deportivas y científicas, irrespeto a la autoridad, intolerancia a la convivencia, embarazos a temprana edad, falta de cuidado del medio ambiente, inexperiencia y apatía en democracia, etc., reflejando la problemática de orden social, ambiental y cultural, que caracteriza actualmente a la isla de San Andrés.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Infraestructura tecnológica: En cuanto a la cobertura del servicio de conectividad, a diciembre de 2019, el 98,6% de estudiantes contaban con la accesibilidad al uso de internet para fines educativos.

Se cuenta con suficientes computadores para uso educativo, la mayoría con una vida útil mayor a tres años. Durante el cuatrienio se desarrollaron diferentes procesos de formación para docentes, con diferentes entidades, encaminados a la apropiación y uso pedagógico de las TIC. Como resultado de estos procesos el 100% de docentes están capacitados en competencias básicas y estrategia de uso pedagógico de TIC. Sin embargo, persiste una deficiencia en la incorporación y apropiación de las TICs en el aula y el currículo escolar.

Tabla 22. Cobertura del servicio de conectividad SAI 2020

Indicadores	Cantidad
Reporte Sistema Integrado de Matricula - SIMAT a 01/11/2019	8.701
Sedes educativas oficiales con conectividad	20
Porcentaje de estudiantes que pueden usar Internet en la sede educativa oficial	98,6%
Computadores para uso educativo	2.829
Número de estudiantes promedio por computador	3

FUENTE: Secretaria de Educación Departamental SAI 2020

• Educación superior

La tasa de cobertura en el archipiélago la determinan los programas ofertados por las IES localizadas en el departamento y la población entre 17 y 21 años. La tabla 23 evidencia que la tasa de cobertura de la educación superior del Departamento Archipiélago para el año 2010 fue de 25,7%, y del 20,7% en promedio entre 2011 y 2016. Para 2017 se mantuvo la cobertura promedio en 20,5%, lo cual evidencia que el acceso a la educación superior en el Departamento ha disminuido en un promedio de 5,1 puntos en los últimos 7 años.

La tasa de cobertura promedio en educación superior nacional entre 2011 y 2016 es del 46%. En 2017 fue del 52,8%, aumentando un promedio de 9,9% en los últimos 7 años, concluyendo que mientras a nivel nacional la tasa de cobertura en educación superior aumenta, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina disminuye significativamente. Esto sugiere la necesidad de un esfuerzo administrativo que establezca estrategias orientadas a aumentar la tasa de acceso y permanencia a estudios superiores para los isleños.

Tabla 23. Tasa de cobertura bruta en educación superior SAI 2020

TASA DE COBERTURA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2107
Departamento	25,7%	15,5%	17,4%	18,8%	27,6%	25,1%	19,5%	20,5%
Nacional	37,1%	40,4%	41,7%	45,2%	47,8%	49,4%	51,5%	52,8%

FUENTE: MEN (SNIES) Proyecciones de población DANE

Los programas de pregrado incluyen programas técnicos, tecnológicos y universitarios. Entre 2010 y 2019, alrededor de 1.176 estudiantes (bachilleres y profesionales) ingresaron a la educación superior a través de créditos condonables otorgados en convenios suscritos entre el Departamento y el ICETEX.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 24. Fondos de financiación de educación superior (convenios suscritos con ICETEX)

CONVENIOS	AÑO SUSCRIPCIÓN	ADICIONES	No. BENEFICIARIOS	NATIVOS	NO-NATIVOS
2009-027	2010-2013	NO	161	90	71
9677-20-550-2013 (Alianza Estratégica San Andrés)	2013	SI	808	693	115
2014-0349	2014	NO	102	43	59
2017-0417 (Excellence makes the difference)	2017	NO	105	61	44
TOTALES			1.176	887	289

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

Tránsito inmediato a educación superior: La tasa departamental de tránsito inmediato a educación superior 2015-2016, estaba 6,2% por debajo de la tasa nacional. En 2016, de 669 estudiantes de grado 11º, 213 accedieron a estudios superiores, mientras 456 bachilleres no continuaron, evidenciando la necesidad de mejorar la cobertura en educación superior para los isleños, implementando estrategias para que los estudiantes graduados en los últimos 5 años accedan a estudios superiores.

Tabla 25. Tasa de tránsito inmediato a educación superior

Tasa de Tránsito	Estudiantes Grado 11º en 2015	Ingresan a Educación Superior en 2016	Tasa de tránsito inmediato
Departamento	669	213	31,8%
Nacional	484.664	184.013	38,0%

Fuente: MEN (SNIES- SIMAT)

Por otra parte, es alarmante la tasa de deserción de la educación superior de estudiantes que ingresan a este nivel en el Departamento Archipiélago. El Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior –SPADIES- reportó que a corte abril 2016 la tasa de deserción en los niveles de formación Técnico Profesional y Tecnológico datos agregados (TyT), correspondiente al Departamento Archipiélago es del 84.2%, lo cual sugiere que al departamento le urge diseñar estrategias que permitan el acceso, permanencia, graduación y el acceso al mercado laboral de manera exitosa.

4.1.2.3 Objetivo general sector educación

Garantizar una educación pertinente y de calidad para desarrollo sociocultural y económico de las personas y grupos humanos que conforman la población del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante la ampliación de la cobertura y ejecución de modalidades de enseñanza trilingües e interculturales, centradas en el estudiante, que respondan a sus necesidades educativas, para que logren aprendizajes significativos que les permitan individualizarse y socializarse identitariamente y generen pensamiento crítico que aporte a la construcción de la nueva sociedad sanandresana y raizal.

4.1.2.4 Programas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

- Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial
- Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo
- Mejoramiento significativo de la calidad educativa
- Acceso y permanencia a la educación superior



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.2.4.1 Programa 1: Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial

Alcance: Garantizar a los niños y niñas de 0 a 6 años un desarrollo integral a través del reconocimiento de su cultura mediante experiencias pedagógicas, permitiendo el crecimiento de sus potencialidades e interacciones dentro de su contexto y brindando oportunidades para acceder a una educación inicial de calidad.

Tabla 26. Indicadores de bienestar y de producto E1P2P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Porcentaje de implementación del modelo de gestión de la educación inicial en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	70%	80%	Fortalecer a las docentes/agentes educativas en políticas públicas, referentes técnicos y prácticas pedagógicas de educación inicial	Porcentaje de Docentes y Agentes Educativos formados en educación inicial	70%	80%	Secretaría de Educación
			Realizar asistencias técnicas a prestadores de servicio de Educación Inicial.	Asistencias técnicas realizadas	40	80	Secretaría de Educación
			Garantizar la atención a niñas y niños de hogares comunitarios	Niñas y niños de hogares comunitarios atendidos con atención	117	217	Secretaría de Educación
Ampliar la Cobertura escolar bruta en Preescolar			Incrementar el número de niñas y niños inscritos en el sistema de educación inicial	Niñas y niños inscritos en el sistema	2876	3276	Secretaría de Educación
			Promover trayectorias en el entorno educativo (tránsito armonioso entre la educación Inicial y educación Formal)	Trayectorias en el entorno educativo promovidas	5	13	Secretaría de Educación
			Desarrollar actividades para el fomento del acceso a la Educación Inicial	Actividad desarrolladas	0	4	Secretaría de Educación
			Construir y dotar infraestructura para la atención a la primera infancia	Infraestructura construida y dotada	0	1	Secretaría de Educación
			Realizar mantenimiento a los centros de desarrollo infantil	Centros de desarrollo infantil con mantenimiento	0	9	Secretaría de Educación
			Dotar las aulas de pre-escolar para la atención de los menores de 6 años	Espacios para la atención de los menores de 6 años dotados	0	12	Secretaría de Educación



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Habilitar prestadores de servicio de Educación Inicial que cumplen con condiciones de calidad	Prestadores de servicio de Educación Inicial habilitados	8	16	Secretaría de Educación
			Verificar prestadores del Servicio de Primera Infancia inscritos en el Registro único de prestadores de educación inicial (RUPEI)	Prestadores del Servicio de Primera Infancia inscritos en RUPEI	12	24	Secretaría de Educación
Incrementar la participación de niños y niñas del Departamento en estrategias de juego, garantizando así este derecho a través de los programas de la Ludoteca Naves Chillss	8.150	8.500	Ampliar el número de niños y niñas beneficiados del programa de la ludoteca	Niños y niñas beneficiados	8.150	8.500	Secretaría de Educación
			Realizar mantenimiento a Ludoteca	Ludoteca con mantenimiento	0	1	Secretaría de Educación
			Implementar acciones que fomenten el desarrollo de la niñez, el juego y la participación (Ley 724/2001)	Número de acciones implementadas	4	4	Secretaría de desarrollo
			Dotar Ludotecas	Ludotecas dotadas	1	4	Secretaría de Educación
			Desarrollar acciones para el fortalecimiento de las competencias blandas de los niños y niñas del Departamento.	Número de acciones desarrolladas	2	4	Secretaría de Educación
			Implementar acciones que fomenten el desarrollo de la niñez, el juego y la participación (Ley 724/2001)	Número de acciones implementadas	4	4	Secretaría de Educación

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

4.1.2.4.2 Programa 2: Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo

Alcance: Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo oficial mediante la garantía de una educación de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento Archipiélago de San Andrés Islas desde el preescolar hasta la educación media con equidad e igualdad para todos.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 27. Indicadores de bienestar y de producto E1P2P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Disminuir la tasa de deserción escolar en las Instituciones Educativas del departamento	4.1%	2%	Incrementar el número de niños, niñas y jóvenes que se beneficien del Programa de Alimentación Escolar	Niños, niñas y jóvenes beneficiados	7.285	8.701	Secretaría de Educación
			Incrementar el número de niños, niñas y jóvenes que se beneficien del servicio de Transporte Escolar	Estudiantes beneficiarios con transporte escolar	1.212	1.818	Secretaría de Educación
			Beneficiar con la dotación de uniformes a los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 del Departamento	Estudiantes beneficiados con uniformes	0	8.701	Secretaría de Educación
			Mantenimiento de infraestructura educativa oficial	Infraestructura educativa con mantenimiento	1	11	Secretaría de Educación
Incrementar la cobertura escolar bruta en educación en el Departamento	70.59 %	73%	Dotar a las Instituciones Educativas Oficiales para la prestación del servicio educativo.	Instituciones Educativas Dotadas	11	11	Secretaría de Educación
			Construir nuevas Infraestructuras Educativas Oficiales	Nuevas infraestructuras Educativas construidas	0	4	Secretaría de Educación
			Incrementar el número de niños y niñas con acompañamiento pedagógico que asisten a las casas lúdicas del departamento	Niños y niñas con acompañamiento pedagógico	3.012	3.350	Secretaría de Educación
			Brindar el servicio educativo a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente.	Servicio educativo a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente	1	1	Secretaría de Educación
			Apoyar el proceso educativo en los niveles básica primaria, secundaria y media de las personas adultas privadas de la libertad	Porcentaje de adultos de la cárcel Nueva Esperanza beneficiados con el servicio educativo	0%	60%	Secretaría de Educación



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Garantizar el acompañamiento a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales con necesidades educativas especiales, atendidos en condiciones de equidad	100%	100%	Garantizar el apoyo a las Instituciones Educativas oficiales en el acompañamiento de los estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales	Equipos de apoyo en las instituciones	0	3	Secretaría de Educación
Destinar recursos propios para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas del Departamento	8	8	Apoyar a las Instituciones educativas oficiales con los recursos propios necesarios para garantizar una óptima prestación del servicio.	Número de instituciones educativas oficiales beneficiadas	11	11	Secretaría de Educación

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

4.1.2.4.3 Programa 3: Mejoramiento significativo de la calidad educativa

Alcance: Mejorar la calidad de la educación del Departamento Archipiélago, a través del incremento de Instituciones Educativas que mejoran su clasificación en las pruebas saber.

Tabla 28. Indicadores de bienestar y de producto E1P2P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Incrementar el número de Instituciones Educativas que mejoran su clasificación en las pruebas saber	1	3	Implementar estrategias de acompañamiento a estudiantes y docentes que fortalezcan el manejo del modelo evaluativo del ICFES en las Instituciones Educativas Oficiales	Estrategias implementadas	0	4	Secretaría de Educación
			Mejorar Promedio Departamental de resultados pruebas saber estudiantes Grado 11 de las Instituciones Educativas Oficiales	Promedio Departamental	234	259	Secretaría de Educación
			Incrementar el porcentaje de implementación de la jornada única en los establecimientos educativos oficiales del Departamento	Porcentaje de matrícula en jornada única	8%	46%	Secretaría de Educación



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Desarrollar el plan territorial de formación docente y directivo docente de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento	Porcentaje de ejecución del plan territorial de formación docente	40%	80%	Secretaría de Educación
			Implementar el plan de apoyo al mejoramiento PAM a docentes y directivos de las Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje de cumplimiento del plan de apoyo al mejoramiento PAM	50%	95%	Secretaría de Educación
			Incrementar número de Instituciones educativas que implementan la etnoeducación	Instituciones educativas con etnoeducación implementada	11	20	Secretaría de Educación
			Implementar la política lingüística en sus tres componentes en el departamento	Política lingüística implementada	0	1	Secretaría de Educación
			Ejecutar el Proyecto pedagógico de educación trilingüe del departamento	Porcentaje de ejecución	0	75%	Secretaría de Educación
			Dotar con recursos didácticos para formación bilingüe a instituciones educativas oficiales del Departamento	Instituciones educativas dotadas	0	5	Secretaría de Educación
			Incrementar el porcentaje de docentes capacitados en competencias comunicativas en idioma inglés	Porcentaje de docentes capacitados	10%	50%	Secretaría de Educación
			Promover en instituciones educativas doble titulación a través de la participación de los estudiantes de la media en los programas de articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Instituciones educativas con programas de doble titulación	4	6	Secretaría de Educación
Estudiantes por computador	3	2	Garantizar la conectividad de las instituciones educativas oficiales del Departamento.	Instituciones educativas conectadas	99%	100%	Secretaría de Educación
			Implementar y actualizar los sistemas de información de la	Sistemas de información implementado	13	15	Secretaría de Educación



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Secretaría de Educación	s y actualizados			
			Dotar a las sedes educativas con infraestructura tecnológica.	Sedes educativas dotadas con infraestructura tecnológica	20	20	Secretaría de Educación
			Formular y crear un centro interactivo para fomentar los procesos de aprendizaje, a partir de los lazos ente la ciencia, la investigación, la innovación, la tecnología y aspectos socioculturales	Centro interactivo creado	0	1	Secretaría de Educación
			Desarrollar proyectos de investigación en el aula, para fomentar las habilidades y capacidades investigativas, científicas y de innovación en los estudiantes	Proyectos de investigación en el aula desarrollados	0	80	Secretaría de Educación
			Incrementar el número de instituciones Educativas con la implementación de todos los proyectos transversales	Instituciones Educativas con proyectos transversales	11	20	Secretaría de Educación
			Realizar los Foros educativos regionales	Foros educativos realizados	4	6	Secretaría de Educación
Instituciones educativas que se benefician de las acciones de fortalecimiento del bienestar la comunidad educativa	21	20	Garantizar la cobertura de la póliza estudiantil a los estudiantes del sector oficial	Porcentaje de estudiantes con póliza estudiantil	100%	100%	Secretaría de Educación
			Garantizar la participación de docentes y directivos docentes en los juegos nacionales del magisterio y el encuentro cultural folclórico nacional	Número de Instituciones educativas oficiales que participan en los juegos nacionales del magisterio y el encuentro cultural folclórico nacional	11	11	Secretaría de Educación
			Garantizar la celebración del día la maestro tanto en San Andrés como en Providencia	Número de eventos de celebración del día del maestro	1	8	Secretaría de Educación



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Garantizar la celebración en San Andrés Isla de los 3 eventos patrios más relevantes bajo las características socioculturales propios del Departamento	Número de eventos de celebración de las efemérides patrias	3	12	Secretaría de Educación
Porcentaje de estudiantes de IE Oficiales participando en actividades de protección del medio ambiente	S/N	80%	Diseñar e implementar en las IE Oficiales una estrategia que fomente la protección, y conservación del medio ambiente	Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Educación

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

4.1.2.4.4 Programa 4: Acceso y permanencia a la educación superior

Alcance: Fortalecer e incrementar la oferta y la calidad de la educación superior que se viene garantizando a los bachilleres del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a fomentando la articulación de la educación básica y media que se imparte en las instituciones educativas oficiales del Archipiélago con entidades o instituciones que ofrecen educación técnica laboral.

Tabla 29. Indicadores de bienestar y de producto E1P2P4

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Aumentar la tasa de cobertura en educación superior en el departamento.	20,50 %	41%	Desarrollar estrategia de acceso a educación superior	Estrategia de acceso a educación desarrollada	2	2	Secretaría de Educación
Aumentar la cobertura de educación superior	21.6 %	30%	Incrementar el porcentaje de estudiantes con Servicio de apoyo para permanencia en la educación superior	Porcentaje de estudiantes apoyados en educación superior	15.8 %	30%	Secretaría de Educación
			Crear el Fondo Departamental de recursos económicos para acceso a la educación superior	Fondo Departamental de recursos económicos para acceso a la educación superior creado	0	1	Secretaría de Educación
			Diseñar e implementar política pública de educación superior	Política pública de educación pública implementada	0	1	Secretaría de Educación



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Ampliar los niveles de formación profesional de las instituciones que prestan el servicio en el departamento	2	3	Apoyar el proceso de redefinición y cambio de carácter académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional del Departamento a Institución Universitaria.	Proceso de redefinición apoyado	0	1	Secretaría de Educación
--	---	---	--	---------------------------------	---	---	-------------------------

FUENTE: Secretaría de Educación Departamental SAI 2020

4.1.3 Política 3: Identidad cultural y desarrollo del emprendimiento artístico

Gráfica No. 34. Política 3: Identidad cultural y desarrollo del emprendimiento artístico



4.1.3.1 Marco normativo

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** En el marco del sector cultura, se encuentra la salvaguardia y promoción de las propias expresiones de la región como un patrimonio del país, priorizándolas como base de la sociedad raizal y se encuentran dentro de un marco normativo en la Constitución Nacional.
- **Ley 70 de 1993.** Tiene por objeto reconocer las comunidades negras que han ocupado tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico.
- **Ley 47 de 1993.** Que hace referencia al Capítulo VIII, de la protección del patrimonio cultural, artículos del 47 al 55 y el convenio 169 de la OIT que establece la necesidad de consultar a las comunidades étnicas, ratificado por Colombia a través de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprueba el convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- **Ley general de cultura 397 de 1997.** Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la constitución política y se dictan sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el ministerio de la cultura y se trasladan algunas dependencias, Ley de bibliotecas públicas y las disposiciones y directrices emanadas del Ministerio de Cultura.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.3.2 Situación actual

Debido a los diferentes asentamientos en la región, el departamento ha sufrido un proceso de aculturación y varias de las manifestaciones tradicionales que son patrimonio nuestro se encuentran en amenaza de desaparecer, es así por qué el enfoque que busca este plan de desarrollo es lograr recuperar la identidad étnica de nuestros ancestros que nos permitan establecer parámetros por medio de la historia y origen de las raíces y tradiciones en el enfoque cultural del departamento.

- **Infraestructura de soporte cultural**

La poca infraestructura existente presenta un alto grado de envejecimiento, se ha adelantado algunas acciones para mejorar lo existente pero debido a la mala planificación de las obras estas se encuentran suspendidas, como es el caso de las obras de adecuación y dotación de la casa de la cultura de North End y el centro de cultura hípica de San Andrés.

En relación con el tema de infraestructura física San Andrés no ha tenido unas instalaciones en las cuales se puedan ofrecer un servicio óptimo en cuanto a bibliotecas públicas en el departamento.

La secretaria de cultura cuenta con el Centro cultural de SIMPSON WELL ubicado en el barrio que lleva su mismo nombre, sobre la vía San Luis. La ejecución de esta obra fue destinada a satisfacer las necesidades de la comunidad para el desarrollo integral, cultural y social. Está compuesta por una edificación de un piso, una Plazoleta, un Parque Saludable o de Ejercicios y un Parque de Recreación.

En el año 2017, se realizaron obras de mantenimiento a la Escuela de Formación Artística Sandino Manuel Ellis y adicionalmente fue dotada con instrumentos musicales; cuenta con sedes en diferentes sectores de la isla.

Pese a la fortaleza cultural del departamento, se carece casi totalmente de Infraestructura de soporte cultural que reviste una gran importancia, no solo por la necesidad de recuperar, preservar y restaurar el arraigo cultural material e inmaterial del archipiélago, sino también por la importancia económica que esta puede llegar a tener como complemento de la actividad turística la cual es la principal fuente de ingresos de los ciudadanos

- **Formación y fomento a la expresiones artísticas y culturales**

En el año, 2016 inicio en el archipiélago, un proceso de formación cultural, en el cual participaron 147 estudiantes raizales y 253 residentes, posteriormente

En el año 2019 se ha cubierto la totalidad de 1.115 estudiantes raizales y 941 residentes, posteriormente esta actividad se fortaleció con la Escuela de Formación Artística Sandino Manuel Ellis, cuya sede principal de la Escuela es la casa de La Cultura de la Loma donde adicionalmente opera la secretaria de cultura.

Se carece de programas de fomento que propicien el emprendimiento cultural y lo potencien como una actividad no solo de conservación y preservación del arraigo cultural, sino como un referente de crecimiento naranja, que posibilite el acceso de poblaciones vulnerables a actividades para un mejor aprovechamiento del tiempo libre, coadyubando con esto a la disminución de problemáticas sociales nacidas de la falta de correcta ocupación de los jóvenes y habitantes del archipiélago en general.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.3.3 Objetivos

El Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, reconoce el patrimonio y la riqueza multicultural, propia de nuestra isla, es por eso por lo que el Plan de Desarrollo, contempla los siguientes objetivos:

- Apoyar las diferentes expresiones artísticas y culturales autóctonas del archipiélago.
- Diseñar e Implementar un Plan maestro de construcción y mejoramiento de la infraestructura cultural.

4.1.3.4 Programas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

- Construcción y mejoramiento de infraestructura cultural.
- Apoyo a emprendimientos culturales como elemento de reconocimiento de nuestra identidad.
- Fomento de la actividad cultural como activo complementario del desarrollo socioeconómico.

4.1.3.4.1 Programa 1: Construcción y mejoramiento de infraestructura cultural

Alcance: “Todos por un nuevo comienzo”, tiene como propósito la construcción y mejoramiento de la infraestructura cultural para aumentar la participación de los diferentes grupos poblacionales del Archipiélago en actividades culturales.

Tabla 30. Indicadores de Bienestar y Producto E1P3P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Bienes de interés cultural intervenidos			Actualizar el inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del archipiélago	Inventario del patrimonio cultural actualizado	0	1	Secretaria de Cultura
			Construir y dotar centros culturales	Centros culturales construidos y dotados	0	3	Secretaria de Cultura
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos			Construcción, preservación y conservación de bienes del patrimonio material del archipiélago	Museo Construido y Dotado.	0	1	Secretaria de Cultura
			Implementar la Red departamental de bibliotecas	Red departamental de Bibliotecas implementada	0	1	Secretaria de Cultura

FUENTE: Secretaría Departamental de Cultura SAI 2020



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.3.4.2 Programa 2: Apoyo a emprendimientos culturales como elemento de reconocimiento de nuestra identidad.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Gobernación Por un Nuevo Comienzo reconoce en las manifestaciones artísticas y culturales una oportunidad para fomentar y fortalecer las industrias culturales y creativas propias, como una alternativa de desarrollo sostenible y crecimiento de la economía regional.

Para temas de apoyos y estructurar unos procesos de circulación que permitan sean visibles nuestros artistas, gestores, vigías y portadores culturales, se tendrán en cuenta los espacios de participación y de democratización cultural, a través de un sistema de información eficiente que garantice la comunicación constante de la administración con estos, Secretaría de Cultura y comunidad.

Alcance: “Todos por un Nuevo comienzo” a través de este programa busca apoyar iniciativas de emprendimientos, expresiones artísticas culturales en la cual participe la comunidad raizal, generando un programa de estímulos con iniciativas de proyectos que beneficien su entorno y su región.

Tabla 31. Indicadores de Bienestar y Producto E1P3P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Empresas Culturales Creadas	ND	20	Apoyar 10 iniciativas de emprendimiento de base artística, creativa y cultural	Emprendimientos Culturales apoyados.	0	10	Secretaria de Cultura
			Diseñar e implementar u programa de estímulos con iniciativas propias y proyectos que beneficien la cultura de la región	Programa de estímulos implementado	0	1	Secretaria de Cultura
			Apoyo a 10 emprendimientos en expresiones y/o productos artísticos y culturales que exalten la cultura del pueblo raizal	Emprendimientos apoyados del pueblo Raizal	0	10	Secretaria de Cultura
			Vincular a artistas en el desarrollo del programa nacional escuela-taller	Artistas beneficiados			Secretaria de Cultura

FUENTE: Secretaría Departamental de Cultura SAI 2020

4.1.3.4.3 Programa 3: Fomento de la actividad cultural como activo complementario del desarrollo socioeconómico.

Por medio de este programa el Departamento a través de su plan de desarrollo, busca impulsar la formación artística y prácticas culturales, así como el fortalecimiento de dichos valores en las diferentes comunidades, de manera participativa, continua e incluyente.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

De igual forma, a través de este programa se busca salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, tales como representaciones y expresiones culturales.

El Consejo Departamental de Cultura y de Patrimonio Cultural, debe dinamizar el sector junto con la secretaria en pro del departamento. Brindando atención a los siguientes sectores culturales:

- ✓ Música
- ✓ Danza
- ✓ Artes escénicas
- ✓ Artes plásticas y artesanías
- ✓ Cinematografía, artes visuales y de diseño gráfico
- ✓ Cocina tradicional
- ✓ Navegantes
- ✓ Sabedores de pesca tradicional
- ✓ Sabedores de medicina tradicional
- ✓ Constructores tradicionales (arquitectura, embarcaciones y artefactos tradicionales)
- ✓ Escritores
- ✓ Posadas nativas
- ✓ Artistas y portadores en situación de discapacidad
- ✓ Vigías del patrimonio cultural
- ✓ Historiadores

Alcance: Busca impulsar la formación artística y prácticas culturales, apoyar intercambios regionales, nacionales y/o internacionales, para el fortalecimiento de la cultura y las expresiones artísticas, mediante formadores y/o gestores culturales.

Tabla 32. Indicadores de Bienestar y Producto E1P3P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Población participando en expresiones culturales y artísticas	0%	30%	Beneficiar a niños, niñas, jóvenes y adolescentes en programas de formación artística y cultural.	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiados	2056	7056	Secretaria de Cultura
			Formular, implementar y actualizar la agenda de promoción cultural.	Agenda de promoción cultural formulada, actualizada e implementada.	22	50	Secretaria de Cultura
			Apoyar intercambios regionales, nacionales y/o internacionales, para el fortalecimiento de la cultura y las expresiones artísticas	Intercambios para el fortalecimiento de la cultura y las expresiones artísticas apoyados	5	15	Secretaria de Cultura
			Apoyar actividades para fortalecimiento de formadores y/o gestores culturales	Actividades para fortalecimiento de formadores y/o gestores	22	72	Secretaria de Cultura



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Culturales apoyadas			
		Beneficiar a artistas, procesos de formación cultural.	Artistas beneficiados en proceso de formación cultural.	50	150	Secretaría de Cultura
		Diseñar e implementar una estrategia para el reconocimiento de las prácticas culturales del pueblo raizal	Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Cultura
		Desarrollar la ruta turística cultural del archipiélago	Ruta Turística Cultural desarrollada	0	1	Secretaría de Cultura

FUENTE: Secretaría Departamental de Cultura SAI 2020

4.1.4 Política 4: Deporte, recreación y actividad física para ciudadanos sanos y competitivos

Gráfica 35. Política 4: Deporte, recreación y actividad física para ciudadanos sanos y competitivos



4.1.4.1 Marco normativo

El sector deporte y recreación está enmarcado en la siguiente normatividad nacional:

- **Constitución Política de Colombia. Artículo 52.** El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.
- **Ley 181 de 1995.** Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- **Resolución 1723 de 2018** de la Dirección de Col deportes hoy Ministerio de Deporte, mediante la cual se promulga La Política Pública Nacional para el desarrollo del



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre hacia un territorio de paz 2018-2028.

4.1.4.2 Situación actual

La infraestructura deportiva y recreativa existente presenta un pésimo estado, la falta de mantenimiento, la obsolescencia de la misma, y el mal uso dado a esta la ha llevado a quedar casi en el abandono, situación que limita la utilización de los mismos por la comunidad.

Se requiere de una manera urgente, el diseño de un Plan Maestro, mediante el cual se recupere lo existente y se proponga construir de manera planificada en el tiempo una infraestructura moderna, que cumpla con los estándares deportivos del momento y que permita impulsar el deporte como un elemento de recreación y aprovechamiento del tiempo libre de la población, se requiere construir y/o adecuar parques, plazas y plazoletas en los diferentes sectores del Departamento.

Los deportistas Sanandresanos no cuentan con un centro de alto rendimiento, el cual es fundamental para su proceso y desarrollo de formación, así como para que el Departamento tenga mayor representatividad y competitividad en eventos deportivos del orden nacional.

No se cuenta con un sistema de información en la cual se puedan realizar consultas referentes al sector educación física, recreación y deporte. En cuanto al recurso humano adscrito a la Secretaría de Deportes y Recreación, es insuficiente para cumplir con metas establecidas

Tabla 33. Estado de los escenarios deportivos del archipiélago

ESCENARIOS DEPORTIVOS	CONSTRUIDOS EN TOTALIDAD	REMODELACIONES Y/O ADECUACIONES
ESTADIO DE BASEBALL "WELLINGWOURTH MAY"	X	SE REQUIERE - Tablero Marcador de Puntos. - Pintura – campo, líneas de juego y paredes - Iluminación Led - Instalación – reconstrucción de gradas - Rehabilitación y/o cambio de estructuras metálicas con óxido - Instalación de temporizadores de luz y recuperación de subestación eléctrica - Cambio de Grama. - Reparación de Cubierta (techo)
ESTADIO DE SOFTBALL "HIGINIO ARCHBOLD"	X	SE REQUIERE - Tablero Marcador de Puntos. - Pintura – campo, líneas de juego y paredes - Iluminación Led - Instalación – reconstrucción de gradas - Rehabilitación y/o cambio de estructuras metálicas con óxido - Instalación de temporizadores de luz y recuperación de subestación eléctrica - Cambio de Grama. - Reparación de Cubierta (Techo)
ESTADIO DE FUTBOL "ERWING O'NEILL"	X	SE REQUIERE: - Cambio Grama Sintética. - Iluminación Led

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		<ul style="list-style-type: none"> - Pintura – campo, líneas de juego y paredes. - Instalación – reconstrucción de gradas. - Rehabilitación y/o cambio de estructuras metálicas con óxido - Instalación de temporizadores de luz.
COLISEO DE BALONCESTO DE SAN LUIS – GENNIE BAY	X	<p>SE REQUIERE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantallas Grandes para Mostrar Repetición de Jugadas - Tablero Marcador de Puntos. - Pintura – campo, líneas de juego y paredes - Iluminación Led - Instalación – reconstrucción de gradas - Rehabilitación y/o cambio de estructuras metálicas con óxido - Instalación de temporizadores de luz y recuperación de subestación eléctrica - Cambio de Maderamen - Par de Jirafas Hidráulicas con Aro
ESTADIO DE BASEBALL INFANTIL “EDUARDO CASTRO FRANCIS”	X	<p>SE REQUIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reparación de Cubierta - Tablero Marcador de Puntos. - Pintura – campo, líneas de juego y paredes - Iluminación Led - Instalación – reconstrucción de gradas - Rehabilitación y/o cambio de estructuras metálicas con óxido - Instalación de temporizadores de luz y recuperación de subestación eléctrica - Cambio de Grama.
PARQUE MULTIFUNCIONAL LAS GAVIOTAS	X	<p>SE REQUIERE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación gimnasio Al Aire Libre - Instalación Parque recreativo - Pintura – campo, líneas de juego y paredes
CANCHA LITTLE HILL	NO	<p>SE REQUIERE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación gimnasio Al Aire Libre - Instalación Parque recreativo - Pintura – campo, líneas de juego y paredes - Iluminación Led - Instalación – reconstrucción de gradas - Rehabilitación y/o cambio de estructuras metálicas con óxido - Instalación de temporizadores de luz y recuperación de subestación eléctrica - Arcos Mixtos (Básquet y Fútbol) - Instalación de Cubierta de Campo (Techo)
CANCHAS MÚLTIPLES ALEDAÑAS AL ESTADIO DE BASEBALL	NO	<p>SE REQUIERE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pintura – campo, líneas de juego y paredes - Iluminación Led - Instalación – reconstrucción de gradas - Rehabilitación y/o cambio de estructuras metálicas con óxido - Instalación de temporizadores de luz y recuperación de subestación eléctrica - Arcos Mixtos (Básquet y Fútbol)
CANCHA ALTERNA DE FUTBOL – GUANGARO	NO	<p>SE REQUIERE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demarcación campo, líneas de juego y paredes - Iluminación Led - Instalación – reconstrucción de gradas - Rehabilitación y/o cambio de estructuras metálicas con óxido - Instalación de temporizadores de luz y recuperación de subestación eléctrica - Reemplazo de Arcos - Nivelación Campo de Juego.

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

CANCHAS MÚLTIPLES (ALEDAÑAS AL COLISEO CUBIERTO GINNY BAY)	NO	SE REQUIERE - Instalación de Cubierta de Campo (Techo) - Pintura – campo, líneas de juego y paredes - Iluminación Led - Instalación – reconstrucción de gradas - Rehabilitación y/o cambio de estructuras metálicas con óxido - Instalación de temporizadores de luz y recuperación de subestación eléctrica - Arcos Mixtos (Básquet y Fútbol)
---	-----------	--

FUENTE: Secretaría Departamental de Deportes y Recreación SAI 2020

4.1.4.3 Objetivos

Fomentar, desarrollar, fortalecer y rescatar el deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre a través de la ejecución de los programas que se ofrecen a la población del Departamento Archipiélago con discernimiento de transparencia, equidad y una inclusión social participativa. En una manera más específica se pretende:

- Brindar nuevos y/o mejores espacios físicos a la comunidad del departamento para la práctica recreo deportiva a través de la construcción, remodelación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de escenarios deportivos, parques y plazas.
- Desarrollar programas de fomento a la actividad deportiva, recreativa y de actividad física que faciliten una mejor cobertura en el departamento archipiélago y posibiliten la formación deportiva como proyecto de vida para los habitantes de San Andrés

4.1.4.4 Programas:

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollarán los siguientes programas:

- Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva.
- Fomento del deporte y la recreación como elemento generador de salud y esparcimiento.
- Apoyo a la formación deportiva de alta competencia.

4.1.4.4.1 Programa 1. Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva

Alcance: “Todos por un nuevo comienzo”, tiene como propósito la construcción, adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura deportiva, que permita garantizar la participación de los diferentes grupos poblacionales del Archipiélago, en la práctica, educación y competitividad de actividades deportivas, físicas y recreativas.

Tabla 34. Indicadores de Bienestar y Producto E1P4P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Población beneficiada con escenarios deportivos,	3176	3650	Ampliar y/o mejorar Escenarios deportivos	Escenarios deportivos ampliados y/o mejorados.	0	4	Secretaria de Deportes
			Construir nuevos Escenarios	Escenarios deportivos y	5	29	Secretaria de Deportes



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

parques y plazoletas			deportivos y recreativos al aire libre y bajo techo.	recreativos construidos.			
----------------------	--	--	--	--------------------------	--	--	--

FUENTE: Secretaría Departamental de Deportes y Recreación SAI 2020

4.1.4.4.2 Programa 2: Fomento del deporte y la recreación como elemento generador de salud y esparcimiento

Alcance: A través del desarrollo de este programa la administración “Todos por un Nuevo comienzo” busca mejorar los hábitos de estilo de vida saludable, fomentando la actividad física y recreativa de manera periódica, en la cual participe la comunidad en general, generando un entorno sano y un ambiente de esparcimiento que contribuya a elevar la calidad de vida de la población sanandresana.

Tabla 35. Indicadores de Bienestar y Producto E1P4P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Población beneficiada con actividad física	0	13500	Formular e implementar la política pública del Deporte y la Recreación en el Departamento	Política Pública del Deporte y la Recreación formulada e implementada	0	1	Secretaria de Deportes
			Institucionalizar el mes de la actividad física	Mes de la actividad física institucionalizado	0	4	Secretaria de Deportes
			Realizar actividades deportivas y recreativas con la comunidad Raizal	Actividades deportivas y recreativas con comunidad Raizal realizadas	3	6	Secretaria de Deportes
			Desarrollar actividades deportivas y recreativas con la comunidad Adultos mayores	Actividades deportivas y recreativas con comunidad Adultos Mayores realizadas	10	13	Secretaria de Deportes
			Realizar actividades deportivas y recreativas con la comunidad en condición de Discapacidad	Actividades deportivas y recreativas con comunidad en condición de discapacidad realizadas	10	13	Secretaria de Deportes
Población participante de las olimpiadas “Jamboré”	0	1000	Organizar las olimpiadas “Jamboré” “Por un nuevo estilo de vida sano y de calidad en nuestras islas”	Olimpiadas regionales realizadas	0	4	Secretaria de Deportes
Niños, niñas adolescentes participando en los Juegos Supérate	4500	6500	Realizar Juegos Supérate Intercolegiados y Escolares	Juegos Supérate y Escolares realizados	4	4	Secretaria de Deportes

FUENTE: Secretaría Departamental de Deportes y Recreación SAI 2020



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.4.4.3 Programa 3: Apoyo a la formación deportiva de alta competencia

Alcance: El programa busca promover la iniciación (semilleros deportivos), formación, masificación, especialización deportiva y captación de talentos; desde el desarrollo de proyectos deportivos basados en criterios de inclusión y equidad, que beneficien a toda la población sanandresana.

Tabla 36. Indicadores de Bienestar y Producto E1P4P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Deportistas beneficiados con actividades físicas orientadas al alto rendimiento.			Crear centro de entrenamiento especializado	Centro de entrenamiento creado	0	1	Secretaria de Deportes
			Beneficiar a deportistas con acceso a tecnologías deportivas	Deportistas beneficiados con tecnologías deportivas	0	100	Secretaria de Deportes
			Implementar Programas de medicina deportivas	Programa de medicina deportiva implementado	0	1	Secretaria de Deportes
			Asignar Becas a deportistas de educación superior en deporte y otras áreas	Becas deportivas asignadas	0	20	Secretaria de Deportes
			Identificar y registrar los organismos públicos y privados pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte	Organismos registrados al sistema Nacional del Deporte	18	18	Secretaria de Deportes
			Realizar Capacitaciones a personal perteneciente a los organismos deportivos	Capacitaciones a organismos deportivos realizadas	22	24	Secretaria de Deportes
Medallas obtenidas por deportistas del Departamento en actividades deportivas a nivel regional, nacional e internacional,			Incrementar el número de competencias y/o eventos deportivos a nivel regional, nacional e internacional, con participación de deportistas del departamento	Competencias y/o eventos deportivos participación de deportistas	19	30	Secretaria de Deportes

FUENTE: Secretaría Departamental de Deportes y Recreación SAI 2020



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.5 Política 5: Apoyo integral para el desarrollo cultural y socioeconómico del pueblo raizal

Gráfica 36. Política Apoyo integral al desarrollo cultural y socioeconómico del pueblo raizal



4.1.5.1 Marco normativo

- **Constitución Política de Colombia**

Artículo 7. “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”.

Artículo 8. “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.

Artículo 10. “El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe”

Artículo 70. “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.

Artículo 305. “Son atribuciones del gobernador: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales”.

Artículo 310. “El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirán, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos, por las normas especiales que, en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico establezca el legislador...”.

- **Convenio 169 de 1986 de la OIT.** “Trata sobre los pueblos indígenas y tribales y su respectivo reconocimiento, también exterioriza a que asuman el control de sus propias instituciones y formas de vida, al desarrollo económico y social y sobre todo a que fortalezcan sus ideas”.

Artículo 2°. “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Artículo 4º. “Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libre mente por los pueblos interesados. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales”.

Artículo 14. “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan...”.

- **Ley 21/1991.** “Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989”.
- **Ley 47/1993.** “Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Artículo 1º. “Objeto de la Ley. Esta Ley tiene por objeto dotar al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de un estatuto especial que le permita su desarrollo dentro del marco fijado por la Constitución, en atención a sus condiciones y geográficas, culturales, sociales y económicas”.

- **Ley 915 de 2004.** “La cual dicta el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Artículo 65. “Beneficiarios de créditos. Las anteriores líneas de crédito y de fomento se otorgarán exclusivamente a raizales y residentes del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Artículo 67. “Contratación. En las licitaciones de contratos cuyo objeto deba ser desarrollado en el territorio del departamento Archipiélago, las entidades licitantes propenderán por una participación real y efectiva de los raizales y residentes, valorando esta circunstancia. En igualdad de condiciones se preferirá a los raizales y residentes del departamento Archipiélago”.

Derechos étnicos de los raizales en la jurisprudencia constitucional

- **Sentencia C-530 de 1993.** Demanda de inconstitucionalidad contra el Decreto No. 2762 de 1991. Magistrado Sustanciador: Alejandro Martínez Caballero. Corte Constitucional. REF: Expediente N° D-260. “La cultura de las personas Raizales de las Islas es diferente de la cultura del resto de los colombianos, particularmente en materia de lengua, religión y costumbres, que le confieren al Raizal una cierta identidad...”.
- **Sentencia T- 422 de 1996.** Magistrado ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Corte Constitucional. Referencia: Expediente T-95672. “La diferenciación positiva correspondería al reconocimiento de la situación de marginación social de la que ha sido víctima la población negra y que ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural...”.
- **Sentencia C-086 de 1994.** Magistrado ponente: Dr. Jorge Arango Mejía. Corte Constitucional. Referencia: Expediente D-360. “Demanda de inconstitucionalidad de los artículos 14, 23 (parcial), 24, 25, 33, 34, 36, 37, 42, 45, 57 de la ley 47 de 1993 “por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.
- **Sentencia T-174 de 1998.** Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero. Corte Constitucional. Referencia: Expediente T-149138. “El artículo 7º de la Carta, reconoce



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

y consagra el deber del Estado de proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, por considerarse parte importante de la riqueza del país... ”.

- **Sentencia C-053 de 1999.** Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Corte Constitucional. Referencia: Expediente D-2030. “Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 14, 24, 42, 43, 45 y 57 de la Ley 47 de 1993 "por la cual se dictan normas especiales para la organización y funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"
- **Sentencia C-454 de 1999.** Magistrado Ponente: Dr. Fabio Morón Díaz. Corte Constitucional. Referencia: Expediente D-2286. "... La representación diferenciada que en el Consejo Nacional de Planeación el legislador otorga en el numeral 7º del artículo 9º. de la Ley 152 de 1994, a las comunidades raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, tiene en cuenta la impostergable necesidad de que los peculiares desafíos que plantean las condiciones ecológicas, ambientales, sociales y económicas del Archipiélago ...".
- **Sentencia C-169 de 2001.** Magistrado ponente: Carlos Gaviria Díaz. Corte Constitucional. Referencia: expediente P.E. – 012 “Estudio de constitucional del Proyecto de Ley número 025/99 Senado y 217/99 Cámara, "por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia" Tema: Inclusión de la Comunidad Raizal como parte de las comunidades negras. Participación en Cámara de Representantes de la Comunidad Negra...".
- **Sentencia SU 097 DE 2017.** Magistrado ponente: María Victoria Calle Correa. Corte Constitucional. Referencia: Expediente T-5618422. “La cultura de las personas raizales de las Islas es diferente de la cultura del resto de los colombianos, particularmente en materia de lengua, religión y costumbres, que le confieren al raizal una cierta identidad”.
- **Sentencia C-371 de 2000.** Magistrado ponente: María Victoria Calle Correa. Corte Constitucional. Referencia: Expediente T-5618422. “Son acciones afirmativas las políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que las afectan, bien para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación...”.

Respecto del Control poblacional y migratorio

- **Decreto Ley 2762 de 1991.** por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional, limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- **Ley 1753 de 2015.** Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- **Decreto 2171 de 2001.** Por medio del cual se reglamenta el Decreto 2762 de 1991, con el fin de implementar mecanismos que permitan a la Oficina de Control de Circulación y Residencia, OCCRE, cumplir de manera más eficiente con sus funciones.
- **Acuerdo 001 de 2002.** Dicho Acuerdo establece el procedimiento para la autorización de cambio de domicilio, y la expedición de tarjetas de residencia permanente y temporal dentro del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **Ordenanza 003 de 1993.** De la Asamblea Departamental, que tiene como fin, el de fijar los valores de las Tarjetas de residencia Temporal entre otras disposiciones.

4.1.5.2 Objetivos

El Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, reconoce la atención integral a la comunidad que conforma el Pueblo Raizal, es por eso que el Plan de Desarrollo, contempla los siguientes objetivos:

- Apoyo a la atención y cuidado de la población raizal vulnerable (Adulto mayor y con discapacidad física).
- Programas de formación, inserción laboral y acompañamiento psicológico a hombres y mujeres raizales víctimas de la violencia.
- Atención diferencial, en Salud, Vivienda, Recreación, Cultura y Educación, a la población raizal.

4.1.5.3 El Pueblo Raizal

Tal como lo expresa el Proyecto de Ley para el Estatuto Raizal (Sons of the Soil Movement Movimiento Hijos de la tierra, 2000), el Pueblo Raizal, tradicionalmente asentado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es un grupo étnico que tienen su propia lengua, cultura, historia y ancestros propios, desarrollados a partir de sus raíces africanas, europeas y caribeñas. Sus raíces culturales afro-anglo-antillanas se manifiestan en una fuerte identidad cultural que se diferencia del resto de la población colombiana, como también lo ha definido Robinson D. (2005): *“El Pueblo Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es definida, como la etnia anglo africana tradicionalmente asentada en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con lengua, cultura, historia y ancestros propios”* (pág. 2017).

Pese a que las islas mayores que conforman el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforman el territorio natural y ancestral del Pueblo Raizal, en la actualidad éstas se encuentran pobladas por una comunidad diversa, principalmente debido a que a partir de los años 50, como consecuencia de haber sido el archipiélago declarado puerto libre, se inició una masiva invasión de extranjeros y continentales al Archipiélago), *“pesimamente interpretada y contextualizada en un plan de penetración tanto social, económica y cultural que arrinconó a los habitantes ante su fuerza, debilitando sus lazos históricos y su identidad, llevando lo que en un inicio se pensó como una incorporación de las Islas al territorio Nacional a un etnocidio por la falta de reconocimiento de la particularidad de la región”* (Documento “Ser raizal”. Reconocimiento a la singularidad histórica, cultural y social del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

El pueblo Raizal ocupa el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, antes y durante la época de la colonización europea y la trata esclavista en el Caribe Occidental, y es reconocido por la ley y jurisprudencia constitucional como grupo étnico raizal minoritario, por lo cual goza de especial protección por parte del Estado, trascendiendo lo regional y nacional.

Aunque los raizales son conocidos también como sanandresanos, lo cierto es que este último gentilicio corresponde en sentido amplio, a un grupo más diverso que incluye a los



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

inmigrantes a las islas durante el siglo XX y que a la fecha cuentan con tarjeta de residente de la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE.

Los raizales en cambio se entienden por aquellos que tienen una identidad definida, basada en su historia (anglo-africana), su lengua (Inglés Creole) y su identidad cultural expresada en la música, la gastronomía, las danzas, la religión originalmente Bautistas.

El pueblo Raizal constituye una nación y no solo porque es el pueblo original del Archipiélago, sino porque, tienen una cultura propia, diferente y una lengua propia, que se ha llamado inglés, aunque en realidad no lo es, La mayoría de las expresiones de su lengua habitualmente denominada Creole, provienen del inglés, pero a veces se pronuncia de manera diferente, otras palabras no tienen origen inglés si no africano, y aunque no se encuentra referida por ante un catálogo o diccionario oficial, su lengua posee grafía y gramática propias.

La sobrepoblación de San Andrés expresada en la alta densidad de población por kilómetro cuadrado (según datos del DANE 2005, la densidad poblacional de San Andrés pasó de 755 por km² en 1973, a 1195 personas por km² en 1985, 1969 personas por Km² en 1999 y 2206 personas por km² en 2005), con especial impacto en la transformación urbanística del territorio con nocivas consecuencias sobre la propiedad, la tenencia y distribución de la tierra y por consiguiente en las condiciones de la pervivencia de la cultura del archipiélago, pues para el raizal, como señala el Informe de empalme de asuntos étnicos del DNP (2015), como para cualquier otro pueblo originario de un territorio específico, *“la tierra tiene más que un sentido de pertenencia en lo físico, está íntimamente ligada a la identidad cultural y explica la especificidad de las luchas sociales por la supervivencia,.... El territorio es una construcción socio-cultural que parte de unas condiciones naturales donde se desarrolla la historia de la comunidad”, de manera que la pérdida de la propiedad ocurrida, ya sea por expropiación o declaratoria de utilidad pública por parte del gobierno, o por transacciones de compraventa por sumas irrisorias, o más grave aún, por contratos de arrendamiento por varias décadas, hizo que poco a poco el isleño se fuera marginando física, económica y culturalmente, hasta el punto de sentirse extraño en su propia tierra”.* (pág. 6)

“Algunos datos que ilustran este proceso de enajenación vivida por los Raizales especialmente en la zona norte de la isla son los siguientes: En 1962, familias propietarias de las extensiones de tierra más grandes en los sectores de Spratt Bight y Point, habían perdido más del 50% de sus propiedades en esa área y diez años más tarde, aproximadamente el 80% de esas tierras habían salido del patrimonio de los isleños; familias enteras de Spratt Bight – los James por ejemplo – fueron desplazados y sus terrenos fueron destinados a la construcción de un hotel del gobierno, que jamás se culminó por su cercanía al aeropuerto, y como se comprueba hoy, muy pocas tierras del sector de North End (zona turística, comercial, financiera y administrativa), continúa en manos de los Raizales.

En lo que respecta a las ocupaciones, los perfiles demandados por la nueva base económica, no se relacionaban con las actividades de los isleños, es decir, trabajadores de la madera, constructores de canoas y de embarcaciones. Los carpinteros, fueron reemplazados por maestros de obra, albañiles y obreros del cemento, el comercio del coco basado en la siembra, recolección y producción de la “copra”, fue sustituido por almacenes de electrodomésticos, lencería, rancho y licores; las entidades financieras demandaron oficinistas de habla castellana familiarizados con cartas de crédito y otras transacciones, actividades para las cuales no estaba preparada esta comunidad de tradición oral y de pactos de palabra. De esta manera los isleños vieron silenciosos como eran despojados no solamente de su territorio, también estaban abocados a cambiar de oficio o a sucumbir ante este nuevo estado de cosas. Por ello como lo señala Beate M. W. Ratter “los seres



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

humanos, -referidos a los isleños- antiguamente pescadores o campesinos, hoy son administradores, taxistas o tal vez desempleados”.

En lo cultural, la misma autora llama la atención sobre algunos aspectos y afirma que la cultura isleña, hoy se caracteriza por una combinación de elementos de la tradición Caribe y de la herencia latinoamericana, reflejada en la composición actual de la población, al igual que los elementos culturales o el mundo vital actual del individuo..., donde antes hubo para el almuerzo “ peas and rice “ (arroz con frijoles, plato típico Caribe), se sirven arepas, mientras ayer los niños escuchaban en patois (sic) las historias de Anancy, el hombre araña, hoy golpean las piñatas hechas de papel maché durante su cumpleaños “. (pág. 6-7)

4.1.5.4 Problemáticas actuales del Pueblo Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

La desaparición de algunas características y singularidades de la identidad como grupo étnico de los raizales del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son la principal consecuencia del avance desmedido de la inmigración de continentales a la isla, como lo ha mencionado el Documento “Ser raizal”. Reconocimiento a la singularidad histórica, cultural y social del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

“Hoy es entonces la palabra raizal, casi un bien inmaterial, debido a la pérdida continua de los pilares que sostienen la herencia histórica, el aislamiento económico de quienes fueron los propietarios de esta tierra y quienes por diversas razones han sido arrinconados cada vez más por el crecimiento desmedido en pos de una economía que poco o nada permite su participación activa. Hoy la palabra raizal es casi un sonido tratando de propagarse en el vacío creado por la negativa a entender que lo que es válido y aplicable para la Región Andina no lo es para la singularidad del Caribe y en especial de su gente. Hoy la palabra raizal define a unos pocos que luchan por el reconocimiento que la historia les adeuda, (...)”

Un factor muy influyente en esta problemática, se puede decir, que es el olvido del Estado colombiano en materia de legislación, la cual se encuentra con mucha ambigüedad al momento de aplicar las normas. Con esto surge una diversidad de problemas, los cuales colocan en riesgo la preservación de las costumbres, tradiciones y la cultura de los Raizales en el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina como grupo étnico, tales como:

- ✓ Deterioro de la identidad Raizal como grupo étnico.
- ✓ Sobre población en el territorio del Archipiélago, convirtiendo a los raizales en minoría en su territorio ancestral.
- ✓ Disminución de la participación ciudadana, en la autodeterminación de las inversiones que se realizan en el Archipiélago.
- ✓ Migración de los raizales por falta de oportunidades laborales y de educación superior.
- ✓ Migración de los raizales para obtener un mejor servicio de salud.
- ✓ Baja calidad de vida de los raizales, a consecuencia de la deficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, educación, salud y protección social, desarrollo humano integral, deporte y recreación, cultura, desarrollo económico, etc.
- ✓ Invisibilidad de los problemas de los raizales que habitan fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

“A pesar que el término, más que una connotación racial, identifica una posición étnico-política que promueve el rescate de los bienes y valores culturales ancestrales del pueblo del archipiélago, este término describe y expresa ante todo un sentimiento de SER de la tierra de las islas, un sentido de pertenencia al “Archipiélago Lejano”, la manera de caracterizarse como la población originaria y en la forma de ratificarse como diferentes del resto de los colombianos y del mundo” (Robinson D. 2005, pág. 2017)



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

La base fundamental de la pervivencia del Pueblo Raizal depende de una gestión transversal dirigida no solo a resolver la problemática de su vulnerabilidad, sino también a generar un proceso de empoderamiento y fortalecimiento de este grupo humano más allá del contexto regional. El principal reto del Plan de desarrollo frente al Pueblo Raizal, consiste en generar herramientas y competencias para desarrollar procesos de estructuración organizativa, fortalecimiento cultural, emprendimiento y generación de empresa; de modo que desarrolladas las competencias y adquiridas las herramientas este pueblo se constituya en un componente de apoyo para la proyección del territorio en el mediano y largo plazo.

4.1.5.5 Proyecto familias raizales y residentes

Las nuevas formas de abordaje del tema no son solo para dar cumplimiento a la ley sino para el diseño de políticas a partir del reconocimiento de las nuevas tipologías de familia que no están siendo consideradas y analizadas en su totalidad, generando exclusión de los beneficios sociales a grupos que no están inmersos en los modelos convencionales de familia. Por ello la Secretaria de Desarrollo Social, con la participación de un amplio grupo de personas en representación de diversos sectores, busca conformar el comité interinstitucional y el consejo social comunitario de familia, con el propósito de generar la necesidad de poner en la agenda pública el tema de familia aprovechando la ventana de oportunidad generada en el programa del gobierno actual.

Como producto de los ejercicios preliminares de construcción colectiva, se tienen los siguientes supuestos de la situación de la familia en el entorno al Departamento:

- ✓ Algunos factores que afectan el desarrollo y la evolución de la familia
- ✓ Débil articulación institucional y programática de la oferta de atención y un desconocimiento del actuar institucional en el tema de familia.
- ✓ Desarticulación intersectorial en la administración pública.
- ✓ Las actuaciones institucionales se han orientado más a la atención que a la prevención.
- ✓ Los talleres son más de tipo informativo que formativo y son fragmentados por grupo poblacional y por género asociado a mujer.
- ✓ La atención de las instituciones se centra más en ratificar la concepción convencional de familia (nuclear) y desconocer la realidad de la diversidad de las formas de la organización familiar en el Archipiélago.

Adicionalmente y como parte de la alternativa se debe diseñar un programa de inclusión social de este grupo poblacional.

La Ley 1361 de 2009 establece los derechos que deben garantizarse a la familia, los deberes del Estado frente a esta institución fundamental y ordena a los entes territoriales establecer acciones, planes y programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar (art 7°); crear observatorios de familia regionales adscritos a las Oficinas de Planeación departamentales o municipales (art 10) y formular y ejecutar la política pública.

Teniendo en cuenta los avances de la primera etapa, es necesario continuar con el objeto de concluir la meta de establecer la política pública de la familia y la oficina de la familia. Por lo anterior se concluye que se debería construir una política pública en familia que facilite el trabajo en equipo entre las instituciones y sectores que trabajan con la misma.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.5.6 Situación actual del control poblacional en las islas

El territorio del archipiélago tiene una extensión de 350.000 km², ubicado al noroccidente de Colombia (12° 35' 37" y 14° 42' latitud norte y 81° 40' 49" y 81° 43' 13" longitud oeste), en el centro-occidente del mar Caribe, otorgando al país fronteras marítimas con Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana y Panamá. La extensión de la tierra firme emergida de islas, cayos e islotes suma 52,5 km², Es el departamento más pequeño en superficie terrestre, pero el de mayor extensión en superficie marina.

En el Archipiélago, al igual que en el Caribe los procesos migratorios son una constante histórica que marca las dinámicas sociales y de construcción identitaria (Torres, 2011). Por más de 400 años el territorio ha sido habitado por el pueblo raizal, colectivo humano angloafrocaribeño considerado grupo étnico de base del territorio, con una población de origen continental y extranjero asentada hace más de 60 años, con gran diversidad étnica.

Según datos oficiales DANE (2018), la población de las islas disminuye significativamente. Sin embargo, persiste la sensación de alta vulnerabilidad social por la sobrepoblación, pues esas cifras no reflejan la realidad de las islas, por cuanto no contabilizan la población en condición de ilegalidad.

Aun cuando se han dado avances importantes para superar la pobreza y la pobreza extrema en el departamento, de acuerdo al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el 43% de la población isleña adolece de pobreza multidimensional, por encima del promedio nacional (41%), debido a la falta de servicios públicos básicos como el alcantarillado y el acceso a agua potable, entre otras cosas.

Lo anterior genera que desde hace varias décadas se vengán presentando insatisfacciones y manifestaciones por parte de la población nativa frente a tensiones interétnicas dada la convivencia de varios grupos culturales en un pequeño territorio, que se agrava por la condición de insularidad y fragilidad ambiental del mismo (Avella, 2002), (Torres, 2011).

4.1.5.6.1 Control poblacional y migratorio

Oficina de Control de Circulación y Residencia-OCCRE: Conforme con la normatividad que rige al Departamento Archipiélago se creó la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE encargada de garantizar el estándar poblacional sostenible acorde con la extensión territorial y la limitación de recursos naturales del Departamento, garantizando la óptima calidad de vida de los habitantes y el servicio a los visitantes nacionales y extranjeros, mediante la aplicación de normas de control poblacional regidas en el Archipiélago y amparadas por la Constitución Nacional. La Oficina de Control Poblacional aplicando estrategias con los diferentes actores que intervienen en el proceso de expedición de tarjetas/permisos de residencia temporal, avanza relevantemente en la limitación del ingreso de personal no residente para ejercer actividad laboral.

Para el fortalecimiento del Sistema de Información de Control Poblacional, se ejecuta un convenio con la Federación Nacional de Departamentos FND, para acceder al Archivo Nacional de Identificación y la Base de Datos Biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de establecer control biométrico a pasajeros nacionales en los puertos de ingreso y salida del Departamento. Para facilitar la integración con las aerolíneas y hoteles, al cierre de la vigencia la entidad habilitará la API del Sistema de Control Poblacional, para conocer la información del pasajero antes de su arribo a las Islas.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Así mismo, se ha avanzado en la tecnificación de los sitios de control aéreo y marítimo de entrada y salida al Archipiélago; requiriendo mantener continuidad en la modernización tecnológica y de procedimientos, evitar la obsolescencia y aprovechar las lecciones aprendidas para reforzar las debilidades que aún persisten y cerrar las brechas de vulnerabilidad de seguridades, requiriendo hacer más eficiente y eficaz la atención en estos sitios de control, reduciendo los tiempos, estando ad portas de implementar la validación de datos biométricos (dactilar y facial), por lo que se debe preparar a la OCCRE para la implementación de la digitalización de las tarjetas de turismo.

Políticas públicas demográficas: A pesar de los mandatos del Decreto 2762/199, que llama a la preservación ambiental y cultural del Pueblo Raizal dentro del territorio, y la declaratoria de Reserva de Biosfera (Seaflower), se evidencia ausencia de políticas públicas poblacionales y ambientales para el Archipiélago, por lo que se plantea elaborar una política pública integral demográfica estructurada de acuerdo a las condiciones especiales del Departamento Archipiélago.

Durante 2019 se avanzó en el diseño de un modelo de capacidad de carga demográfica para el Archipiélago, adelantado con la UNESCO y la Pontificia Universidad Católica de Chile, con base en la experiencia exitosa del ejercicio similar realizado en la isla Pascua. Sigue vigente la necesidad de mantener implementado un Plan Retorno Voluntario en condiciones dignas y seguras, pues han pasado más de 16 años, sin que se apropien los recursos para mantener la continuidad al Plan.

Información / comunicación / sensibilización actores externos: La necesidad e interés de restaurar y mantener el equilibrio poblacional del Archipiélago, no solo es responsabilidad de la OCCRE, debe ser un anhelo y compromiso de todos los actores que residen en el Archipiélago, los turistas y visitantes en general, y se debe contar con la concientización y la participación de todos. Para ello, se adelantan intensas jornadas y programas de información, comunicación, educación y sensibilización de actores externos (a la OCCRE), que deben tener continuidad y extenderse a un mayor número de personas. La meta es la comprensión de la problemática y la solidaridad de todos.

Control y vigilancia poblacional: El procedimiento de Inspección y Vigilancia requiere mejorarse; se identifican debilidades en ciertas actividades, que pueden constituirse en riesgos de gestión, así como riesgos de corrupción. La colaboración de la comunidad y los actores externos en general, juegan un papel fundamental, y por ello se debe mantener la motivación de estos, para que su participación a través de denuncias de casos de residencia irregular, sugerencias y quejas que hagan a la Oficina, sean continuas.

Actualmente, hace falta un Sistema Integral de Recepción de Denuncias para la OCCRE, que permita controlar, medir, monitorear y auditar eficientemente la Inspección y Vigilancia, incluyendo la recepción de denuncias en línea, a través de un aplicativo web, y mecanismos ágiles y seguros para denuncias presenciales, con la posibilidad de que el denunciante (y los funcionarios supervisores a los inspectores) puedan hacer seguimiento y conocer el desenlace del trabajo de la OCCRE ante denuncias donde colaboran los actores externos.

Es necesario sancionar también a quienes son cómplices y/o promotores de estas situaciones de violación a la normatividad migratoria que tiene el Archipiélago.



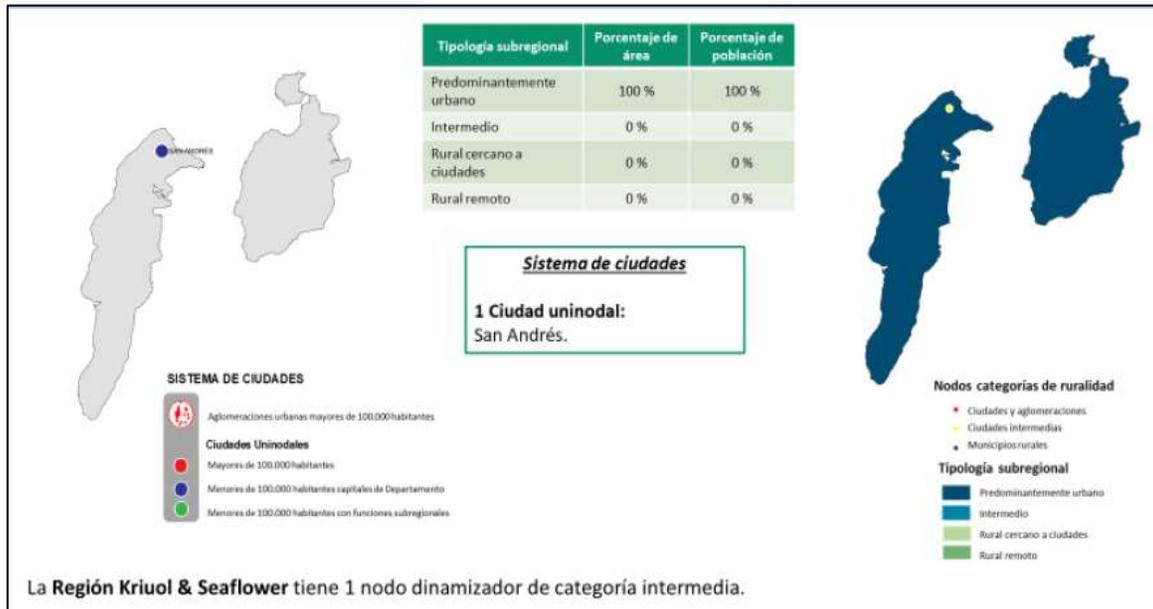
DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Aspectos Migratorios: El Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad, contempla un capítulo especial para el Archipiélago de San Andrés, Capítulo XIX, “Pacto Seaflower Región: Por una Región Próspera, Segura y Sostenible San Andrés”, que busca solucionar los desafíos que enfrenta el archipiélago, mediante apuestas estratégicas y la articulación Nación-territorio. Los lineamientos del pacto, se construyeron a partir de los elementos compilados en los ejercicios participativos que se alinean con los siguientes objetivos:

- Fomentar el ordenamiento territorial, controlar la explotación de recursos naturales y la expansión poblacional y construcción de asentamientos ilegales.
- En las islas se debe fortalecer la vigilancia y control sobre los derechos de explotación, garantizar el cumplimiento de los POT y EOT, al igual que controlar la inmigración irregular a la isla por parte de ciudadanos de países africanos (Eritrea, Somalia, Etiopía, entre otros), cubanos, haitianos, nepaleses e hindúes (UNODC, 2012) y garantizando un turismo sostenible de acuerdo con las capacidades de las poblaciones de la isla.

Gráfica 37. Mapa XIX-1. Subregiones funcionales de Seaflower Región



Fuente: Cálculo DNP a partir de Sistema de Ciudades (DNP y Banco Mundial, 2012), Misión para la Transformación del Campo (DNP, 2015) y Subregiones funcionales (DNP & RIMISP, 2018).

Por su composición, el territorio del archipiélago representa un corredor atractivo hacia Centro América, para el traslado de ciudadanos extranjeros, que tienen el sueño americano y utilizan el cruce de fronteras para lograrlo, mediante coyotes que salen en lancha desde San Andrés hacia centro américa. Las siguientes son medidas administrativas de expulsión y deportación impuestas durante 2018 en la Regional San Andrés, por el tráfico de migrantes y las diferentes nacionalidades que utilizan el archipiélago como un corredor.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 37. Fenómenos migratorios de la región de San Andrés

6 FENÓMENOS MIGRATORIOS	
1. PESCA ILEGAL	3 Casos piratas: Motonaves (TRIDENT-IGUAZU) Bandera Dominicana y (REVELATION) Bandera Jamaicana.
2. TRÁFICO MIGRANTES	Cubanos 2018 _____ 138 Personas 2019 _____ 5 Personas
3. NAUFRAGIOS	Resultados de interdiciones Marítimas. 2018 5 de octubre _____ 3 Nicaragüenses 10 de octubre _____ 5 Venezolanos 13 septiembre _____ 28 Jamaicanos 04 noviembre _____ 2 costarricenses 1 Nicaragüense 2019 03 marzo _____ 16 Dominicanos 21 abril _____ 24 Nicaragüense / 4 hondureños 21 julio _____ 03 Dominicanos
4. IRREGULARIDAD VENEZOLANOS	Ingreso y permanencia irregular / salidas voluntarias / arraigo con colombiano / PEP (1), San Andres 2018: _____ 37 casos verificados en colaboración con OCCRE/ FONAL 2019: _____ 4 casos se aplicó salidas voluntaria / 9 Requisitos para Tramite de Nacionalidad como Colombianos
5. IRREGULARIDAD NICARAGUENSES	Ingreso y permanencia irregular / salidas voluntarias / arraigo con colombiano/ etnias raizales binacional 2018 _____ 2 ciudadanos nicaragüenses/ por arraigo 2019 _____ 2 ciudadanos nicaragüenses/ por arraigo 1 salida voluntaria
6. EXTRANJEROS SIN SEGUROS DE SALUD	Eventos aislados pero con la constante de no poseer un seguro o dinero para el pago de la atención médica lo que genera mucha dificultad al momento de requerir atención médica 2018 Sin casos relevantes, (hurtos) 2019 1 Caso ciudadana Argentina 16/ Jul/19 Víctima de Hurto (se brindo acompañamiento RED MIGRANTE) 1 Caso Estadounidense 08 /AGO/ 19 Víctima de Hurto (se brindo acompañamiento RED MIGRANTE) se dirigió a Cali

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

Tabla 38. Expulsión y deportación en 2018 regional San Andrés

2018/Mes	Nacionalidades				
	Ecuatorianos	Indios	Cubanos	Chinos	Total
Enero	1	3			4
Febrero		2			2
Marzo	5				5
Abril	8		11		19
Mayo	15				15
Junio					
Julio	5			5	10
Agosto			41		41
Septiembre			27		27
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Total	34	5	79	5	123

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 38. Migrantes deportados por diferentes razones



FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

Otro fenómeno migratorio es el de Pesca legal, la problemática en nuestro archipiélago, tiene como principales sujetos activos o infractores a ciudadanos de otras nacionalidades, toda vez que la incursión por parte de ciudadanos colombianos en dichos actos, es mucho menor al de los extranjeros de países vecinos en esta práctica. A continuación, presentamos el comportamiento de actuaciones administrativas en lo corrido de 2018

Gráfica 39. Actuaciones administrativas en 2018



FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

Dada la nueva Ley de Pesca ilegal 1851 de julio 19 de 2017, "por la cual se establecen las medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano", en su artículo 12 establece que para naves de bandera extranjera la DIAN aplicará el Decreto 2685 de 1999 procediendo de manera inmediata a la retención de la embarcación. Quedando todos los tripulantes de la embarcación a disposición de Migración Colombia, garantizando la estadía y alimentación de los ciudadanos extranjeros mientras se surten los trámites administrativos a que haya lugar.

Existen situaciones por arribo forzoso o naufragios dadas en desarrollo de faenas de pesca por diferentes países limítrofes por las situaciones climatológicas que provocan que las embarcaciones sufran algún tipo de avería o hasta el hundimiento de la misma; de esta manera la Armada Nacional realiza las operaciones de búsqueda y rescate al personal extranjero y luego de arribar al puerto, son puestos a disposición de la autoridad migratoria.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

En 2018, en San Andrés se presentaron 34 situaciones por naufragio, 28 de ciudadanos jamaquinos cuya embarcación se incendió en altamar; mientras en Providencia, 6 ciudadanos nicaragüenses, costarricenses y venezolanos cuya embarcación sufrió avería y otra se destruyó dada las situaciones climatológicas del momento.

Gráfica 40. Naufragios 2018



FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

Flujo migratorio regional 2018

Durante la vigencia de 2018, como se observa en la gráfica siguiente, la Regional San Andrés, atendió un número de 72.611 viajeros, que ingresaron y salieron por nuestro puerto de control migratorio aéreo Gustavo Rojas pinilla, siendo este el principal Puesto de Control Migratorio de la Regional San Andrés de mayor flujo; del total de viajeros, 7.231, equivalen a colombianos y 65,380 a Extranjeros.

Actualmente, se cuentan con un (1) vuelo internacional, con frecuencia diaria, en la ruta Panamá; un (1) chárter a Canadá, con frecuencia cada 8 días de los meses de diciembre a abril y otros chárter por demanda a Islas Caimán, Salvador, entre otros; así mismo una considerable frecuencia de vuelos privados.

Gráfica 41. Total emigrantes e inmigrantes 2018

TOTALES EMIGRANTES		TOTALES INMIGRANTES	
Extranjeros:	35.119	Extranjeros:	30.261
Colombianos:	3.749	Colombianos:	3.482
Nro.Total:	38.868	Nro.Total:	33.743
Nro. de viajeros:		72.611	

Fuente: Estadística flujo Control Migratorio Aéreo 2018 - Módulo Platino PCMA Gustavo Rojas Pinilla



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Situación Actual de la migración en San Andrés Islas: Considerando que el Departamento actualmente presenta un alto índice de densidad demográfica, con lo cual se ha dificultado el desarrollo de las comunidades humanas en las Islas, igualmente, están en peligro los recursos naturales y ambientales del Archipiélago; se hace necesario, tomar medidas inmediatas para evitar daños irreversibles en el ecosistema. El acelerado proceso migratorio es la causa principal del crecimiento de su población, por lo que se hace necesario adoptar medidas para regular el derecho de circulación y residencia en el territorio insular.

4.1.5.7 Programas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

- Apoyo y garantía a los procesos organizativos y formativos del Pueblo Raizal.
- Garantía de los derechos fundamentales y preservación del patrimonio y arraigo cultural del Pueblo Raizal.
- Apoyo integral para el desarrollo económico del Pueblo Raizal.
- Estrategias eficientes de control poblacional.

4.1.5.7.1 Programa 1: Apoyo y garantía a los procesos organizativos y formativos del Pueblo Raizal

Alcance: Apoyar y garantizar la implementación y ejecución de procesos organizativos y formativos dirigidos a garantizar la organización y movilización normativa del Pueblo Raizal.

Tabla 39. Indicadores de bienestar y de producto E1P5P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Población raizal beneficiada			Apoyar Procesos organizativos y formativos del pueblo raizal	Procesos organizativos apoyados	0	10	Secretaría de Desarrollo Social
				Procesos formativos apoyados	0	3	Secretaría de Desarrollo Social
			Apoyar la conformación de la Comisión Consultiva Departamental	Comisión Consultiva conformada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social
			Apoyar la realización de 4 sesiones de la Mesa de Diálogo y Concertación con el Pueblo Raizal	Sesiones de la Mesa de Diálogo y Concertación con el Pueblo Raizal apoyadas	3	4	Secretaría de Desarrollo Social
			Apoyar la implementación de órgano representativo del pueblo raizal	órganos representativos del pueblo raizal, apoyados e implementados	0	1	Secretaría de Desarrollo Social
			Crear la oficina de asuntos Raizales	Oficina de Asuntos Raizales creada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social

FUENTE: Secretaría Departamental de Desarrollo Social SAI 2020



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.5.7.2 Programa 2: Garantía de los derechos fundamentales y preservación del patrimonio y arraigo cultural del Pueblo Raizal

Alcance: Garantizar el acceso y goce de los derechos fundamentales al Pueblo Raizal para el apoyo y atención integral en salud con calidad y eficiencia, educación para la productividad, preservación del patrimonio y arraigo cultural, deporte para el desarrollo humano integral, atención integral a la familia como núcleo constitutivo de la sociedad y apoyo integral a las personas que integran el Pueblo Raizal.

Tabla 40. Indicadores de bienestar y de producto E1P5P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Población raizal beneficiada	0	1	Implementar Programa de Protección de los derechos humanos del pueblo raizal	Programa implementado	0	1	Secretaría de Desarrollo Social
			Garantizar atención médica con enfoque diferencial al pueblo raizal	Atención médica garantizada	0	1	Secretarías de Salud / Desarrollo Social
			Implementar el plan territorial de formación docente con énfasis en lenguaje trilingüe	Plan territorial implementado	40%	80%	Secretarías de Educación / Desarrollo Social
			Vincular padres al programa de Escuela de padres y al sistema de educación para adultos	Padres vinculados al programa de Escuela de padres	0	2000	Secretarías de Educación / Desarrollo Social
			Crear la Escuela piloto sobre lenguaje creole	Escuela piloto creada	0	1	Secretarías de Educación / Desarrollo Social
	S/N	100%	Construcción de la política pública de la Familia Departamental.	Política Pública Construida	0	1	Desarrollo Social
			Construir el observatorio social de la familia para estudiar factores o fenómenos que inciden en el desarrollo y calidad de vida de las familias, para la toma de decisiones que contribuyan a su protección y la garantía de sus derechos.	Observatorio Social de la Familia Construido e implementado	0	1	Desarrollo Social
			Construir el Consejo Social Comunitario Para la Familia orientado a generar fortalecimiento de los vínculos afectivos y valores	Consejo Social Comunitario Para la Familia construido e implementado	0	1	Desarrollo Social



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			al interior del hogar, así como promover la participación de la familia en la comunidad.				
--	--	--	--	--	--	--	--

FUENTE: Secretaría Departamental de Desarrollo Social SAI 2020

4.1.5.7.3 Programa 3: Apoyo integral para el desarrollo económico del Pueblo Raizal

Alcance: Garantizar el acceso y desarrollo económico del Pueblo Raizal para el apoyo y promoción de actividades productivas, socioculturales y comunitarias para la generación de empleo y excedentes económicos, que incluyan actividades comerciales que generen beneficios ambientales directos y que contribuyan con la conservación ambiental.

Tabla 41. Indicadores de bienestar y de producto E1P5P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Tasa de desempleo del pueblo raizal	0%	60%	Apoyar la formulación y viabilización de Proyectos de emprendimiento/ ideas de negocio	Proyectos sociales productivos y de negocios verdes formulados y viabilizados	0	60	Secretaría de Desarrollo Social
			Brindar asistencia técnica para consolidación de proyectos de emprendimiento/ ideas de negocio	Proyectos de emprendimiento sociales productivos y de negocios verdes con asistencia técnica	0	60	Secretaría de Desarrollo Social
			Apoyar con capital semilla y/o gestión de microcreditos proyectos de emprendimiento y/o ideas de negocio	Proyectos de emprendimiento sociales productivos y de negocios verdes Apoyados	0	60	Secretaría de Desarrollo Social
			Implementar Programa de Desarrollo Comunitario que interviene a sectores del Pueblo Étnico Raizal	Programa implementado	0	1	Secretaría de Desarrollo Social

FUENTE: Secretaría Departamental de Desarrollo Social SAI 2020

4.1.5.7.4 Programa 4. Estrategias eficientes de control poblacional

El objetivo del programa es fortalecer la Oficina de Control de Circulación y Residencia – OCCRE, en sus funciones de limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de la población, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del Archipiélago.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Alcance: Fortalecer la oficina de la OCCRE, las normas, las políticas demográficas, sensibilización y educación a visitantes y residentes, y los mecanismos de control y vigilancia poblacional tendientes a mitigar y eliminar los factores que inciden en la problemática de sobrepoblación en el Departamento Archipiélago.

Tabla 42. Indicadores de bienestar y de producto E3P3P4

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Estrategia eficiente de control poblacional implementada	0	1	Diseñar e implementar el Plan de Capacitación y Entrenamiento a funcionarios y Contratistas OCCRE	Plan de capacitación para funcionarios y contratistas, diseñado e implementado	0	4	Oficina de la OCCRE
			Implementar en los puestos de control de ingreso (Aeropuerto y muelles) validación biométrica (decodactilar)	Personas con validación biométrica (decodactilar) para todos los puestos de control de ingreso (Aeropuerto y muelles)	0%	100%	Oficina de la OCCRE
			Adquirir y poner en funcionamiento equipos de reconocimiento facial para puntos de entrada y salida del Departamento	Equipos de reconocimiento facial adquiridos y en funcionamiento	0	20	Oficina de la OCCRE
			Modernizar e implementar el proceso de expedición de tarjeta OCCRE	Proceso de expedición de tarjetas OCCRE modernizado	0	1	Oficina de la OCCRE
			Formular e implementar la Política Publica Demográfica	Política pública integral demográfica formulada e implementada.	0	1	Oficina de la OCCRE
			Ejecutar Plan de retorno voluntario en condiciones dignas	Plan de retorno voluntario ejecutados.	0	1	Oficina de la OCCRE
			Realizar estudio de capacidad de carga demográfica	Estudio de capacidad de carga, realizado	0	1	Oficina de la OCCRE
			Formular e implementar anualmente programas de	Programas formulados e implementados	0	4	Oficina de la OCCRE



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

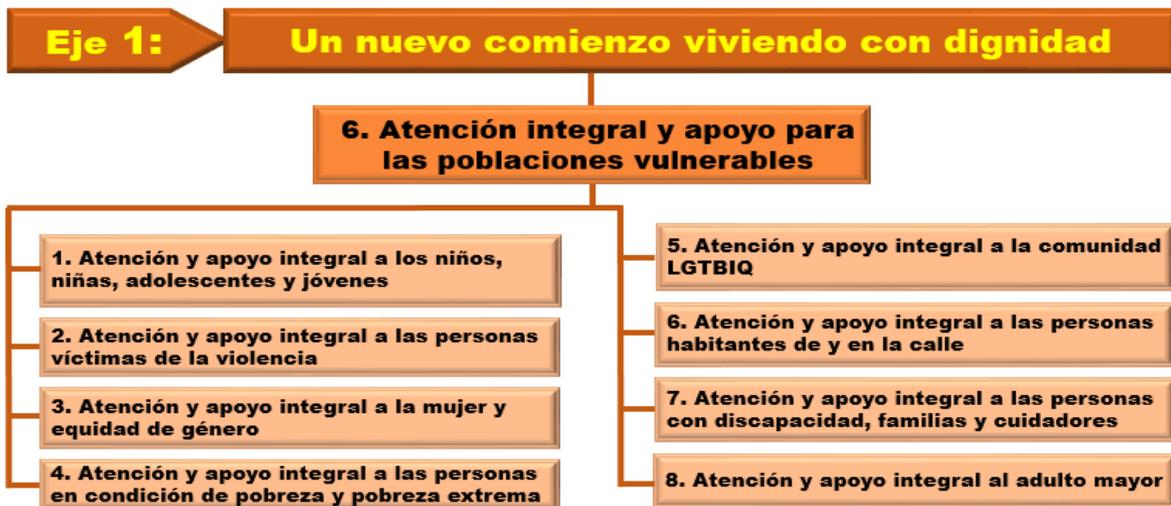
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		sensibilización, socialización y comunicación dirigida a turistas y población residente del Archipiélago				
		Diseñar y ejecutar el programa de control y vigilancia poblacional	Programa de control y vigilancia poblacional, diseñado y ejecutado	0	1	Oficina de la OCCRE
		Retornar personas irregulares a su último sitio de origen	Personas irregulares retornadas a su último sitio de origen	1948	2142	Oficina de la OCCRE

FUENTE: Oficina de la OCCRE SAI 2020

4.1.6 Política 6: Atención integral a la población en condición de vulnerabilidad

Gráfica 42, Política 6: Atención integral a la población en condición de vulnerabilidad



4.1.6.1 Marco Normativo

En materia atención integral a niños, niñas y adolescentes

- **La Ley 1098 del 2006** define como sujetos titulares de derechos a todas las personas menores de 18 años, entiende por niño o niña a las personas entre los 0 a los 12 años y por adolescente a las personas entre 12 y 18 años.
- **Política Nacional de Infancia y Adolescencia.** Todas las niñas, todos los niños y los adolescentes desde los 6 hasta los 18 años son los sujetos de la atención del estado.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **La Convención sobre los Derechos del Niño** (1989) define como niño a toda persona hasta los 18 años.

En materia de atención integral a jóvenes del archipiélago

- **Ley 1014 de 2006.** Fomento a la Cultura del Emprendimiento. Con 10 objetivos básicos establece promoción de los jóvenes emprendedores y sus organizaciones en Colombia
- **Ley 1429 de 2010.** Formalización y Generación de Empleo.
- **Ley 1014 de 2010.** Fomento a La Cultura: establece objetivos básicos para la promoción de los jóvenes emprendedores y sus organizaciones en Colombia.
- **Ley 1622 del 29 de abril de 2013.** Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil - Cuyo objeto es "Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público.
- **Ley 1757 de 2015.** Estatuto de la Participación Democrática: establece disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Resolución No. 400 del 08 de agosto de 2017.** Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- **Ley 1885 del 1 de marzo de 2018.** por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013. por medio de cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- **Directiva Presidencial N°1 2020.** Vinculación y Contratación de Jóvenes entre 18 y 28 años.

En materia de atención integral a las víctimas del archipiélago

- **La ley 1448 de 2011,** Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1084 de 2015** y decretos reglamentarios ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. Las administraciones locales coordinarán entre sí, acciones y mecanismos para atención a población víctima, el goce efectivo de derechos y contribuir a su reparación integral.

En materia de a la mujer equidad y genero

- **La Ley 1496 de 2011** garantiza igualdad salarial y retribución entre hombres y mujeres.
- **La Ley 1413 de 2010.** Que regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales para medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y para la definición e implementación de políticas públicas.
- **La Ley 1257 de 2008.** dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- **La Ley 823 de 2003.** Dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.
- **La Ley 731 de 2002.** Dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.

En materia de atención a población en condición de pobreza

- **Ley 1785 de 2016.** Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley de 1948 DE 2019.** Que adopta criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa familias en acción.
- **Ley 1955 de 2019.** Que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Artículo 211. Se crea la Mesa de la Equidad.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

En materia de atención a la población LGTBI

- **Ley 1753 de 2015.** Adoptó el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos". Artículo 130: "el Gobierno nacional a través de sus entidades, llevará a cabo acciones para implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional para Garantía de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI).
- **Ley 1482 de 2011**, modificada por la Ley 1752 de 2015. Por la cual se dictaron disposiciones para "sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.

En materia de atención a habitantes de calle

- **Ley 1641 de 2013.** Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones.

En materia de atención a la población en condición de discapacidad

- **La Ley 1346 de 2.009**, Aprobada en Colombia tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad.
- **La ley 762 de 2002** Para adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o cualquier otra índole necesaria para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.
- **Constitución Política de Colombia.** Artículo 47: "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos".
- **Código de la Infancia y la Adolescencia**, mediante la Ley 1098 de 2006, que en su artículo 36 establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

En materia de atención a población adulto mayor

- **Ley 1276 del 5 de enero del 2009**
- **CONPES 2793 de 1995.** Documento cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad, y elevar la calidad de vida.
- **Ley 687 de 2001.** Que modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano.
- **Ley 1091 de 2006.** Ley por medio de la cual se reconoce a la persona colombiano y Colombiana de Oro.
- **Ley 1171 de 2007.** Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores".
- **Ley 1251 de 2008.** Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores".
- **Ley 1276 de 2009.** A través de la cual se modifica la Ley 687 de 2001, y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida".
- **Ley 1315 de 2009.** Que establece condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de las personas adultas mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención".



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.6.2 Situación actual

Niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con los datos de proyección del censo del DANE 2005, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas tiene una población de 16.794 niños, niñas y adolescentes que corresponde al 26% del total de la población del departamento, de los cuales 8.562 son hombres y 8.232 son mujeres, el decir, el 51% y 49% respectivamente. Cabe resaltar que es mayor la población masculina que la femenina con un 2% mayor.

Tabla 43. Población San Andrés Islas por ciclo vital y sexo año 2019

Ciclo vital	Niños	Niñas	Total
0 a 5 años	2.969	2.845	5.814
6 a 11 años	2.798	2.702	5.500
Ciclo vital	Adolescentes	Adolescentes	Total
12 a 17 años	2.795	2.685	5.480
Total	8.562	8.232	16.794

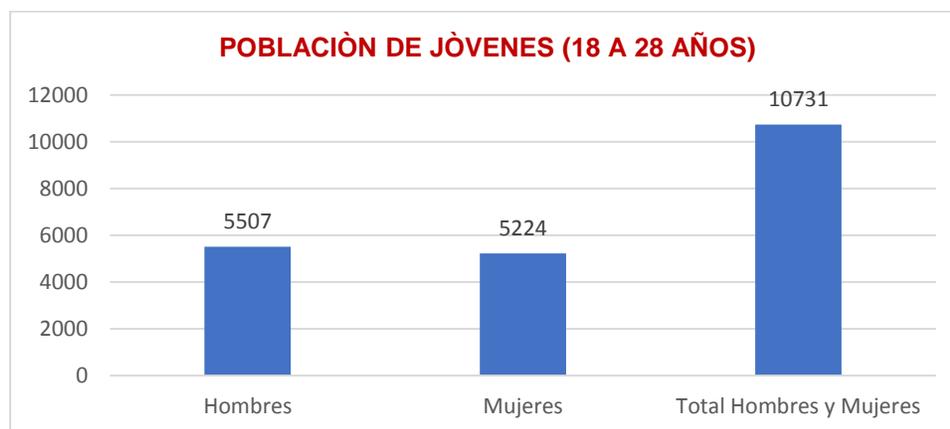
Fuente: Proyecciones poblacionales censo DANE 2005. Edades simples. San Andrés (2019).

Se puede observar que esta población tiene una composición por ciclos vitales, en el año 2019, en el rango de 0 a 5 años (primera infancia) hay 5.814 niños y niñas; 5.500 son niños y niñas (infancia) y en el rango de 12 a 17 años se encuentra un total de 5.480 adolescentes. Cabe mencionar que el rango poblacional de 0 a 5 años correspondiente a infancia tiene mayor participación dentro del ciclo vital con un 34.62%, seguido de infancia y adolescencia con un 32.75% y 32.63% respectivamente. También se evidencia que hay mayor proporción de niños que niñas.

De conformidad con el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia, se presenta el diagnóstico anexo al Plan de Desarrollo donde describe por indicadores y categorías de derecho la situación actual de infancia y adolescencia del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Población joven ubicada entre (18-28).

Gráfica 43. Población de jóvenes (18-28 años)



Fuente: Proyecciones poblacionales censo DANE 2005. Edades simples. San Andrés (2019).



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

La población total es de 10.731 jóvenes entre hombres y mujeres con un porcentaje del 17.1% del total (62.482 personas) de la población del departamento según las proyecciones del DANE 2019. Cabe resaltar que, el 51% son hombres y el 49% son mujeres con 5.507 y 5.224 respectivamente.

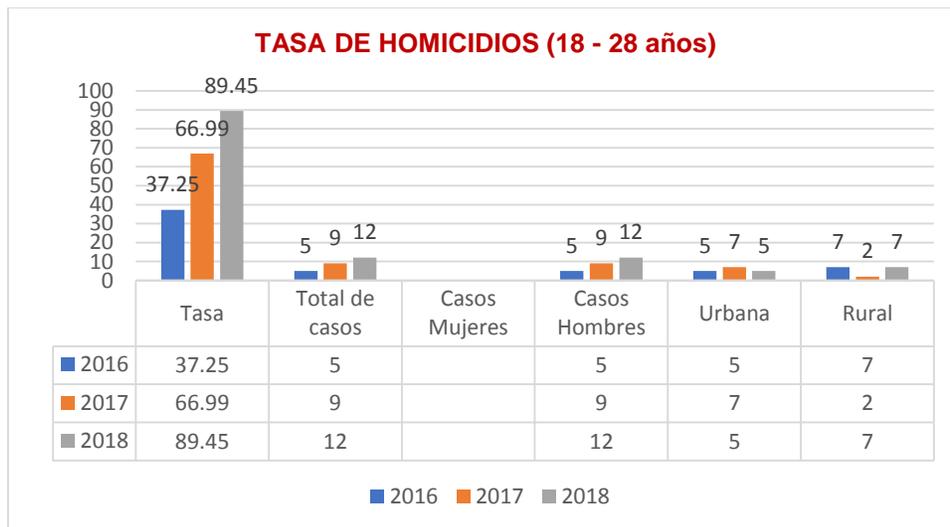
Gráfica 44. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)



Fuente: Observatorio Instituto de Medicina Legal

La tasa de violencia de los jóvenes del departamento tiene un comportamiento decreciente desde el 2016 con un 566,19 (76 casos) al 2018 con 410.01 (55 casos). Los casos de violencia se presenta la mayoría en mujeres con 167 casos de los 185 casos de los últimos tres (3) años y con mayor prevalencia en la zona urbana con 173 casos.

Gráfica 45. Tasa de homicidios (18-28 años)



Fuente: Observatorio Instituto de Medicina Legal

La tasa de homicidios en los jóvenes desde el 2016 va en aumento de un 37,25 (5 casos) a 89,45 (12 casos) en el 2019. Cabe mencionar que los homicidios van dirigidos a los hombres de la zona rural (16 casos) y urbana (17 casos) del departamento.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Adicionalmente, los problemas más relevantes que aquejan a la juventud en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son:

- ✓ Conflictos familiares internos
- ✓ Falta de interés por parte del estado
- ✓ Delincuencia juvenil que trae consigo la inseguridad, y temor en la población.
- ✓ Embarazos no deseados
- ✓ Prostitución
- ✓ Trastornos alimenticios
- ✓ Drogadicción
- ✓ Violencia

En virtud de la Ley 1885 de 2018, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, implementó la política pública departamental de la juventud 2019 por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, en la cual se dinamizaron las acciones relacionadas con las líneas estratégicas de participación inclusión social y emprendimiento

Actualmente se encuentran funcionando las comisiones de concertación y decisión. A su vez se realizó la actualización e inscripción de la plataforma Departamental de juventudes y se llevaron a cabo dos sesiones de asambleas juveniles.

Por otra parte se promovió la participación y la aprobación de sus derechos desde la prevención de embarazos, derechos sexuales y reproductivos en la comunidad raizal y residente, espacios de participación juvenil, que prevenga la reincidencia en delitos, pautas de crianza adecuadas y fortalecimiento de valores al interior de las familias de los jóvenes pertenecientes al sistema de responsabilidad penal, organizaciones de jóvenes raizales y residentes creadas y fortalecidas y la elaboración del plan de acción de política pública de juventud.

Tabla 44. Población de 18 a 28 años por sexo

Edad	Hombre	Mujer	Total
18	480	443	923
19	480	444	924
20	479	443	922
21	474	439	913
22	478	443	921
23	490	462	952
24	507	491	998
25	526	514	1.040
26	540	540	1.080
27	545	553	1.098
28	532	547	1.079
Total	5.507	5.224	10.731

Fuente: DANE proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, actualizado el 14 de febrero de 2020.

En el cuadro anterior se muestra la estadística de la población juvenil arraigada en el Archipiélago.

El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene una población de 62.482 DANE proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, actualizado el 14 de febrero de 2020, donde se evidencia que el 17.17% de la población son jóvenes entre las edades (18-28) años.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Víctimas de la violencia.

El departamento cuenta con 440 víctimas del conflicto armado que corresponde al 0.71% del total de la población (62.482 habitantes), comprende diferentes hechos violencia como: homicidio, amenazas, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores de edad y otros hechos victimizantes.

Cabe resaltar que en el Archipiélago de San Andrés, en comparación del resto del país, no presenta amenazas por organizaciones al margen de la ley, sin embargo, a servido para dar asilo a las familias que forzosamente tuvieron que comenzar de cero. Aquí han conseguido una oportunidad laboral, pese a que la mayoría entró en una condición irregular ya que no cuentan con permiso de circulación y residencia OCCRE, en virtud de la Ley 1448 de 2011 les permite circular a las víctimas de desplazamiento forzado por todo el territorio nacional así mismo pese a que tienen limitantes para trabajar ellos se las ingenian para hacerlo y se han superado en comparación de otros departamentos las víctimas han podido salir adelante trabajando en oficios varios, algunos son docentes, otros líderes sociales que tienen hijos adolescentes y los envían a estudiar afuera de la isla.

En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina según el reporte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el número de víctimas ubicadas en el departamento son 440 con un porcentaje de víctimas con relación al total de la población (62.482). el 0.7% de la población son víctimas.

Tabla 45. Clasificación personas víctimas el conflicto

Pertenencia étnica	Indígena	9
	Raizales del archipiélago de San Andrés	20
	Negro (A) o afrocolombiano	142
	Palenquero	1
	Ninguna	268
Ciclo vital población víctima	0 y 5 años	11
	6 y 11 años	37
	12 y 17 años	34
	18 y 28 años	78
	29 y 60 años	238
	61 y 100 años	42
Genero	Hombres	196
	Mujeres	244
Ocurrencia de hechos victimizantes	Actos terroristas	1
	Amenazas	15
	Desaparición forzada	8
	Desplazamiento forzado	108
	Homicidio	42
	Secuestro	1
Vinculación NNA	2	
Centros regionales de atención víctimas-puntos de atención	Cantidad de puntos de atención	1
	Población atendida	185

Fuente. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas.

Mujer, equidad y género.

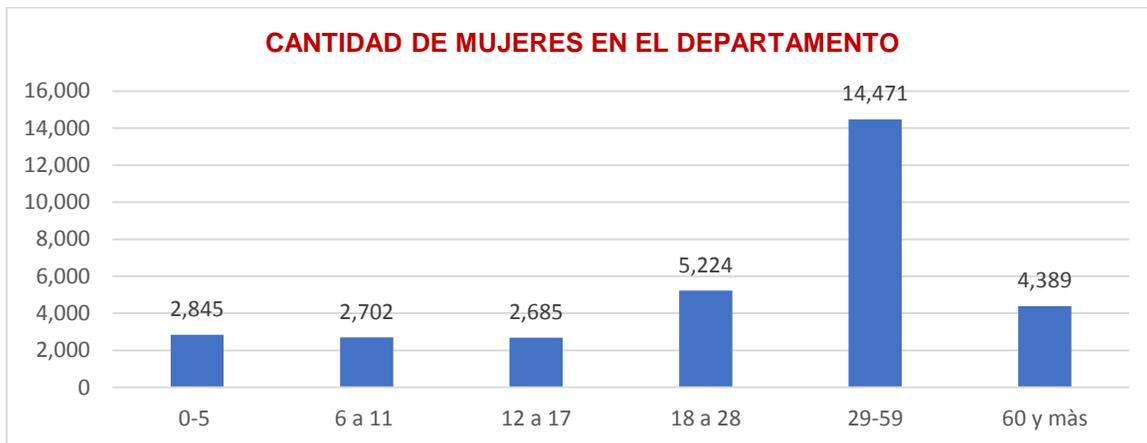
El 51.72% de la población corresponde mujeres con un total de (32.316), el 23.16% se encuentra adulta de 29 a 59 años (14.471), seguido de la población joven de 18 a 28 años (5.224) con un 8.36%.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

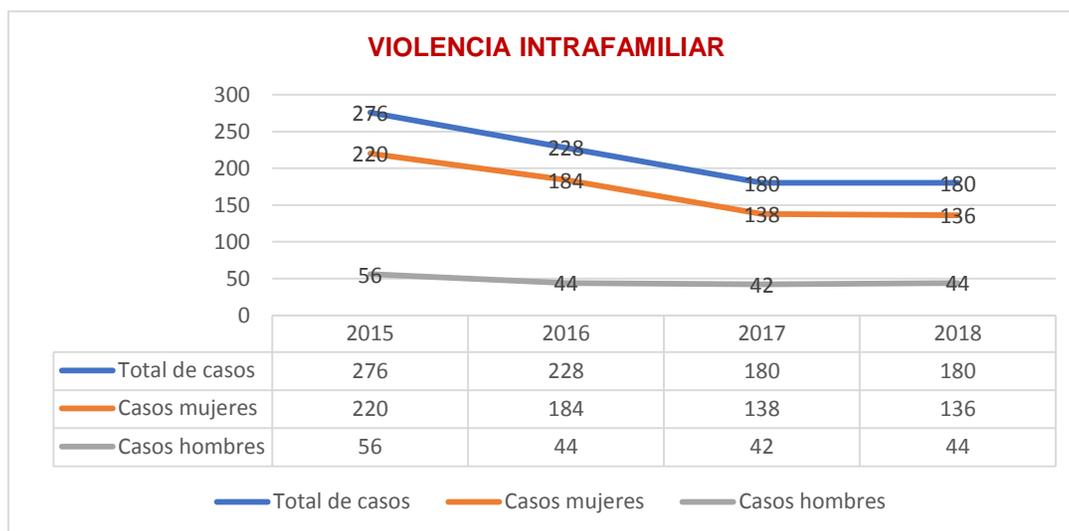
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 46. Estructura poblacional femenina según ciclos de vida. San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2019



Fuente: DANE Proyecciones de población (Censo 2005)

Gráfica 47. Número de casos de violencia intrafamiliar según sexo (2015-2018)



Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal. Forense

Los datos de la violencia intrafamiliar, muestra que el mayor número de casos es contra la mujer. Desde el 2015 (220 casos) al 2018 (136 casos), los casos tienen un comportamiento decreciente pero no deja de ser preocupante.

Teniendo en cuenta las inequidades y desigualdades entre los hombres y las mujeres en el Departamento que se ha visualizado a través de los tiempos, y, en desarrollo del artículo 177 de la ley 1450 de 2011, y la ley 1257 de 2008, se construyó y expidió la Política Pública de mujeres y equidad de género a través del decreto departamental No. 0098 del 4 de marzo de 2014, se vio la necesidad de crear la Política Pública para las mujeres del departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina. Esta es una herramienta fundamental que permite avanzar en tema de equidad para las mujeres y que dirige su acción transformadora hacia tres asuntos determinantes, estos son: las condiciones de desarrollo, las relaciones de poder y el sistema simbólico.

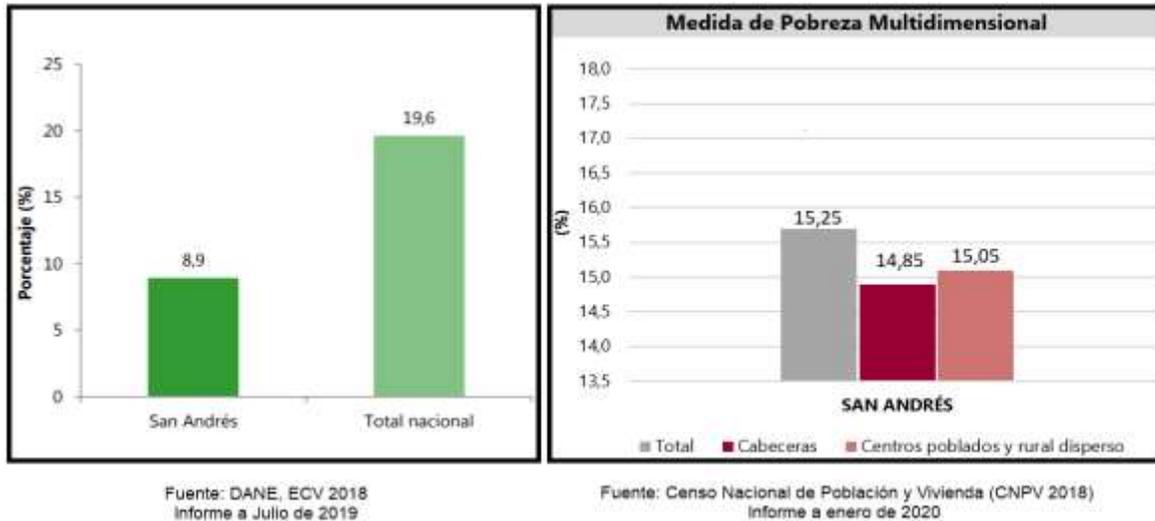


DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Atención a personas en condición de Pobreza

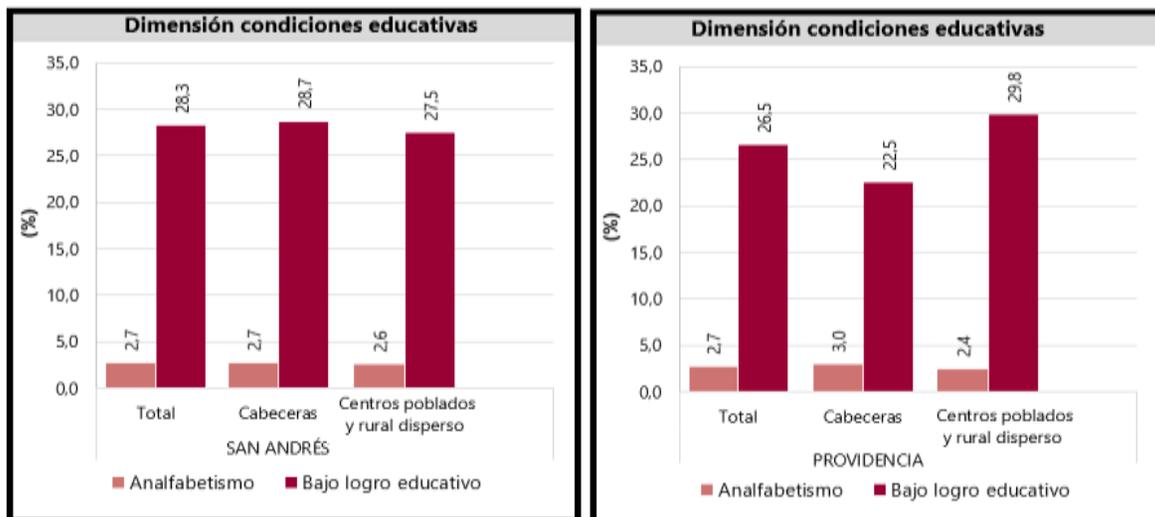
Gráfica 48. IPM San Andrés



De acuerdo con el censo nacional de población y vivienda (CNPV 2018), el archipiélago, presenta un IPM total de 16,8%, esto quiere decir que aproximadamente 113.283 ciudadanos de San Andrés padecen de pobreza.

Se evidencia un crecimiento substancial en el índice de IPM, el cual paso del 8,9% en el año 2018 al 15,25% en 2020, lo cual supone un gran reto en inversión social para nivelar las brechas de pobreza de la isla.

Gráfica 49. Análisis de incidencia de la dimensión educativa en el IPM



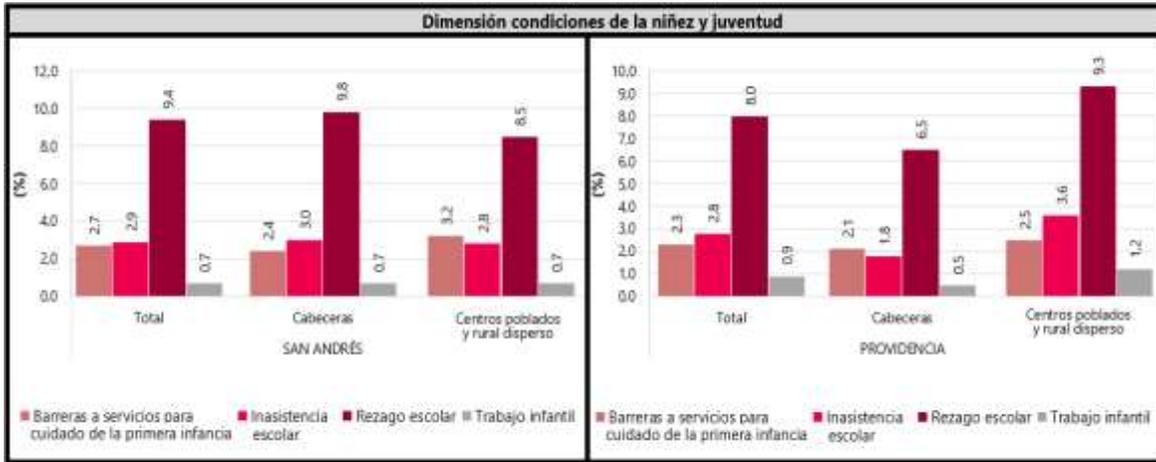
Como se puede ver en la gráfica anterior 2.135 ciudadanos que equivalen al 2,7% de la población, de la población presenta analfabetismo, así mismo, el 27,4% de los estudiantes de las islas presentan un bajo logro educativo, que en la mayoría de los casos se debe a la falta de condiciones adecuadas y termina llevándolos a la deserción escolar



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

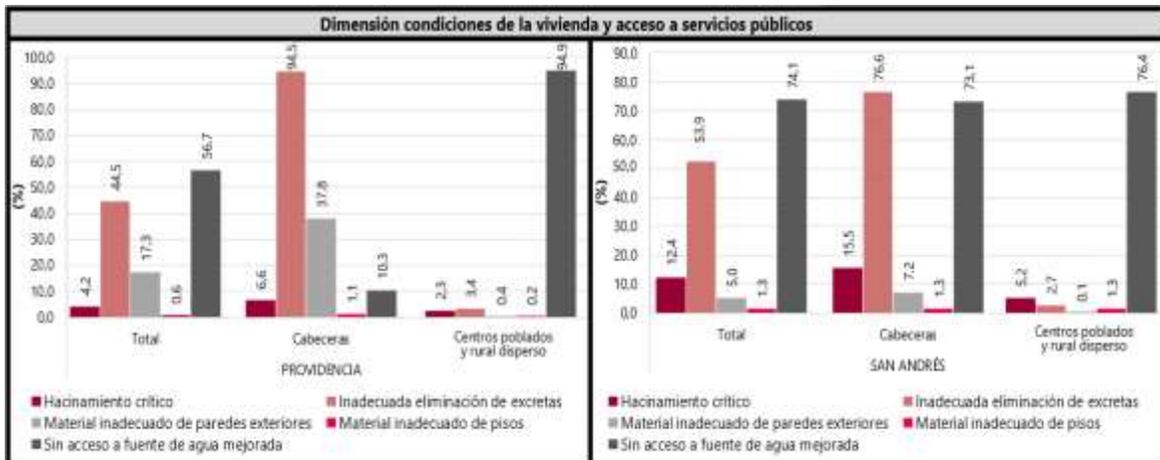
Gráfica 50. Análisis de incidencia de la dimensión niñez y juventud en el IPM



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Analizando las principales variables tenidas en cuenta para la medición de pobreza en el archipiélago, contenidas en la gráfica anterior, encontramos datos que evidencian las problemáticas sociales que soportan el crecimiento del IPM en San Andrés, es así como se evidencia que el 2,5% de los niños que se encuentran en edad de acceso a educación inicial no logran acceder a este servicio, el 2,87% de la población en edad escolar presenta inasistencia escolar, el 8,7% de la población en edad escolar presenta rezago escolar y hay un índice de trabajo infantil que preocupa pues llega casi a un dígito (0,8%)

Gráfica 51. Análisis de incidencia de la dimensión vivienda y servicios públicos en el IPM



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

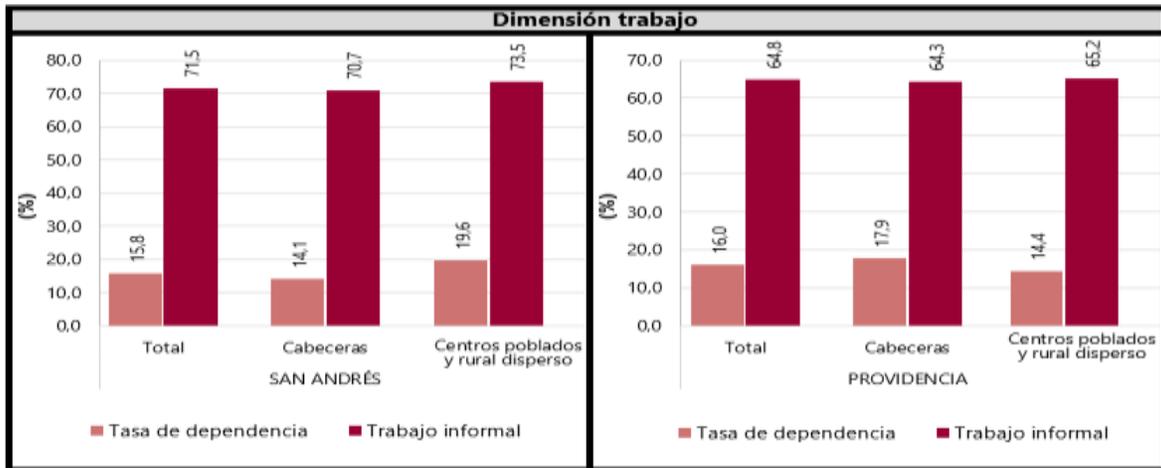
En cuanto a las condiciones de vivienda encontramos que el 8,3% de la población, es decir unos 6.562 ciudadanos presentan problemas de hacinamiento crítico, asimismo el 49,2% que equivale 38.898 ciudadanos no tiene acceso a un buen sistema de alcantarillado lo cual representa un grave problema de contaminación de fuentes hídricas, de igual manera un 65% de la población carece de acceso a un sistema de acueducto con calidad, lo cual en la actualidad afecta a 51.705 ciudadanos y representa quizá el mayor reto de inversión de este gobierno, no menos importante es resaltar que el 8,9% de los habitantes de San Andrés aún tienen paredes en materiales inadecuados lo cual representa un alto déficit cualitativo de vivienda que afecta a 7,036 ciudadanos.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 52. Análisis de incidencia de la dimensión trabajo en el IPM



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, el 15,9% de la población presenta un alto grado de dependencia lo cual corresponde a ciudadanos en edad improductiva (0 a 14 años y mayores de 65 años) por cada 100 personas en edad productiva (15 a 65 años)

Atención a población LGTBI.

Por la negación y violación de los derechos a personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, urge atender en el caso de la residencia para parejas del mismo sexo, determinado por la corte constitucional en la Sentencia 023 de 2009. Las personas de éste grupo poblacional no hacen uso de los servicios de salud, aduciendo discriminación o exclusión por falta de un protocolo de atención adecuado, sobre todo en el caso de las mujeres trans y sus transformaciones físicas y las personas que viven con VIH-SIDA, en el caso de las mujeres lesbianas, muchas veces sus familias las obligan a casarse o incluso a tener relaciones sexuales con hombres; cuando revelan y/o hacen evidente su orientación sexual o tránsito de identidad de género, comienzan a recibir una carga de violencias comenzando en sus familias de origen, estas situaciones de discriminación y no aceptación de las personas con identidad de género diversa terminan generando en el archipiélago una serie de afectaciones y actos de prejuicios.

Habitante de calle

Es importante señalar que, en el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia en el 2008, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina presenta consumo de alcohol en el último mes del 43.48%, así mismo el Departamento presenta una prevalencia de consumo de 43.5%, concluyendo como consecuencia que ocupe el segundo lugar a nivel nacional de consumo de alcohol.

En dicho estudio se observa que el Departamento Archipiélago presenta un consumo de riesgo perjudicial del 20.7 %, ocupando el primer lugar a nivel nacional, respecto a dicho dominio. Otra situación de inseguridad está relacionada con la violencia Intrafamiliar En el año 2011 con relación al año 2010 las estadísticas nos demuestran que, en San Andrés



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Islas, el tema de la violencia intrafamiliar ha sido limitado debido a que este tipo de maltrato es un fenómeno silencioso, favorecido por cierta aceptación de formas de castigo físico, psicológico, sexual y económico que ha cobrado, durante los últimos años, mayor importancia como un problema de salud pública.

De ahí que se presenten casos de violencia en donde, las mujeres representan al año un 61.8 % de las víctimas en casos de violencia intrafamiliar, en un 16.4 % los niños, y en un 21.8 % son víctimas los hombres o personas cercanas al núcleo familiar. Con base a lo anterior observamos que las principales causas asociadas al problema de Habitantes de y en la Calle en el Departamento, están directamente asociadas con el consumo de drogas, alcohol y a problemas relacionados con la violencia intrafamiliar.

Personas con discapacidad, Familias y Cuidadores

En la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a corte de diciembre de 2018, están en el Observatorio Nacional de Discapacidad 1.807 personas, con una prevalencia del 2,29%, por debajo de la media nacional, de ellas 21 personas reúnen la doble condición de víctimas con discapacidad, 8 se auto reconocen como perteneciente a un grupo étnico (raizal), 3,38%, el 46,04% son personas mayores de 60 años, el 66,96% están afiliadas a seguridad social en salud, de ellos el 38,18% a régimen contributivo y el 28,78% al régimen subsidiado. Del total registrado al menos el 38,24% ha recibido atención al menos una vez en salud.

El 57,48% de las personas con discapacidad asisten o han asistido a establecimientos educativos, a continuación, se describe el porcentaje de personas con discapacidad según el nivel de escolaridad:

Tabla 46. Nivel escolar de las personas en discapacidad de San Andrés Islas

Nivel Escolar	Sexo Femenino	Sexo Masculino
Pre Escolar	1.33	1.83
Básica primaria	20.86	16.49
Básica Secundaria	21.03	17.71
Técnico	2.05	1.83
Universitario	1.27	0.83
Postgrado	0.44	0.22
Total	46.98	38.91

FUENTE: Secretaría Departamental de Desarrollo Social SAI 2020

Según el RLCPCD, el porcentaje de personas con discapacidad según la actividad principal en los últimos seis meses:

Tabla 47. Actividad principal de las personas en discapacidad de San Andrés Islas

Actividad	Femenino	Masculino
Buscando Trabajo	1.11	1.33
Estudiando	3.54	5.15
Incapacidad permanente con pensión	3.39	2.05
Incapacidad permanente sin pensión	5.20	5.42
Pensionado jubilado	3.65	3.60
Autoconsumo	0.22	0.28

FUENTE: Secretaría Departamental de Desarrollo Social SAI 2020



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

A nivel contractual la mayoría de las personas vinculadas trabajan con contrato a término fijo, el 11,21%, de quienes trabajan en esta modalidad de trabajo se ubican en edades comprendidas entre los 27 y 59 años.

En cuanto a actividades productivas, la distribución estadística es la siguiente:

Tabla 48. Actividades productivas de personas en discapacidad San Andrés Islas

Actividad	Porcentaje
Actividades industriales	1,46%
Actividades comerciales	9,49%
Actividades de servicio	2,55%
Actividades agrícolas	1,09%
Actividades pecuarias	2,55%

FUENTE: Secretaría Departamental de Desarrollo Social SAI 2020

Al igual que a nivel nacional la mayoría de las personas con discapacidad se ubican en estratos socioeconómicos 1 y 2. En el ciclo de pobreza se refleja que casi el 3% no tienen servicios públicos en su hogar, el 24% no cuenta con el servicio de agua potable al momento del registro, el 29% no cuenta con alcantarillado.

Según, la alteración que más afecta a las personas con discapacidad se registra:

Tabla 49. Alteración que más afecta a las personas en discapacidad de San Andrés Islas

Alteración	Porcentaje
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	34%
Sistema nervioso	26%
Los ojos	13%
Sistema cardio-respiratorio y las defensas	10%
La voz y el habla	5%
Los oídos	5%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	3%
Sistema genital y reproductivo	1%
La piel	1%
Los demás órganos de los sentidos	0%

FUENTE: Secretaría Departamental de Desarrollo Social SAI 2020

Particularmente, el RLCPCD contiene la siguiente información acerca de las personas con discapacidad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

- ✓ Número de personas con discapacidad 1807
- ✓ Porcentaje de personas con discapacidad 2,29%
- ✓ Personas con discapacidad víctimas del conflicto armado 30
- ✓ Personas con discapacidad perteneciente a grupos étnicos 992
- ✓ Personas con discapacidad mayor de 60 años 40,64 %
- ✓ Porcentaje de personas con discapacidad afiliadas a seguridad social 66,96%
- ✓ Porcentaje de personas con discapacidad que han recibido por lo menos una atención en salud 38%
- ✓ Porcentaje de personas con discapacidad que asistieron a establecimientos educativos 57,48%



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Atención al adulto mayor.

El Análisis de la Situación de Salud (ASIS) con el Modelo de Determinantes Sociales para el año 2019 realizado por el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina muestra los siguientes resultados y análisis de los indicadores trazadores de Envejecimiento y Vejez:

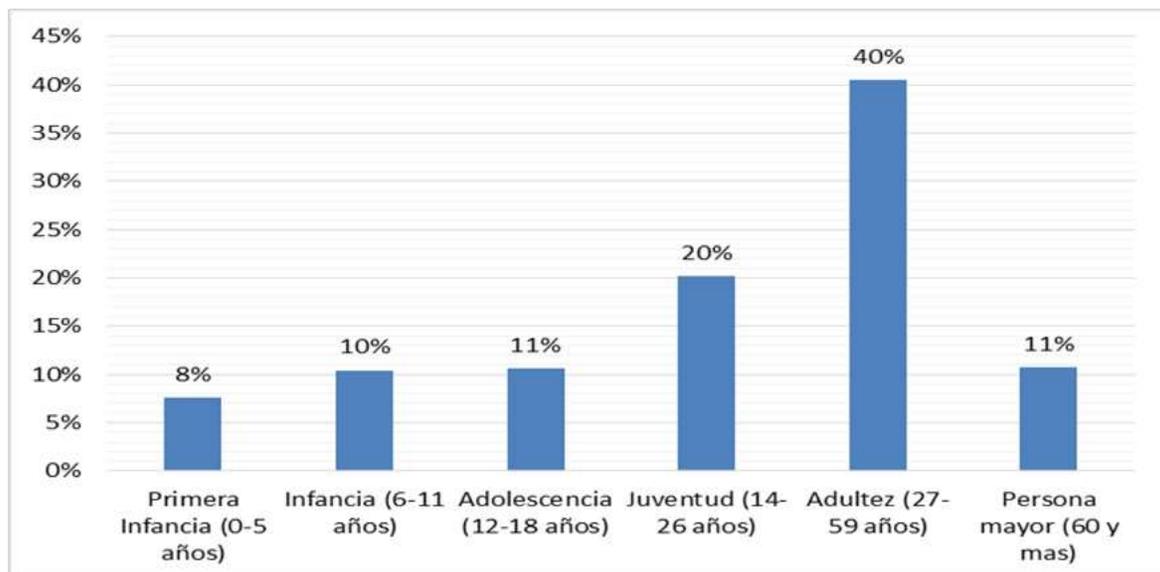
Gráfica 53. Población adulto mayor por sexo



Población por ciclo vital: A continuación, se observa la distribución de las personas agrupadas por ciclo vital, en donde los adultos (27-59 años) representan el 40% con una frecuencia absoluta de 35.605 personas, y con respecto a vejez (60 años y más) con 11%.

Distribución poblacional del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina Islas 2019

Gráfica 54. Población adulto mayor por sexo





**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

En la Proporción de la población por ciclo vital a partir de los 60 años, Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2005, 2019 y 2020, se observa que presenta una tendencia a un aumento de la población adulta y persona mayor.

Tabla 50. Población por grupo vital

Población 2005	Población 2019	Población 2020	Proporción 2005	Grupos de edad	Proporción 2019	Proporción 2020
1.543	4.049	4.291	2,20%	60-64	5,12%	5,40%
1.244	2.653	2.853	1,80%	65-69	3,36%	3,60%
815	1.602	1.724	1,20%	70-74	2,03%	2,20%
543	992	1.015	0,80%	75-79	1,25%	1,30%

Fuente: DANE. Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020.

Índice de vejez: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total. En el año 2005 de 100 personas, 7 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 13 personas. Este indicador tiende al incremento debido al periodo de transición población el cual representa disminución de la población joven e incremento de la población adulta.

Índice de envejecimiento: Representa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. En el año 2005 de 100 personas menores de 15 años, 23 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 54 personas.

Índice demográfico de dependencia: Representa la relación entre la población menor de 15 y mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 51 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 47 personas.

Índice de dependencia de mayores: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2005, 7 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 11 personas.

Tabla 51. Análisis del índice de dependencia

Índice Demográfico	Año		
	2005	2019	2020
Poblacion total	70.554	79.060	79.693
Poblacion Masculina	35.044	39.332	39.647
Poblacion femenina	35.510	39.728	40.046
Relación hombres:mujer	98,69	99,00	99
Razón niños:mujer	33	34	34
Indice de infancia	29	24	24
Indice de juventud	26	24	24
Indice de vejez	7	13	14
Indice de envejecimiento	23	54	57
Indice demografico de dependencia	51,13	46,67	47,21
Indice de dependencia infantil	44,35	35,24	35,10
Indice de dependencia mayores	6,79	11,43	12,11
Indice de Friz	128,27	127,69	126,23

Fuente: DANE 2005, 2019, 2020



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

El índice de vejez muestra una tendencia al incremento, y el índice de envejecimiento se está incrementando en forma acelerada, lo anterior es confirmado por el índice de Friz (proporción de población en el grupo 0-19 años en relación a la de 30-49 años) y los índices de dependencia para cada año, lo cual sitúa al departamento en el fenómeno de transición epidemiológica.

Morbilidad atendida (ambos sexos): A partir de los Registros Individuales de Prestación de Servicios, durante el 2018 en San Andrés se analizaron las causas de atención entre los años 2009 al 2018, los cuales se describen a continuación.

Persona mayor (mayor de 60 años): Las enfermedades no transmisibles han sido la primera causa de atención, para este último año representa el 85,63% (3283 atenciones) incrementándose 8,23 puntos con relación a 2017; seguido de las condiciones mal clasificadas con un 7,33% (281 atenciones) disminuyendo en -3,68 puntos frente al año anterior; la tercera causa son las lesiones que generaron el 4,59% (176 atenciones); la cuarta causa son las condiciones transmisibles y nutricionales 2,45% (94 atenciones).

Principales causas de morbilidad en hombres: Persona mayor (mayor de 60 años): Las enfermedades no transmisibles han sido la primera causa de atención en el periodo estudiado. Para este último año representa el 84,94% (1342 atenciones), se observa un aumento de 7,54 puntos con respecto al año anterior; la segunda causa la representan condiciones mal clasificadas con el 6,84%; ubicándose en tercer lugar las lesiones con un 6,20%.

Principales causas de morbilidad en mujeres: Persona mayor (mayor de 60 años): Para este ciclo vital, las enfermedades no transmisibles han sido la primera causa de atención entre el 2009 a 2018. Para este último año representa el 86,11% (1941 atenciones) se observa un incremento de 8,77 puntos con respecto al año anterior; la segunda causa la representan las condiciones mal clasificadas con el 7,68%; la tercera las representa las con un 5,78% (450 atenciones); como cuarta causa se ubican las lesiones con un 3,46% y última causa se encuentran condiciones transmisibles y nutricionales con un 2,75%

Morbilidad específica salud mental: En el grupo etario de 60 años y más los trastornos mentales y del comportamiento son responsables del 84,74% de la carga de consultas, la Epilepsia 8,65% y por último se encuentran las atenciones debido a los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas 1,60% de las atenciones.

Morbilidad específica en salud mental en mujeres: En el sexo femenino el mayor número de atenciones debidas a los trastornos mentales y del comportamiento se encuentra en el grupo etario de vejez 60 años y más, siendo responsables del 100% de las atenciones de este grupo, para el 2018 se observa un incremento de 7,04 puntos porcentuales respecto al 2017.

Análisis de la población en condición de discapacidad: De acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad, datos dispuestos en el servicio de información <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/>. Consultado el 9/12/2019, a 2019 se registraron 840 hombres en condición de discapacidad, de los cuales los cinco grupos más afectados son el grupo de 80 y más años con el 18%, seguido del grupo entre 55-59 años (8%). En las mujeres se registraron 972 en condición de discapacidad, de las cuales los grupos de edad más afectados son: 80 y más años con el 21%, seguido del grupo entre 55-59 años y 60-64 años ambos con el 9%.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Servicios habilitados IPS: En cuanto a servicios de protección específica y detección temprana, en el Departamento se encuentran un total de 66 servicios habilitados de los cuales el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años) (9%). Estos problemas tienen una incidencia directa en la seguridad alimentaria, movilidad, garantía de derechos, cumplimiento de las normas, prestación de servicio de salud y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mayores de 60 años para tener una existencia digna.

La administración local desarrolla los siguientes programas y proyectos orientados a la atención integral de las personas adultas mayores:

Tabla 52. Beneficiarios programas para la atención de las personas adultas mayores

	Servicios Sociales Complementarios del Plan	Nombre de Programas /Proyectos	Objetivo	Modalidades de Atención	Total	Total	Total
					2008	2015	2019
Centro de Atención Integral al Adulto Mayor	Fraternidad Dorada "Clubes para el Adulto Mayor"	Programa de Colombia Mayor	Subsidio económico que es entregado en efectivo y en servicios sociales complementarios en la modalidad directa, y en servicios básicos y efectivo, en la modalidad indirecta	Subsidio Directo	634	1.061	1.154
				Subsidio Indirecto	20	20	12
		Programa Alimentario Local	Apoyar nutricionalmente a los adultos mayores en niveles de SISBEN 1, 2 y 3 a través de la entrega de un almuerzo caliente servido en sus hogares de lunes a viernes	Alimentación Servida Caliente en el Hogar del Adulto Mayor	90	150	192
		Programa de Transporte Diferencial	Promover el acceso a la movilidad Urbana y Rural de las personas adultas mayores	Bonos de Transporte	400	400	400
		Programa Nuevo comienzo: Otro Motivo para Vivir	Fortalecer y mantener el programa Encuentros Recreativos y Culturales del Adulto Mayor como una estrategia para incrementar el acceso a alternativas de recreación que favorezcan su calidad de vida	Encuentro Recreativo y Cultural Departamental	Abierto o Ilimitado	Abierto o Ilimitado	13
				Encuentro Recreativo y Cultural Nacional	12	15	40

Fuente: Coordinación Departamental Adulto Mayor Secretaria de Desarrollo Social enero 2020

4.1.6.3 Objetivos

- Garantizar los derechos de los niños, niñas de primera infancia a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano en condiciones de dignidad en el marco de la Política pública de Infancia y Adolescencia del Departamento de San Andrés.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- Garantizar el goce efectivo de los derechos a los niños y niñas del Departamento, aportando al mejoramiento de su calidad de vida y garantizando el restablecimiento cuando sus derechos sean vulnerados por el Estado o la sociedad.
- Fortalecer las incidencias institucionales y la apropiación social de la política pública de juventud en el territorio.
- Garantizar la orientación eficaz y eficiente de atención a las poblaciones víctimas de la violencia (conflicto armado) y sus derechos, para cumplir con las competencias del departamento de san Andrés, providencia y santa catalina de manera incluyente
- Garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos Integrales e Interdependientes de las Mujeres y la Igualdad de género.
- Implementar espacios y programas institucionales con organizaciones y grupos de niñas, jóvenes y mujeres para apoyar el fortalecimiento en el tema.
- Garantizar la atención de la población pobre y en condiciones de vulnerabilidad social y el funcionamiento de los programas sociales del estado
- Implementar la política de respeto a la diversidad, derechos, participación y reconocimiento de la población LGBTI en el Departamento de San Andrés Islas.
- Brindar estrategias de sensibilización comunitaria y atención desde promoción saludable y prevención de enfermedades psicosociales para la población Habitantes de la calle y en la calle periódicamente garantizando así sus derechos en salud.
- Garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de personas, habitantes de calle con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.
- Hacer del Archipiélago de San Andrés Islas un territorio incluyente y accesible, garantes de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en articulación con los actores del sector público, social y comunidad en general.
- Promover la atención integral de personas adultas mayores del departamento mediante diseño de programas y proyectos que aborden sus necesidades básicas insatisfechas, desde el trabajo y participación mancomunada de los diferentes actores a nivel local.

4.1.6.4 Programas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

- Atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Atención integral a las personas víctimas de la violencia.
- Atención integral a la mujer y la equidad de género
- Atención integral a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema.
- Atención integral a la comunidad LGBTI
- Atención integral a las personas habitantes de y en la calle.
- Atención integral a las personas con discapacidad, familias y cuidadores
- Atención integral al adulto mayor.

4.1.6.4.1 Programa 1: Atención y apoyo integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Alcance: Este programa tiene como base priorizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como prioridad en la agenda pública del departamento, que posibilite la garantía sus derechos y desarrollo integral desde la primera infancia hasta la juventud



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 53. Indicador de bienestar y de producto para niños, niñas y adolescentes E1P6P1

Indicador de bienestar	Línea base	Meta 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Dependencia responsable
Ruta Integral Atenciones (RIA)	0	1	Diseñar e implementar la ruta Integral de atención de primera infancia, infancia y adolescencia.(ODS 3)	Ruta Integral Atenciones (RIA) diseñada e implementada	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Tasa de trabajo infantil	0.8%	0.6%	Diseñar e implementar 4 estrategias para el buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil. (ODS 3)	Estrategias diseñada e implementada	1	4	Secretaria de Desarrollo Social
			Realizar 18 actividades de formación y sensibilización de pautas de crianza para la población raizal.(ODS3)	Actividades Realizadas	10	18	Secretaria de Desarrollo Social
Cantidad de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	417	430	Diseñar e implementar una estrategia para garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes del departamento.(ODS 3)	Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Disminuir la Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por c/100.000 NNA entre 0 y 17 años)	77%	75%	Implementar una red de apoyo comunitaria y educativa de prevención contra la violencia de niñas, niños y adolescentes. (ODS 3)	Red de Apoyo Implementada	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Tasa de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.	94%	90%	Realizar una estrategia para la prevención del abuso, explotación y comercio sexual para NNA.(ODS 3)	Estrategia de prevención Implementada	1	1	Secretaria de Desarrollo Social
			Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento familiar. (ODS 3)	Estrategia implementada	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
			Realizar 120 talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes, para el autocuidado y la autoprotección.(OD S 3)	Talleres para autocuidado y autoprotección realizados	114	120	Secretaria de Desarrollo Social



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Número de niños, niñas y adolescentes participando en eventos de formación	4000	5000	Beneficiar 5000 niños, niñas y adolescentes en jornadas y/o eventos de formación (ciencia, tecnología, artes u oficios). (ODS 3)	Niños, niñas y adolescentes beneficiados	4000	5000	Secretaría de Desarrollo Social
Número de actividades orientadas al fortalecer los derechos humanos	0	16	Realizar actividades en derechos humanos, dirigidas a niños, niñas y adolescentes. (ODS 3)	Actividades realizadas	0	16	Secretaría de Desarrollo Social

Fuente: Secretaría Departamental, al de Desarrollo Social 2020

Tabla 54. Indicadores de bienestar y producto Juventud E1P6P1

Indicador de bienestar	Línea base	Meta 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Dependencia responsable
Actividades orientadas al fortalecimiento de la participación de los jóvenes	0	100	Implementar la Política Pública Departamental de Juventud	Porcentaje implementación	20%	100%	Secretaría de Desarrollo Social
			Crear y dotar la Casa de la juventud	Casa de la Juventud creada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social
			Realizar anualmente la semana/mes de la juventud	Semana/mes de la juventud realizados	0	4	Secretaría de Desarrollo Social
			Implementar una estrategia anual de fortalecimiento de la plataforma juvenil	Estrategias implementadas	0	4	Secretaría de Desarrollo Social
			Desarrollo e implementación de APP para jóvenes	APP desarrollo e implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social
			Capacitar jóvenes en cultura política y participación ciudadana	Jóvenes capacitados	0	2000	Secretaría de Desarrollo Social
			Formar a jóvenes en derechos humanos y ambientales	Jóvenes formados	0	2000	Secretaría de Desarrollo Social
Proporción de jóvenes (18-28 años) candidatos/Tot al de candidatizad os para las Corporaciones públicas	SD	5	Apoyar la realización de asambleas juveniles	Asambleas realizadas	0	4	Secretaría de Desarrollo Social
			Realizar comisiones de concertación y decisión	Comisiones realizadas	0	16	Secretaría de Desarrollo Social
			Apoyar la Creación de veedurías	Veedurías apoyadas	0	4	Secretaría de Desarrollo Social



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			públicas juveniles				
			Diseñar e implementar la estrategia de gestores de paz	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social
Número de jóvenes del departamento en emprendimiento y empleabilidad juvenil	0	4	Realizar 4 ferias para la promoción y vinculación laboral de jóvenes	Ferias realizadas	0	4	Secretaría de Desarrollo Social

Fuente: Secretaria Departamental de Desarrollo Social 2020

4.1.6.4.2 Programa 2: Atención integral a las personas víctimas de la violencia

Alcance: Con el desarrollo de este programa se busca garantizar la orientación eficaz y eficiente de atención a las poblaciones víctimas de la violencia (conflicto armado) y garantizar sus derechos, para cumplir con las competencias del departamento de san Andrés, providencia y santa catalina de manera incluyente.

Tabla 55. Indicadores de bienestar y producto E1P6P2

Indicador de bienestar	Línea base	Meta 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Dependencia responsable
víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	SD	400	Crear una ruta de atención para la población víctima del desplazamiento.(ODS 16)	Ruta creada	0	1	Secretaría de desarrollo social
			Formular el Plan integral de prevención a violaciones de los Derechos Humanos	Plan integral de Prevención a violaciones de derechos humanos formulado	0	1	Secretaría de desarrollo social
			Aumentar la atención integral a población víctimas del desplazamiento.(ODS 16)	Población víctima atendida	100	388	Secretaría de desarrollo social
			Realizar capacitaciones en emprendimiento y áreas productivas .(ODS 16)	Capacitaciones realizadas	0	15	Secretaría de desarrollo social
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	1	3	Apoyar a hogares de víctimas del desplazamiento para el retorno y reubicación a su ciudad de origen o de escogencia.(ODS 16)	Hogares de víctimas del desplazamiento apoyados	1	3	Secretaría de desarrollo social

Fuente: Secretaria Departamental de Desarrollo Social 2020



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.1.6.4.3 Programa 3: Atención integral a la mujer y la equidad de género

Alcance: En el desarrollo de este programa el departamento de san Andrés y Santa Catalina reconoce y facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles, las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo y permite avanzar en tema de equidad para las mujeres y que dirige su acción transformadora hacia tres asuntos determinantes, estos son: las condiciones de desarrollo, las relaciones de poder y el sistema simbólico.

Tabla 56. Indicadores de bienestar y producto E1P6P3

Indicador de bienestar	Línea base	Meta 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Dependencia responsable
Mujeres con orientación y atención integral	235	456	Implementar la política pública de la mujer.(ODS 5)	Política pública implementada	0	1	Secretaría de desarrollo social
			Realizar 10 campañas para la prevención de violencia de género.(ODS 5)	Campañas para la prevención de realizadas	5	10	Secretaría de desarrollo social
			Crear y dotar la casa de la mujer.(ODS 5)	Casa de la mujer creada y dotada	0	1	Secretaría de desarrollo social
			Crear y dotar un (1) Hogar de Paso para las mujeres víctimas de la cualquier tipo de violencia	Hogar de Paso creado y dotado	0	1	Secretaría de desarrollo social
			200 mujeres capacitadas en liderazgo y formación política.(ODS 5)	Mujeres capacitadas	100	200	Secretaría de desarrollo social
			Fortalecer y apoyar organizaciones de mujeres.(ODS 5)	Organizaciones fortalecida y apoyadas	0	4	Secretaría de desarrollo social
			Apoyar 40 Iniciativas de emprendimiento.(ODS 5)	Iniciativas de emprendimiento o apoyadas	30	40	Secretaría de desarrollo social
			Implementar el observatorio de Mujer.(ODS 5)	Observatorio implementado	0	1	Secretaría de desarrollo social

Fuente: Secretaria Departamental de Desarrollo Social 2020

4.1.6.4.4 Programa 4: Atención integral a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema.

Alcance: El plan de desarrollo todos por un nuevo comienzo del archipiélago de san Andrés es Garantizar el funcionamiento del programa Familias en Acción y la implementación de las acciones de bienestar comunitario y operación técnica articulados al programa.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 57. Indicadores de bienestar y producto E1P6P4

Indicador de bienestar	Línea base	Meta 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Dependencia responsable
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	15.2%	14.5%	Mantener anualmente la calificación de oferta de salud y educación para la atención de los beneficiarios de Familias en Acción.(ODS 1)	Calificación de Oferta de salud y educación en Familias en Acción	75%	75%	Secretaría de Desarrollo social
			Realizar 4 Encuentros de retroalimentación entre madres líderes. (ODS 1)	Encuentros realizados	4	4	Secretaría de Desarrollo social
			Elegir y capacitar a 52 madres líderes en liderazgo y capital social	Madres líderes y capacitadas	26	52	Secretaría de Desarrollo social
			Realizar 104 espacios pedagógicos dirigidos a Madres líderes del Programa Familias en Acción.(ODS 1)	Espacios pedagógicos realizadas	56	104	Secretaría de Desarrollo social
			Implementar 4 estrategias de comunicación, educación e información socio comunitaria a la población del programa (superación de la pobreza) .(ODS 1)	Estrategia implementada	4	4	Secretaría de Desarrollo social

Fuente: Secretaria Departamental de Desarrollo Social 2020

4.1.6.4.5 Programa 5: Atención integral a la comunidad LGTBI

Alcance: El Programa LGTBI es una responsabilidad para contribuir al desarrollo integral de las personas LGTBI en el archipiélago de san Andrés, partiendo de la premisa de que se debe garantizar, proteger y restituir los derechos de todos los sectores de la sociedad. Para esto se debe realizar un trabajo integral en el proceso de sensibilización hacia la Tolerancia e igualdad por parte de la comunidad.

Tabla 58. Indicadores de bienestar y producto E1P6P5

Indicador de bienestar	Línea base	Meta 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Dependencia responsable
LGTBIQ con orientación y atención integral	SD	300	Realizar una caracterización de la población LGTBIQ.(ODS 5)	Caracterización realizada	0	1	Secretaría de Desarrollo social
			Creación e implementación	Protocolo creado e implementado	0	30%	Secretaría de Desarrollo social



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			del Protocolo de la población LGBTIQ				
			Crear la casa LGBTIQ. (ODS 5)	Casa LGBTIQ creada	0	1	Secretaría de Desarrollo social
			Aprobar el implementar la política pública LGBTIQ.(ODS 5)	Política pública aprobada e implementada	10	100%	Secretaría de Desarrollo social
			Apoyar 4 proyectos productivos para las organizaciones base LGBTIQ.(ODS 5)	Proyectos productivos apoyados	1	4	Secretaría de Desarrollo social
			Realizar 60 capacitaciones para el restablecimiento de los derechos para La población LGBTIQ.(ODS 5)	Capacitaciones realizadas	6	60	Secretaría de Desarrollo social
			Ejecutar 8 campañas publicitarias masivas de reconocimiento y garantías de los derechos de las personas LGBTIQ.(ODS 5)	Campañas publicitarias ejecutadas	8	8	Secretaría de Desarrollo social
			Realizar 12 Eventos, celebraciones y/o conmemoraciones dirigidos a Poblaciones LGBTIQ.(ODS 5)	Eventos, celebraciones y/o conmemoraciones realizadas	4	12	Secretaría de Desarrollo social

Fuente: Secretaria Departamental de Desarrollo Social 2020

4.1.6.4.6 Programa 6: Atención integral a las personas habitantes de y en la calle

Alcance: Todos por un nuevo comienzo y acordes con el principio de transversalidad, el tema de personas habitantes de y en calle e inclusión social debe permear todos los escenarios relacionados con el desarrollo humano, desarrollo ambiental, sostenible y social del Departamento de manera coordinada, articulada, multisectorial, afectando el quehacer de todas las secretarías de la Administración, los organismos descentralizados y la oferta privada en beneficio de la población habitante de y en calle sus familias.

Tabla 59. Indicadores de bienestar y producto E1P6P6

Indicador de bienestar	Línea base	Meta 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Dependencia responsable
Habitante de calle y en la calle	25	30	Diseñar e implementar estrategia para la protección, prevención, promoción y atención integral al Habitante	Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo social



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

beneficiados con asistencia institucional			de y en la calle.(ODS 10)				
			Crear y dotar un Hogar de Paso para los habitantes de y en la calle	Hogar de Paso creado	0	1	Secretaría de Desarrollo social
			Realizar una caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de y en la calle. (ODS 10)	Documento elaborado	0	1	Secretaría de Desarrollo social
			Apoyar a las personas habitantes de y en la calle en procesos de rehabilitación.(ODS 10)	Personas habitantes de y en la calle apoyadas	0	20	Secretaría de Desarrollo social
			Realizar acciones para la resocialización de las personas habitantes de y en la calle.(ODS 10)	Acciones realizadas	0	10	Secretaría de Desarrollo social

Fuente: Secretaría Departamental de Desarrollo Social 2020

4.1.6.4.7 Programa 7: Atención integral a las personas con discapacidad, familias y cuidadores

Alcance: El programa busca que el Departamento del archipiélago de san Andrés, Providencia y santa catalina en tema de discapacidad e inclusión social debe permear todos los escenarios relacionados con el desarrollo humano, desarrollo ambiental, sostenible y social del Departamento de manera coordinada, articulada, multisectorial, afectando el que hacer de todas las secretarías de la Administración, los organismos descentralizados y la oferta privada en beneficio de la población con discapacidad.

Tabla 60. Indicadores de bienestar y producto E1P6P7

Indicador de bienestar	Línea base	Meta 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Dependencia responsable
Número de personas en condición de discapacidad del área urbana y rural atendidas	700	1200	Actualizar e implementar la Política pública de discapacidad del Departamento. (ODS 10)	Política pública actualizada e implementada	20%	100%	Secretaría de Desarrollo social
			Crear el Observatorio Departamental de discapacidad.(ODS 10)	Observatorio creado	0	1	Secretaría de Desarrollo social
			Apoyar las unidades productivas y organizaciones de personas con discapacidad sus familias y/o cuidadores.(ODS 10)	Unidades productivas y organizaciones apoyadas	0	30	Secretaría de Desarrollo social



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		Crear y dotar un Centro día de personas con discapacidad sus familias y/o cuidadores.(ODS 10)	Centro día creado y dotado	0	1	Secretaría de Desarrollo social
		Fortalecimiento del Comité Departamental de discapacidad de acuerdo a Resolución 3317 de 2012	Acciones formuladas y ejecutadas	0	80%	Secretaría de Desarrollo social
		Fortalecer la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)	Acciones formuladas y ejecutadas	50%	80%	Secretaría de Desarrollo social

Fuente: Secretaria Departamental de Desarrollo Social 2020

4.1.6.4.8 Programa 8: Atención integral al adulto mayor

Alcance: El programa para personas mayores en el departamento de san Andrés, es un programa incluyente, siempre pensando en las personas adultas del departamento con una mejor dignidad de vida para la población adulta, con una atención integral, con los mejores profesionales y recibiendo siempre el apoyo de la administración creando siempre conciencia social.

Tabla 61. Indicadores de bienestar y producto E1P6P8

Indicador de bienestar	Línea base	Meta 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Dependencia responsable
Adultos mayores beneficiados con el desarrollo de programas y proyectos sociales	1.154	1.304	Brindar servicio de atención y protección integral a la población adulto mayor.(ODS 3)	Servicio de atención y protección brindado	1.154	1.304	Secretaria de desarrollo social
			Capacitar a 500 cuidadores del adulto mayor en servicios de educación informal.(ODS 3)	Cuidadores del adulto mayor	0	500	Secretaria de desarrollo social
			Realizar 4 asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a Centros de Promoción anualmente.(ODS 3)	Asistencias técnicas realizadas anualmente	4	4	Secretaria de desarrollo social
			Implementar el Modelo de Envejecimiento Activo y Saludable.(ODS 3)	Modelo de Envejecimiento Activo y Saludable implementado	1	1	Secretaria de desarrollo social
			Apoyar 16 Entidades que desarrollan programas para promover el envejecimiento activo y saludable. (ODS 3)	Entidades apoyadas	3	16	Secretaria de desarrollo social



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Actualizar e implementar la Política pública Vejez y Envejecimiento.(ODS 3)	Política Pública actualizada e implementada	0	1	Secretaria de desarrollo social
--	--	--	---	---	---	---	---------------------------------

Fuente: Secretaria Departamental de Desarrollo Social 2020

4.2 Eje 2: Comunidad confiada en sus instituciones

Gráfica 55. Eje 1: Un nuevo comienzo confiando en nuestras instituciones



En el gobierno de todos por un nuevo comienzo, se tiene como principio fundamental empoderar a las comunidades para que las acciones del estado sean de acceso directo y permanente para la gente, sin embargo, existe a nivel general desconfianza por las situaciones que se presentaron en el pasado, es por esto que se ha dado prioridad en este periodo a devolverle la credibilidad a la población en sus instituciones. Así mismo, para dar generar la confianza la administración debe responder a los desafíos actuales, con uso de las herramientas de gestión diseñadas garantizar una planificación y ejecución efectiva, todo esto con el fortalecimiento del recurso humano para el manejo eficiente de lo público.

Para estos retos se hace necesario:

- ✓ Ejercer el liderazgo en la implementación de la política de lucha contra la corrupción estableciendo los roles a seguir por las dependencias de la administración municipal.
- ✓ Desarrollar modelos de gestión que le apuesten a la integridad, desde el cumplimiento de las reglas del juego institucional, hasta la incorporación de valores y prácticas favorables a la autorregulación y a la rendición de cuentas.
- ✓ Garantizar la transparencia en la administración pública con manejo claro y responsable de las finanzas, contratos, trámites implementado acciones establecidas por la normatividad vigente.
- ✓ Aunar esfuerzos interinstitucionales para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social y lucha contra la corrupción.
- ✓ Asistencia técnica, Asesoría y capacitación para elevar las capacidades de gestión en el Departamento y en el Municipio de Providencia y Santa Catalina.
- ✓ Facilitar el acceso a la información a través de la TIC, medios de comunicación y permanente contacto con la ciudadanía a través de encuentros de información y socialización de las acciones de gobierno.
- ✓ Empoderar a los funcionarios de la labor social realizada para generar mayor empatía hacia la comunidad.
- ✓ Seguimiento y evaluación periódica de los avances de ejecución de los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- ✓ Incentivar la participación ciudadana en los procesos de Rendición de cuentas.
- ✓ Mejoramiento de canales respuesta a los PQR, para una mayor eficiencia y efectividad que sean garante del actuar de la administración pública.
- ✓ Aumentar eficientemente la participación ciudadana y los canales de comunicación entre nuestra institución y la comunidad.
- ✓ Fortalecer la esencia del ser humano íntegro y la moralidad en la administración pública.

4.2.1 Marco Normativo

- **Ley 1474 de 2011:** La cual prevé los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; igualmente la ley 190 de 1995 tiende a preservar la moralidad en la administración pública con el fin de erradicar la corrupción administrativa de las entidades públicas.
- **Ley 1712 de 2014:** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia.
- **Ley 1341 de 2009:** Que define principios y conceptos sobre sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1955 de 2019.** Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.
- **Ley 1753 de 2015:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “Todos por un nuevo país.
- **Decreto 103 de 2015:** por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
- **Decreto Reglamentario 1081 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República

4.2.2 Situación actual

En el contexto nacional de acuerdo con el informe de Monitor Ciudadano denominado Así se mueve la corrupción. Radiografía de hechos de corrupción en Colombia 2016-2018 “Los delitos más cometidos en los hechos de corrupción identificados por el Monitor Ciudadano fueron peculado (18 %), celebración indebida de contratos (13 %), falsedad en documento público (12 %) y concierto para delinquir (11 %).”

Así mismo dicho informe establecen que “El 73 % del total de los hechos analizados respondieron a casos de corrupción administrativa y el 27 % restante correspondió a hechos de corrupción privada (9 %), corrupción judicial (7 %), corrupción política (6 %), captura del Estado (2 %) y otros (2 %). Así mismo identificaron que “Entre enero del 2016 y julio del 2018, el 73 % de los hechos registrados por los medios de comunicación estuvieron asociados a la corrupción administrativa, de los cuales el 46,4 % están relacionados con contratación pública. El 11 % de los hechos asociados a este tipo de corrupción afectó al sector infraestructura y el 6 % al sector de servicios públicos y saneamiento básico”.

En cuanto al Departamento del Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, consultados los resultados reportados por la organización transparencia por Colombia, si



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

bien los resultados no son alarmantes ya que el departamento se encuentra calificado en riesgo medio en el índice de transparencia de las contralorías con un 61.2%, ocupando el puesto 14 entre los 32 municipios, si se hace necesario contar con medidas de prevención e implementar y evaluar el plan departamental anticorrupción ya que se establece que solamente está se ha implementado las políticas en un 42.5%. De igual manera en el mencionado documento establece que falta divulgación de la información toda vez que tiene solamente un 18.3% y divulgación de los trámite al ciudadano que presenta un avance del 66.7%, a continuación se muestran algunos de los indicadores del mencionado informe:

Tabla 62. Índices de transparencia-contralorías 2013-2014

Divulgación de información pública /100	Divulgación de la gestión administrativa/100	Divulgación Proactiva de la gestión presupuestal y financiera/100	Divulgación de los Trámites y atención al ciudadano de la entidad/100	Institucionalidad sobre /100
18,3	63,3	70,8	66,7	59,5

Políticas y medidas anticorrupción/100	Gestión de la planeación /100	Políticas de comportamiento ético y organizacional /100	Gestión de la contratación/100	Gestión de Talento Humano/100
42,5	73,3	27,5	63,7	52,8

Fuente: Transparencia por Colombia

Por otra parte, actualmente no existe una adecuada participación de la ciudadanía en los proyectos y /o programas gubernamentales, debido a la falta de compromiso del estado (gobernación) con las Islas. Así mismo, se detecta que existen falencias y debilidades en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad, con la vulneración de los derechos de la ciudadanía. Y tal como lo enuncia Monitor Ciudadano en su estudio “Este fenómeno, al igual que el conflicto armado, ha generado y genera víctimas, por lo cual se deben proyectar esfuerzos concretos para el resarcimiento material e inmaterial del daño causado por estos hechos”.

Para generar impactos se hace necesario que en el fortalecer el proceso de modernización de la Administración a través de estrategias de mejoramiento de la gestión del talento Humano, aplicación de tecnología de la información y el fortalecimiento de la capacidad de gestión del ente territorial.

De igual manera, la Gobernación ha soportado en medios electrónicos el total de ejercicios de rendición de cuentas, y se entiende que los ejercicios de rendición de cuentas soportados en medios electrónicos son todas las actividades que permiten la entrega de información por parte de la entidad sobre la ejecución de sus planes, programas, proyectos y de su presupuesto, así como el recibo de consultas y sugerencias a través de TIC. Durante la vigencia evaluada la gobernación ha generados más de una solución o insumos para las soluciones a las problemáticas o necesidades de la entidad, a partir de las acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos.

Un 90% de trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) en línea de la entidad cumplen con caracterización de usuarios respecto del total de trámites y servicios en línea. Un 80% de trámites y OPA en línea de la entidad cumplieron criterios de accesibilidad respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea. La Gobernación cuenta con un sistema de información para el registro ordenado y la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) que centraliza todas las PQRD que ingresan por los diversos medios o canales. Actualmente la Gobernación cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y se encuentra debidamente publicado en la página WEB de la Entidad, de los cuales de la vigencia causada 2018 solo se ejecutó el 60% del PETI.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

En cuanto a la Cobertura de Internet la Isla de San Andrés se encuentra conectada con el territorio colombiano a través de 824 km de cable submarino tendido desde Tolú, con una capacidad de 80 Gbps, de donde se reservó 648 Mbps para uso de las Entidades Públicas radicadas en el territorio insular, con un plazo de operación de 180 meses (hasta el año 2025). A la fecha la capacidad de transporte en el tramo Tolú – San Andrés supera el 90% de ocupación, sin embargo, el servicio de conectividad a nivel domiciliario y corporativo es deficiente. La cobertura de internet móvil es del 76.9% mientras que la cobertura de hogares con internet fijo es 23.8%. Cifra que evidencia la brecha digital en el departamento, toda vez que la media nacional es 40.5%.

Para la conectividad en el municipio de Providencia la Gobernación Departamental implementó una solución a través de radioenlace por UHF desde la estación Simón Bolívar en San Andrés hasta la estación Buena Vista en Providencia. Para facilitar la solución de última milla se desplegó un anillo de fibra óptica alrededor de la isla. Actualmente esta infraestructura se encuentra concesionada hasta el 6 de septiembre del 2020, con la empresa SOL CABLE VISIÓN.

Frente a la Seguridad y Privacidad de la Información Dentro de la política de Gobierno digital la Seguridad de la Información es uno de los habilitadores, el cual busca que la entidad incorpore la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, y privacidad de la información, así como la protección de los datos personales. Este habilitador tiene su soporte en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), que contempla 6 niveles de madurez.

En los últimos 4 años la Entidad ha realizado avances significativos en Seguridad y privacidad de la Información: Se desarrolló un autodiagnóstico, basado en el mismo se determinaron seis (6) procesos sobre los cuales se aplicó el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Ajustar) para la gestión de la seguridad de la información. Iniciamos planificando los procedimientos y controles a implementar para 6 procesos, se realizó el levantamiento de activos de información y se determinó su plan de riesgo. Posteriormente se elaboró y actualizó la política de seguridad y privacidad de la información, se desarrollaron 19 procedimientos que están a espera de ser adoptados, se sensibilizó a los usuarios con respecto al riesgo y protección de los activos de información y se implementaron controles en la infraestructura tecnológica.

De la Arquitectura Empresarial y de Gestión, la Gobernación del Archipiélago ha implementado el catálogo de servicios tecnológicos el cual se encuentra soportado sobre una infraestructura empresarial debidamente documentada para el proceso de Gestión Administrativa y Tecnológica. Dentro del inventario de activos de la Entidad se encuentra un centro de datos, servidores y equipos de cómputo interconectados a través de una red de datos local.

Para garantizar la capacidad, disponibilidad y calidad de los servicios la Entidad debe construir todos los procesos (16) hasta llevar el modelo a un estado de madurez.

La oferta de servicios digitales de la Gobernación del Archipiélago brinda sobre la página web: www.sanandres.gov.co. la información de 168 tramites debidamente inscritos en el Sistema Único de Información de Tramites – SUIT, de donde se habilitaron 20 tramites en línea, sobre los cuales la ciudadanía puede realizar liquidaciones tributarias, solicitud de procesos de control poblacional entre otras.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

En materia de trámites digitales, el Departamento debe habilitar el botón de pagos para que los trámites se realicen totalmente en línea. En la actualidad se emite la facturación de varios impuestos y el ciudadano debe realizar el pago a través de forma presencial en alguna sede del banco.

Para promover y facilitar la creación de aplicaciones y contenidos digitales en el Departamento la Entidad gestionó el Punto Vive Digital Lab, como Centro Tecnológico, con acceso gratuito a un conjunto de equipos, herramientas y licencias de co-creación, con el respectivo acompañamiento durante la etapa de desarrollo.

La entidad territorial creó 7 aplicaciones en el último cuatrienio: 1) Insai: Oferta de Turismo, 2) Bomberos: Gestión de Incidentes, 3) Control: Seguimiento y monitoreo a contratistas, 4) Nexura Platform: Gestor de trámites, 5) Contratación y procesos judiciales: Módulos para la gestión jurídica, 6) MIPRESS: Gestión del sistema de salud y aseguramiento: Gestión de la calidad de los servicios de salud, 7) Observatorio de la mujer y género

Para el fortalecimiento del Sistema de Información de Control Poblacional – OCCRE. La Entidad tiene en ejecución un convenio con la Federación Nacional de Departamento - FND para el acceso al Archivo Nacional de Identificación y la Base de Datos Biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC, con el propósito de establecer control biométrico para los pasajeros nacionales en los puertos de ingreso y salida del Departamento. Como la adquisición de Dispositivos Móviles (celulares) equipados con sensores biométricos y lector mecánico de cedula a fin de realizar control poblacional en las calles del Departamento. Para facilitar la integración con las aerolíneas y hoteles, al cierre de la vigencia la Entidad habilitará la API del Sistema de Control Poblacional, que permitirá conocer la información del pasajero antes de su arribo a las Islas.

Del empoderamiento de los Ciudadanos, en cuanto a Usuarios, el departamento no contaba con un plan de uso y apropiación, el cual fue elaborado e implementado durante el último cuatrienio. En el marco de la ejecución del Plan de Uso y Apropiación se capacitaron 6.732 usuarios (ciudadanos, estudiantes, docentes, funcionarios y contratistas), en temas como alfabetización digital, productividad (informática, diseño gráfico y audiovisual), seguridad para el uso responsable de las TIC, y gestión de redes sociales entre otros. Pese a los esfuerzos de la Entidad, al Departamento le resta un largo camino por recorrer en materia de uso y apropiación, es necesario empoderar a la ciudadanía sobre el aprovechamiento de las TIC.

El Plan de Datos Abiertos, donde se prioriza 28 conjuntos de datos debidamente publicados en el portal del estado colombiano: www.datos.gov.co, quedando pendiente para la próxima vigencia la elaboración del Plan de Transición a IPV6.

En cuanto a la Gestión documental, La Gobernación a pesar de las acciones realizadas, aún cuenta con Fondos Acumulados, en el Archivo Central y en los Archivos de Gestión, si bien ha avanzado al contar con todos los instrumentos archivísticos elaborados, pero no se están implementando adecuadamente por lo que se ha generado pérdida de información institucional. Además, la entidad tiene falencias para satisfacer al 100% las necesidades de servicio de la ciudadanía. Así mismo, de conformidad con el artículo 2.8.2.5. 11 del decreto 1080 de 2015, la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina debe actualizar el Plan de Gestión Documental-PGD para la vigencia 2019 – 2022 y elaborar acto administrativo de adopción conforme al artículo 2.8.5.2 Del decreto 1080 de 2015, adicional debe generar instrumentos para el seguimiento y control de la implementación del PGD articulado entre la oficina de archivo y la oficina de control interno.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

La falta de canales adecuados de comunicación ha generado que la comunidad y los funcionarios obtengan la información de procesos gestados en la entidad a través de rumores y manipulación de la información trayendo como consecuencia falta de credibilidad generalizada de la ciudadanía hacia la entidad por desinformación de los procesos y proyectos que se adelantan y en general de la gestión que realiza el ente territorial.

Estamos en un momento de cambio y desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación, como la Web, las Redes Sociales y demás herramientas de comunicación digital, que están transformando la manera de relacionarse con lo público, demandando rapidez, atención, seguimiento y diálogo real, buscando mayor transparencia y capacidad de escucha, más rigor y capacidad de análisis.

Gracias a estas nuevas tecnologías se logra la Democratización de la Información en tiempo real, poder de movilización ciudadana, nuevos espacios de diálogo y participación y una comunicación más cercana y participativa, debiéndose implementar mensajes con pocos caracteres, en un lenguaje claro y Directo y la multiplicidad de canales comunicación.

Como experiencia de la estrategia de comunicación implementada en años anteriores se produjo y emitió el periódico institucional, difusión televisiva con 130 capítulos del programa institucional de Televisión, participación en programas radiales, aprovechamiento con redes sociales y la página web, publicación de boletines de la gestión del Gobierno en medios locales y Nacionales. En cuanto a la comunicación interna, se actualizó el Plan estratégico de comunicaciones PECO, utilización del INTRANET para realización de programas, eventos y noticias institucionales, creación y difusión de Boletín interno institucional, a través del correo electrónico, evidenciando la importancia de las comunicaciones para la gestión pública, por lo cual deben ser fortalecidas y modernizadas para el servicio comunitario e institucional.

Finalmente, la gobernación no cuenta con un Plan de Participación Ciudadana, por ello no implementó actividades de participación como capacitación a los grupos de valor en participación ciudadana y control social, en temas de participación a los servidores de la entidad, difusión de información para la participación ciudadana y el control social.

4.2.3 Objetivos

- Liderar una gestión pública transparente y comunicación directa con las comunidades para recuperar la credibilidad de la ciudadanía en general.
- Fortalecer e implementar programas, proyectos y acciones de buen gobierno para la eficiencia administrativa para el servicio de toda la comunidad.

4.2.4. Políticas

Para desarrollar las acciones tendientes al cumplimiento de las metas este ekje contiene dos políticas las cuales a su vez contienen algunos programas para la ejecución de las actividades propuestas, las cuales se describen a continuación:

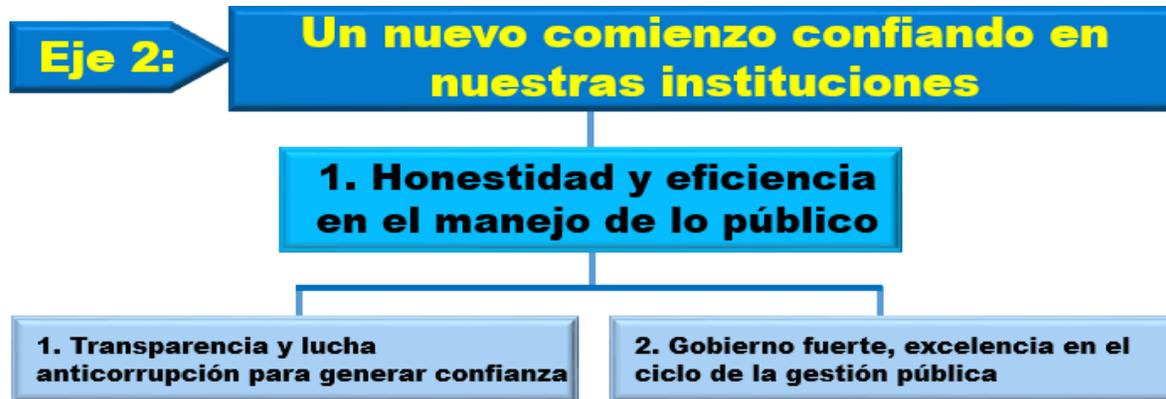


DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.2.4.1 Política 1: Honestidad y eficiencia de lo público

Gráfica 56. Política 1: Honestidad y eficiencia de lo público



Para garantizar una gestión transparente se hace necesario que desde la administración se lidere una política clara y se realice un debido seguimiento a las acciones que permitan prevenir y evitar hechos cuestionables o lamentables que vayan en desmedro de la administración pública.

Con el fin de enfrentar los retos de “Todos por un nuevo comienzo”, se hace imperativo contar con un gobierno eficiente, efectivo y eficaz, que responda a las necesidades de la población y se enmarque en los tópicos de una administración moderna con procesos de planificación, hacendarios y administrativos, jurídicos y de control claros, apropiados para una gestión de calidad, acompañados con unas veedurías fortalecidas y presentado rendiciones de cuentas con y hacia las comunidades. Es por esto que se debe propender por el mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica, recurso humano capacitado y actualizado para el servicio a la comunidad.

En este sentido se tienen previstos los siguientes programas para efectivizar la política:

4.2.4.1.1 Programa 1: Transparencia y lucha anticorrupción para generar confianza.

Alcance: Diseñar e implementar estrategias para la Transparencia y lucha anticorrupción para generar confianza por parte de la comunidad hacia las instituciones.

En Específico:

- Liderar la modernización de dependencias para avanzar en las políticas de transparencia para la eficiencia del estado.
- Incentivar, divulgar y promocionar el programa de lucha contra la corrupción.
- Establecer sistemas seguimiento, auditoría, monitoreo y evaluación a la política anticorrupción.
- Fomentar, divulgar y realizar de manera periódica la presentación de los informes de Rendición de cuentas
- Implementar el SECOP II, para mejorar sistema de compra pública en el Departamento.
- Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas para el acompañamiento en la inversión pública.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 63. Indicadores de bienestar y producto E2P1P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Índice de transparencia y lucha contra la Corrupción	61.2	65.0	Eventos de Rendición de cuentas	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4	4	Secretaría de planeación
			Servicio de promoción de las herramientas del Sistema de Compra Pública	Índice de adopción del SECOP II	0%	80%	Secretaría General
			Implementación de políticas de prevención en el marco del plan departamental anticorrupción	Políticas implementadas	42.5%	60%	Secretaría de planeación
			Modernización de dependencias de atención al ciudadano	oficinas para la atención y orientación ciudadana modernizadas	0%	100%	Secretaría General
			Implementación de Sistemas de seguimiento, auditoría, monitoreo y evaluación	servicio de información actualizado	60%	100%	Secretaría de planeación
			Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas como elemento de control social	veedurías ciudadanas fortalecidas	ND	8	Secretaría de Gobierno

Fuente: Secretarías General, Planeación y Gobierno Departamental SAI 2020

4.2.4.1.2 Programa 2: Gobierno fuerte, excelencia en el ciclo de la gestión pública

Alcance: Fortalecer la gestión administrativa para el mejoramiento de los procesos de planificación, hacendarios y archivísticos en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En Específico:

- Fortalecer el proceso de Planificación para el mejoramiento de la Gestión pública.
- Brindar Asesoría, asistencia técnica y capacitación en proceso de planificación para la gestión pública.
- Implementar, hacer seguimiento y evaluación al modelo integrado de Planeación y Gestión para el mejoramiento integral de la acción del estado.
- Fortalecer la Gestión Hacendaria para la Excelencia y eficiencia administrativa.
- Impulsar el cumplimiento de norma de archivo.
- Realizar estrategias para modernización de los procesos de la administración pública.
- Fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Un Modelo de socialización y consulta de presupuestos y proyectos participativos.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 64. Indicadores de bienestar y producto E2P1P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Incremento al índice del desempeño institucional	65.5	70.4	Procesos automatizados en el Departamento.	Número de procesos automatizados	0	4	Secretaría de Planeación
			Modernización institucional en la Gobernación	Modernización institucional	30%	70%	Secretaría General
			Elaborar e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías y las Comunicaciones	Plan Estratégico de Tecnologías y Comunicación es elaborado e implementado	0	1	Secretaría General-Grupo TIC
			Tramites racionalizados	Índice de Racionalización de Trámites	94%	98%	Secretaría de Planeación
			Implementación y evaluación del modelo integrado de planeación y gestión para el mejoramiento integral	MIPG Implementado	1	1	Secretaría de Planeación
			Instrumentos de planeación institucional implementados y/o actualizados	Número de Instrumentos de planeación implementados y/o actualizados	5	5	Secretaría de Planeación
			Diseño e implementación de un sistema único Departamental de estadísticas	sistema único Departamental de estadísticas diseñado e implementado	0	1	Secretaría de Planeación
			Diseño e Implementación de Plan de estrategias contingencia emergencias (COVID-19, etc)	Plan diseñado e implementado	0	1	Secretaría General y planeación
			Sistema de información para el registro, control y auditoría de rentas departamentales	Sistema de información diseñado e implementado	0	1	Secretaría de Hacienda
			Sistema de información para reporte oportuno de información hacendaria	Sistema de información diseñado e implementado	0	1	Secretaría de Hacienda

Fuente: Secretarías de Planeación, Hacienda, SAI 2020



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.2.4.2 Política 2: Comunicación para el Buen Gobierno

Gráfica 57. Política 2: Comunicación para el Buen Gobierno



Para contar con un buen Gobierno, es importante desarrollo, fortalecimiento e implementar estrategias de un gobierno digital para el servicio a los ciudadanos, con información segura, confiable, abierta, transparente de cara a la ciudadanía, para lo cual se requiere contar con una comunicación participativa e incluyente, comunicando y socializando información sobre los servicios, programas y proyectos desarrollados en ella, que permita la difusión por diferentes medios de la información de una manera clara, ágil y oportuna.

Siendo considerada la comunicación para el gobierno de “Todos por un nuevo comienzo” como un pilar básico para la información pública, una herramienta democrática, por lo cual, por medio de las nuevas formas de comunicación a través de los medios sociales apropiados a través de las TIC, se impulsará un gobierno más participativo e incluyente-

Así las cosas, es preciso dinamizar y mejorar las estrategias de comunicación de la entidad, buscando ser eficaces en la democratización de la información, así como redefinir el papel de la Gobernación y de los medios, con el propósito de proveer información clara y concisa, para la ejecución de esta política se ha estructurado los siguientes programas:

4.2.4.2.1 Programa 1: Gobierno digital para todos

Alcance: Promover el uso y aprovechamiento de las TIC’S para consolidar la gestión pública departamental y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital en el territorio insular.

En Específico:

- Fortalecer la política de Gobierno Digital a través del Plan estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con la aplicación de metodologías para la gestión de proyectos de TIC.
- Fortalecer el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para los procesos, trámites, servicios y activos de información; con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.
- Fortalecer el Modelo de Arquitectura de TI para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI.
- Fortalecer el empoderamiento ciudadano mediante un Estado Abierto a través de la generación y publicación de datos con valor público.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- Incrementar el número de trámites y servicios digitales de confianza facilitando el acceso de la ciudadanía al gobierno a través de medio electrónicos.
- Fortalecer la automatización de los procesos de la Entidad.
- Implementar procesos de inteligencia de negocios.
- Implementar la Estrategia de Uso y Apropiación de las TIC para fortalecer el talento humano (funcionarios y ciudadanos) en las Islas.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de las TIC'S.
- Mantener el Índice de Transparencia relacionado con las TIC.
- Fortalecer el Plan Anticorrupción a través de los componentes de TI, elevando los niveles de eficiencia y transparencia.

Tabla 65. Indicadores de bienestar y producto E2P2P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Fortalecimiento de la política de Gobierno Digital	68.3	73.3	Actualizar el Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI - PETI.	PETI Actualizado	1	1	Secretaria General - Grupo TIC
			Adoptar IPv6 para la entidad	Plan Adoptado IPV6	0	1	Secretaria General - Grupo TIC
			Portal web de la entidad y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co	Portal Integrado	0	1	Secretaria General - Grupo TIC

Fuente: Secretaría General y Grupo TIC SAI 2020

4.2.4.2.2 Programa 2: Acceso del ciudadano a información pública

En el gobierno de Todos por un nuevo comienzo, tiene prioridad la atención al ciudadano el cual debe tener acceso a la información pública que sea de interés general a fin de generar confianza sobre el actuar de la administración pública.

Alcance: Difundir y promocionar el acceso a la información pública por parte de la comunidad Sanandresana, e institucionalizar un gobierno eficaz, eficiente y ágil en su atención a la comunidad, que brinde canales de comunicación de la información de manera adecuada y oportuna, para permitir el control ciudadano a la inversión en aras de lograr que la comunidad se sienta segura, respetada y tenidos en cuenta por el Estado, que garantice la eficiencia y la eficacia en el ciclo de la gestión pública.

En Específico:

- Impulsar eventos de participación con la comunidad.
- Implementar programas de presupuesto participativo para incentivar a la comunidad a participar de las decisiones de gobierno.
- Brindar asesoría, asistencia técnica y capacitación asociaciones comunitarias.
- Fortalecimiento de Gestión documental de cara a la comunidad.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- Apoyar el plan de desarrollo comunal “Construyendo acción comunal” para la participación de las comunidades debidamente conformadas.
- Implementar procedimientos de seguridad de la información para su apertura a la comunidad en general.
- Garantizar el derecho al acceso a la información pública por los ciudadanos.
- Fomentar la cultura de la transparencia impulsando programas y actividades que promuevan la participación de los diferentes sectores sociales.
- Fortalecer la imagen institucional y el trabajo interinstitucional optimizando los recursos humanos, materiales y financieros existentes para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información.
- Identificar e implementar estrategia para proveer información clara y concisa buscando ser eficaces en la democratización de la información a través de nuevos espacios de diálogo, comunicación y participación de la comunidad.
- Establecer al interior de la Entidad canales adecuados de comunicación para difusión de la información que generen credibilidad y confianza en la ciudadanía
- Implementar un modelo de comunicación pro-ciudadanía como instrumento de transparencia y de gobierno abierto.
- Difusión, actualización e implementación del Plan estratégico de comunicaciones – PECO, con enfoque participativo.

Tabla 66. Indicadores de bienestar y producto E2P2P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Plan de estrategias de participación ciudadana creada e implementadas	0	1	Implementación de la Estrategia de promoción a la participación ciudadana	Estrategia de promoción a la participación ciudadana implementada	40%	100%	Secretaria General
			Participación ciudadana en evento de rendición de cuentas	Índice de participación ciudadana	40%	70%	Secretaria General
			Implementación, actualización y mantenimiento de sistemas de información	servicio de información	1	2	Secretaria General
Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	NA	70%	Implementar la Emisora Institucional a través de Redes Sociales y frecuencia FM	Emisora Institucional implementada	0	1	Oficina de Prensa y Comunicaciones
			Producción y emisión del Programa Institucional de Televisión	Capítulos Realizados	SD	48	Oficina de Prensa y Comunicaciones
			Implementación de Medios Alternativos de Comunicación	Contenidos Producidos	SD	12	Oficina de Prensa y Comunicaciones
			Actualización del Plan Estratégico de Comunicaciones	Plan Estratégico	0	1	Oficina de Prensa y Comunicaciones



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Producción de ediciones de la Revista Digital Institucional	Ediciones de la Revista Digital	SD	18	Oficina de Prensa y Comunicaciones
--	--	--	---	---------------------------------	----	----	------------------------------------

Fuente: Secretaría de general y oficina de prensa y comunicaciones SAI 2020

4.3 Eje 3: Un nuevo comienzo libre de miedo

Gráfica 58. Eje 3: Un nuevo comienzo libre de miedo



Uno de los principales fundamentos del Plan de Desarrollo Todos por un Nuevo Comienzo, es la recuperación de la libertad, la garantía del disfrute de los derechos humanos de los habitantes del territorio y el combate frontal contra el miedo de los ciudadanos, propósito que trae consigo la necesidad de fortalecer la capacidad de participación de los ciudadanos en la construcción de alternativas que involucren el trabajo integrado entre el estado y a la comunidad, llegando al concepto de la seguridad como derecho y como deber ciudadano.

Por esta razón se hace necesario trabajar en la construcción de una ciudadanía, respetuosa, responsable, participativa y con capacidad de asombro frente a las problemáticas que se presentan, una ciudadanía que proponga, participe y actúe de manera responsable en cada uno de los estadios del acontecer público, propendiendo siempre por el goce de sus derechos, cumplimiento de sus deberes como ciudadano y el respeto de los derechos de los demás.

De igual manera se convierte en un reto de nuestro gobierno, el liderazgo de acciones contundentes contra los actores ilegales que fomentan la inseguridad y atraen día a día a los jóvenes y ciudadanos en general a las diversas problemáticas sociales como la violencia intrafamiliar, la protección del espacio público, la gestión ante riesgos y desastres, mantenimiento del orden público, prevención y mitigación de la delincuencia juvenil, el pandillerismo, la drogadicción y el micro tráfico, entre otras.

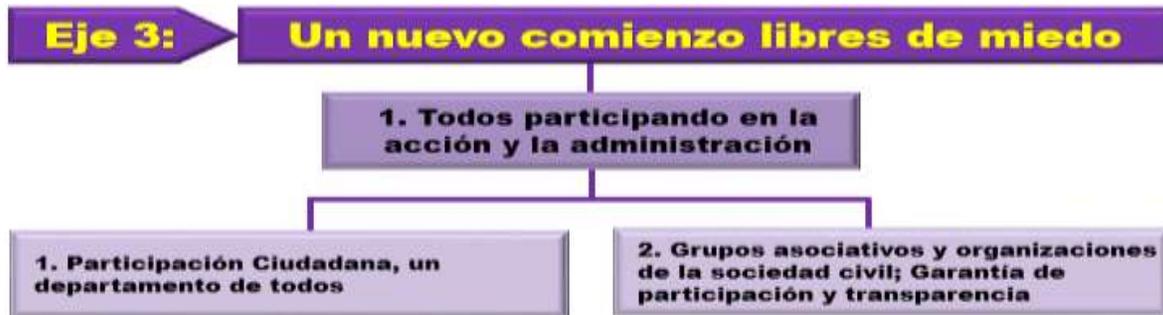


DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.3.1 Política 1: Todos participando en la acción y la administración

Gráfica 59. Política 1: Todos participando en la acción y la administración



4.3.1.1 Marco normativo de la participación ciudadana

Con relación a las Juntas de Acción Comunal

- **Constitución Política de Colombia. Artículo 38.** “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. Las personas jurídicas con ánimo de lucro pueden ser: sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas, entre otras”.
- **Ley 743 de 2002.** Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la CPC en lo referente a los organismos de acción comunal (juntas), que se regulan por esta ley.
- **Decreto 1066 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. Que dentro del cual se compila los decretos 2350 de 2003 y decreto 890 de 2002.
- **Documento CONPES 3955 de 2018.** Estrategia para el fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia.

Con relación a los Grupos Asociativos y organizaciones de la sociedad civil que garantizan la participación

- **Constitución Política de Colombia. Artículo 103.** Enuncia los mecanismos de participación ciudadana estableciendo que “El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales...”
- **Ley 134/1994:** La cual expone paso a paso los requerimientos y etapas de los mecanismos y “Establece las normas fundamentales que rigen la participación democrática de las organizaciones civiles.

Con relación a la garantía de los Derechos Humanos y el respeto de derecho internacional humanitario

- **Decreto 4100 de 2011 y modificado por el Decreto 1081 de 2015, el Decreto 1216 de 2016, el Decreto 1784 de 2019 y Decreto 2082 de 2019:** con el fin de articular a las entidades e instancias del orden nacional y territorial, y coordinar sus acciones para promover el respeto y garantía de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Humanitario, y el diseño y consolidación de las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial.

Con relación a la Estrategia Nacional para la garantía de los derechos humanos 2014 – 2034: Principios rectores de la Estrategia Nacional para los Derechos Humanos:

Los lineamientos y acciones para la Estrategia Nacional para los Derechos Humanos 2014-2034 se orientan a partir de los principios contenidos en la Constitución Política, en los tratados ratificados por Colombia y en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, adoptados por la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Adicionalmente, la Principios rectores de la Estrategia Nacional para los Derechos Humanos

- **Universalidad e inalienabilidad:** *Los derechos humanos son universales e inalienables. Todos los seres humanos, en todas partes del mundo poseen estos derechos. No se puede renunciar voluntariamente a un derecho inherente al ser humano, ni tampoco puede este ser usurpado por otras personas. Según se establece en el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.”*
- **Indivisibilidad:** *Los derechos humanos son indivisibles, ya sean de naturaleza civil, cultural, económica, política o social, todos ellos son inherentes a la dignidad de todo ser humano. Por consiguiente, todos los derechos poseen el mismo rango y condición, y no pueden ser clasificados, a priori, en orden jerárquico.*
- **Interdependencia e interrelación:** *La realización de un derecho a menudo depende, totalmente o en parte, de la realización de otros derechos. Por ejemplo, la realización del derecho a la salud puede depender, en ciertos casos, de la realización del derecho a la educación o a la información.*
- **Igualdad y no discriminación:** *Todos los individuos son iguales como seres humanos en virtud de la dignidad inherente de toda persona. Todos los seres humanos tienen derechos sin discriminación de ninguna clase por raza, color, sexo, etnia, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, propiedad, nacimiento u otra condición, según ha sido explicado por los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos.*
- **Participación e inclusión:** *Toda persona y todos los pueblos tienen derecho a participar activa, libre y significativamente en el desarrollo, así como también a contribuir y disfrutar del desarrollo civil, económico, social, y político, donde pueden ser realizados los derechos humanos y libertades fundamentales.*
- **Responsabilidad e imperio de la ley:** *Los estados y otros detentores de deberes deben responder por el cumplimiento de derechos humanos. Tienen que cumplir con las normas legales y estándares contenidos en los instrumentos de derechos humanos. En caso de no cumplir con sus deberes, los titulares de derechos agraviados están facultados para iniciar procesos judiciales para la reparación apropiada de daños ante un tribunal o juzgado competente según las reglas y procedimientos legales.*

Principios universales de derechos humanos

- **Universalidad e inalienabilidad:** *Los derechos humanos son universales e inalienables. Todos los seres humanos, en todas partes del mundo poseen estos derechos. No se puede renunciar voluntariamente a un derecho inherente al ser humano, ni tampoco puede este ser usurpado por otras personas. Según se establece en el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.”*



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **Indivisibilidad:** Los derechos humanos son indivisibles, ya sean de naturaleza civil, cultural, económica, política o social, todos ellos son inherentes a la dignidad de todo ser humano. Por consiguiente, todos los derechos poseen el mismo rango y condición, y no pueden ser clasificados, a priori, en orden jerárquico.
- **Interdependencia e interrelación:** La realización de un derecho a menudo depende, totalmente o en parte, de la realización de otros derechos. Por ejemplo, la realización del derecho a la salud puede depender, en ciertos casos, de la realización del derecho a la educación o a la información.
- **Igualdad y no discriminación:** Todos los individuos son iguales como seres humanos en virtud de la dignidad inherente de toda persona. Todos los seres humanos tienen derechos sin discriminación de ninguna clase por raza, color, sexo, etnia, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, propiedad, nacimiento u otra condición, según ha sido explicado por los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos.
- **Participación e inclusión:** Toda persona y todos los pueblos tienen derecho a participar activa, libre y significativamente en el desarrollo, así como también a contribuir y disfrutar del desarrollo civil, económico, social, y político, donde pueden ser realizados los derechos humanos y libertades fundamentales.
- **Responsabilidad e imperio de la ley:** Los estados y otros detentores de deberes deben responder por el cumplimiento de derechos humanos. Tienen que cumplir con las normas legales y estándares contenidos en los instrumentos de derechos humanos. En caso de no cumplir con sus deberes, los titulares de derechos agraviados están facultados para iniciar procesos judiciales para la reparación apropiada de daños ante un tribunal o juzgado competente según las reglas y procedimientos legales.
- **Distinción:** Las partes en conflicto deberán distinguir en todo momento entre personas civiles y combatientes. Los ataques solo podrán dirigirse contra combatientes. Los civiles no deben ser atacados. Las partes en conflicto deberán hacer en todo momento la distinción entre bienes de carácter civil y objetivos militares. Los ataques sólo podrán dirigirse contra objetivos militares. Los bienes de carácter civil no deben ser atacados.
- **Limitación:** En todo conflicto armado, el derecho de las partes en conflicto a elegir los métodos o medios de hacer la guerra no es ilimitado.
- **Proporcionalidad:** Queda prohibido lanzar un ataque cuando sea de prever que cause incidentalmente muertos y heridos entre la población civil, daños a bienes de carácter civil o ambos, excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista.
- **Humanidad:** Se debe tratar con humanidad a todas aquellas personas que no participen en las hostilidades (incluso quienes han depuesto las armas y las personas que hayan quedado fuera de combate por enfermedad, herida, detención o cualquier otra causa). El principio de humanidad establece que el respeto a la dignidad, vida e integridad de las personas está por encima de las necesidades militares.
- **No discriminación:** Se prohíbe toda distinción desfavorable en la aplicación del DIH por razones de raza, color, sexo, lenguaje, religión o creencias, opiniones políticas o de otro género, nacionalidad u origen social, fortuna, nacimiento u otra condición o cualesquiera otros criterios análogos. No obstante, puede haber diferencias de trato, en beneficio de determinadas personas, con el fin de solucionar las desigualdades derivadas de su situación, necesidades o desamparo.
- **Inmunidad:** Las personas civiles y la población civil gozarán de la protección general contra los peligros que procedan de las acciones militares. No serán objeto de ataques la población civil como tal ni las personas civiles que no participen en las hostilidades. Se prohíben las represalias contra personas y bienes protegidos por el DIH.
- **Prioridad humanitaria:** En los supuestos de duda se debe conceder prioridad a los intereses de las víctimas sobre otras necesidades derivadas del desarrollo del conflicto



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

armado. Las normas de DIH han sido elaboradas para garantizar la protección de los que sufren las consecuencias de la guerra y deben ser interpretadas de la forma más favorable a la defensa de sus intereses.

- **Imparcialidad:** *Todas las medidas nacionales de aplicación del DIH y las acciones de asistencia a las víctimas del conflicto armado deben ser de carácter imparcial y ser “realizadas sin ninguna distinción de carácter desfavorable”.*

Con relación al enfoque basado en derechos humanos:

- **Fundamentos del enfoque basado en derechos humanos:**

- 1) *Las personas son reconocidas como actores clave en su propio desarrollo.*
- 2) *La participación constituye a la vez un medio y una meta.*
- 3) *Las estrategias potencian capacidades.*
- 4) *Los resultados y procesos son monitoreados y evaluados por todos los agentes.*
- 5) *El análisis incluye todos los actores.*
- 6) *Los programas se concentran en grupos menos favorecidos.*
- 7) *El proceso de desarrollo es asumido por los agentes locales.*
- 8) *La meta es reducir disparidad.*
- 9) *Se generan sinergias entre diferentes modelos de formulación de Políticas Públicas.*
- 10) *El análisis de la situación se aplica para determinar las causas inmediatas, subyacentes y básicas de los problemas de desarrollo.*
- 11) *Las metas medibles y el logro de resultados esperados a partir del goce efectivo de derechos son centrales en la programación.*
- 12) *Las alianzas estratégicas son esenciales en todo el ciclo de la política pública.*
- 13) *Los programas fortalecen la búsqueda de esquemas de responsabilidad diferenciada de todos los actores y participantes.*

4.3.1.2 Objetivo

Garantizar el derecho a la libre asociación, conformación y ejercicio de colectivos asociativos que garanticen la participación en la administración y la veeduría de las actuaciones de la administración pública departamental.

4.3.1.3 Situación actual de la participación ciudadana en San Andrés Islas

De acuerdo con el documento de caracterización de la población del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina realizado por el DANE (2014) las organizaciones sociales de mayor afluencia en el Departamento son las organizaciones religiosas, ya sean católicas o protestantes por encima de un 80%, seguido por las juntas de acción comunal en un 11,9% y organizaciones productivas o comunitarias y políticas.

Por otro lado, de acuerdo con datos registrados en la Secretaría de Gobierno, existen unas 52 juntas de acción comunal registradas y 118 organizaciones de base raizal en las islas, demostrando alta tendencia organizativa en la comunidad, aun cuando es probable que estas organizaciones sólo existan formalmente, más que como procesos de movilización social. pese a ello, se evidencia que la ciudadanía no participa realmente en proyectos o programas gubernamentales, por la falta de compromiso de la gobernación, pues existen debilidades en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad que vulneran sus derechos. Como afirma Monitor Ciudadano en su estudio “Este fenómeno, al igual que el



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

conflicto armado, ha generado y genera víctimas, por lo cual se deben proyectar esfuerzos concretos para el resarcimiento material e inmaterial del daño causado por estos hechos”.

La gobernación no cuenta con un Plan de Participación Ciudadana, por ello no implementó actividades de participación como capacitación a los grupos de valor en participación ciudadana y control social, capacitación en temas de participación a los servidores de la entidad, difusión de información para la participación ciudadana y el control social, además:

- No existe una identificación de grupos sociales (veedurías) en el Departamento.
- No se encuentra conformado el Consejo Departamental de Paz.
- Baja formación de la ciudadanía en materia de leyes, procesos de veeduría y políticas públicas, lo que dificulta su incidencia frente a instituciones estatales.
- Bajo porcentaje de mujeres y jóvenes participando en política.

4.3.1.4 Programas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

- Participación Ciudadana, un departamento de todos
- Grupos asociativos y organizaciones de la sociedad civil; Garantía de participación y transparencia

4.3.1.4.1 Programa 1. Participación ciudadana, un departamento de todos

Alcance: Promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática moderna, participativa y representativa en las organizaciones sociales, civiles y religiosas y las juntas de acción comunal de primer y segundo grado en el departamento.

Tabla 67. Indicadores de bienestar y producto E3P1P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Porcentaje de fortalecimiento de las capacidades de gestión y de las Juntas de Acción Comunal.	0	100%	Fortalecer de manera integral la ciudadanía para la participación política, social y comunitaria	Proyectos o iniciativas comunales implementados	4	16	Secretaría de Gobierno
				Mujeres capacitadas en asuntos comunales desarrolladas	150	200	Secretaría de Gobierno
				Jóvenes capacitados en asuntos comunales desarrolladas	150	200	Secretaría de Gobierno
				Eventos de formación, y capacitación en temas de acción comunal realizados	4	8	Secretaría de Gobierno
				Casa comunal departamental construida y adecuada	0	1	Secretaría de Gobierno
				Apoyo técnico y profesional en la isla de Providencia en temas de juntas de acción comunal creado	2	4	Secretaría de Gobierno
				Encuentros con la comunidad para	12	48	Secretaría de Gobierno



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

				identificar la principal problemática realizadas			
--	--	--	--	--	--	--	--

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

4.3.1.4.2 Programa 2: Grupos asociativos y organizaciones de la sociedad civil; Garantía de participación y transparencia

Alcance: Garantizar la participación de la comunidad en el logro del bienestar presente y futuro, poniendo en práctica los valores de la participación ciudadana y tendrá como logro, la convivencia y armonía desde un enfoque étnico, garantizando para ello, espacios de participación con metodologías que reconozcan las diferentes dinámicas del territorio

Tabla 68. Indicadores de bienestar y de producto E3P1P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Índice de participación ciudadana	0	100%	Implementar un Observatorio y centro de atención para garantizar derechos a víctimas de la violencia y el proceso de paz	Observatorio y Centro de atención para garantizar los derechos a víctimas de la violencia y el proceso de paz implementado	0	2	Secretaría de Gobierno
			Implementar Consejo de Paz y Derechos Humanos	Consejo de Paz y Derechos Humanos implementado	0	1	Secretaría de Gobierno
			Diseñar e Implementar una estrategia de promoción, formación y apropiación de los derechos humanos y con enfoque diferencial	Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno / Secretaria de Educación
			Implementar Proyectos para garantizar los derechos del pueblo étnico raizal en el Departamento	Proyectos para garantizar los derechos del pueblo étnico raizal en el Departamento implementados	0	4	Secretaría de Gobierno
			Diseñar e Implementar política territorial de derechos humanos	Política diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría de Salud / Secretaria de Cultura / Secretaría de medio Ambiente / Secretaria de educación



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

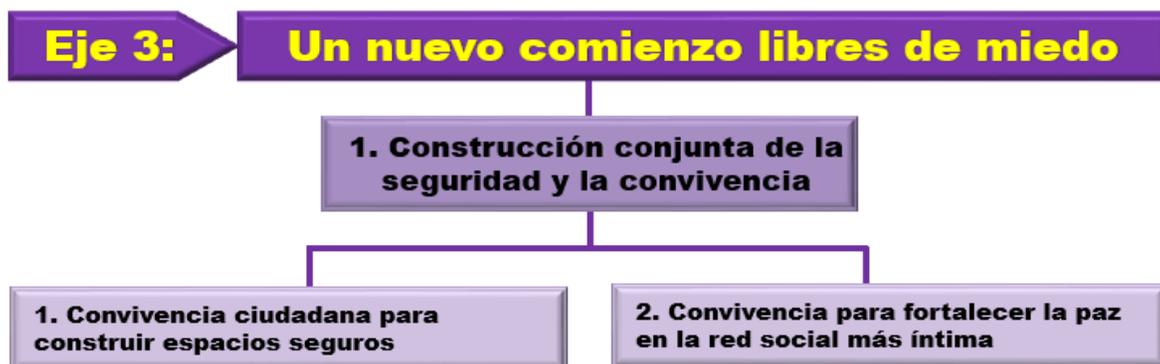
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		Caracterizar y fortalecer organizaciones sociales y civiles	Organizaciones sociales y civiles caracterizadas y fortalecidas	0	150	Secretaría de Gobierno
		Asistir a organizaciones de mujeres y jóvenes	Organizaciones de mujeres y jóvenes asistidas	0	20	Secretaría de Gobierno
		Fortalecer la Red Institucional de veedurías ciudadanas. Ley 850 de 2003	Red Institucional de veedurías ciudadanas fortalecida	SD	100%	Secretaría de Gobierno
		Caracterizar a grupos sociales (veedurías) con base en el Departamento	Grupos sociales (veedurías) con base en el Departamento caracterizados	0	1	Secretaría de Gobierno
		Capacitar a personas de juntas de acción comunal, asociaciones y público en general en el Departamento en temas de veedurías ciudadanas	Personas de juntas de acción comunal, asociaciones y público en general en el Departamento en temas de veedurías ciudadanas, capacitados	0	100	Secretaría de Gobierno
		Capacitar y dotar a juntas de acción comunal en actividades de cuidado, recuperación de espacios y control y vigilancia del medio ambiente	Juntas de acción Comunal capacitadas y dotadas	0	50	Secretaría de Gobierno

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

4.3.2 Política 2. Construcción conjunta de la seguridad y la convivencia

Gráfica 60. Política 2: Construcción conjunta de la seguridad y la convivencia





DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.3.2.1 Marco normativo

Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad ‘Política Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad

En relación con el manejo del espacio público

- **Ley 1801 de 2016. Artículo 140.** Regula los comportamientos contrarios al ciudadano e integridad del espacio público.
- **Ordenanza 048 de 1998.** Código departamental de policía.
- **La ley 1801 de 2016. Artículo 87.** Establece los requisitos para cumplir actividades económicas

En relación con la violencia intrafamiliar

- **Ley 1098 del 2006.** “Ley de infancia y adolescencia”.
- **Ley 294 de 1996.** “Normas para prevenir, remediar y sancionar violencia intrafamiliar”.
- **Ley 575 de 2000.** Por la cual se reforma parcialmente la ley 294 de 1996.
- **Ley 1257 del 2008.** Por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

4.3.2.2 Situación actual de la violencia intrafamiliar en San Andrés Islas

Según Corpovisionarios (2016) San Andrés Islas es el segundo departamento con mayor número de casos de Violencia Intrafamiliar en Colombia. En los últimos cinco años, el reporte ha estado siempre por encima de los 380 casos por cada 100.000 habitantes. En los casos reportados de VIF en el 2014: las mujeres constituyeron el 79% de las víctimas; El 68% de los casos corresponden a violencia de pareja; y en los casos de violencia de pareja, el 89% de los casos la víctima fue mujer.

Sumado a lo anterior, en la comisaría de familia se ha identificado que los principales problemas de la población de niños, niñas y adolescentes están relacionados con la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, los embarazos adolescentes, delincuencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas.

A nivel institucional, si bien se han adelantado acciones para fortalecer la comisaria de familia, se evidencia aún dificultades para la articulación interinstitucional entre las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF. Por ello, se requiere implementar acciones que permitan fortalecer los lazos familiares que posibiliten la disminución y prevención de la violencia intrafamiliar, así como fortalecer el sistema para tener una mejor respuesta en materia de restitución de derechos a todos los implicados en casos de violencia, en especial a nuestros niños, niñas y adolescentes.

4.3.2.3 Programas:

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

- Convivencia ciudadana para construir espacios seguros
- Convivencia para fortalecer la paz en la red social más íntima



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.3.2.3.1 Programa 1. Convivencia ciudadana para construir espacios seguros

Alcance: Trabajar en la construcción de un programa novedoso de paz, convivencia pacífica, cultura y educación ciudadana, que nos permita generar un cambio y que los isleños vuelvan a enamorarse de su territorio.

Tabla 69. Indicadores de bienestar y de producto E3P2P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Índice de convivencia ciudadana	S/N	80%	Formular e Implementar política pública para vendedores ambulantes y estacionarios	Política pública formulada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
			Carnetizar 60 vendedores ambulantes y estacionarios	Vendedores ambulantes y estacionarios carnetizados	40	100	Secretaría de Gobierno
			Crear y ejecutar programas de capacitación para vendedores ambulantes y estacionarios	Programas de capacitación para vendedores ambulantes y estacionarios creados y ejecutados	0	4	Secretaría de Gobierno
			Implementar iniciativas de fortalecimiento a vendedores ambulantes y estacionarios	Iniciativas de fortalecimiento implementadas	0	4	Secretaría de Gobierno
			Beneficiar ciudadanos a través de campañas educativas para la convivencia y seguridad ciudadana.	Ciudadanos beneficiados con campañas educativas	0	720	Secretaría de Gobierno – Policía Nacional
			Implementación y dotación de la escuela móvil de convivencia y seguridad ciudadana	Escuela móvil de convivencia y seguridad implementada y dotada	0	1	Secretaría de Gobierno
			Fortalecimiento Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Infraestructura y Sistema de recaudo	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana fortalecido	0	1	Secretaría de Gobierno
			Implementar programas de prevención, seguridad y control	Programas de prevención, seguridad y control interinstitucional	0	3	Secretaría de Gobierno



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			interinstitucional en el sector rural	en el sector rural implementado			
			Implementar procesos para la reducción de riesgo ambiental y manejo de desastres.	Procesos implementados	0	12	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

4.3.2.3.2 Programa 2. Convivencia para fortalecer la paz en la red social más íntima

Alcance: Fortalecer y garantizar una mayor articulación interinstitucional que permita la cohesión y confraternización en la red social más íntima para evitar la violencia intrafamiliar.

Tabla 70. Indicadores de bienestar y de producto E3P2P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Tasa de violencia intrafamiliar por cada cien mil habitantes	268%	180%	Realizar campaña para la prevención de la violencia intrafamiliar	Campaña para la prevención de la violencia intrafamiliar realizada	0	1	Secretaría de Gobierno
			Implementar un plan de acción interinstitucional para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar	Plan de acción interinstitucional para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar implementado	0	1	Secretaría de Gobierno
			Atender 100 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con restablecimiento de derechos	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes el restablecimiento de derechos atendidos	300	400	Secretaría de Gobierno
			Crear hogares sustitutos para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos y dotados	0	1	Secretaría de Gobierno
			Realizar campaña para la prevención de la violencia intrafamiliar	Campaña para la prevención de la violencia intrafamiliar realizada	0	1	Secretaría de Gobierno

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

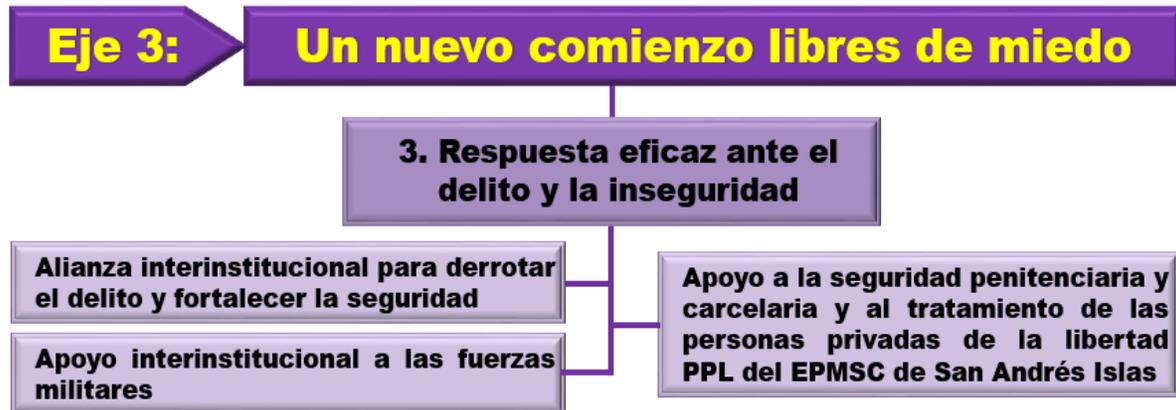


DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.3.3 Política 3. Respuesta eficaz ante el delito y la inseguridad

Gráfica 61. Política 3. Respuesta eficaz ante el delito y la inseguridad



4.3.3.1 Marco normativo

4.3.3.1.1. Sector seguridad

- **Constitución Política de Colombia. Artículo 315.** Atribuciones del alcalde: “2. Conservar el orden público en el municipio, conforme con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y el gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante”.
- **Ley 47 del 1993.** “Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”. Conforme a los parámetros establecidos en el Artículo No. 8 de la Ley 47 de 1993, Régimen especial para San Andrés.
- **Ley 62 de 1993.** “Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República”. “Artículo 16. Atribuciones y obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía. Artículo 17. Deberes y obligaciones de los Comandantes de Policía en relación con las autoridades político-administrativas del departamento y del municipio.”
- **Ley 1551 de 2012.** “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.
- **Decreto 1066 de 2015.** “Decreto único reglamentario sector administrativo del interior”.
- **Ley 418 de 1997.** “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 1421 de 2010.** “Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006”.
- **Decreto 399 de 2011.** “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana y los fondos de seguridad de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 1738 de 2014.** “Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010”.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **Ley 1738 de 2014.** *“Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010”.*
- **Ley 1801 de 2016.** *“Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.*
- **Decreto 1284 de 2017.** *“El cual adiciona el Título 8 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”, para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia”.*
- **Ley 2000 de 2019 que modifica el nombre de la Ley 1801 de 2016.** Estableciendo el nuevo título: *“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*, en todos los artículos de esta Ley en los que aparezca dicha expresión.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.** Capítulo III Pacto por la legalidad: *“justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Seguridad y orden para la libertad: fuerza pública, compromiso ciudadano y tecnología para proteger la vida, honra y bienes de todos los colombianos.”*

- **Política de Seguridad y Defensa.** *“Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad”.*

- **Resolución 6781 de 2019 Ministerio de Defensa.** Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- **Ley 65 de 1993. Código Penitenciario y Carcelario.** *“Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario”.* Artículo 1o. Contenido del Código. *“Este Código regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad”.*
- **Ley 1709 de 2014.** *“Reforma algunos artículos de la Ley 65 de 1993”.* **Artículo 10.** *Adicionase un artículo a la Ley 65 de 1993, que queda así: Artículo 19A. Financiación de obligaciones. El Ministerio de Justicia y del Derecho promoverá la aprobación de un documento Conpes para garantizar la financiación de las obligaciones contenidas en los artículos 17-19 de la Ley 65/1993 a cargo de las entidades territoriales. Los recursos para el financiamiento... provendrán del Presupuesto General de la Nación”.*

4.3.3.2 Objetivo general

Garantizar la protección de la comunidad frente a las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física y sus bienes. Es así como este eje se constituye a partir de una construcción colectiva entre el Ciudadano, la Fuerza Pública y el Gobierno, para combatir las distintas formas de delincuencia que afectan al territorio insular y desarrollar procesos que fortalezcan la convivencia ciudadana generando una mayor cohesión social y recuperando los lazos de amistad y familiaridad para cuidarnos entre todos.

4.3.3.3.1 Aspectos de seguridad según el Comando Específico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Armada Nacional)

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad, en donde se contempla un capítulo especial para el Archipiélago de San Andrés Islas, en su Capítulo, “Pacto Seaflower Región: Por una Región Próspera, Segura y Sostenible San Andrés”, el cual busca la solución de los problemas existentes, mediante integración Nación-Territorio”, siendo éste el marco referencial para la construcción del presente plan, se observa la importancia, que se otorga por parte del gobierno a la Región.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Así mismo y dadas sus características de territorio insular, el Capítulo “Océanos: potencia bioceánica” incluido por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo contemplando acciones para los océanos, como una región más del territorio, ofrece al Comando Específico de San Andrés y Providencia, una oportunidad, de solventar las problemáticas existentes, en cuanto a la seguridad del territorio del Departamento Archipiélago en todos sus escenarios: marítimo, terrestre y aéreo.

La presente normativa, da pautas y establece problemáticas presentes, en la región, las cuales van en contra del desarrollo, territorial y poblacional. Es por ello que, como insumo inicial, se observa, la situación actual que se tiene, con el fin de establecer estrategias, que permitan, cimentar, las vías de desarrollo.

En el caso particular de este diagnóstico se focaliza, en la temática de seguridad, la cual atañe al Comando Específico de San Andrés y Providencia y sus diferentes componentes. Siendo esta fundamental para lograr el desarrollo de actividades productivas, que logren mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes y comunidades del Departamento Archipiélago.

De acuerdo a lo anterior, se procede a mostrar el análisis, basado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, Estadísticas operacionales del Comando Específico de San Andrés y Providencia y el Programa de Gobierno, del mandatario actual del Departamento de San Andrés y Providencia. Con el fin de establecer la Situación actual y el punto de inicio, del trabajo interinstitucional.

El departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuya extensión terrestre es la más pequeña del país, siendo un conjunto de islas e islotes, con un área total de 52 Km², caso contrario en el espacio marino el cual en suma 205.000 Km², con la particularidad de ser frontera marítima con 5 países (Jamaica, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) y un corredor de movilidad con Centroamérica, constituyéndose en escenario ideal para comisión de delitos, transnacionales y actividades ilícitas en general.

Pese a ser el sector del turismo afluente principal de economía, prioritario para el desarrollo de la comunidad, se evidencia escasez de posibilidades de desarrollo equitativo, propiciando la descomposición social, que desencadena la proliferación de bandas delincuenciales, redes de microtráfico, narcotráfico y drogadicción, entre otras.

El departamento presenta un índice de desempleo del 6,5%, de los más bajos del país, por debajo de la media nacional; sin embargo, casi el 45% de los empleos son informales, por lo que ingresos que perciben los empleadores formales, son muy bajos, motivo por el que se migra fácilmente de la formalidad a la informalidad, aumentando el riesgo de caer en actividades ilícitas por el afán de generar recursos, y la vulnerabilidad de la comunidad, haciendo necesarias estrategias de mejoramiento de la seguridad en el Departamento.

Muchos de estos aspectos están conectados directamente con el mar, el cual se pretende usar como medio para la comisión de ilícitos, como el narcotráfico, la pesca ilegal, el tráfico de migrantes, etc. Es por ello que el Comando Específico de San Andrés y Providencia, a través de sus diferentes componentes: el Batallón de Policía Naval Militar No.11, componente Ejército y el Grupo Aéreo del Caribe adelanta acciones para prevenir el delito, cometido tanto en el mar como en tierra, arrojando los siguientes datos estadísticos de resultados operacionales, obtenidos durante los años 2018 y 2019



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 71. Estadísticas del año 2018

ESTADÍSTICAS AÑO 2018		
	INDICADORES	TOTAL AÑO
NARCOTRAFICO		
1	CLORHIDRATO COCAINA (KG) PLAN CONDOR	762,444
2	CLORHIDRATO COCAINA (KG) PLAN MARTILLO	3826
3	MARIJUANA (KG) PLAN CONDOR	39,7195
4	MARIJUANA (KG) PLAN MARTILLO	0
5	NARCOTRAFICANTES CAPTURADOS	28
DEL INCIENCIA COMUN		
6	DELINCUENTES CAPTURADOS	46
7	MEJOR EDAD CAPTURADO	5
8	RETENCIÓN MIGRANTE REGULAR	77
9	CIUDADANO EXT CONDICIÓN REGULAR EN EL PAÍS	53
10	ARMAS LARGAS Y CORTAS	15
11	MUNICION	162
12	GASOLINA DECOMISADO (GLS)	736
13	ACPM DECOMISADO (GLS)	0
14	INCAUTACIÓN DIVISAS PESOS	\$ 13.795.763
INFRAESTRUTURA ILEGAL		
20	MIN INCAUTADAS NARCOTRAFICO	5
21	MIN INMOVILIZADAS PESCA ILEGAL	20
22	MIN INMOVILIZADAS DC	10
23	MIN INMOVILIZADAS NORMAS DIMAR	6
24	MOTORES FIB INMOVILIZADOS	30
25	MOTORES FIB INCAUTADOS	3
PESCA ILEGAL		
26	PESCA ILEGAL INCAUTADA (KG)	5129

Fuente: Comando Especifico San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Tabla 72. Estadísticas del año 2019

ESTADÍSTICAS AÑO 2019		
	INDICADORES	TOTAL AÑO
NARCOTRAFICO		
1	CLORHIDRATO COCAINA (KG) PLAN CONDOR	2362,977
2	CLORHIDRATO COCAINA (KG) PLAN MARTILLO	0
3	MARIJUANA (KG) PLAN CONDOR	2757,75
4	MARIJUANA (KG) PLAN MARTILLO	0
5	NARCOTRAFICANTES CAPTURADOS	33
DEL INCIENCIA COMUN		
6	DELINCUENTES CAPTURADOS	84
7	MEJOR EDAD CAPTURADO	3
8	RETENCIÓN MIGRANTE IRREGULAR	0
9	CIUDADANO EXT CONDICIÓN IRREGULAR EN EL PAÍS	14
10	ARMAS LARGAS Y CORTAS	10
11	MUNICION	167
12	PROVEEDORES	2
13	GASOLINA DECOMISADO (GLS)	3317
14	ACPM DECOMISADO (GLS)	
15	INCAUTACIÓN DIVISAS PESOS	\$ 27.900
INFRAESTRUTURA ILEGAL		
21	MIN INCAUTADAS NARCOTRAFICO	4
22	MIN INMOVILIZADAS PESCA ILEGAL	21
23	MIN INMOVILIZADAS DC	2
24	MIN INMOVILIZADAS NORMAS DIMAR	4
25	MOTORES FIB INMOVILIZADOS	35
26	MOTORES FIB INCAUTADOS	0
PESCA ILEGAL		
27	PESCA ILEGAL INCAUTADA (KG)	16755,5

Fuente: Comando Especifico San Andrés, Providencia y Santa Catalina

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.3.3.3.2. Contextualización situación actual de la seguridad en el Archipiélago por el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

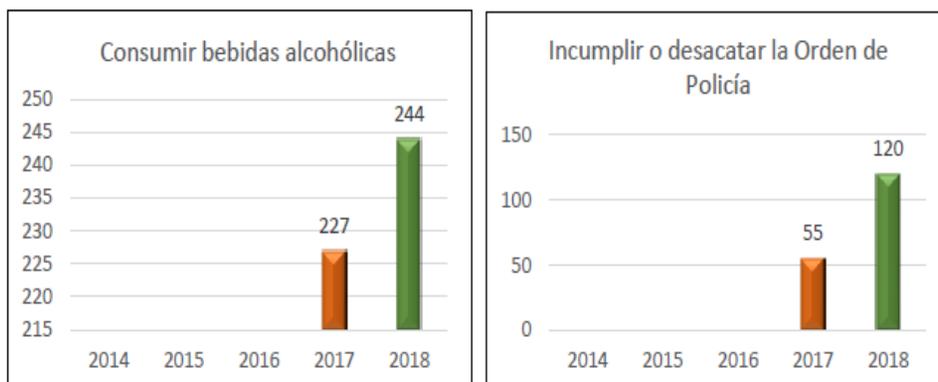
Objetivo General: Articular el gobierno departamental con las fuerzas armadas y de policía, entidades gubernamentales, entidades descentralizadas y todos los actores corresponsables de la seguridad y convivencia ciudadana, para consolidar y contrarrestar los factores y riesgos sociales generadores en la afectación delictiva y de comportamientos contrarios a la convivencia, basados en el seguimiento continuo y ajustado a la problemática del Departamento Archipiélago, y así fortalecer y desplegar las capacidades interinstitucional de forma priorizada, focalizada y contundente hacia el mismo objetivo en común; mediante la integración de herramientas metodológicas, diagnósticos locales orientados a la comprensión de fenómenos y delitos generadores de inseguridad, así como la dinámica de sus actores, con el fin de articular capacidades institucionales y externas, que permitan emprender acciones de control y vigilancia, investigación criminal, participación ciudadana y corresponsabilidad.

Objetivos específicos

- Priorizar y focalizar delitos y riesgos sociales de mayor incidencia en la convivencia y seguridad ciudadana.
- Identificar las estructuras criminales o delincuenciales de mayor afectación en jurisdicciones específicas.
- Articular las capacidades institucionales e interinstitucionales frente a los factores, fenómenos, actores y manifestaciones delincuenciales.

Priorización y focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia. Para el desarrollo de este ejercicio se tomó las estadísticas de los comportamientos que afectan la convivencia y la seguridad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de establecer las tendencias en relación con cada uno de los fenómenos y de esta manera identificar aquellos delitos o comportamientos contrarios a la convivencia que mayor afectación tienen a la vida en comunidad. Este análisis nos permite tener un panorama más cercano de las principales problemáticas de acuerdo con las cifras que han sido reportadas en las bases de datos de la Policía Nacional, información que fue analizada en coordinación con los representantes de cada una de las especialidades de la institución para determinar con exactitud las variables que se presentan a continuación:

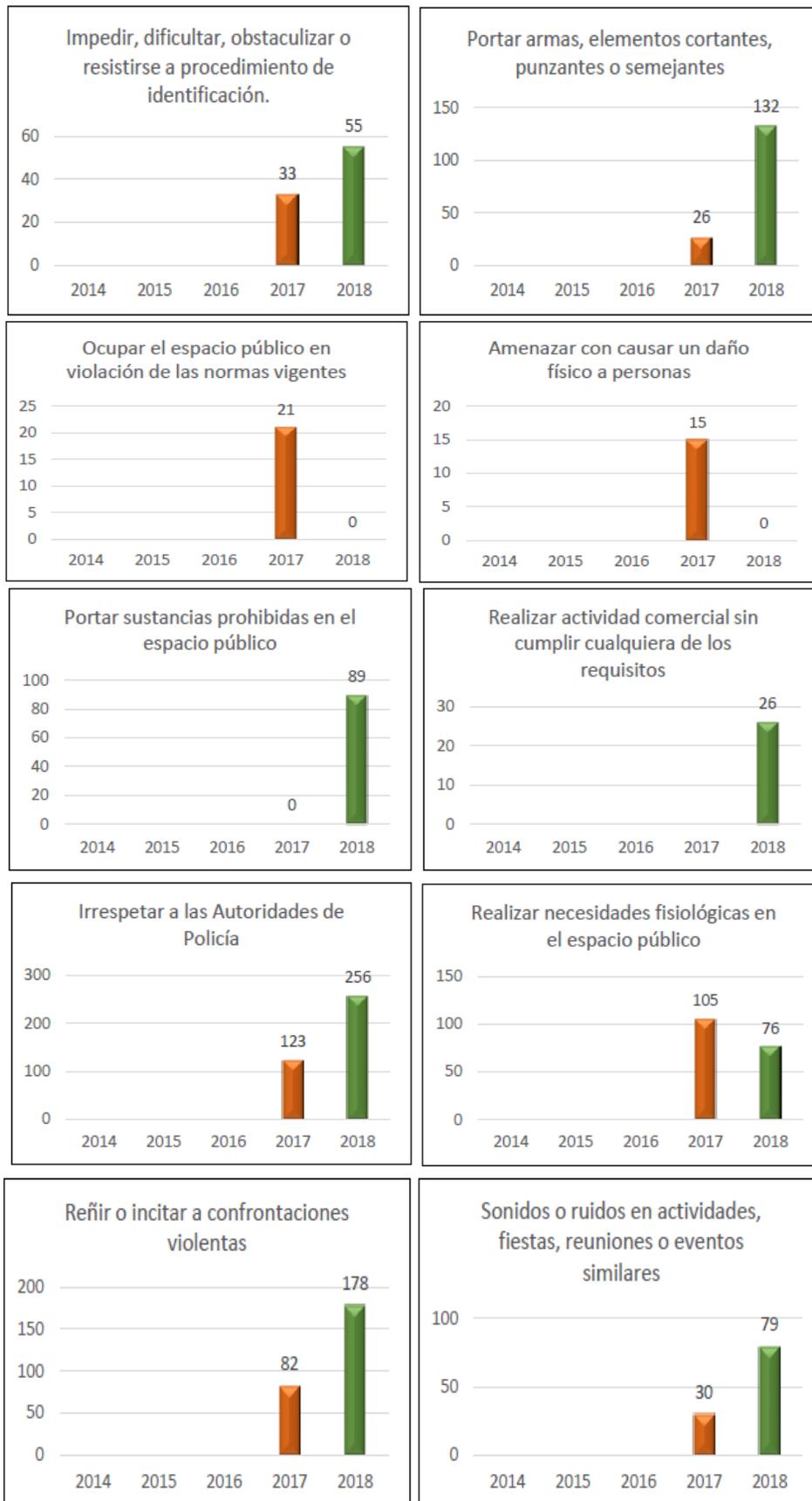
Gráfica 62. Comportamientos contrarios a la convivencia años 2014-2018





DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023



Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

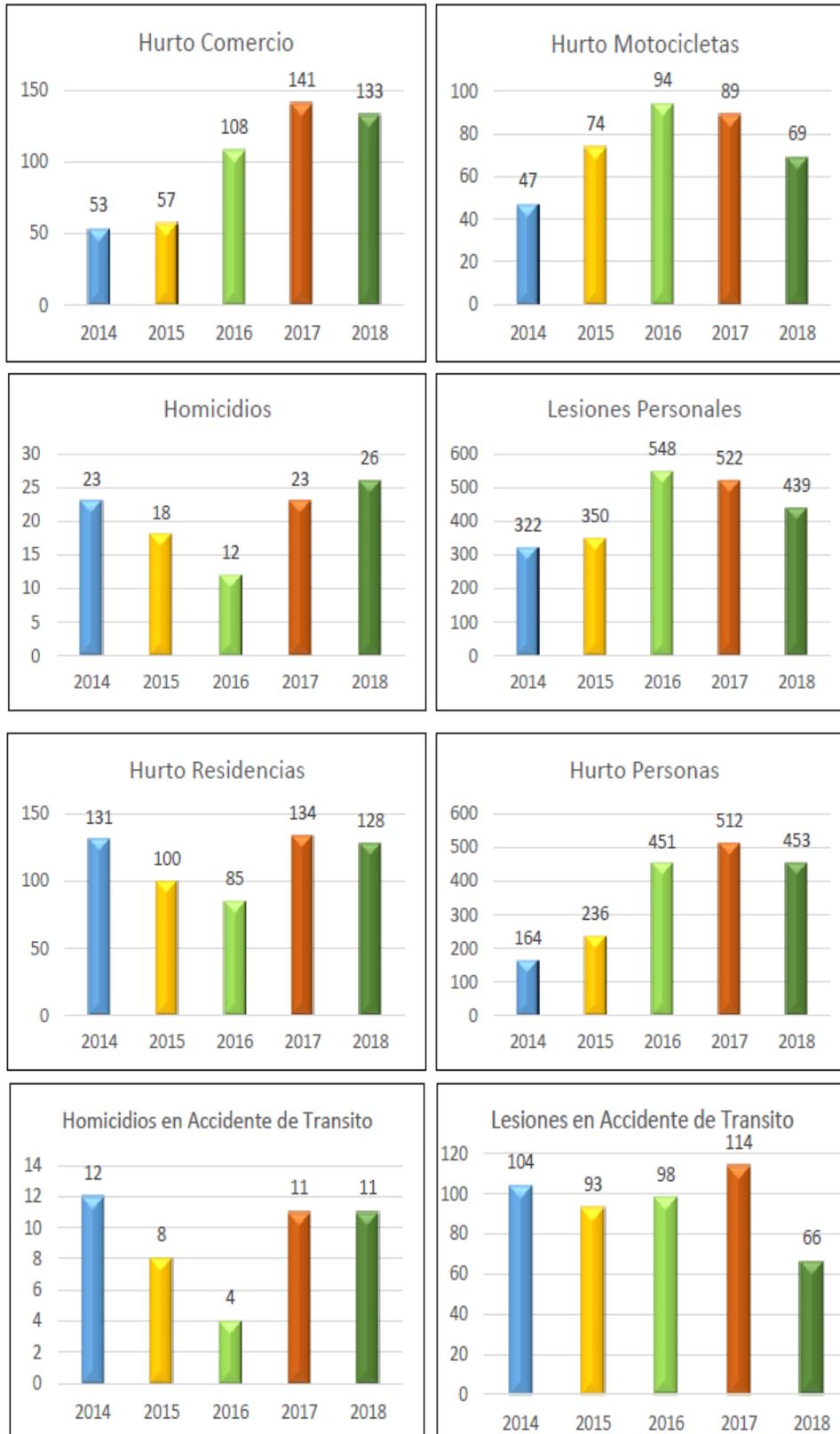
TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 63. Delitos cometidos y denunciados años 2014-2018

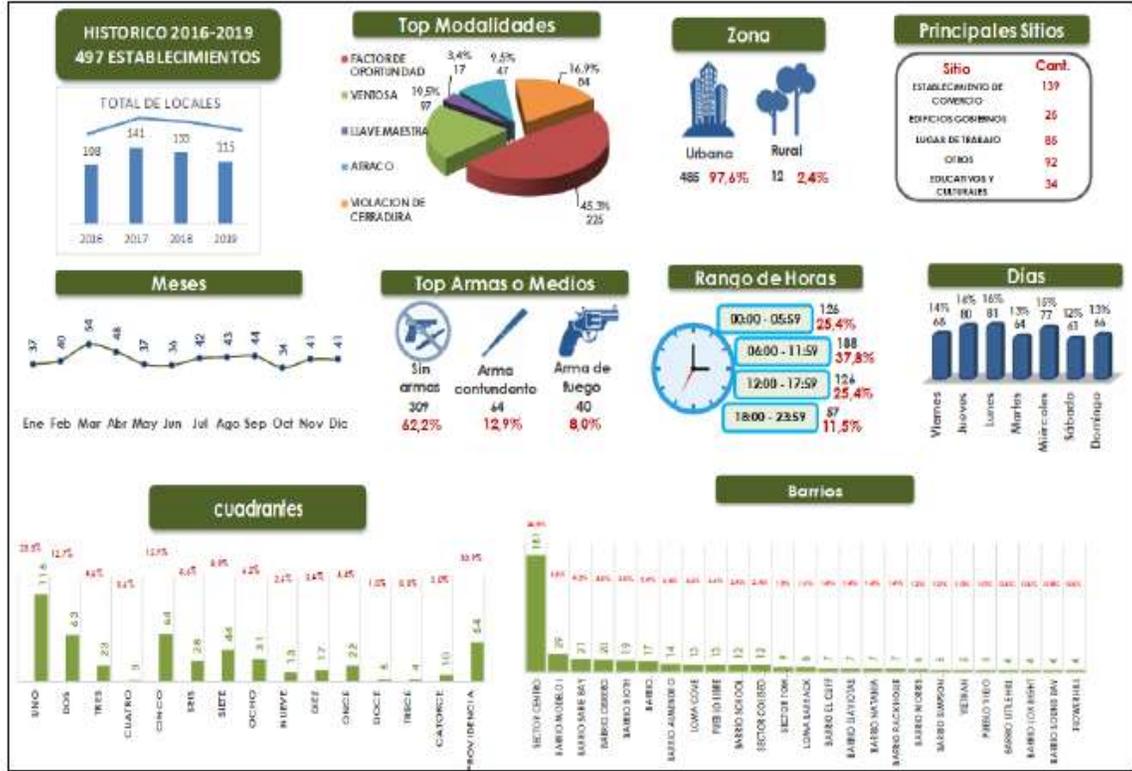




DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

HURTO A COMERCIO



Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

HURTO A MOTOCICLETAS



Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Priorización de la problemática: Una vez efectuado el análisis de tendencias se procede a realizar la priorización de los fenómenos que mayor impacto tienen en las problemáticas de convivencia y seguridad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para lo cual se tuvo en cuenta las disposiciones establecidas por el gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, a fin de generar una alineación estratégica que enlace las disposiciones dadas desde el nivel nacional en relación con el manejo de la convivencia y seguridad del país.

De igual forma, se ha tenido en cuenta la normatividad vigente en especial lo relacionado con el Código Nacional de Policía y Convivencia, a fin de atender de manera oportuna estos comportamientos que pueden derivar en el desarrollo de una conducta punible y que afecta la integridad o la vida de las personas que residen o visitan nuestro municipio.

A continuación, se presenta la priorización efectuada teniendo en cuenta los aspectos señalados con anterioridad:

Tabla 73. Fenómenos delictivos priorizados

ÍTEM	FENÓMENO A PRIORIZAR	PORQUÉ SE PRIORIZA
Fenómeno No.1	Homicidio	Priorización en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".
Fenómeno No.2	Lesiones personales	
Fenómeno No.3	Hurto a personas	
Fenómeno No.4	Extorsión	
Fenómeno No.5	Homicidios en accidente de tránsito	Porque una vez efectuado el análisis de tendencia se identifica un incremento en los últimos 5 años afectando la seguridad y convivencia de la isla.
Fenómeno No.6	Hurto a residencias	
Fenómeno No.7	Hurto a comercio	
Fenómeno No.8	Violencia intrafamiliar	
Comportamiento No. 1	Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares	Se encuentra establecido en la ley 1801 artículo 33 numeral.1
Comportamiento No. 2	Irrespetar a las autoridades de policía	Se encuentra establecido en la ley 1801 artículo 35 numeral.1
Comportamiento No. 3	Reñir o incitar a confrontaciones violentas	Se encuentra establecido en la ley 1801 artículo 27 numeral.1
Comportamiento No. 4	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes	Se encuentra establecido en la ley 1801 artículo 27 numeral.6
Comportamiento no. 5	Incumplir o desacatar la orden de policía	Se encuentra establecido en la ley 1801 artículo 35 numeral.2

Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Análisis de los fenómenos priorizados: Teniendo en cuenta la priorización efectuada en el punto anterior, se presenta a continuación un análisis de cada uno de los fenómenos, generando un conocimiento en relación con aspectos particulares como el día, la hora y el sitio de mayor afectación, el arma, modus operandi, características de la víctima, características del victimario y el motivo por el cual se viene dando este fenómeno al interior del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina.

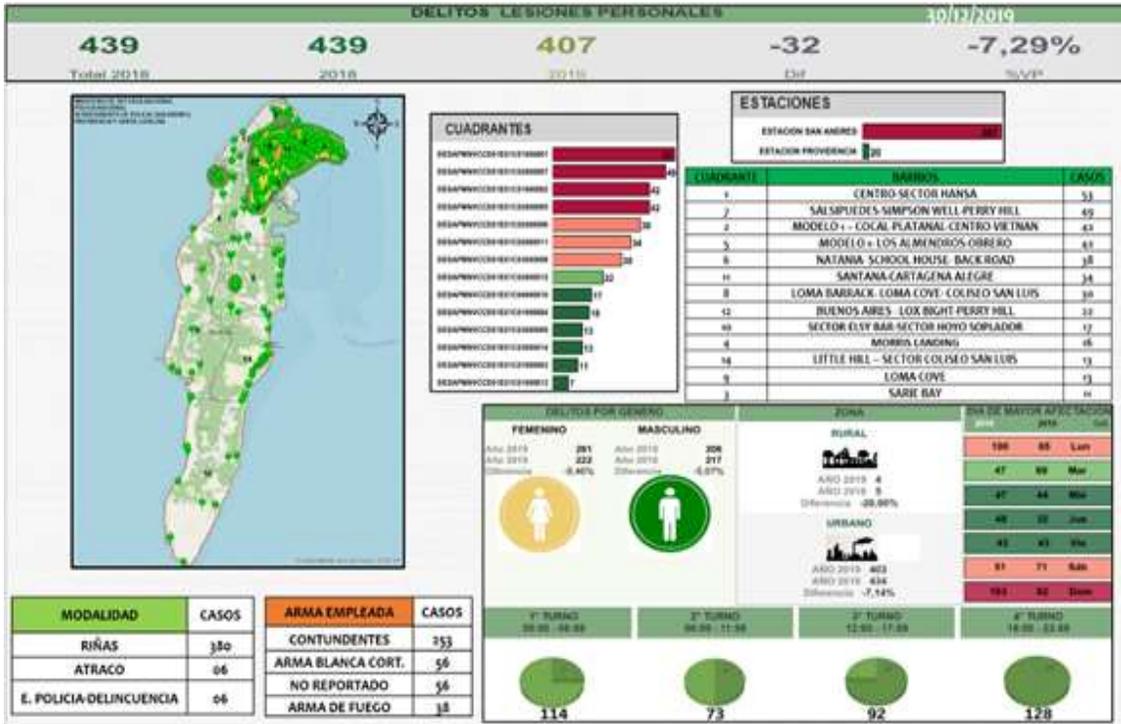
Este análisis permitirá tener una mayor comprensión de la problemática y diseñar políticas públicas o un trabajo interinstitucional que apunte a la reducción, mitigación o llevar a niveles tolerables cada uno de estos fenómenos, generando de esta manera acciones que permitan mostrar resultados efectivos a la comunidad y de esta manera generar condiciones de vida favorables para la comunidad.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

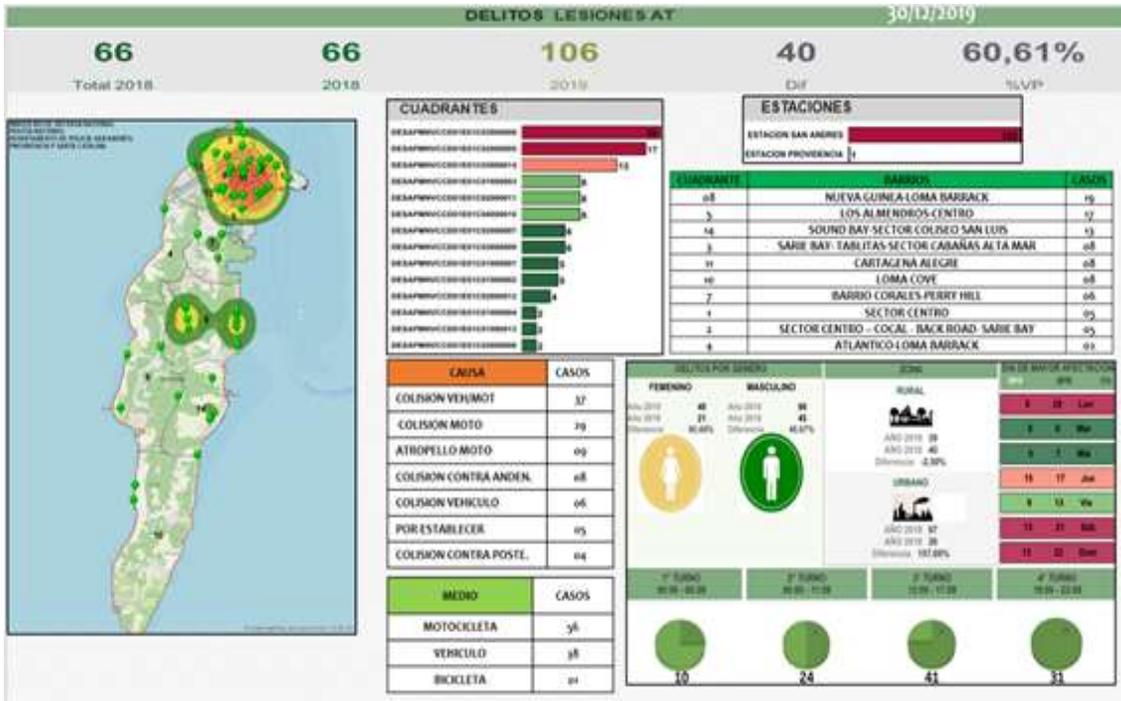
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Lesiones personales



Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Lesiones en Accidente de Tránsito



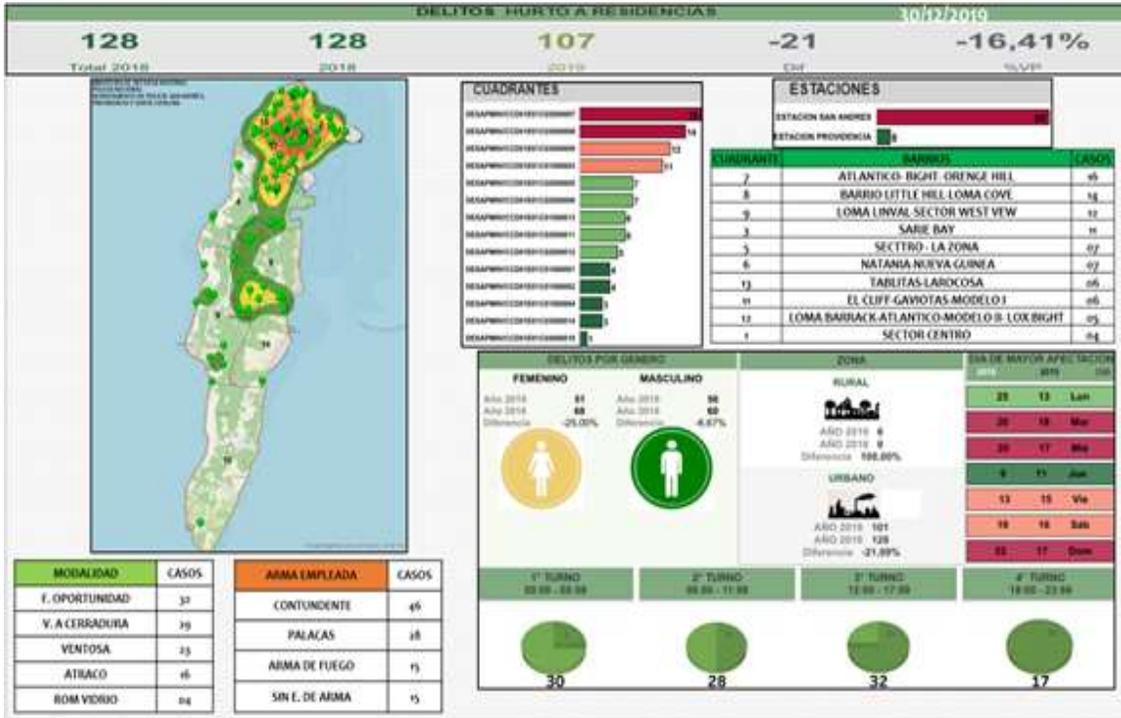
Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

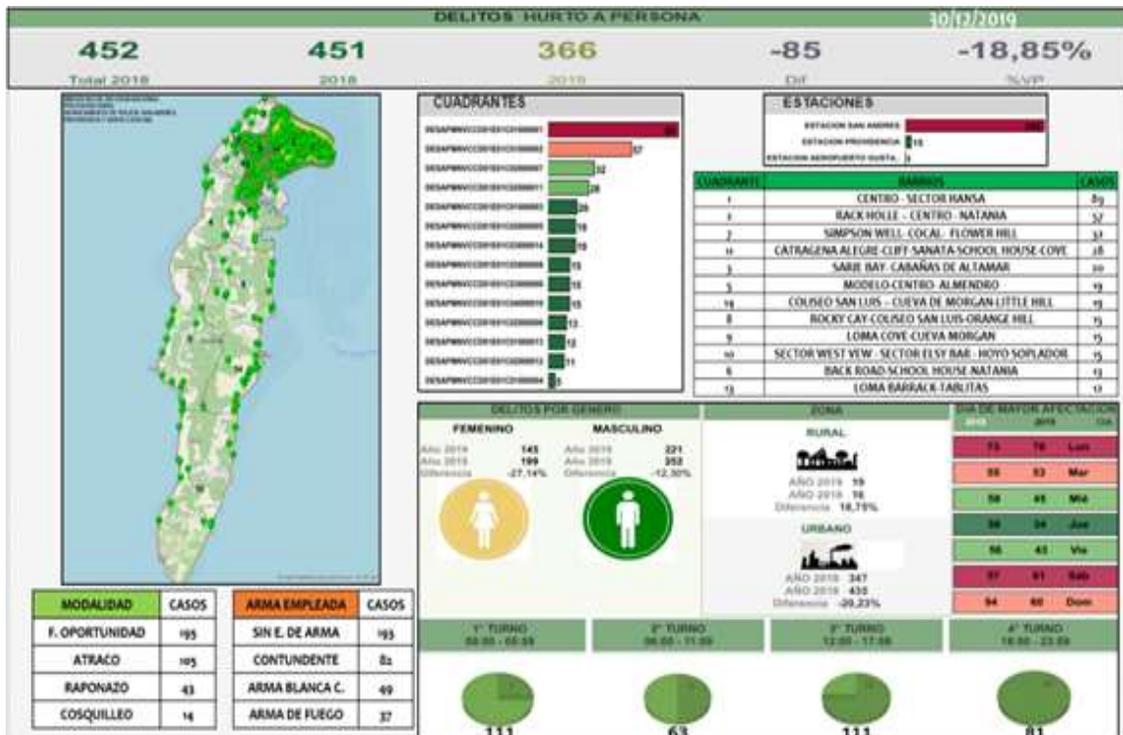
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Hurto a Residencias



Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Hurto a Personas



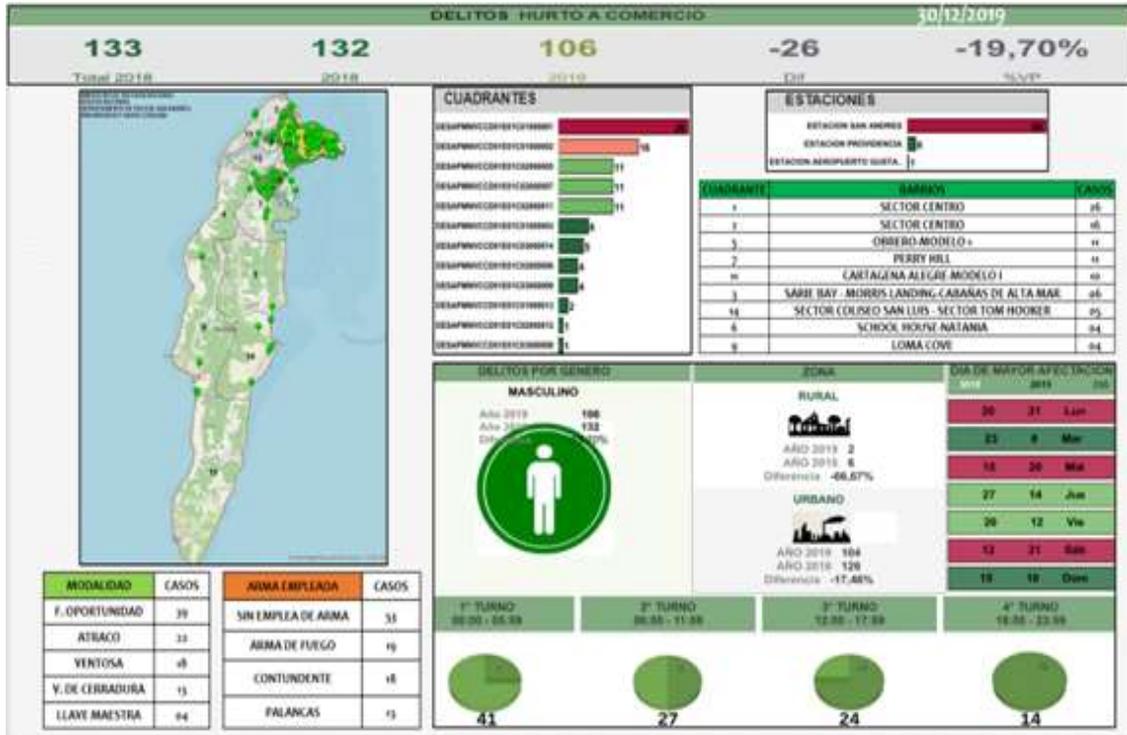
Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

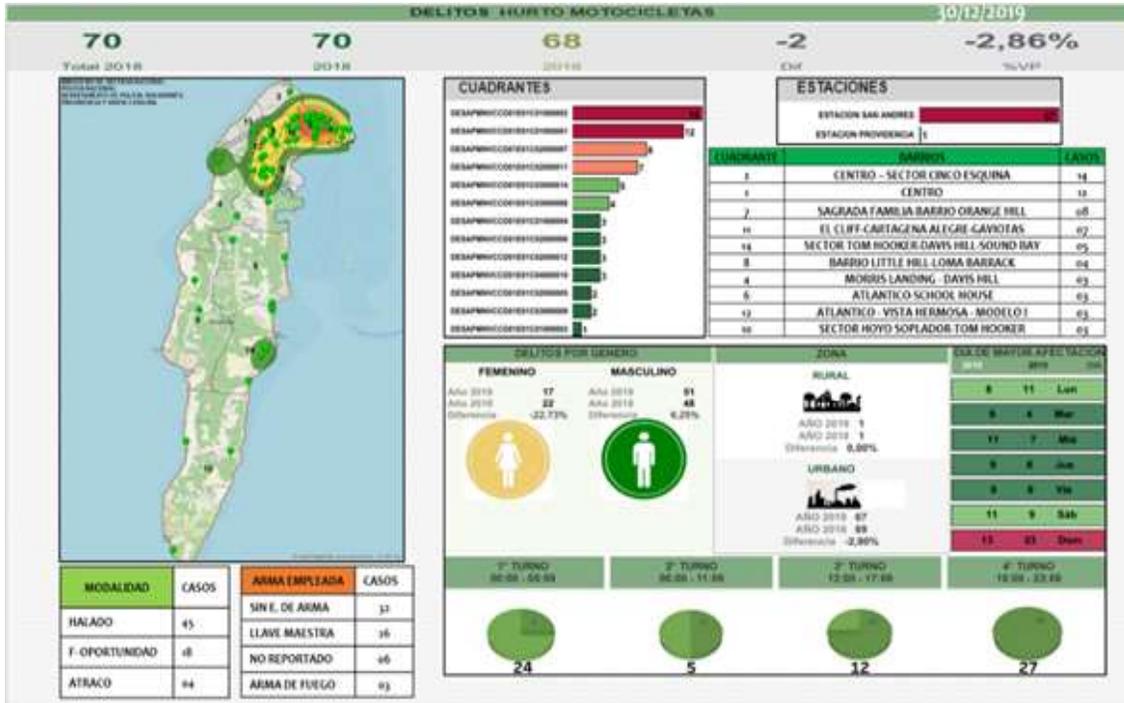
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Hurto a Comercio



Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Hurto a motocicletas



Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Necesidades para atender las problemáticas identificadas: Para el logro de las actividades que fueron planteadas, se hace necesario contar con los siguientes elementos toda vez que la atención de cada problemática requiere acciones particulares que deben ser financiadas a través de las diferentes fuentes establecidas por la normatividad vigente para atender las problemáticas de convivencia y seguridad a nivel nacional.

Fortalecimiento continuo de la movilidad para consolidar la capacidad de respuesta y cobertura dentro del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, las especialidades y dependencias de la unidad policial tanto para la atención de los motivos de policía, como para el desarrollo de planes diferenciales y focalizados preventivos y disuasivos.

- ✓ Inversión en campañas de educación, resocialización e impacto.
- ✓ Medios logísticos y tecnológicos que potencialicen el servicio de policía.
- ✓ Infraestructura del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, aplicación, trámite y recaudo de las medidas correctivas ante los comportamientos contrarios a la convivencia.
- ✓ Consolidar las Casas de Justicia, donde se tenga una articulación institucional en la atención de los usuarios.
- ✓ Inhibidores de señal telefonía móvil instalados para el área de las instalaciones del centro penitenciario; equipos de radiolocalización, con lo cual se pueda contrarrestar y hacer seguimiento de las intenciones delincuenciales.
- ✓ Mejoramiento de la capacidad logística y estructural del grupo de carabineros para el desarrollo de planes y campañas enfocadas a la seguridad rural, entornos del sector sur y loma de la isla para la prevención delictiva y acercamiento a la comunidad en condición de riesgo.
- ✓ Detector de dispositivos de telefonía celular- (ORION)
- ✓ Material para las diferentes campañas y controles de seguridad vial.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad investigativa y de inteligencia que permitan anticipar a hechos delictivos y/o contribución, soporte y apoyo a las labores judiciales
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de respuesta, campañas preventivas y de acercamiento a las familias y el ejercicio de las acciones del grupo de policía de infancia y adolescencia o prevención y educación ciudadana.

Tabla 74. Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional

FENÓMENO PRIORIZADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	NECESIDADES
Ausencia en la construcción y aplicación de la política pública	Construcción y aplicación de políticas públicas definidas	Gobernación Departamental	Policía Nacional, Organismos de control, Fuerzas Militares, ICBF, Comisarias de familia, Fiscalía, OCCRE, CORALINA, Secretarías del despacho	Infraestructura de carabineros - Fortalecimiento movilidad - Inversión en campañas de educación, resocialización e impacto - Medios tecnológicos, adecuada aplicación del código nacional de policía, fortalecimiento de las casas de justicia,
Falta de control interinstitucional o posible corrupción	Desarrollar los espacios de articulación interinstitucionales (entidades integrantes)	Gobernación departamental	Organismos de control, Fuerzas Militares, Fiscalía, CORALINA, Secretarías de despacho	Medios y material logísticos para el desarrollo de campañas en la presentación de la oferta institucional de cara al aprovechamiento del tiempo libre
Falta de educación y espacios para la adecuada utilización del tiempo libre	Despliegue de acciones para aprovechamiento del tiempo libre enfocado a la educación, el deporte, etc.	Gobernación departamental	Secretarías del despacho, SENA, INFOTEP, Entidades de educación superior en el archipiélago, Policía Nacional, Fuerzas Militares	



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

No se desarrollan los espacios de articulación interinstitucional para enfocar esfuerzos a un objetivo común.	Desarrollar los espacios de articulación interinstitucionales (entidades integrantes)	Gobernación departamental	Integrantes de los diferentes espacios de coordinación en el ámbito de la seguridad y convivencia	Fortalecimiento tecnológico y de comunicaciones para el mejoramiento de las actividades diarias del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes
Falta de implementación y aplicación de una política pública para la atención de la problemática carcelaria.	Desarrollo, aplicación y seguimiento de la política pública para la atención de la problemática carcelaria	Gobernación departamental	Establecimiento Carcelario, Migración Colombia, OCCRE, Secretaría de turismo	Inhibidores de señal telefónica móvil instalados para el área de las instalaciones del centro penitenciario; equipos de radiolocalización; medios logísticos para el desarrollo de campañas preventivas, detector de dispositivos de telefonía celular- (Orión)
Falta de voluntad política y de gobierno	Iniciativas concretas para la correcta aplicación de la normatividad de tránsito	Gobernación departamental	Secretaría de movilidad, Seccional de tránsito y transporte, Policía Nacional, INVIAS	Fortalecimiento del parque automotor, equipos tecnológicos para la aplicación de la norma, medios logísticos y material para las diferentes campañas y controles de seguridad vial.
Desconfianza en las instituciones del estado	Despliegue de campañas articuladas integrales de acercamiento a la comunidad en los sectores de mayor afectación por el delito	Gobernación departamental	Integrantes de los diferentes espacios de coordinación en el ámbito de la seguridad y convivencia	Fortalecimiento tecnológico y de comunicaciones para el mejoramiento de las actividades diarias del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes
La OCCRE restringe el desempeño laboral de personal que no se encuentra en condición de residencia en la isla	Fortalecimiento del control de la OCCRE de forma articulada e interinstitucional que permita el ingreso regulado y periódico de la oferta de mano de obra para empleos de diferentes ámbitos. construcción de políticas que permitan la expulsión definitiva d personas reincidentes responsables de hechos delincuenciales.	Gobernación departamental	OCCRE, Policía Nacional, Migración Colombia, Cámara de comercio, Secretaría de turismo	Fortalecimiento de la capacidad investigativa y de inteligencia que permitan anticipar a hechos delictivos y/o contribución, soporte y apoyo a las labores judiciales
Falta iniciativas interinstitucional es para el fortalecimiento familiar.	Definir programas de fortalecimiento familiar articulando con la oferta interinstitucional	Gobernación departamental	ICBF, Comisarias de familia, Inspecciones de Policía, Policía Nacional	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta, campañas preventivas y de acercamiento a las familias y el ejercicio de las acciones del grupo de policía de infancia y adolescencia

Fuente: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

4.3.3.3. Contextualización de la situación actual del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC de San Andrés Isla

El 2 de enero de 1992, el Honorable Consejo de Intendencia transfiere a Título de Donación gratuito e irrevocable a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, el derecho de dominio y posesión de un lote de Terreno ubicado en el sector Schooner Bight.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Lo recibe el Doctor German González Reyes Representante del Fondo rotatorio del Ministerio de Justicia, bajo Gobierno del Doctor Simón González Restrepo y Director General del INPEC el General de la Policía Gustavo Socha Salamanca; Con los siguientes linderos, por el Norte con el predio de Ligia Rojas de Gallardo en extensión de 63 metros, al sur linda con el predio de Volodia Martínez de Tobar, en extensión de 63 metros, al este con predios de Matilde Uribe Bent en extensión de 110.70 metros, y por el oeste linda con predio de Ronald Lynton en extensión de 81.90 metros, donde en 1996 se construye el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla.

Hoy día la causa misional del INPEC es trabajar para la resocialización de la población en condición de privación de la libertad, es nuestro deber desarrollar estrategias para el adecuado proceso de atención social y tratamiento penitenciario teniendo como bases las necesidades de nuestra población y el respeto a los derechos humanos.

Desde el área de atención y tratamiento, se imparte un tratamiento penitenciario coherente con las necesidades de la población y la sociedad, proveyendo a la población privada de la libertad espacios para el adecuado crecimiento y fortalecimiento de las habilidades mentales, físicas e intelectuales a través de la educación de calidad en todas sus etapas, garantizando el desarrollo personal y profesional mediante actividades ocupacionales consientes, la generación de espacios de sano esparcimiento a través del deporte, la apropiación cultural, el desarrollo de habilidades musicales y el crecimiento espiritual.

Es importante identificar al privado de la libertad como miembro complejo de una comunidad, identificar su contexto social, familiar, económico y cultural, reconocer aspectos que se deban mejorar para garantizar una reincorporación a la sociedad satisfactoria, y de esta manera evitamos potencialmente la reincidencia.

4.3.3.4. Rehabilitación Carcelaria

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla fue construido en el año 1996 para una capacidad de 136 Personas Privadas de la Libertad incluyendo 14 mujeres, en la actualidad el centro carcelario existen 265 ppl y 248 ppl entre detención y prisión domiciliaria, esta población ha crecido en un 100% superando la capacidad para la que fue diseñado este centro carcelario, desde la fecha de inauguración al presente año 2020, no se le ha efectuado mantenimiento a las instalaciones y paredes externas, por tal razón presenta deficiencias en sus estructuras lo que puede producir un colapso de la infraestructura general, de igual manera se pretende fortalecer las actividades de resocialización en la población privada de la libertad, así:

- Casi el 40% de la población privada de la libertad aún no culmina su educación básica.
- Únicamente el 9% de la población privada de la libertad cuenta con estudios de educación superior.
- La población entre los 18 y 25 años presenta altos índices de reincidencia en los ingresos al establecimiento penitenciario.
- Poca infraestructura para el desarrollo de los proyectos productivos y las actividades ocupacionales en el establecimiento.
- Insuficiente apoyo interinstitucional para la gestión de actividades enfocadas a la resocialización de la PPL.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.3.3.3.5. Programas:

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

- Alianza interinstitucional para derrotar el delito y fortalecer la seguridad
- Apoyo interinstitucional a las fuerzas militares
- Apoyo a la seguridad penitenciaria y carcelaria y al tratamiento de las personas privadas de la libertad PPL del EPMSC de San Andrés Islas
- Estrategias eficientes de control poblacional

4.3.3.2.1 Programa 1. Alianza interinstitucional para derrotar el delito y fortalecer la seguridad

Alcance: Promover la interacción colectiva entre el Ciudadano, la Fuerza Pública y el Gobierno, para combatir la delincuencia común, el microtráfico, narcoterrorismo y la corrupción; recuperar la confianza inversionista, apoyar procesos que fortalezcan la convivencia ciudadana generando mayor cohesión social y recuperando los lazos de amistad y familiaridad para cuidarnos entre todos.

Tabla 75. Indicadores de bienestar y de producto E3P3P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Diseñar una estrategia moderna que combata el microtráfico y fortalezca la seguridad, siempre de la mano de la comunidad	0	1	Implementar Iniciativas de trabajo articulado con comunidad	Iniciativas de trabajo articulado con comunidad implementadas	0	4	Secretaría de Gobierno
			Formular e implementar la Política Pública de Seguridad del Departamento	Política Pública de Seguridad del Departamento formulada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
			Implementar Programas de fortalecimiento al sector carcelario de las islas	Programas de fortalecimiento al sector carcelario de las islas formulados e implementados	1	1	Secretaría de Gobierno
			Implementar un sistema integral de responsabilidad penal	Sistema integral de responsabilidad penal implementado	1	1	Secretaría de Gobierno
			Implementar un centro de atención para garantizar derechos a víctimas de la violencia y el proceso de paz	Centro de atención para garantizar los derechos a víctimas de la violencia y el proceso de paz implementado	0	2	Secretaría de Gobierno
			Implementar Consejo de Paz y	Consejo de Paz y Derechos	0	1	Secretaría de Gobierno



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		Derechos Humanos	Humanos implementado			
		Implementar Proyectos para garantizar los derechos del pueblo étnico raizal en el Departamento	Proyectos para garantizar los derechos del pueblo étnico raizal en el Departamento implementados	0	4	Secretaría de Gobierno
		Desarrollar articulaciones interinstitucionales enfocadas a los barrios	Articulaciones interinstitucionales enfocadas a los barrios desarrolladas	20	60	Secretaría de Gobierno
		Fortalecer la Red de participación cívica (RAPCO – RAPSI – Ciudadanos en Red)	Personas vinculadas.	829	1.500	Secretaría de Gobierno
		Fortalecer el programa “Jóvenes a lo bien”	Número de jóvenes incluidos en los programas educativos del SENA	17	30	Secretaría de Gobierno
		Destinar los recursos necesarios para la ejecución del desarme general (Plan Desarme)	Cantidad de recursos destinados por año para financiar las campañas de desarme	0%	100%	Secretaría de Gobierno
		Implementar el departamento Turístico (compromiso consejo de seguridad ministerial 13/09/2019)	Departamento turístico implementado	0	1	Secretaría de Gobierno
			Instituciones fortalecidas	0	1	Secretaría de Gobierno
		Implementar el Observatorio del delito	Informes integrales de análisis del homicidio implementados	0%	100%	Secretaría de Gobierno
		Diseñar e implementar una estrategia de control efectivo en la detección de delitos ambientales (pesca ilícita, tráfico de especies de fauna y flora).	Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
		Diseñar una estrategia orientada al control de ruido a establecimiento de comercio que afecten a la	Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			comunidad y al ambiente.				
--	--	--	--------------------------	--	--	--	--

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

4.3.3.2 Programa 2. Apoyo interinstitucional a las fuerzas militares

Alcance: Articular el gobierno departamental con las fuerzas armadas y de policía, entidades gubernamentales y descentralizadas y todos los actores corresponsables de la seguridad y convivencia ciudadana, para consolidar y contrarrestar los factores y riesgos sociales generadores de la afectación delictiva y de comportamientos contrarios a la convivencia, basados en el seguimiento continuo y ajustado a la problemática del Departamento Archipiélago, fortaleciendo y desplegando capacidades interinstitucionales en forma priorizada, focalizada y contundente hacia el mismo objetivo en común.

Tabla 76. Indicadores de bienestar y de producto E3P3P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Articular el apoyo con las fuerzas militares para contrarrestar los factores y riesgos sociales generadores de la afectación delictiva y de comportamientos contrarios a la convivencia	0	1	Fortalecer la estrategia de lucha Frontal contra la cadena del Narcotráfico y demás economías ilícitas	Estrategia de interdicción multimodal contra la cadena del Narcotráfico fortalecida	0%	100%	Secretaría de Gobierno
			Apoyar la estrategia de liderazgo regional integrador para contribuir a la protección del medio ambiente y la biodiversidad	Capacidades militares en la protección del medio ambiente incrementadas y fortalecidas	0%	100%	Secretaría de Gobierno
				Cooperación en la preservación de los parques naturales y nacionales desarrollada	0%	100%	Secretaría de Gobierno
			Ejecutar el control institucional del territorio y legalidad para proteger los activos estratégicos de la nación	Comandos de protección para infraestructura crítica de la nación dinamizados	0%	100%	Secretaría de Gobierno
				Estrategias para la protección de infraestructura crítica diseñadas e implementadas	0%	100%	Secretaría de Gobierno

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.3.3.2.3 Programa 3. Apoyo a la seguridad penitenciaria y carcelaria y al tratamiento de las personas privadas de la libertad PPL del EPMS de San Andrés Islas

Alcance: Desarrollar estrategias de apoyo a la seguridad y vigilancia, al tratamiento y la resocialización de las Personas Privadas de la Libertad PPL del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMS de San Andrés Islas.

Tabla 77. Indicadores de bienestar y de producto E3P3P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Desarrollar una estrategia de apoyo a la seguridad que presta el cuerpo de custodia y vigilancia, así como al proceso de tratamiento y penitenciario a las Personas Privadas de la Libertad PPL del EPMS de San Andrés Isla	0	1	Construir y adecuar un pabellón o bloque para personas sindicadas.	Pabellón o bloque para sindicatos construido y adecuado.	0	1	Secretaría de Gobierno
			Crear Unidad Terapéutica con implementación de nuevo programa de SPA	Unidad Terapéutica con implementación de nuevo programa de SPA creada	0	1	Secretaría de Gobierno
			Formular e Implementar Plan de prevención al consumo de sustancias psicoactivas	Plan de prevención al consumo de sustancias psicoactivas formulado e implementado	0	1	Secretaría de Gobierno
			Formular e Implementar el Convenio "Bienvenido a la libertad" para generar oportunidades laborales de calidad a los exprivados de la libertad	Convenio "Bienvenido a la libertad" para generar oportunidades laborales a los exprivados de la libertad formulado e implementado	0	1	Secretaría de Gobierno
			Construir, adecuar y poner en marcha de instalaciones físicas	Instalaciones físicas construidas, adecuadas y puestas en marcha	0	2	Secretaría de Gobierno
			Formular e Implementar Proyecto "Casa del post penado"	Proyecto "Casa del post penado" formulado e implementado	0	1	Secretaría de Gobierno
			Proponer e implementar en la Instituciones educativas el Programa "Delinquir no paga"	Número de Instituciones educativas que acogen el Programa "Delinquir no paga"	0	10	Secretaría de Gobierno
			Dotar a los privados de la	Elementos de oficina, útiles de	0%	100%	Secretaría de Gobierno



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		libertad de elementos de oficina, útiles de escritorio, tintas, tóner y demás para actividades educativas y trámites	escritorio, tintas, tóner y demás para la ejecución de las actividades de educación y trámites dotados			
		Dotar de Elementos de aseo general y kits de aseo para la población privada de la libertad	Elementos de aseo general y kits de aseo para la población privada de la libertad dotados	0%	100%	Secretaría de Gobierno
		Dotación de un vehículo Van tipo trafico para cumplimiento oportuno de remisiones médicas y judiciales asignadas a los privados de la libertad	Vehículo Van tipo trafico para cumplimiento de las remisiones médicas y judiciales asignadas a los privados de la libertad dotado	0	1	Secretaría de Gobierno

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

4.4 Eje 4. Un nuevo comienzo con mejores condiciones

Gráfica 66. Eje 4: Un nuevo comienzo con mejores condiciones





DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Archipiélago, es la prioridad del Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo 2020-2023”, esta tarea, sin duda, implica la gran tarea de mejorar la productividad de nuestros ciudadanos en las diferentes actividades que realiza, por esta razón el mejoramiento de la productividad del sector agropecuario y pesquero, en el cual se desempeñan en su gran mayoría la población raizal, es una apuesta por la recuperación del arraigo cultural productivo y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos más vulnerables de la isla.

De igual manera tiene una gran importancia, una tarea inmensa por el reposicionamiento y consolidación del Archipiélago como destino turístico, esto supone la necesidad de realizar grandes inversiones en el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura pública, con miras a generar una movilidad segura, con vía mejoradas que se complementen con el resto del equipamiento de la isla; Plazas, Plazoletas, Andenes y demás.

Potenciar el desarrollo turístico implica también el reto de realizar inversiones que permitan mejorar la navegabilidad en las áreas circundante, permitiendo con esto la llegada de cruceros como una nueva alternativa económica, todo esto complementado con un renacimiento de la cultura raizal, mediante la formulación de una agenda cultural permanente y la inversión en conectividad y ciencia y tecnología permitirán la diversificación de la oferta turística, mejorando los ingresos de los emprendedores y empresarios, los cuales a su vez generaran un mayor y mejor empleo digno para nuestra población.

Por esta razón hemos dispuesto la siguiente estructura programática, que condensa la totalidad de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas.

4.4.1 Política 1. Producción agropecuaria y pesquera

Gráfica 67. Política 1. Producción agropecuaria y pesquera



4.4.1.1 Marco normativo

De conformidad a los tres grandes enfoques de trabajo Incluyente, social y participativo y de los proyectos que se llevarán a cabo durante la administración “Todos por un nuevo



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

comienzo”, periodo 2020-2023, la secretaria de Agricultura y Pesca se rige por la siguiente normatividad vigente:

- **Ley 101 de 1993.** Proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales.
- **La ley 1876 de 2017.** Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y enumera los procedimientos para elaborar el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA).
- **Decreto N° 0429** de 2018. “El cual establece el Manual de Funciones y Requisitos de la Planta Central de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”. En materia pesquera, la gobernabilidad de las pesquerías en el archipiélago constituye un modelo único en el país.
- **La ley 47 de 1993.** Dotar al archipiélago de un estatuto especial que le permita su desarrollo en el marco fijado por la constitución política de 1991 en atención a sus condiciones geográficas, culturales, sociales, y económicas especiales, creando la Junta Departamental de Pesca y Acuicultura JUNDEPESCA y delegó las funciones del extinto Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA, en el gobierno local.
- Este novedoso esquema de descentralización pesquera que se hizo efectiva desde mayo de 2000 fue fortalecido por la **ley 915 de 2004** que dicta el estatuto fronterizo para el desarrollo económico y social del archipiélago.
- Por consiguiente, muchas de las funciones en materia pesquera contempladas en la **ley 13 de 1990** “Estatuto General de Pesca” y su decreto reglamentario **2256 de 1991** son ejecutadas por el Departamento y JUNDEPESCA.

4.4.1.2 Situación actual del sector Agropecuario y Pesquero

Aunque la vocación del departamento es eminentemente turística y comercial, este presenta una extensa área de 3.233 hectáreas para producción agropecuaria, la cual se encuentra habitada por cerca del 28% de la población, lo cual asciende a un poco más de 22 mil habitantes; donde se viene desarrollando la actividad de manera artesanal, para el autoconsumo, con bajos niveles de tecnificación y sin tendencia al crecimiento, dado por el poco interés del comercio local en estos productos, la baja rentabilidad y la inseguridad en las zonas de cultivo.

Número de hectáreas totales sector agropecuario	% de pequeños productores según medición de (UPA)
3.233	75% son pequeños productores

Fuente: Secretaria Departamental de Agricultura y Pesca SAI 2020

El freno de esta actividad al interior de la isla es básicamente la imposibilidad de sostener volúmenes y producción constante durante todo el año solo el 2% de la producción se mantiene constante lo que limita el abastecimiento de las necesidades de cerca de 82 mil habitantes de la isla (según DANE del 2019), y los cerca de un millón doscientos mil turistas que nos visitan al año.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 68. Unidades de Producción Agropecuaria UPA, y principales cultivos permanentes



Fuente: DANE Censo 2018

De las 4.400 hectáreas de territorio habitado, 3.233 se catalogan como Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) distribuidas de acuerdo con su extensión en: 2.250 hectáreas de pequeños productores con unidades de producción inferiores a 20 hectáreas (1.068 unidades de producción), y 983 hectáreas con de producción de más de 100 hectáreas en manos de ciudadanos que podrían llegar a ser grandes productores dependiendo de la dinámica del sector.

Actividad agrícola: Los principales productos agrícola explotado comercialmente en el archipiélago, son los de pan coger como: yuca, plátano, ñame, batata, melón, sandía, etc., pero además se produce de manera silvestre algunos frutales como: aguacate, caña de azúcar, mango, cítricos, y algunos excedentes de los productos son comercializados en forma fresca en puestos de venta, durante la semana, otros en tiendas, restaurantes y directamente distribuidos en las viviendas familiares, las cuales se pueden ver reflejados su comportamiento durante los últimos cinco (05) años.

Tabla 78. Principales cultivos de Pan coger de San Andrés Islas

CULTIVOS	Variable	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cocoteros	Superficie	8	8	8	8	4	4	4
	Producción	40	40	40	40	40	40	40
	Rendimiento	5.000	5.000	5.000	5.000	10.000	10.000	10.000
Ñame	Superficie	0	1	1	2	1	1	1
	Producción	0	4	6	11	3	2	2
	Rendimiento	0	4.000	6.000	5.500	3.000	2.000	2.000
Plátano	Superficie	0	0	5	5	2	3	3
	Producción	2	2	27	27	22	37	37
	Rendimiento	4.878	4.878	5.400	5.400	11.000	12.333	12.333
Yuca	Superficie	4	7	9	10	3	3	3
	Producción	25	49	66	70	25	33	33
	Rendimiento	6.250	7.000	7.333	7.000	8.333	11.000	11.000
Maiz	Superficie	0	1	2	2	0	1	1
	Producción	0	1	2	2	0	1	1
	Rendimiento	500	1.000	1.000	1.000	0	1.000	1.000

Fuente: Anuario estadístico 2017: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 69. PIB por ramas de actividad económica San Andrés Islas



Después de las anteriores gráficas podemos ver que el sector agropecuario representa el 1.25% debido a la baja oferta de productos y de volúmenes por cada uno de ellos y además el departamento compite con productos provenientes del interior del país y de Centroamérica, pero se tiene la ventaja de ser una producción netamente orgánica, de una óptima calidad para el consumo, la inversión es básicamente en mano de obra, lo que abarataría los costos de producción en comparación al producto ingresado, dentro de los costos no se incluiría el flete, todos estos aspectos darían una gran ventaja al producto local en cuanto a calidad y precio, para competir con el producto importado.

Los factores que más afecta al sector agropecuario del Departamento en el aspecto agronómico, es la disponibilidad de agua durante los meses de verano. Y la tenencia de la tierra que cohibe al pequeño productor agropecuario de llevar a cabo grandes inversiones para darle solución a esta problemática, en el Departamento la adecuación de sitios de captación de aguas lluvia es costoso, lo que afecta la sostenibilidad de la producción durante todo el año, que se solventaría con la implementación de unos sistemas de riego o la implementación de cisternas en los sectores rurales para captación de agua y ser distribuidos por mini sistemas de riego.

Tenencia de la Tierra: Según los últimos datos recopilados el 54% de los agricultores manifiestan que son poseedor del predio donde cultivan, el 42% son propietarios y 4% afirman que están en predio arrendado.

En resumen y según las mesas de trabajo, el sector agrícola esta desarticulado y no consigue posicionar sus productos en el mercado y por ende no obtienen la rentabilidad necesaria que incentiven la continuidad de las actividades, debido a la falta de fortalecimiento y acompañamiento en asistencia técnica para articular las tecnologías apropiadas y así poder posicionar productos de calidad en el mercado local donde el 80% de los productos son importados de américa central y Norteamérica

Actividad pecuaria: Las especies más representativas y de mayor impacto en la actividad pecuaria del departamento se ven reflejadas en la siguiente tabla, junto con el comportamiento durante los últimos cinco (05) años.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 79. Especies más representativas de San Andrés Islas

ESPECIES	2014	2015	2016	2017	2018
Porcinos	2.197	2.085	2.223	2.416	2.615
Aves	25.217	27.771	25.380	11.355	13.524
Equinos	137	140	158	155	132
Caprinos	47	75	89	89	95
Ovinos	152	113	134	139	154
Bovinos	1.002	825	801	NR	908

Fuente: Anuario estadístico 2017: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Síntesis de la problemática de las actividades agropecuarias: El departamento cuenta con una extensa área para producción agropecuaria, habitada por el 28% de la población (más de 22 mil habitantes); en la cual se desarrolla la actividad artesanalmente, para el autoconsumo, con bajos niveles de tecnificación y sin tendencia al crecimiento, dado el poco interés del comercio local en estos productos, la baja rentabilidad y la inseguridad en las zonas de cultivo.

La precariedad de esta actividad en el departamento radica en la imposibilidad de sostener volúmenes de producción que permitan abastecer las necesidades de cerca de 80 mil habitantes de las islas y de casi un millón doscientos mil turistas por año.

- ✓ Difícil acceso al recurso hídrico a través de minidistritos de riego para llevar a cabo la actividad.
- ✓ Falta de Innovación tecnológica aplicada al sector.
- ✓ Falta de planes de acción en control fitosanitario con plagas cuarentenarias de control oficial en el país.
- ✓ Baja productividad de las actividades agropecuarias por falta de asistencia técnica que destaque de manera positiva los rendimientos de producción.
- ✓ Tenencia y posesión de la tierra principal obstáculo para acceder a créditos que financien actividades agropecuarias y otras.

Situación actual del sector pesquero: La pesca en el departamento archipiélago es una actividad tradicional y ancestral que desde sus comienzos se desarrollaba con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria del Pescador, su familia y de la comunidad.

A nivel macro en la actualidad existen dos tipos de pesquería la Industrial y la Artesanal. La pesquería Artesanal se caracteriza por ser desarrollada por la comunidad residente y raizal del Archipiélago, utilizando embarcaciones de corta y mediana autonomía (faenas de entre 1 y 16 respectivamente) que permite realizar la pesca utilizando artes y métodos propios de la cultura y tradición de la Isla. Los principales productos que extraen los pescadores artesanales son: Langosta espinosa, peces de escama y caracol Pala.

En la actualidad y según el registro General de Pesca y Acuicultura de la Gobernación existen 887 pescadores artesanales, de lo cuales 624 son de San Andrés y 263 son de Providencia, sin embargo esta información contrasta con la información suministrada por la Asociación de Pescadores y Agricultores de San Andrés y Providencia – ASOPACFA, según la cual, existen 1074 pescadores, de los cuales 723 son de la Isla de San Andrés y 351 de la Isla de Providencia; con el 85% de estos agremiados en 13 organizaciones artesanales, las cuales han sido creadas con el fin de intermediar con el gobierno y solicitar mejores condiciones productivas, protección y fortalecimiento de la agricultura, pero sus solicitudes han sido poco escuchadas



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

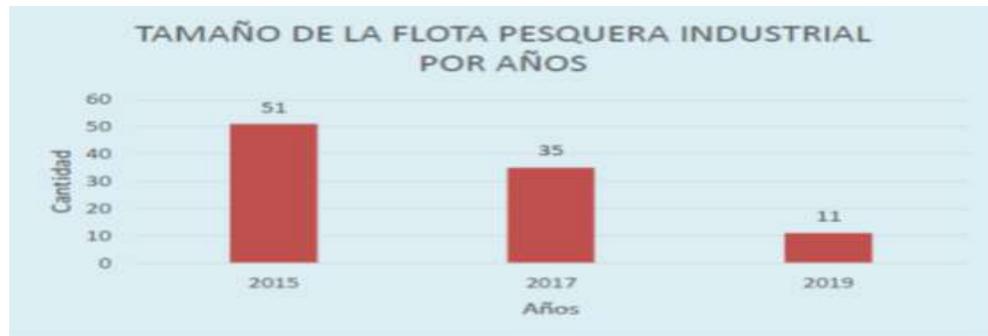
No obstante, esta diferencia refleja la necesidad de realizar acciones que conlleven a la identificación precisa de los pescadores artesanales con el fin de definir de una manera adecuada el alcance requerido en las inversiones que se proyectan en el Plan

Gráfica 70. Pescadores artesanales registrados en San Andrés Islas 2015-2019



Fuente: Política Publica de Ordenamiento Pesquero

Gráfica 71. Tamaño de la flota pesquera Industrial San Andrés Islas 2015-2019



La pesquería Industrial se caracteriza por ser desarrollada por empresas, siendo la principal diferencia del artesanal el uso de embarcaciones de mayor autonomía (faena entre 60 a 90 días) y que en su mayoría utiliza operarios no residentes de la isla. Esta pesquería inició en los años 60 y se convirtió en muy poco tiempo para la extracción exclusiva de langosta espinosa y como extracción secundaria peces de escamas.

Según el registro General de Pesca y Acuicultura de la Gobernación, en los últimos tres años se redujo notablemente el número de embarcaciones industriales, como se evidencia en la gráfica anterior en el año 2015 operaban en todo el territorio 51 embarcaciones, para el año 2017 el número se redujo a 35 y en el año 2019 tan solo hay presencia de 11 embarcaciones, la cuales trabajan para 13 empresas pesqueras que aun n realizan actividades en el Archipiélago

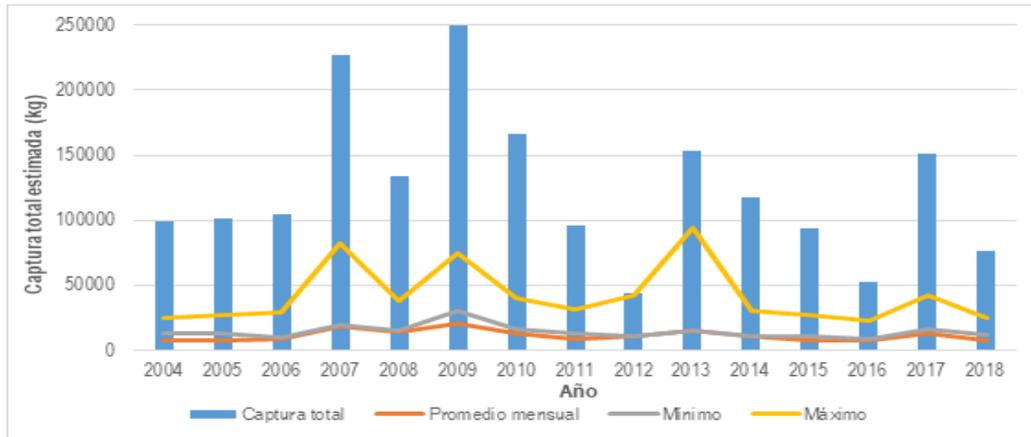
Actividad pesquera: La producción pesquera está dividida en dos principales pesquerías del departamento la Artesanal y la Industrial. La producción promedio pesquera artesanal que se registra en el Archipiélago está representada principalmente por peces 97,48% y en menor cantidad moluscos 1,67% y crustáceos 0,85



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 72. Captura total anual y mensual en la isla de San Andrés, 2004 y 2018.

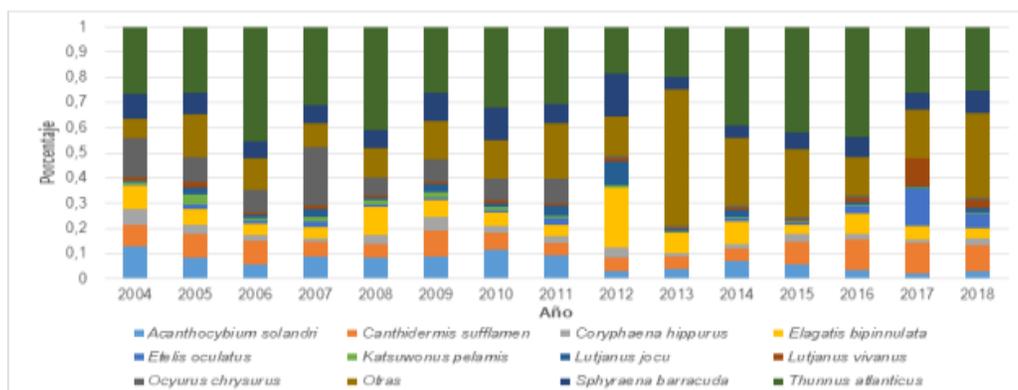


Fuente: Anuario estadístico 2017: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

En la Isla de San Andrés las especies de pesca blanca más representativa es el bonito (*Thunnus atlanticus*) con 31,32%, seguida por la saltona roja (*Ocyurus chrysurus*) con 8,57%, barracuda (*Sphyraena barracuda*) (8,38%), King Fish (*Acanthocybium solandri*) (7,72%), Turbet (*Canthidermissufflamen*) (7,55%) y Ocean Yellow Tail *Elagatis bipinnulata* (6,97%). Se destaca que a través de los años los datos indican disminución en las capturas (kg) de *O. chrysurus*, *Katsuwonus pelamis*, *A. solandri*, y *Coryphaena hippurus*. Esta primera especie fue incluida en el Libro Rojo de Peces Marinos de Colombia 2017, bajo la categoría Casi Amenazado, debido a la evidencia en la disminución de tallas y volúmenes de captura y el impacto por pesca en individuos juveniles en el caribe continental e insular de Colombia. De igual manera, *K. pelamis*, se encuentra incluida en el Libro Rojo de Peces bajo la categoría de Datos Insuficientes,

Para la Isla de Providencia Los peces que representaron cerca del 50% del peso desembarcado en los últimos 5 años. corresponden a quince (15) especies, compendio de especies. La especie más representativa es la barracuda (*Sphyraena barracuda*) con el 13,3% de la captura, seguida por *Canthidermissufflamen*, se destaca el aumento en la captura de esta especie en los últimos años. El bonito (*Thunnus atlanticus*), y el Dogteeth Snapper (*Lutjanus jocu*) se capturaron en proporciones similares cercanas al 8% cada una”, a continuación, se presenta la gráfica de análisis de la composición interanual de captura de peces

Gráfica 73. Composición interanual de captura peces (kg) en San Andrés entre 2004 y 2018



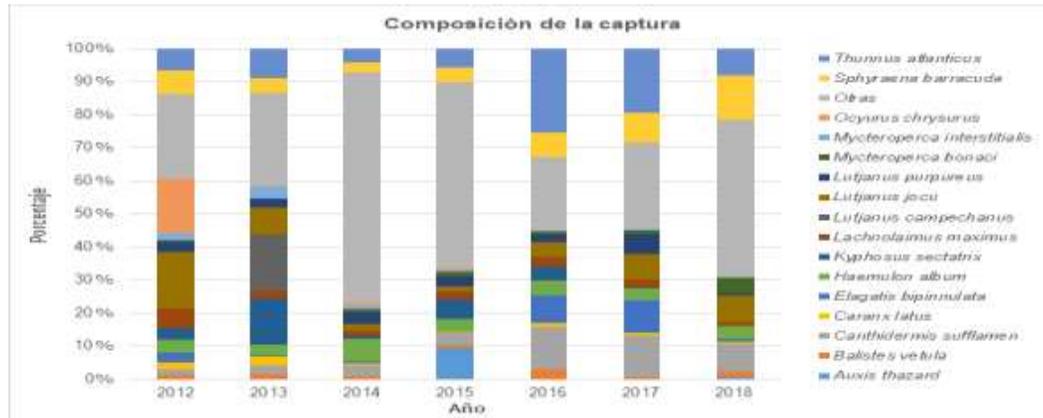
Fuente: Anuario estadístico 2017: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 74. Composición interanual captura de peces (kg) San Andrés, 2012 y 2018.



Fuente: Anuario estadístico 2017: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Síntesis de la actividad pesquera

- Vulnerabilidad del sector por las tensiones sociales y culturales que se permean en la relación entre pesca industrial y artesanal por la competencia de los recursos pesqueros en el territorio.
- Baja dinamización del sector pesquero por la falta de ofertas de capacitación y formación en el Departamento Archipiélago en áreas relacionadas con la pesca, acuicultura o temas afines presentes.
- Pocas facilidades para el acceso a líneas de crédito específico para pescadores industriales para financiar por ejemplo materiales y equipos de pesca, reparaciones y otros productos relacionados con la actividad pesquera.
- Alta de vulnerabilidad e inseguridad de las embarcaciones dedicadas a la pesca industrial por la falta de protección por parte del gobierno colombiano y las dificultades de la Armada Nacional para tener un control íntegro del área marítima.
- Disminución del territorio marítimo, que tradicionalmente era utilizado por las embarcaciones industriales afiliadas a las diferentes empresas o permisionarios.
- La ausencia de programas de seguridad alimentaria y la carencia de proyectos de maricultura (acuicultura marina), que sean compatibles con el medio ambiente. Los bancos de pesca no se han evaluado y no se conoce su potencial real.
- Aumento en los casos de la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada por parte de embarcaciones extranjeras y nacionales, que no sólo afecta el estado de los recursos y ecosistemas, sino la pesca legalmente ejercida.

Situación organizacional y empresarial del sector: En la actualidad de acuerdo con el dato de la cámara de comercio, sólo existen cinco (5) organizaciones registradas como agricultores y piscicultores raizales, dentro de ellas existe ASOPACFA asociación de segundo nivel que agrupa más de 12 organizaciones de productores y pesqueros, con gran nivel de gestión, de avance socio empresarial y tecnológico, el cual ha servido como soporte para el fortalecimiento de la asociatividad en la isla.

La hoja de ruta debe ser el fortalecimiento de estas y otras organizaciones con el fin de cerrar la brecha de gestión ante el gobierno nacional y demás Ong's de cooperación internacional, es de vital importancia fortalecer estas iniciativas asociativas ya que de este



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

modelo empresarial es que se puede competir con volúmenes y calidad de productos y hacer que se financien proyectos de los productores agropecuarios.

Componente social y de equidad de género: El componente social y de equidad de género de la actividad pesquera es proclive a excluir a las mujeres, condenándolas a realizar actividades específicas donde no le permiten tener igualdad de condiciones en ingresos y de vinculación en todos los procesos que se desarrollan para obtener el producto final, lo cual amerita un gran esfuerzo por las autoridades locales para lograr fortalecer las capacidades de las mujeres y convertirlas en actores importantes de la economía del Departamento y cerrando las brechas de desigualdad y equidad de género desde el sector.

4.4.1.3 Objetivos:

- Fortalecer la dinámica de producción agropecuaria, pesquera y agroindustrial del Departamento Archipiélago.
- Fomentar actividades de investigación, promoción e innovación tecnológica que en un **Nuevo Comienzo** y repercuta en el desarrollo sostenible y sustentable del sector agropecuario del Departamento Archipiélago.

4.4.1.4 Programas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

- Producción agropecuaria - eje del crecimiento económico rural
- Infraestructura y TIC's para la producción, agroindustria y comercialización del sector agropecuario y pesquero
- Apoyo a la asociatividad y pequeña empresa del Sector Pesquero
- Integración del sector agropecuario y pesquero con el sector turístico
- Un nuevo comienzo con ciudadanos propietarios de sus predios

4.4.1.4.1 Programa 1: Producción agropecuaria y pesquera - Eje del crecimiento económico rural

Alcance: En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de gobierno el cual se pretende consolidar en el plan de desarrollo del departamento "Por un Nuevo Comienzo" reconoce que el sector agropecuario y todas sus actividades inmersas, son vital para el crecimiento de la economía y el desarrollo del departamento, tanto así que es uno de los sectores donde se encuentran las mayores oportunidades, pero también los mayores niveles de pobreza.

El programa tiene relación con los siguientes ODS:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza, pobreza extrema, monetaria y multidimensional.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 80. Indicadores de Bienestar y de producto E4P1P1

Indicador de bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.) y con seguridad y soberanía alimentaria	0	1400	Diseñar e implementar un (1) Plan de Extensión rural en el departamento	Plan de Extensión rural diseñado e implementado	0	1	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Servicio de extensión rural dirigida a pequeños productores y comunidades étnicas.	Productores atendidos con extensión rural.	0	600	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos sostenibles y amigables con el medio ambiente de las cadenas productivas.	Cadenas productivas apoyadas y fortalecidas mediante Proyectos productivos cofinanciados e implementados	0	10	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Apoyo a la vigilancia, control y protección del uso sostenible de los recursos naturales asociados al sector pesquero y agropecuario.	Campañas de apoyo realizadas	0	8	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria del departamento	Familias atendidas con programas de seguridad y soberanía alimentaria	0	450	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca

Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca SAI 2020

4.4.1.4.2 Programa 2: infraestructura y CTel y para el mejoramiento de la producción, la agroindustria y la comercialización del sector agropecuario y pesquero

Alcance: En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de gobierno el cual se pretende consolidar en el plan de desarrollo del departamento “Por un Nuevo Comienzo” reconoce que la infraestructura física, maquinaria, equipos y las tecnologías son indispensables para producir con calidad, ser competitivos, entrar y mantenerse en un mercado.

El programa tiene relación con los siguientes ODS:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza, pobreza extrema, monetaria y multidimensional.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **ODS 9.** Industria, innovación e infraestructura para la competitividad en el mundo globalizado de hoy.
- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 14.** Vida submarina, sostenible y sustentable para nuevas generaciones.
- **ODS 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 81. Indicadores de Bienestar y de producto E4P1P2

Indicador de bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Índice de adopción tecnológica	0%	30%	Documentos de investigación y lineamientos técnicos	Documentos de investigación sobre procesos productivos agropecuarios y pesqueros	0	4	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
				Documentos de lineamientos técnicos elaborados	0	4	
			Dotación de tecnologías para la agroindustria y agregación de valor en las diferentes cadenas productivas	Cadenas productivas con dotación tecnológica	0	10	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
Índices de salubridad en los productos acopiados y manipulados	0%	35%	Plantas de beneficio animal, Terminales pesqueros, Centros de acopio Construidos y/o restaurados	Plantas de beneficio animal, Terminales pesqueros, Centros de acopio Construidos y/o restaurados	0	5	-Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
Hectáreas en operación efectiva con distritos de riego construidos y/o restaurados	0	240	Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Distritos de adecuación de tierras que prestan el servicio público de adecuación de tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones)	0	3	-Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca

Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca SAI 2020

4.4.1.4.3 Programa 3. Apoyo a la asociatividad y pequeña empresa del Sector Pesquero

Alcance: En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de gobierno el cual se pretende consolidar en el plan de desarrollo del departamento “Por un Nuevo Comienzo” reconoce que el trabajo comunitario, la conformación de organizaciones de productores y su formalización como empresas son la ruta de gestión y crecimiento empresarial del campo colombiano.

El programa tiene relación con los siguientes ODS:

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza, pobreza extrema, monetaria y multidimensional.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS 9.** Industria, innovación e infraestructura para la competitividad en el mundo globalizado de hoy.
- **ODS 10.** Reducción de las desigualdades y formalización del trabajo comunitario.
- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 82. Indicadores de Bienestar y de producto E4P1P3

Indicador de bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Familias beneficiadas a través de la asociatividad pesquera y agropecuaria a nivel regional	SD	1200	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad de 20 organizaciones	Asociaciones apoyadas	13	20	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Prestar asistencia técnica a 4 asociaciones de actividad artesanal pesquera y agropecuaria de la comunidad raizal	Asociaciones con asistencia técnica	1	3	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Brindar Servicio de asesoría para el fortalecimiento de 5 asociaciones de mujeres	Asociaciones de mujeres fortalecidas	1	4	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura a 20 asociaciones u organizaciones	Asociaciones u organizaciones apoyadas	13	20	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca

Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca SAI 2020

4.4.1.4.4 Programa 4. Integración del sector agropecuario y pesquero con el sector turístico.

Alcance: En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de gobierno el cual se pretende consolidar en el plan de desarrollo del departamento “Por un Nuevo Comienzo” reconoce que el turismo es la vitrina más eficiente para la promoción y comercialización de nuestros productos, por esto es vital poder integrar cada espacio físico, cada evento cada intervención desarrollada por cualquiera de los dos sectores.

El programa tiene relación con los siguientes ODS:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza, pobreza extrema, monetaria y multidimensional.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS 9.** Industria, innovación e infraestructura para la competitividad en el mundo globalizado de hoy.
- **ODS 10.** Reducción de las desigualdades y formalización del trabajo comunitario.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 83. Indicadores de Bienestar y de producto E4P1P4

Indicador de bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Nuevos mercados de destino logrados	0	10	Servicio de apoyo financiero para la participación de organizaciones de productores agropecuarios y pesqueros, en 8 Ferias locales, nacionales o internacionales	Ferias locales, nacionales o internacionales con participación de organizaciones de productores	1	7	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Apoyar a productores en la participación de Giras, ruedas de negocios y eventos para la promoción de productos	Productores con cierre de negocios apoyados	0	200	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Fortalecer el Servicio de registro sanitario y de marca para productos	Productos con Registros expedidos	0	12	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca

Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca SAI 2020

4.4.1.4.5 Programa 5. Un nuevo comienzo con ciudadanos propietarios de sus predios

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de gobierno el cual se pretende consolidar en el plan de desarrollo del departamento “Por un Nuevo Comienzo” reconoce que tener el título de propiedad de cualquier bien urbano, rural o bienes colectivos lo cual define las líneas de progreso de un ciudadano y de un territorio, con lo cual se puede hacer inversión sin ninguna restricción y aportar al desarrollo del departamento.

El programa tiene relación con los siguientes ODS:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza, pobreza extrema, monetaria y multidimensional.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS 9.** Industria, innovación e infraestructura para la competitividad en el mundo globalizado de hoy.
- **ODS 10.** Reducción de las desigualdades y formalización del trabajo comunitario.
- **ODS 16.** Paz, justicia e instituciones sólidas contribuyendo al crecimiento socioeconómico de una región.
- **ODS 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 84. Indicadores de Bienestar y de producto E4P1P5

Indicador de bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento sostenible en el uso del suelo	50	2000	Apoyar Servicio de entrega de tierras	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	0	250	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Activación de la Junta de Tierras Ordenanza 013 de 2013	Numero de reuniones anuales realizadas	1	4	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca
			Formalizar los acuerdos bajo el esquema de pagos por servicios ambientales	Productores locales beneficiados con pagos de servicios ambientales	0	250	Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca

Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca SAI 2020

4.4.2 Política 2. Desarrollo turístico

Gráfica 75. Política 2. Desarrollo turístico



4.4.2.1 Marco normativo

- Ley 300 de 1991, Ley general de Turismo a nivel nacional.
- Ley 1101 de 2006, modifica la Ley 300 de 1996.
- Ley 1558 de 2012, modifica la Ley 300 de 1996 y la Ley 1101 de 2006 fomentando el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística.
- Decreto 502 del 1997: Por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996.
- Resolución 3860 del 2015: por la cual se reglamenta el cumplimiento de las normas técnicas sectoriales expedidas por las unidades sectoriales de normalización para las actividades del denominado turismo de aventura y la sostenibilidad turística.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía) la cual en su artículo 87, le otorga facultad a la Policía Nacional para realizar cierre de establecimientos por la falta de documentos.

4.4.2.2 Situación actual del sector turístico en San Andrés Islas

El pasado año 2019, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, registro un total de 899.425 turistas nacionales y 246.234 extranjeros ingresados, evidenciándose así un aumento significativo con relación a los últimos años, por lo cual se plantea el desarrollo de nuevos atractivos turísticos, así como mejorar la calidad de la oferta de los servicios turísticos en el Departamento, ya que se puede evidenciar que el Departamento presenta debilidades en el sector turístico, tales como, carencia de servicios públicos, aseo, acueducto, alcantarillado, Salud, Seguridad, falta de vocación por parte de los prestadores de servicios turísticos y comercio en general, deficiencia en la infraestructura física turística, y falta de articulación para el posicionamiento del destino en el mercado internacional.

Tabla 85. Consolidado ingreso turistas 2019

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Colombianos 90.305	Colombianos 60.451	Colombianos 71.618	Colombianos 72.868	Colombianos 75.160	Colombianos 91.531
Extranjeros 23.871	Extranjeros 26.716	Extranjeros 28.443	Extranjeros 21.471	Extranjeros 19.747	Extranjeros 16.274
Total: 114.176	Total: 87.167	Total: 100.061	Total: 94.339	Total: 94.907	Total: 107.805
Motivo Turismo 102.790	Motivo Turismo 78.863	Motivo Turismo 87.244	Motivo Turismo 81.692	Motivo Turismo 83.798	Motivo Turismo 93.913
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Colombianos 91.055	Colombianos 86.128	Colombianos 86.188	Colombianos 89.384	Colombianos 83.737	Colombianos
Extranjeros 21.590	Extranjeros 26.165	Extranjeros 17.062	Extranjeros 14.745	Extranjeros 15.075	Extranjeros
Total: 112.645	Total: 112.293	Total: 103.250	Total: 104.129	Total: 98.812	Total:
Motivo Turismo 99.562	Motivo Turismo 99.529	Motivo Turismo 91.030	Motivo Turismo 84.493	Motivo Turismo 94.369	Motivo Turismo
Ingreso Total Motivo Turismo 907.914	Total Turistas Nacionales 899.425		Total Turistas Extranjeros 246.234		Total Ingreso Turistas 20191.030.772

FUENTE: Secretaría Departamental de Turismo SAI 2020

Dentro de nuestra oferta de servicios turísticos e infraestructura física evidenciamos una gran falencia debido a la poca diversidad en atractivos y sitios de interés turístico, igualmente una deficiencia en el mantenimiento y adecuación de la infraestructura turística en la isla, afectando al destino en ser competitivo y reconocido Turísticamente.

El uso y deterioro de la infraestructura turística demandan de acciones por parte del Departamento, para garantizar su disponibilidad y operación, a partir de mantenimientos y mejoras en áreas específicas, con la finalidad de ofrecer espacios de movilidad a la altura de la demanda de turistas que recibe la isla, promoviendo el desarrollo de diversas actividades económicas asociadas a gastronomía, hotelería, comercio, entrenamiento, ocio, entre otros. por lo que se considera necesario plantear alternativas que involucren los diferentes actores de la sociedad en su recuperación, el cuidado y el mantenimiento, con el fin de garantizar un archipiélago, amable, atractivo y cordial, tanto para los turistas que visitan, como para los ciudadanos que residen en las islas, potenciando así el desarrollo turístico del departamento.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Promover un turismo de calidad mediante la cooperación internacional para acceder a recursos enfocados a la capacitación de los miembros de la cadena productiva del turismo, lo cual incide en la agenda política, económica y social, como modelo de sensibilización a los diferentes agentes y entes implicados, como un factor de promoción de la economía local, con respeto al medio ambiente y participación de las comunidades nativas, como un producto distinto, direccionado a una economía solidaria. Por eso la importancia de crear este tipo de alianzas para que el Destino sea potencializado turísticamente, tanto en su infraestructura física turística como en la calidad de servicios turísticos ofrecidos.

4.4.2.3 Objetivos

- Generar nuevas alternativas en la Construcción, mantenimiento y adecuación de espacios y sitios de interés turístico, para aumentar la competitividad del Departamento frente a otros sitios turísticos. Incluyendo a su vez estándares internacionales con un enfoque de accesibilidad.
- Diversificar la oferta turística a través del desarrollo de productos innovadores y competitivos, contemplando un aprovechamiento óptimo, sostenible y responsable de los recursos naturales.
- Diseñar y construir participativamente con todos los actores del sector, un plan estratégico de Desarrollo Turístico Departamental (Política Pública), buscando su apropiación, compromiso y participación activa.

4.4.2.4 Programas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

- Fomento de la actividad cultural como activo complementario del desarrollo socioeconómico.
- Colegios Amigos del Turismo Corredor Sea Flower.
- Seguridad Turística
- Infraestructura de soporte turístico-Soporte de economía y la competitividad.

4.4.2.4.1 Programa 1. Fomento de la actividad cultural como activo complementario del desarrollo socioeconómico.

Alcance: Incentivar y fomentar proyectos de economía naranja para el desarrollo del turismo local, para fortalecer a la comunidad étnica raizal mediante la implementación de proyectos para el empoderamiento socio - cultural y económico.

Tabla 86. Indicadores de Bienestar y de Producto E4P2P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Comunidad Raizal beneficiada en programas de turismo cultural y comunitario	N/D	40%	Fortalecimiento Posadas Nativas	Posadas nativas Fortalecidas	32	40	Secretaría de Turismo
			Actividades para fortalecer la gastronomía Típica (Fair Table)	Fortalecimiento de la gastronomía típica	15	20	Secretaría de Turismo



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Programas de Turismo Comunitario	Proyectos de turismo comunitario implementados	0	3	Secretaría de Turismo
			Incentivar el emprendimiento en el sector turismo mediante la Economía Naranja	Proyectos de economía Naranja implementados	0	3	Secretaría de Turismo
Comunidad beneficiada en programas de desarrollo turístico diferenciado	N/D	50%	Implementar proyectos de turismo de naturaleza, cultural, reuniones, salud y bienestar, entre otros	Proyectos Implementados	0	10	Secretaría de Turismo

FUENTE: Secretaria Departamental de Turismo SAI 2020

4.4.2.4.2 Programa 2. Colegios Amigos del Turismo Corredor Sea Flower.

Alcance: Desarrollar estrategias orientadas a garantizar que las instituciones educativas sean actores de promoción de la cultura turística en el departamento Archipiélago de San Andrés Islas.

Tabla 87. Indicadores de Bienestar y de Producto E4P2P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Alumnos y docentes de las instituciones inscritas en el programa Colegio Amigos del Turismo	0	600	Apoyar las instituciones educativas en el Programa Colegios Amigos de Turismo, para promover la cultura turística	Capacitaciones y/o formación en los Colegios Amigos de Turismo.	0	15	Secretaría de Turismo / Secretaria de Educación

FUENTE: Secretaria Departamental de Turismo SAI 2020

4.4.2.4.3 Programa 3. Seguridad Turística

Alcance: Desarrollar estrategias orientadas a garantizar la vigilancia y el control del funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos y la seguridad de los turistas y visitantes del departamento Archipiélago de San Andrés Islas.

Tabla 88. Indicadores de Bienestar y de Producto E4P2P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Población beneficiada en Programas de	N/D	50%	Control y Vigilancia a Prestadores de Servicios Turísticos.	Inspecciones de control y vigilancia realizadas a prestadores de servicios	500	700	Secretarías de Turismo y de Gobierno



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Seguridad turística (Raizales, residentes y visitantes)				Establecimientos turísticos controlados	500	700	Secretarías de Turismo y de Gobierno
				Personas capacitadas para las campañas de prevención de problemáticas turísticas.	10.000	12.000	Secretaría de Turismo
			Implementación de Programa de Salvamento y rescate Acuático	Playas Cubiertas	4	6	Secretaría de Turismo
				Formación a Personal de Grupo de Salvamento y rescate Acuático.	2	4	Secretaría de Turismo

FUENTE: Secretaría Departamental de Turismo SAI 2020

4.4.2.4.4 Programa 4. Infraestructura de soporte turístico – Soporte de la economía y la competitividad

Alcance: Desarrollar estrategias orientadas a garantizar, mejorar y mantener una infraestructura de soporte turístico que sirva de verdadero soporte de la economía y la competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés Islas.

Tabla 89. Indicadores de Bienestar y de Producto E4P2P4

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Población beneficiada en Sitios de Interés y Atractivos Turísticos (Raizales, residentes y visitantes)	N/D	60%	Construcción de nuevos Atractivos turísticos	Atractivos turísticos nuevos construidos	3	4	Secretaría de Turismo
			Adecuación y/o mantenimiento de sitios de interés y atractivos turísticos	Sitios de interés y atractivos turísticos adecuados y/o mantenidos.	4	6	Secretaría de Turismo
			Certificación de Playas	Playas Certificadas	1	2	Secretaría de Turismo
			Diseñar e implementar una estrategia orientada a disminuir la capacidad de carga turística y promover el turismo sostenible	Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Turismo / Secretaría de Gobierno / Occre
Población en condición de discapacidad y necesidades de acceso específicas	0	30%	Turismo Accesible	Sitios de interés y atractivos turísticos adecuados para un turismo accesible	0	4	Secretaría de Turismo



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Población que depende Directa y/o Indirectamente del sector Turismo, prestadores de servicios turísticos y comunidad en General	N/D	50%	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Actividades realizadas para el fortalecimiento de la cadena de servicios turísticos.	12	16	Secretaría de Turismo
			Servicio de promoción turística	Campañas de promoción turística realizadas.	3	6	Secretaría de Turismo
				Capacitaciones realizadas.	4	6	Secretaría de Turismo
				Eventos de promoción realizados.	12	18	Secretaría de Turismo
				PITS Fortalecidos.	4	8	Secretaría de Turismo
				Promoción de la Cultura, el Folclor y la gastronomía isleña.	4	6	Secretaría de Turismo
			Creación de una Marca Región para un Destino más competitivo	Marca Región Creada.	0	1	Secretaría de Turismo
			Creación de una Política Pública	Política Pública Creada.	0	1	Secretaría de Turismo

FUENTE: Secretaría Departamental de Turismo SAI 2020

4.4.3 Política 3. Infraestructura física que dinamiza el desarrollo económico

Gráfica 76. Política 3. Infraestructura física que dinamiza el desarrollo económico





DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.4.3.1 Marco normativo

Para el cumplimiento de sus objetivos misionales la secretaria de infraestructura se rige por normatividad vigente para cada caso que relaciona las disposiciones generales para la elaboración de planes que promueven el ordenamiento territorial, uso equitativo y racional del suelo, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo y ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Sector Transporte

Las siguientes normatividades son de aplicación directa y se están enmarcadas dentro del contexto del sector de la infraestructura de transporte, ambiental, redes de drenaje pluvial, sin dejar atrás las disposiciones enmarcadas dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de la Isla 2003-**2020**, estas son: la Ley 105 de 1993 – Ley marco del transporte en Colombia, Resolución 339 de 1995, Ley 1228 de 2008 y el documento CONPES 3480.

Normatividad marítima: Adicional a la ley marco del transporte, la ley 105 de 1993, existen otras leyes, decretos y convenios en materia de operaciones portuarias y marítimas que enmarcan los procedimientos de operación de muelles y de las embarcaciones, como: son Ley 01 de 1991, Decreto Ley 2324 de 1984, Resolución 071 de 1997

Sector vivienda: Ley 1537 de 2012, Decreto 1077 de 2015, Decreto 3670 de 2009, Resolución 019 de 2011, Decretos 3702 de 2006, Decreto 3980 de 2006, y el Decreto 378 de 2007, y el Decreto 270 de 2008, reglamentado por la Resolución 855 de 2008, Decreto 1160 de 2010, Ordenanza 008 de 2007, Decreto 0729 del 05 de mayo de 2017, Acuerdo 003 de 2018, Decreto 0133 del 19 de enero de 2018 y Resolución 0061 de 2019.

Sector servicios públicos: La política del sector de servicios públicos se encuentra enmarcado en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de 1991: Se establece que los servicios Públicos son una finalidad social del estado: Art. 365, 366, 367, 368, 369, 370.
- Ley 80 de 1993: Art. 2° Inc. 3°. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 142 de 1994: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 689 de 2001: Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994
- Ley 505 de 1999: Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación
- Ley 632 de 2000: Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142, 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996.
- Ley 962 de 2005: Que dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Art. 2.
- Ley 1117 de 2006: Por la cual se expiden normas sobre normalización de redes eléctricas y de subsidios para estratos 1 y 2.
- Ley 1091 de 2006: Art. 9, 11. Que reconoce al colombiano y colombiana de Oro.
- Ley 1259 de 2008: Que instauro en el territorio nacional la aplicación de comparendo ambiental a infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.
- Ley 1428 de 2010: Por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1117 de 2006.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- Ley 1469 de 2011: Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.
- Ley 1955 de 2019: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

4.4.3.2 Situación actual

4.4.3.2.1 Infraestructura del transporte

Red vial primaria: La red vial primaria del Archipiélago este cargo del Instituto Nacional de Vías y constituye el principal corredor turístico pues literalmente recorre todo el contorno de la isla de San Andrés y el de Providencia, en la siguiente tabla se presenta la longitud y estado de cada una de las vías:

Como se puede ver, la circunvalar de San Andrés tiene 10,07 kilómetros en buen estado de servicio, mientras que 9,93 kilómetros se encuentran en regular estado y 7,80 kilómetros se encuentran en mal estado, sumado en total 27,80 kilómetros de longitud

Así mismo, la circunvalar de Providencia presenta 10,54 kilómetros en buen estado, 5,97 kilómetros en regular estado y 0,99 kilómetros en mal estado, sumado en total 17,50 kilómetros de longitud

Tabla 90. Longitud y estado de las vías primarias

CÓDIGO VÍA	CARRETERA	PR Inicial	PR Final	LONGITUD EN INVENTARIO
0101	Circunvalación San Andrés	K00+00,00	K27+800	27,80
0301	Circunvalación Providencia	K00+00,00	K17+500	17,50
RED PAVIMENTADA (KMS)				
MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO
	10,07	9,93	7,80	-
	10,54	5,97	0,99	
0,00	20,61	15,90	8,79	0,00
TOTAL, PAVIMENTADA				45,30

Fuente: Secretaría Departamental de Infraestructura SAI 2020

Gráfica 77. Red Vial Primaria de la Isla de San Andrés



Fuente: <https://hermes.invias.gov.co/carreteras/>

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Red secundaria: La red carretera secundaria, hace parte de la red nacional de carreteras, que sirve para establecer conexión rural entre poblaciones, el carácter secundario, lo determina la unión de capitales de departamento, y de acuerdo a la Ley 105 de 1993, están a cargo de los departamentos, conforme a la política de descentralización de los bienes públicos, en este caso las carreteras que estén en las áreas territoriales de cada departamento y que adicionalmente se hayan transferido, toda vez que la unidad administrativa departamental, haya demostrado poseer capacidad para mantenerla.

En el caso de San Andrés, se incluyen todas las vías que fueron inventariadas por el Ministerio de Transporte en los años 2010 y algunas del inventario 2013 que por su característica rural y la competencia total que tiene el departamento sobre ellas.

Se reconocen como Vías Secundarias Urbanas las siguientes: Avenida Francisco Newball desde la intersección de la Calle 17 con Carrera 1 hasta la Avenida Américas en Punta Hansa, la Avenida 20 de Julio (Carrera 5), la Avenida Colón (Carrera 12 Calle 3 y Calle 2), la Avenida de las Américas (Calle 4) desde Carrera 6 hasta Avenida Newball, la Avenida Providencia (Carrera 2), la Vía Perimetral el Cliff (Calle 13), la Avenida Juan XXIII, la Vía Back Road (Transversal 10A), las Carreras 13 y 14 paralelas a la pista del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla, Calle 23 (continuación de la Carrera 14 hasta la avenida Circunvalar), Carrera 7, Calle 8, Carrera 10, Calle 6, Avenida Colombia (Calle 1 o Paseo Peatonal Spratt Bight), Carrera 6, la vía Loma del Bolivariano o Perry Hill, la Carrera 4 desde la Avenida 20 de Julio hasta la Calle 17, Calle 17 desde Carrera 4 hasta Avenida Newball, Carrera 1 desde Avenida Américas y Avenida Providencia.

Además La Avenida Duarte Blum (Carrera 4), la Avenida Antioquia (Calle 5), la Avenida Cundinamarca (Carrera 9), la Carrera 5A, la Carrera 5B, Carrera 2 entre Calle 15 y calle 18B, Carrera 3 (entre Calle 12 y Calle 18), Carrera 9, Carrera 9A, Carrera 11 (en Natania), Calle 16 (en Natania), Carrera 10C (en Natania), Calle 18 (en Natania), Calle 12 (en Los Almendros), Calle 10A en (Los Almendros), Calle 11 en (Los Almendros), Carrera 18 (en Sarie Bay), Carrera 16 (en Sarie Bay), Calle 3 (en Sarie Bay), Calle 2 (en Sarie Bay), Calle 1A (en Sarie Bay), Calle 4 (en Sarie Bay), Calle 6 (en Sarie Bay), Calle 10 (Cabañas Altamar), Calle 20 (La Rocosa), Avenida Boyacá (Calle 5), Avenida Atlántico (Diagonal 2A), Avenida Costa Rica (Carrera 3), Avenida Los Libertadores (Calle 3A), Carrera 1C (en Punta Hansa), Carrera 1B (en Punta Hansa), Carrera 1A (en Punta Hansa), Calle 2 (desde Carrera 1C hasta Punta Hansa), Calle 15 (frente a la estación de Bomberos), Calle 14, Avenida Hell Gate (Diagonal 4A), Avenida Providencia, Calle 5B, Calle 9 (entre Transversal 10A y Avenida Juan XXIII), vía hacia el barrio Sagrada Familia (Carrera 4E, Calle 21, Carrera 4C, Calle 19 y Carrera 4H), Calle 9 y Calle 8.

En el sector rural se identifican como vías secundarias: La Vía La Loma (desde Perry Hill, pasando por la “Y” de la Iglesia Mount Zion hasta la “Y” de la Iglesia San Francisco de Asís), la vía Loma Barrack (desde la “Y” de la Iglesia San Francisco de Asís hasta la Avenida Circunvalar, incluyendo la Vía Harmony Hall Hill, la vía Loma Cove desde la “Y” de la Iglesia San Francisco de Asís hasta la Avenida Circunvalar).

Además, Las vías Orange Hill, Little Hill Tom Hooker, Cueva de Morgan, Elsie Bar, Pepper Hill, vía hacia el barrio Sagrada Familia (sector rural), Jenny Bay (perimetral o hacia el litoral) y Four Courner.

Red terciaria: La red terciaria de acuerdo con la Ley 105 de 1999 y a la Resolución 1240 de 2013 es la que integra vías que unen veredas entre sí o con cabeceras municipales, o con capitales de departamento o con vías nacionales o secundarias y en Colombia puede



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

tener tres competencias unas están a cargo de la nación, a través del Instituto Nacional de Vías INVIAS, otras a cargo de los Departamentos y otras vías terciarias están a cargo de los municipios. En el caso del archipiélago, no hay vías terciarias a cargo de Invias, solo están a cargo del departamento, se entiende que son las vías internas en los barrios, en la zona rural donde la gran mayoría son vías destapadas.

Para el análisis y priorización de la red vial terciaria y urbana se utilizaron los lineamientos enseñados por el programa Plan Vial Regional, definidos en la metodología publicada por el Ministerio de transporte, Metodología para elaboración de Planes Viales Municipales.

Son las vías internas no clasificadas como principales (Invias -circunvalación), ni secundarias; dentro de éstas se incluyen las vías peatonales, las ciclo -rutas y caminos. Entre ellas tenemos Velodia Road, vía La laguna, vía Duppy Gully, Lions Hill, Jenny Bay (internas), vía hacia la Granja Departamental, Vía Alfonso López, vía de acceso a Magic Garden o a la Nueva Esperanza.

No esta demás resaltar que culturalmente por los principios y valores predominantes en las isla, el territorio insular ha sido de propiedad de los nativos, a diferencia del resto de territorio Colombiano, después de ser adoptados o adheridos como nacionalidad Colombiana, la necesidad de entregar predios para ir tejiendo y construyendo veredas y vías ha sido de manera verbal conforme ha surgido la necesidad; lo cual se ha reflejado hasta el día de hoy siendo visible que mediante el inventario vial realizado en el plan vial durante los años 2007 se encontraron muchos espacios utilizados como público en el orden de 115.82km de vías departamentales la gran mayoría sin titularidad y 28.7km de vía circunvalación bajo jurisdicción del Invias, mientras que en el inventario de priorización de vías avaladas por el Ministerio de Transporte están inventariadas 85.12km de vías departamentales y 28.7km del Invias.

En la actualidad se ha incrementado la cantidad de km utilizados como espacio público, por tanto, la no titularidad de todas las vías ha sido una de las problemáticas que históricamente ha tenido el departamento, tanto San Andrés, Providencia y Santa catalina, pero son conocidas como uso público por la buena fe y cesiones verbales de la comunidad.

Es de resaltar que existen muchas vías destapadas o espacios utilizados como públicos, sobre todo en la zona rural donde vive la gran mayoría de la población raizal, quienes constantemente realizan requerimientos a la administración para solucionar los problemas de accesibilidad hacia sus viviendas, lo cual condujo al departamento a realizar actividades como bacheo, recebada o mantenimiento periódico a dichas vías destapadas

Gráfica 78. Estado de vías inventariadas según vías priorizadas Plan Vial 2007



FUENTE: Fuente Primaria Plan Vial 2007 -Secretaria de Infraestructura



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 79. Estado de vías inventariadas según vías priorizadas. Plan Vial 2014



FUENTE: Primaria Priorización Plan Vial 2014 - Secretaria de Infraestructura

De la infraestructura vial terrestre se encuentra en buen estado el 43% de las vías aproximadamente, sin embargo, hay gran parte de la población que viven en sitios de poca accesibilidad, requiriendo la necesidad de crear nuevas vías.

Entre los periodos 2008-2019, se ejecutaron 11.5 Km de vías, para un promedio de 4 km ejecutados aproximadamente por cuatrienio.

4.4.3.2.2 Estado actual del sector vivienda

El problema de la vivienda de alquiler: La producción de vivienda nueva de iniciativa pública en San Andrés tiene grandes problemas en su ejecución. El precio de transporte de materiales, la elección de materiales adaptados y/o adaptables a las condiciones de humedad y salinidad de la isla; los costos de mano de obra y las limitantes de calidad del producto terminado son factores influyentes en el estancamiento de la producción de vivienda para los residentes en San Andrés. La promoción pública debería solventar los problemas cualitativos y cuantitativos de habitabilidad. La inexistencia de una política pública que ampare el derecho y acceso a la vivienda tanto para Pueblo Raizal como a residentes legales en la isla, hace que el progreso de las viviendas informales, el uso de materiales perecederos y la precariedad en la calidad de vida de sus residentes sea un fenómeno creciente.

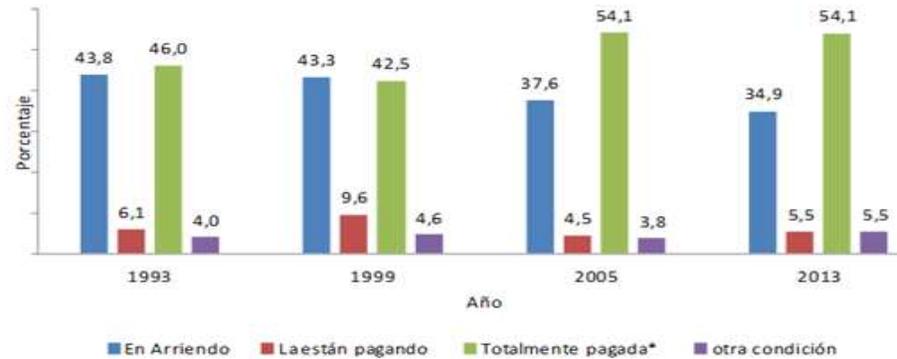
La mayoría de las viviendas que se arrendaban a residentes se están reconvirtiendo en posadas turísticas y nativas. Se desplaza a los arrendatarios justificando la necesidad de arrendar a turistas, lo cual genera una renta más favorable. Encarece el precio del arriendo y escasea la oferta. Es una dinámica inmobiliaria que no se ha estudiado en detalle. Aunque hay una presunción básica de cálculo de ingresos por vivienda de alquiler para residentes, en la cual se oferta alquiler entre \$500.000 y \$4'000.000 de pesos por vivienda /mes; frente a alquiler de vivienda reconvertida a posada entre \$250.000 y \$750.000 por vivienda/día. Su aplicamos lo anterior a un promedio de 20 días de alquiler/mes representaría ingresos entre \$5'000.000 y \$15'000.000 mensuales. La amplificación de la ganancia por alquiler turístico desplaza considerablemente la oferta de vivienda residencial. Esta tendencia creciente en el mercado inmobiliario hace explícita la necesidad de regular la cantidad y localización de posadas; así como la promoción de vivienda social de alquiler solo para residentes legales con el objeto de suplir la demanda de vivienda de alquiler.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 80. Porcentaje de vivienda según tenencia



Fuente: DANE.

Aunque el DANE indica que el alquiler de vivienda va en disminución incipiente, también nos muestra un estancamiento de la adquisición de vivienda propia durante la década inmediatamente anterior. Este factor puede interpretarse como un indicador de necesidad de vivienda en las dos modalidades: vivienda nueva y vivienda de alquiler para atender la demanda en San Andrés y Providencia.

Déficit de la oferta pública de vivienda en las islas: El crecimiento de la población residente según las proyecciones elaboradas para Ordenamiento Territorial (OCCRE, Planeación 2019) tenemos 72.070 habitantes en la Isla de San Andrés. Durante la vigencia del POT la oferta pública ha sido mínima, comprobamos que en el lapso de 16 años se han construido aproximadamente 300 unidades de vivienda social, frente a una cifra creciente del 2% anual que posiciona el déficit para 2019 en 1.571 unidades de vivienda y para 2032 se presumiría que el déficit continúe en un crecimiento de 2% anual hasta alcanzar 1.979 viviendas. En este sentido se plantearía que el Departamento debe adelantar la promoción de mínimo 165 viviendas anualmente para atender el déficit durante la vigencia del POT en formulación. Es necesario tener en cuenta que la oferta de vivienda no solo debe atender los estratos más pobres o con menos capacidad adquisitiva. Es necesario atender el déficit general de vivienda en estratos 2-3 que debe ser identificado dentro de un ejercicio de Planificación de largo plazo para proyectar la construcción, demanda y oferta de vivienda en la isla en el marco de actuación del POT en formulación.

En este sentido el Plan de Desarrollo departamental debe asumir los compromisos necesarios para viabilizar y armonizar las actuaciones jurídicas y administrativas que posibiliten el acceso a la vivienda social de calidad; y que conlleven a un mejoramiento general de las condiciones de habitabilidad en el archipiélago.

El POT 2003 en su contenido determinó áreas del suelo urbano, suburbano y rural para el desarrollo de actividades y uso residencial muy explícitamente. En suelo urbano programó el desarrollo de los suelos disponibles en Red Ground y Rock Ground (36,7 Ha) para vivienda mediante Plan Parcial de desarrollo. En el polígono de Swamp Ground determinó desarrollo de vivienda mediante Plan Parcial de Renovación urbana (13,2 Ha).

Por otra parte, en suelo rural el POT dispuso de 7,43 Ha en lote urbanizado y no ocupado en Cueva de Morgan y 3,6 Ha en San Luis. Esto implicaría una disponibilidad resultante programada total en la isla de San Andrés de 60,9Ha.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Al proyectar la población y la demanda de suelo asociada, tenemos que el área dispuesta hasta hoy día tiene una capacidad de albergar aproximadamente 1.520 unidades de vivienda unifamiliar aislada en lotes de 300 m² (tipología predominante en la isla). En síntesis, el suelo necesario es insuficiente para atender el déficit de vivienda social (frente a 1.979 unidades/2032), por lo tanto, resulta inminente programar, alinear y concretar este suelo mediante los instrumentos de gestión más apropiados para su próximo desarrollo en diversas tipologías y con densidades diferenciadas.

Según las proyecciones de referencia para ordenamiento territorial pasaríamos de tener 19.322 viviendas (OCCRE – PLANEACION 2019) a 39.410 viviendas en 2032; es decir que durante la próxima década se incrementaría en 20.088 unidades de vivienda nueva (200%) que representa en consumo de suelo (300m² promedio) unas 602,64 hectáreas. Desde esta perspectiva parece insostenible e inviable el modelo de vivienda aislada, frente a la disponibilidad de suelo insular. Implicaría un crecimiento exponencial del área urbana (395 Ha- 2019) agregando 541 Ha adicionales en 2032, para alcanzar un total de suelo urbano aproximado a 936 Ha.

Con relación al municipio de providencia conforme a la información DANE 2015 y el informe realizado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se establece que el déficit cualitativo de vivienda es el 61% y el cuantitativo del 2%.

El problema del déficit cualitativo en la vivienda: En la última década se generalizó la ocupación informal, barrios de crecimiento y localización espontánea que indican un proceso de tugurización paulatino de algunos sectores de la isla.

El registro poblacional (DANE 2015) identificó 924 viviendas construidas en tablón zinc y cartón, distribuidas en el 37,66% del área urbana y 62,34% del área rural. En el diagnóstico complementario para insumos de ordenamiento territorial (2015) se define que el 71.75% de las viviendas actuales están sujetas a mejoramiento, representando el escenario crítico de planeación (escenario 3) 14.274 viviendas. Manteniendo esta observación porcentual con las cifras de cálculo (OCCRE-Planeación 2019) esta proporción se ajusta a 13.863 viviendas en déficit cualitativo (2019) sin embargo, iría en aumento por tendencia y en caso de no hacer efectiva la atención al déficit cualitativo actual y proveniente tendríamos en 2032 unas 28.276 viviendas por debajo de los rangos mínimos de habitabilidad.

Tabla 91. Déficit total de vivienda

Localización	No. viviendas	déficit cuantitativo	%	déficit cualitativo	%
Providencia	1.494	30	2	2.449	61
San Andrés	14.334	1979	14	10.320	72

Fuente: DANE 2015. Cálculos propios.

El Artículo 257 numeral c, del POT vigente trata sobre los *Lineamientos del Plan Único de Vivienda y el Programa de Vivienda de Interés Social*. En su contenido enuncia que «No se podrán aplicar patrones de construcción en la nueva vivienda que no contengan las características mínimas de la vivienda o inmuebles de tipología Isleña» [...] por otra parte en el numeral g señala que «Los diseños de vivienda nueva de interés social asimilarán hasta donde sea posible las características de la arquitectura tradicional del caribe insular» y plantea tácitamente en el artículo 262, Vivienda Tradicional Insular, numeral a. «Características de la Vivienda Tradicional Insular obligatorias en los programas de renovación urbana y mejoramiento integral». En este sentido se hace explícito el mandato



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

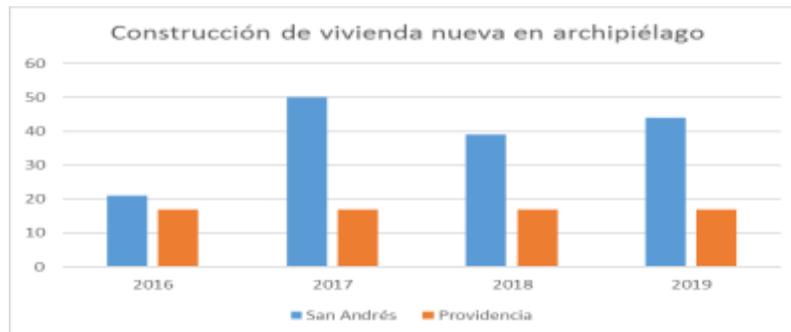
de otorgar un papel central en el desarrollo de la vivienda patrones y tipologías que resalten el valor cultural del Pueblo Raizal y de la Cultura Caribe. Aunque las soluciones de vivienda que se han dado para las islas contemplan aspectos de la vivienda isleña, no se ha implementado y generalizado el uso de los elementos de la vivienda típica en las arquitecturas recientemente implantadas para otros usos generando un conflicto en el paisaje, con el uso e introducción de nuevos materiales, que paulatinamente degradan las condiciones de la arquitectura isleña a pesar de los mandatos expresos en el POT vigente.

Tabla 92. Proyectos de construcción de vivienda

Proyectos de construcción de viviendas nuevas en el Archipiélago					
Año	2016	2017	2018	2019	Total
San Andrés	21	50	39	44	154
Providencia	17	17	17	17	68

Fuente: DANE 2015. Cálculos propios.

Gráfica 81. Construcción de vivienda nueva

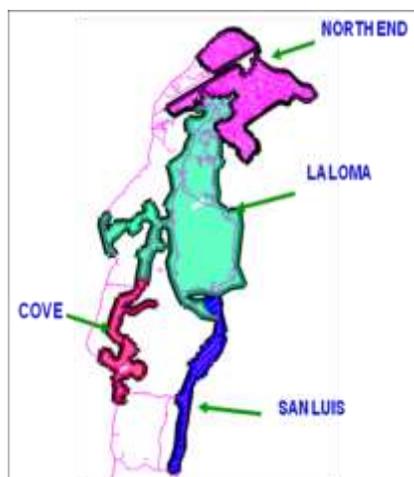


Fuente: DANE

4.4.3.2.3 Situación actual de los servicios públicos

Acueducto: El Sistema de acueducto en la isla de San Andrés se compone de 2 subsistemas uno para el sector hidráulico urbano ubicado en la zona norte de la isla, y el otro para el sector hidráulico rural ubicado en el suroriente y suroccidente de la isla.

Gráfica 82. Esquema del Área de Prestación del Servicio de Acueducto



Fuente: Secretaría Departamental de Infraestructura SAI 2020



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 93. Componentes del sistema de acueducto

SISTEMA HIDRÁULICO URBANO	SECTOR HIDRÁULICO RURAL
Una Planta Desalinizadora con una capacidad instalada de 50 Lps y otra de 25 Lps para un total de 75 Lps.	Una Planta de Ablandamiento con una capacidad instalada de 66 Lps en Duppy Gully
4 Pozos concesionados, con 140 Lps en total autorizados con régimen de bombeo de 24 horas, ubicados en Lox Bight, siendo 1 de ellos de monitoreo	17 Pozos concesionados, de los cuales actualmente sólo se explotan 13. (Los 4 pozos no explotados no se han intervenido por problemas de servidumbre)
1 Tanque de almacenamiento de agua tratada de 110 m ³ en Lox Bight	La Concesión de los 17 pozos, establece para Verano 35,75 Lps en Invierno 40,5 39,75 Lps
Tanques de almacenamiento para distribución con una capacidad total 2.308 m ³ , ubicados en el sector del Cliff.	Para los 13 pozos que se explotan solo se alcanza para Verano son 20,75 Lps y e Invierno 26,25 Lps
5 Circuitos de distribución (Sarie Bay, Hotelero, Residencial, Natania y Almendros).	1 Tanque de agua cruda de 380 m ³ en Duppy Gully; y 1 Tanque de agua tratada de 480 m ³ en Duppy Gully.
Hasta el momento el sistema de desalinización ha funcionado sin problemas con 3 de los 4 pozos, explotando de ellos (3 pozos) un promedio mensual cerca del 79% del caudal concesionado.	5 Tanques de almacenamiento para distribución con una capacidad total de 1.815m ³ , ubicados en el Cove (2), la Loma (1), San Luis (2).
	3 Circuitos de distribución, los cuales se subdividen a su vez en subcircuitos: Loma (43 subcircuitos), San Luis (2 subcircuitos) y Cove (4 subcircuitos)
	La zona rural cuenta con 48,02 kms de red de distribución.

Fuente: Secretaría Departamental de Infraestructura SAI 2020

Cobertura de acueducto: 77,73% (incluyendo renuentes) para la totalidad de la Isla; correspondiente 11542 contratos de suscriptores para el mes de septiembre de 2019. Reportado por el operador VEOLIA.

Alcantarillado: La isla de San Andrés presenta un sistema de alcantarillado tipo separado, en que las aguas residuales domésticas y las aguas lluvias son recolectados por sistemas independientes. La configuración del sistema de alcantarillado se hace atendiendo a las condiciones del terreno en la isla, siendo éste predominantemente llano, teniendo que incluir en el sistema estaciones elevadoras lo conforman las redes de recolección, transporte y Emisario Submarino como sistema de disposición de aguas residuales.

El manejo y disposición de las aguas residuales en la Isla de San Andrés se lleva a cabo mediante un sistema de alcantarillado sanitario, que presenta una longitud total de 36,52 Km de redes, de las cuales se ha construido 19,12 Km lineales, en los últimos ocho años en diámetros nominales que varían entre 180 mm a 760 mm, con predominio de redes en 200 mm y en varios materiales como PVC, Grees y PAD.

La cobertura del sistema de alcantarillado en toda la isla es 46% perímetro sanitario North End y del 36.83% la totalidad de la Isla. Solamente existe red de alcantarillado en el sector urbano, donde se han realizado obras de expansión del sistema de alcantarillado, el sector rural tiene una cobertura del 0%. Número total suscriptores de alcantarillado: 5227

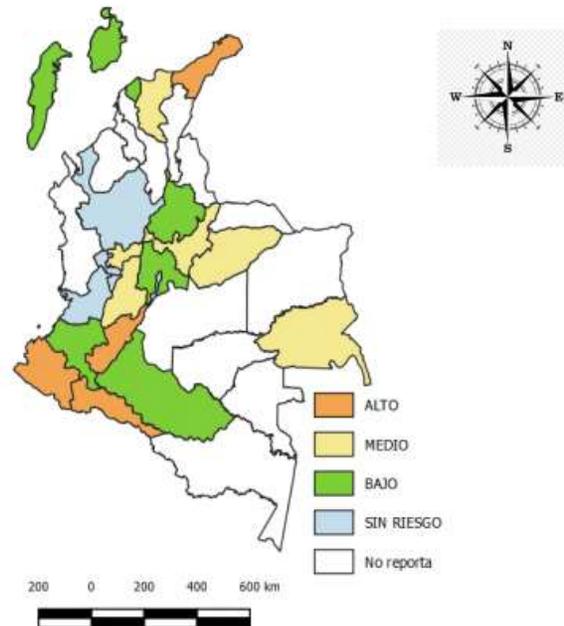
La baja cobertura del sistema de alcantarillado en la Isla de San Andrés trae graves problemas ambientales como la mala disposición de los efluentes provenientes de los pozos sépticos, entre otros problemas que aquejan a la comunidad Isleña; entre los cuales sobresalen los malos olores, el impacto negativo sobre el ecosistema marino de la zona en donde se vierten, y la generación de ambientes propicios para el desarrollo de plagas y factores que afectan la salud humana. El lugar donde se disponía los efluentes no tratados de las viviendas (mediante recolección en carro tanques sépticos) que no cuentan con sistema de alcantarillado se encuentra clausurado.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 83. IRCA Departamental 2019



Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental SAI 2020.

No se ha logrado dar cumplimiento a la Ley 142 de 1994, con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado de manera continua e ininterrumpida a los usuarios de la isla, debido a las suspensiones no programadas, como resultado de problemas operativos y suspensiones prolongadas de energía.

El archipiélago de San Andrés y Providencia, según datos del SIVICAP, ha venido presentado un aumento en riesgo de la calidad de agua, el cual comenzó sin riesgo. El IRCA para el departamento de San Andrés en el año 2016 fue de 14,5% para un nivel de calidad de agua con riesgo medio. Al analizar los datos desde el 2005, año a partir del cual se tienen datos en el SIVICAP, se observa que durante los años anteriores la calidad del agua osciló entre sin riesgo y riesgo bajo y en el 2016 subió a riesgo medio y para el 2019 bajo nuevamente a riesgo bajo.

Residuos Sólidos: Para la recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos se cuenta con la empresa prestadora de servicio público de aseo Trash Buster S.A.E.S.P., que cuenta con rutas de recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables.

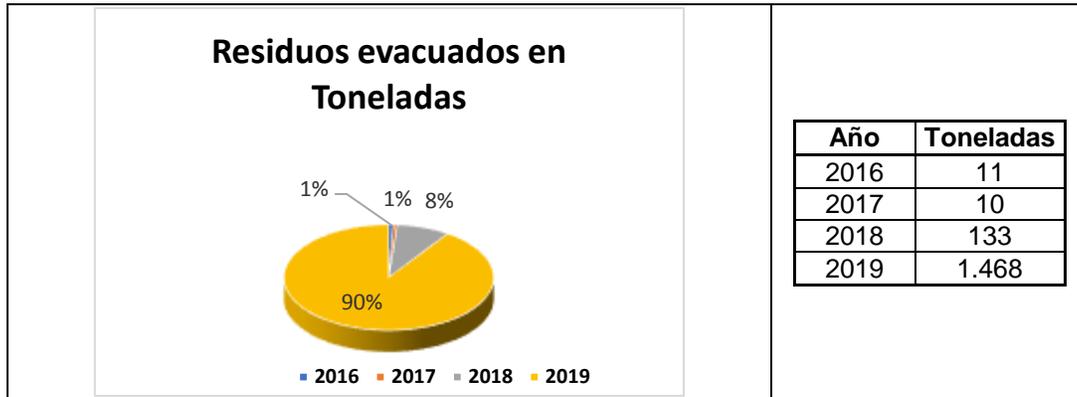
Referente a las competencias y la limpieza de sitios, el departamento realiza directamente la limpieza diaria de playas, la limpieza, incluido el transporte marítimo, de los residuos sólidos producidos en el cayo Acuario y Haines Cay, la recolección de botaderos y puntos críticos de acopio de residuos en espacios públicos, Tareas de corte de césped y poda de árboles en vías públicas y jornadas de limpieza, socialización y sensibilización en sectores vulnerables y barrios que así lo ameriten. Pero se observa con poca a nula frecuencia se realiza la limpieza en los demás cayos del archipiélago (exceptuando Jhony cay que es competencia de CORALINA).



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 94. Evacuación de Residuos especiales del Punto verde



Total, de residuos recolectado de julio a dic hasta lo que va del mes de diciembre de 2019

Tabla 95. Resumen de residuos sólidos evacuados de la Isla en los últimos cuatro años

AÑO 2016: 11 toneladas	154 toneladas
Año 2017: 10 toneladas	
Año 2018: 133 toneladas	1.468 toneladas
Año 2019: 1.468 toneladas	

Fuente: Secretaría Departamental de Infraestructura SAI 2020

Infraestructura tecnológica: En lo que concierne a la Infraestructura Tecnológica, el Departamento de San Andrés providencia y Santa Catalina se ubica en el puesto 12, siendo los aspectos más relevantes y satisfactorios los de servicios gubernamentales en línea (0-100), e-participación (0-100), Inversión pública en capital fijo (% del PIB) y Desempeño ambiental (0-100) en donde en los tres primeros ocupa el primer puesto y en el ultimo el 4 puesto, presentándose las situaciones más problemática con el acceso a las TIC (puesto 31/16.18 Puntos), el Uso de las TIC (puesto 28/12.11 Puntos), el desempeño Logístico (puesto 26/50.81 Puntos) y empresas con certificación ambiental ISO 1400 (puesto 24/5.86 Puntos), en el siguiente cuadro se encuentran los aspectos evaluados:

Tabla 96. Datos de San Andrés sobre Infraestructura tecnológica 2018

3.	Infraestructura		43,38	12
INF-31	TIC		44,51	15
INF-311	Acceso a las TIC (0-100)		16,18	31
INF-312	Uso de las TIC (0-100)		12,11	28
INF-313	Servicios gubernamentales en línea (0-100)		71,88	1
INF-314	e-participación (0-100)		77,90	1
INF-32	Infraestructura general		57,73	1
INF-321	Índice de generación y costo de la energía		22,37	22
INF-322	Desempeño logístico (0-100)		50,81	26
INF-323	Inversión pública en capital fijo (% del PIB)		100,00	1
INF-33	Sostenibilidad ecológica		27,89	21
INF-331	Eficiencia en el uso de la energía (en unidades del PIB)		9,65	22
INF-332	Desempeño ambiental (0-100)		68,16	4
INF-333	Empresas con certificación ambiental ISO 14001 por cada 100 mil sociedades		5,86	24

Fuente: DNP informe 2018 desempeño del índice departamental de innovación



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.4.3.3 Objetivos

- Mejorar la infraestructura física para la prestación de los servicios de transporte, permitiendo con esto un impacto positivo en la movilidad, la seguridad y la percepción de los isleños y turistas como elementos necesarios para potenciar el desarrollo socioeconómico del Archipiélago.
- Mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.
- Disminuir el alto déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo de vivienda especialmente en los ciudadanos más vulnerables.
- Mejorar la conectividad en el territorio para garantizar el acceso al servicio de internet en más hogares y con mejor velocidad de descarga de datos.

4.4.3.4 Programas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollarán los siguientes programas:

- Mejoramiento de la infraestructura vial, terrestre, aérea y marítima
- Mejoramiento integral de barrios y centros poblados
- Vivienda en condiciones dignas
- Servicios públicos para todos
- Conectividad digital y acceso a la información

4.4.3.4.1 Programa 1. Mejoramiento de la infraestructura vial terrestre, aérea y marítima

Alcance: Mejorar la movilidad mediante la construcción y/o ampliación de infraestructura vial moderna acorde con los requerimientos de las normas técnicas vigentes, optimización de la infraestructura para el transporte aéreo y marítimo.

En lo específico

- Fortalecer la capacidad de gestión de la secretaria de infraestructura, a fin de elevar su competitividad para el mejoramiento de la infraestructura vial, espacios peatonales, drenajes pluviales, puerto marítimos y aéreos del Departamento.
- Planificar la intervención de la infraestructura de transporte a cargo del Departamento, de acuerdo con las necesidades de desarrollo económico y social.
- Mejorar el servicio de transporte vehicular a través de la mejora en la calidad de la infraestructura física vial del Departamento.
- Dotar al departamento de una herramienta de planificación y regulación del sistema vial y drenajes pluviales y la inversión en su infraestructura.
- Mejorar la infraestructura aeroportuaria y marítima.

Tabla 97. Indicadores de Bienestar y de Producto E4P3P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Redes viales en buen	48,5	60	Mantener, mejorar	Km de vía Mejorada	ND	3	Secretaría de Infraestructura



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

estado para mejorar la movilidad y conectividad terrestre en el Archipiélago			Rehabilitar el sistema vial de transporte de la isla	Km de vía con mantenimiento periódico	6	8	Secretaría de Infraestructura
				Km de vías nuevas construidas	ND	2	Secretaría de Infraestructura
			Construir, mantener y rehabilitar redes de alcantarillado pluvial	Redes de drenaje Pluvial con mantenimiento periódico	24000	24000	Secretaría de Infraestructura
				Redes de drenajes pluvial rehabilitadas, construidos y/o ampliados	1600	2500	Secretaría de Infraestructura
			Construir y mejorar andenes	Andenes construidos y/o Mejorados	4000	8000	Secretaría de Infraestructura
Aeropuertos mejorados	0	2	Numero de aeropuertos mejorados	Aeropuerto mejorado	0	2	Secretaría de Infraestructura
Terminales marítimos mejoras para aumentar la capacidad Portuaria	0	2	Numero de vías de acceso en funcionamiento	Canales de acceso en funcionamiento	0	1	Secretaría de Infraestructura
			Número de obras de protección de la zona costera construidas	Obras de protección de la zona costera construidas	0	2	Secretaría de Gobierno

Fuente: Secretaría Departamental de Infraestructura SAI 2020

4.4.3.4.2 Programa 2. Mejoramiento integral de barrios, centros poblados y equipamiento publico

Alcance: Comprende la construcción y/o mejoramiento de equipamientos públicos como mataderos, parques, plazas, plazoletas, andenes, zonas peatonales y edificios públicos

Tabla 98. Indicadores de Bienestar y de Producto E4P3P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Equipamiento público para el disfrute de los ciudadanos Red vial	ND	100	Numero Parques construidos y/o mejorados	Parques con mantenimiento	ND	20	Secretaría de Deportes
				Parques construidos	ND	8	Secretaría de Deportes
			Numero plazas construidas y/o mejoradas	Plazas con mantenimiento	ND	5	Secretaría de Turismo
				Plazas construidas	ND	2	Secretaría de Turismo
			Numero zonas verdes construidas y/o mejoradas	Zonas verdes con mantenimiento	ND	3	Secretaría de Servicios Públicos
				Zonas verdes construidas	ND	8	Secretaría de Servicios Públicos
			Numero equipamientos públicos construidos y/o mejoradas	Equipamientos mejorados	ND	4	Secretaría de Planeación
				Equipamientos construidos	ND	2	Secretaría de Planeación

Fuente: Secretaría Departamental de Infraestructura SAI 2020



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.4.3.4.3 Programa 3. Vivienda en condiciones dignas

Alcance: Comprende las acciones necesarias para disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a partir una política de vivienda apropiada para el territorio Sanadresano.

Tabla 99. Indicadores de Bienestar y de Producto vivienda E4P3P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Déficit cualitativo reducido	79.27%	74.27 %	Formulación e implementación de una Política de vivienda para el territorio.	Política formulada e implementada	0	1	Secretaría de Planeación
			Estudios, diseño y estructuración de proyecto Eco ciudad	Estudios realizados	0	1	Secretaría de Planeación
			Formular e implementar modelo de oferta pública de vivienda de alquiler.	Modelo formulado e implementado	0	1	Secretaría de Planeación
			Construcción de viviendas nuevas de interés social	Viviendas de Interés Social nuevas construidas	154	335	Secretaría de Planeación
			Mejoramiento de viviendas	Viviendas atendidas en mejoramiento de vivienda	5	223	Secretaría de Planeación

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental SAI 2020

4.4.3.4.4 Programa 4. Servicios públicos para todos

Alcance: Comprende las acciones necesarias para mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y aseo, para el beneficio de la comunidad en general.

Tabla 100. Indicadores de Bienestar y de Producto vivienda E4P3P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Nuevas personas con acceso a agua potable en región Seaflower	11542	13522	Construcción y ampliación del sistema de acueducto	Número de nuevos usuarios conectados a la red de servicios de acueducto	11542	13522	Secretaría de servicios Públicos y medio ambiente
			Construcción de plantas de tratamiento de agua potable	Numero Plantas de tratamiento de agua potable construidas	3	4	Secretaría de servicios Públicos y medio ambiente
			Mejoramiento del servicio de Acueducto	Número de Conexiones domiciliarias optimizadas (medidores)	2140	4523	Secretaría de servicios Públicos y medio ambiente



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

				nuevos no reposición)			
			Acueductos construidos	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	NA	150	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
			Construir una planta desalinizadora	Planta desalinizadora en funcionamiento	2	3	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	5227	7924	Sistema de tratamiento de aguas residuales	PTAR construida y/o mejorada		2	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
			Plan de saneamiento y manejo de vertimientos	PSMV revisado y ajustado	NA	1	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
			Alcantarillados construidos	Número de nuevos usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	5227	7924	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
Porcentaje de cobrimiento alumbrado público	ND	100	Aumentar al 100% la cobertura de alumbrado público.	Cobertura de alumbrado público	ND	100	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
Consumo de gas licuado del petróleo (glp) para uso residencial	0	13522	Construir un sistema de almacenaje y distribución de gas	Redes de distribución de gas combustible construidas	0	1	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
Capacidad instalada de generación de energía eléctrica	0	1	Construir sistema de generación de energías alternativas	Sistema de generación de energías alternativas construido	0	1	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
Cobertura de recolección de residuos sólidos			Servicio de Aseo	Obras y acciones conexas realizadas	SD	4	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
			Implementar programa de Recuperación, reutilización y aprovechamiento de los residuos sólidos	Programa implementado	0	1	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
			Apoyar asociaciones de trabajadores recuperadores de residuos sólidos	Asociaciones apoyadas			Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
			Construir Soluciones de disposición final de	Soluciones de disposición final de residuos	0	1	Secretaria de servicios Públicos y



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		residuos sólidos construidas	sólidos construidas			medio ambiente
		Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	PGIRS actualizado	1	1	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
		Servicios de implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	PGIRS implementado y con seguimiento	1	1	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente
		Mejoramiento del sistema de información de servicios públicos	Sistema de información de servicios públicos funcional	1	1	Secretaria de servicios Públicos y medio ambiente

Fuente: Secretaría Departamental de Servicios Públicos y Medio Ambiente SAI 2020

4.4.3.4.5 Programa 5. Conectividad digital y acceso a la información

Con el fin de contribuir al desarrollo y la competitividad en el territorio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es prioritario el mejoramiento de la cobertura en la conectividad digital, toda vez que es el soporte para un estado eficiente, transparente y participativo en donde a través del uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación TIC, se puede disminuir brechas sociales y culturales, por lo cual y en atención al programa del Gobierno Nacional “Conectividad para la equidad” se realizará una agenda territorial para la conectividad que permita el acceso a la información y el desarrollo de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Alcance: Garantizar una mayor y mejor cobertura de conectividad digital en el archipiélago, para el acceso a las TIC, mediante la promoción, apoyo y gestión de planes, programas y proyectos estratégicos de carácter público y/o privado que permitan reducir brechas para el desarrollo y la competitividad del territorio.

En específico:

- Impulsar el despliegue de infraestructura de tecnología y comunicaciones en el territorio insular
- Promover iniciativas público – privadas para el desarrollo de infraestructura y servicios de TI en el Archipiélago.
- Fomentar programas para la masificación de la conectividad en todos los sectores de las Islas.

Tabla 101. Indicadores de Bienestar y de Producto E4P4P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Porcentaje de hogares con internet fijo instalado	3257	4357	Implementación de acciones de despliegue de infraestructura de tecnología y	acciones implementadas	1	2	Secretaria general - Grupo TIC



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		comunicaciones en el territorio insular				
		Promoción de iniciativas público – privadas para el desarrollo de infraestructura y servicios de TI en el Archipiélago.	iniciativas promovidas	0	2	Secretaria general - Grupo TIC
		Masificación de Internet	Número de programas	2	3	Secretaria general - Grupo TIC
		Implementación zonas digitales	Número de zonas digitales	62	20	Secretaria general - Grupo TIC

Fuente: Secretaria General - Grupo TIC SAI 2020

4.4.4 Política 4. Ciencia y conocimiento: Tecnología y conectividad

Gráfica 84. Política 4. Ciencia y conocimiento: Tecnología y conectividad



4.4.4.1 Marco normativo

- Decreto 393 de 1991
- Decreto 591 de 1991,
- Ley 1286 de 2009
- Decreto 1951 de 2009.

4.4.4.2 Situación actual

De acuerdo con la información por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología del Departamento Nacional de Planeación, en el 2018 el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ocupó el puesto 11 en el desempeño del índice departamental de innovación, con un puntaje de 33.9 superior al promedio nacional que corresponde a 32.4 Puntos, ubicándose en un nivel medio a nivel Nacional.

De acuerdo con el informe en lo institucional San Andrés, en el contexto nacional entre 32 Departamentos, en la evaluación del entorno político en 2018 ocupó tercer puesto en Índice de estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo (0-100), con 82.49 puntos,



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

situación a favor, la medición sobre violaciones a la libertad de prensa por cada 100 mil habitantes ocupó el puesto 13 con 85.78 puntos, situación mediana, mientras que en el Índice de efectividad del gobierno (0-100) alcanzó el 43.49 puntos, ocupando el puesto 29.

En entorno regulatorio, se ubica en el puesto 17 en capacidad de implementar políticas y regulaciones (0-100), con 30.85 puntos, posición mediana, frente a la preocupante posición que ocupa en los índices de primacía de la ley (0-100) y Ocupados con seguridad social (%) donde ocupa el puesto 26 con 65.35 y 25.31 Puntos. Para lo referente al Ambiente de negocio, ocupa el primer puesto en número de pagos de impuesto por año, contrastando con la medición de la facilidad para fundar empresas y facilidad para registrar propiedades en donde ocupa los puestos 21 y 22, puntajes de 77.59 y 61.62 respectivamente.

En cuanto a Capital humano y desarrollo de investigación, está en el puesto 22 con 29.16 puntos, teniendo en cuenta la educación secundaria y media, educación superior e investigación y desarrollo, se destaca el Índice de participación de graduados en ciencias e ingenierías - STEM (0-100) ocupando la segunda posición, contrastando con lo anterior con regulares y mala posición ocupada en Intensidad del gasto empresarial en I+D (%), Desempeño de estudiantes de educación terciaria en las pruebas de estado Saber Gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB, ocupando las posiciones 29, 26 y 22 respectivamente, concluyendo que ha avanzado muy poco en investigación y desarrollo. A continuación, todas las variables del estudio en Capital Humano e Investigación:

Tabla 102. Datos de San Andrés sobre Capital humano 2018

2.	Capital Humano e Investigación		29,16	22
CHI-21	Educación secundaria y media		53,30	23
CHI-211	Tasa de cobertura neta en educación secundaria		51,00	23
CHI-212	Tasa de cobertura neta en educación media		69,04	20
CHI-213	Esperanza de vida escolar		46,88	18
CHI-214	Desempeño escolar lectura, matemáticas y ciencia (Saber 11)		42,17	23
CHI-215	Índice sintético de calidad de vida educativa		57,42	18
CHI-22	Educación superior		24,71	17
CHI-221	Tasa de cobertura bruta en educación superior		17,59	21
CHI-222	Índice participación de graduados ciencias/ingenierías - STEM (0-100)		56,55	2
CHI-223	Movilidad internacional (Índice)		0,00	22
CHI-23	Investigación y desarrollo		9,47	28
CHI-231	Investigadores por cada millón de habitantes		37,23	13
CHI-232	Gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB		0,66	22
CHI-233	Desempeño de los estudiantes de educación terciaria en las pruebas de estado Saber		0,00	26
CHI-234	Intensidad del gasto empresarial en I+D (%)		0,00	29

Fuente: DNP informe 2018 desempeño del índice departamental de innovación

Otros datos que vale la pena resaltar, por lo relevantes ya que inciden en el desarrollo local son la Absorción del conocimiento, Inversión en transferencia de tecnología (por cada 10 mil unidades del PIB), Personal en actividades conducentes a la innovación por cada 100 mil habitantes, Empresas con certificados de calidad ISO en productos y procesos (%), Ventas por innovar, Índice de bienes creativos (0-100), Creatividad en línea, emprendimiento digital y registros de software donde ocupa los lugares 30, 29, 31, 31, 29, 23, 27, 23 y 29 con puntajes de 7.11, 0.04 y 0 puntos, que indican que se debe realizar acciones, los que indica que se debe hacer esfuerzo por parte del estado garantizar condiciones que permitan modificar estos índices. Para avanzar en esta política, se desarrollarán los siguientes programas:

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.4.4.3 Objetivos

- Fortalecer las capacidades locales para el desarrollo de programas y proyectos de CTel, en busca de mejorar la productividad y competitividad del Archipiélago
- Mejorar las condiciones de prestación de los servicios de conectividad y el acceso de los ciudadanos a la información en tiempo real

4.4.4.4 Programas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollarán los siguientes programas:

- Ciencia, Tecnología e Innovación; Una apuesta de futuro

4.4.4.4.1 Programa 1. Ciencia, Tecnología e Innovación; Una apuesta de futuro

Para afrontar los desafíos económicos, sociales y culturales es necesario desarrollar la Política de Ciencia, Tecnología e innovación, que sea asequible a la mayoría de la población escolar de niveles desde preescolar a la articulación y superior, para a través del conocimiento cerrar brechas, disminuir la inequidad, la desigualdad, la exclusión y generar una sociedad mejor calificada para el crecimiento sostenible de la población.

Es a través del programa “Ciencia, Tecnología e innovación una apuesta de futuro”, que se fomentará el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación hacia el mejoramiento de la competitividad en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, siendo el estado en todos sus niveles el articulador entre la empresa privada y la sociedad para impulsar, divulgar e incentivar la política de Ciencia, Tecnología e Innovación en el territorio insular.

Alcance: Consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el territorio Insular a través del apoyo, fomento y divulgación de planes, programas y proyectos que permitan avanzar y mejorar en la competitividad a nivel nacional, regional y local.

Fines Específicos:

- Implementar estrategias de transferencia y apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y el Emprendimiento para la consolidación de una Sociedad basada en el Conocimiento.
- Divulgar, promocionar y comunicar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la nación, programados en la Constitución Nacional de 1991, el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a las orientaciones trazadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fomentar y fortalecer estrategias para garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan la productividad, la competitividad y el emprendimiento.
- Fortalecer una cultura basada en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI) y el de competitividad, otorgando al nuevo Ministerio el liderazgo que conlleve a la óptima



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

articulación de las organizaciones públicas y privadas regionales e internacionales que permitan el desarrollo de una sociedad del conocimiento.

- Articular y optimizar instancias de liderazgo, coordinación y ejecución del Gobierno y la participación de diferentes actores de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fomentar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación hacia el mejoramiento de la competitividad en el marco del Sistema Nacional de Competitividad.

Tabla 103. Indicadores de Bienestar y de Producto E4P4P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del PIB	3.6%	5.0%	Fortalecimiento al plan y acuerdo estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación (2022-2027)	Plan estratégico fortalecido	1	1	Secretaría de Planeación
			Formulación y actualización de Documentos de política del CTI	Documentos de política formulados y/o actualizados	1	2	Secretaría de Planeación
			Fortalecimiento del CODECTI	CODECTI fortalecido	1	1	Secretaría de Planeación
			Proyectos apoyados para la investigación y generación de nuevo conocimiento	proyectos apoyados	2	3	Secretaría de Agricultura y pesca / Secretaría de Planeación
			Apoyo financiero a la formación a nivel de maestrías y/o doctoral	Becas otorgadas	183	90	Secretaría de Planeación
			Fortalecimiento de cadenas productivas de ciencia, tecnología e innovación para el sector agropecuario	Cadenas productivas apoyadas	12	26	Secretaría Agricultura
			Fortalecimiento al mejoramiento o adecuación de infraestructura para el desarrollo de la C,T,I.	infraestructura fortalecida	0	4	Secretaría de Planeación
			Implementación de estrategias de formación y promoción de la C,T,I	Estrategias implementadas	SD	12	Secretaría de Educación Secretaría de planeación.
			Diseño e implementación del plan estratégico de gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de ciencia tecnología e innovación	Estrategia de apropiación social diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Planeación



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

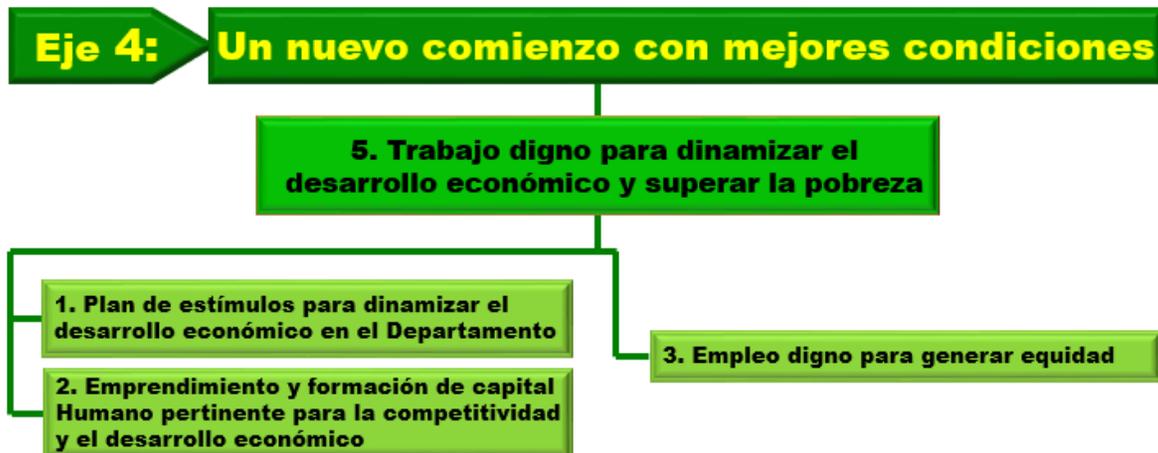
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		Apoyo y fortalecimiento de procesos de Investigación culturales en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Procesos culturales apoyados	SD	2	Secretaría de Planeación Secretaría de Cultura
		Posición Nacional en Infraestructura para TIC	Posición Nacional en Infraestructura para TIC	15	10	Secretaría General - Grupo TIC

Fuente: Secretaría Departamental de Planeación SAI 2020

4.4.5 Política 5. Trabajo digno para dinamizar el desarrollo económico y superar la pobreza

Gráfica 85. Política 5. Trabajo digno para dinamizar el desarrollo económico y superar la pobreza



Dadas las condiciones del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en donde se presentan una baja tasa de desempleo con relación al promedio nacional, lo cual contrasta con el índice de formalización del empleo pues cerca de 45% del empleo generado es informal y genera una situación de subempleo que desmejora la calidad de vida, se hace necesario impulsar de manera decidida el emprendimiento en los diferentes sectores de la isla, esto permitirá dinamizar el desarrollo económico, a partir de la creación de nuevas empresas, propendiendo por su formalización y en la generación de empleo decente que apunte a una mayor equidad.

4.4.5.1 Marco Normativo

La normatividad relacionada a continuación en un estímulo nacional para impulso del desarrollo económico:

- **Plan de desarrollo 2018 – 2022.** Pacto por Colombia, pacto por la equidad
- **Ley 1258 de 2008.** Por medio de la cual se crea la sociedad por Acciones Simplificad
- **Ley 1429 de 2010.** Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **Ley 1430 de 2010.** Por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad.
- **Ley 1558 de 2012.** Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones. Turismo
- **Ley 1563 de 2012.** Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1834 de 2017.** Por medio de la cual se Fomenta la Economía Creativa Ley Naranja.

4.4.5.2 Situación actual

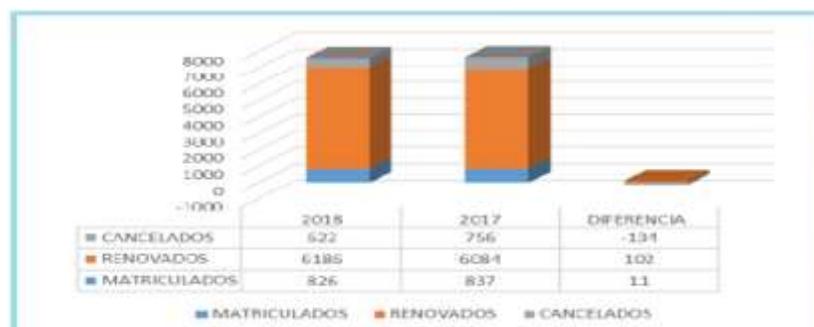
El Producto Interno Bruto (PIB) departamental estima la dinámica y evolución económica de la actividad productiva de las regiones El resultado del PIB para San Andrés fue de 1,34 billones de pesos a precios corrientes, mientras que a precios constantes base 2005 por encadenamiento fue de 815 mil millones para una tasa de crecimiento de la economía de 3.6% , lo cual representa una contribución al PIB Nacional de 0,15%, aporte importante dadas las condiciones territoriales y socioeconómicas de la isla. encontrándose por encima de la tasa nacional la cual se estima en 2.0%.

La composición del PIB nos enseña la fortaleza del sector comercial que aporta un 39% del PIB total constituyéndose n la mayor fuente de economía, suponiendo un gran reto para el gobierno al generar la necesidad de incentivos que permitan mejorar las condiciones laborales de quienes acceden a empleo de este sector.

De acuerdo con los datos contenidos en el informe ejecutivo de la Cámara de Comercio de San Andrés para la vigencia 2018, el departamento tenía 7.006 establecimientos de comercio registrados de los cuales 6.180 son establecimientos antiguos que renovaron su registro mercantil y 826 nuevos establecimientos que abrieron sus puertas en el archipiélago, esto nos demuestra que el comportamiento del sector se mantuvo con respecto al año 2017, con una leve tendencia al alza en el año 2018.

Del total de establecimientos comerciales se destaca que el 25%, es decir un poco más de 1.750, se dedican a actividades hoteleras, ya sea de servicios especializados del sector o conexos como de él, como en el caso de las posadas, hospedajes familiares y algunos establecimientos que por la necesidad del servicio que se presenta, han adaptado su estructura y ofertan servicios de hospedaje: El restante 75% son establecimientos comerciales que se dedican al comercio de mercancías, algunas producciones de tipo industrial y manufacturera, operadores turísticos, panaderías, restaurantes, agencias de publicidad, transporte y almacenamiento, comunicaciones, entre otras.

Gráfica 86. Establecimientos comerciales San Andrés Islas



Fuente; Programa de Gobierno "Todos por un nuevo comienzo" SAI 2020



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Pese a la fortaleza del sector comercial como eje dinamizador de la economía, se presentan condiciones de subempleo y empleo informal que afectan la calidad de vida de las familias debido al bajo nivel de ingreso.

De acuerdo a las mediciones del comportamiento del empleo en el país, San Andrés ocupa uno de los lugares más favorables debido a que su índice de desempleo escasamente alcanza un 6,5% por debajo de la media nacional, lo complicado es que cerca del 45% del empleo generado es informal, esto debido a las empresas y establecimiento generadores de empleo tiene salarios demasiado bajos que comparados con los ingresos que genera la informalidad, evidencian la seria problemática que hoy se presenta en la isla, que hoy avanza en transición acelerada de la formalidad a la informalidad y amerita u intervención eficaz del gobiernos para que mediante medidas tributarias incentive al empresarios y comerciante a mejorar la calidad del empleo y sus salarios, buscando mejorar los ingreso e impactar principalmente los jóvenes que se encuentren disponibles para acceder al enganche laboral.

Gráfica 87. Composición del PIB Departamental



Fuente; Programa de Gobierno "Todos por un nuevo comienzo" SAI 2020

La economía del Departamento de San Andrés y Providencia se basa principalmente en el turismo, el comercio y sector institucional; las anteriores actividades, son complementadas por las propias de la agricultura y la pesca de subsistencia, que son insuficientes para abastecer las islas y ello hace que del interior del país se deban importar la mayor parte de los víveres de consumo cotidiano, tanto para los naturales como para los turistas. El freno de esta actividad al interior de la isla es básicamente la imposibilidad de sostener volúmenes de producción que permitan abastecer las necesidades de cerca de 80 mil habitantes de la isla y los cerca de un millón doscientos mil turistas que la visitan al año.

4.4.5.3 Objetivos

- Garantizar la continuidad y fomentar entornos necesarios que impulse el desarrollo empresarial de la población del Archipiélago en el marco competitivo, aprovechando las potencialidades que se tiene de la región como frontera, siguiendo con el apoyo del emprendimiento empresarial, formación capital humano, para el trabajo digno que genere equidad, de manera que dinamice el desarrollo económico del Departamento.
- Apoyar con recursos financieros, de comercialización y buenas prácticas agropecuarias, el desarrollo productivo del archipiélago para que éste vaya más allá del autoconsumo y pueda proveer de insumos al sector turístico y reemplace importaciones a la isla.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.4.5.4 Programas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollarán los siguientes programas:

- Plan de estímulos para dinamizar el desarrollo económico en el Departamento.
- Emprendimiento y formación de capital Humano pertinente para el desarrollo económico.
- Empleo digno para generar equidad.

4.4.5.4.1 Programa 1: Plan de estímulos para dinamizar el desarrollo económico en el Departamento

Alcance: Este es un programa pensado busca dinamizar el desarrollo económico del Departamento de San Andrés, a través de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales, alianzas público-privadas para formación en procesos de innovación y propiciar espacios para incursión por parte de las empresas en nuevas estrategias comerciales, acciones que deben encaminar la generación de empleo y el incremento del bienestar del pueblo Sanandresano.

Tabla 104. Indicadores de Bienestar y Producto 34P5P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Crecimiento del PIB	120	120,1	Realizar alianza estratégica con entidades nacionales e internacionales para el financiamiento de MiPymes de las Islas	Alianza realizada	2	3	Secretaría de Planeación
			Implementar alianzas público-privadas para formación en procesos de innovación en las MiPymes de las Islas	Alianzas público-privadas implementadas	3	3	Secretaría de Planeación
			Apoyar empresas en nuevas estrategias comerciales, como ruedas de negocios, canales tradicionales, canales virtuales y otros	Empresas en nuevas estrategias comerciales apoyadas	0	20	Secretaría de Planeación

Fuente: Secretaría Departamental de Planeación SAI 2020

4.4.5.4.2 Programa 2: Emprendimiento y formación de capital Humano pertinente para la competitividad y el desarrollo económico

Alcance: Esta es la apuesta a la dinámica de la formación del capital humano en innovación y emprendimiento, que le permita identificar oportunidades de negocio en su entorno y plantear propuestas empresariales organizadas, encaminadas a generar fortalecimiento del empleo y la competitividad del pueblo isleño, para alcanzar una mejor calidad de vida, aportando al desarrollo económico del Departamento.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 105. Indicadores de Bienestar y Producto E4P5P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Productividad y competitividad en el Departamento			Apoyar programas de fomento al emprendimiento a Población del Archipiélago,	Programas de fomento apoyados	4	4	Secretaría Planeación
			Realizar convocatorias de Fondos regionales para el impulse el emprendimiento en el Departamento	Convocatorias de Fondos regionales realizadas	4	4	Secretaría Planeación
			Apoyar asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Asistencia técnica para emprendedores apoyada	0	1	Secretaría Planeación
			Apoyar espacios de comercialización, para impulsar el emprendimiento	Espacios de comercialización apoyados	4	4	Secretaría Planeación
			Asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	0	1	Secretaría Planeación
			Articular el Ecosistema Interno de emprendimiento con la Red Regional de Emprendimiento	Ecosistema Interno de emprendimiento articulado	0	4	Secretaría Planeación
			Articular impulso del emprendimiento de los gestores y grupos base de la industria artística, cultural y creativa con la Secretaria de Cultura	Emprendimiento de los gestores y grupos base de la industria artística articulado	2	3	Secretaría Planeación
			Realizado alianza público-privada para apoyar el fortalecimiento de la Red Regional de Emprendimiento	Alianza público-privada apoyada	0	1	Secretaría Planeación
			Documentos de lineamientos técnicos para el plan fronterizo hacia el caribe con enfoque insular y étnico	Documentos de lineamientos técnicos	4	4	Secretaría Planeación
			Apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	4	4	Secretaría Planeación



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Competitividad CRC				
			Apoyar Plan de formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Plan de formación apoyado	0	1	Secretaría de Planeación
			Ferias Cooperación y internacional	Ferias reuniones realizadas	2	2	Secretaría de Planeación
			Diseñar e implementar Proyectos de Cooperación asesorados para la participación en Comisiones Mixtas de Cooperación Internacional	Proyectos de Cooperación internacional diseñados e implementados	0	2	Secretaría de Planeación
			Formular y ejecutar proyectos del Pacto por la productividad y la equidad Sea Flower Región	Proyectos formulados y ejecutados			Secretaría de Planeación

Fuente: Secretaría Departamental de Planeación SAI 2020

4.4.5.4.3 Programa 3: Empleo digno para generar equidad

Alcance: Este es un programa pensado para implementar estrategias y alianzas para el cierre de brechas y barreras al talento humano del Departamento, en busca de igualdad de oportunidades para mejorar sus ingresos, bienestar y calidad de vida y así aportar al desarrollo económico de la Región.

Tabla 106. Indicadores de Bienestar y Producto E4P5P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Incrementar el índice de empleo formal			Implementar estrategia para promover el trabajo digno para cierre de brechas y barreras para acceder a oportunidades laborales	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Planeación
			Realizar alianzas para desarrollar programas de formación de competencias laborales en la región	Alianzas desarrolladas	3	3	Secretaría de Planeación
			Apoyar anualmente el fortalecimiento del Observatorio Regional del	Observatorio Regional del Mercado de Trabajo-ORMET apoyado	4	4	Secretaría de Planeación



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

			Mercado de Trabajo-ORMET				
--	--	--	--------------------------	--	--	--	--

Fuente: Secretaría Departamental de Planeación SAI 2020

4.4.6 Política 6. Desarrollo sostenible y ambiental para conservar nuestra riqueza

Gráfica 88. Política 6. Desarrollo sostenible y ambiental para conservar nuestra riqueza



4.4.6.1 Marco normativo

- **Constitución Política de 1991:** Artículo 8°. Es deber del Estado y de los particulares proteger las riquezas naturales de la nación. Artículos 79 y 80: Derecho a un ambiente sano y deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución y, además prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.
- **Ley 99 de 1993:** Que consagró dentro de los principios generales que debe seguir la política ambiental colombiana.
- **Ley 46 de 1988** Crea el SNPAD Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y fija sus objetivos.
- **Ley 9a de 1989** - Ley de Reforma Urbana: Determina los parámetros de planificación y gestión urbana en Colombia.
- **Decreto 919 de mayo 1989** - Organiza el SNPAD: Obliga a las oficinas de Planeación a elaborar los planes en armonía con las normas y planes sobre prevención y atención de situaciones de desastre y obliga a las Corporaciones Autónomas Regionales hacer inventarios y análisis de zonas de riesgos.
- **Resolución 7550 de 1994** - Prevención en Secretarías de Educación: Obliga a las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal a incorporar la prevención y atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional.
- **Ley 195 de 1994.** Aprueba el Convenio de Diversidad Biológica: • Obliga a inventariar y monitorear la biodiversidad • Obliga al establecimiento de áreas protegidas • Fomenta la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados en colaboración con la población local.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **Ley 322 de 1996** Crea el SNB: Crea el Sistema Nacional de Bomberos - Se reglamentó por la Resolución 3580 de 2007.
- **Ley 388 de 1997.** Ley de ordenamiento territorial. Obliga a los municipios del país a formular planes de ordenamiento territorial teniendo en cuenta la zonificación de amenazas y riesgos.
- **Ley 1454 de 2011** - Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) - Pone en marcha las Zonas de Inversión para la superación de la pobreza y la marginalidad.
- **Decreto 4147 de 2011** Crea Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

En relación con la gestión del riesgo

- **Decreto 1547 de 1984, modificado por decreto-Ley 919 de 1989.** *“Que crea el Fondo Nacional de Calamidades y dicta normas para su organización y funcionamiento”.*
- **Decreto-Ley 919 de 1989.** *“Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto 4147 de 2011.** *“Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura”.*
- **Decreto 4702/2010.** *“Por el cual se modifica Decreto Ley 919 de 1989”.*
- **Decreto 4830 de 2010.** *“Por el cual se modifica el Decreto 4702 de 2010”.*
- **Ley 1505 de 2012.** *“Por medio de la cual se crea el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta”.*
- **Ley 1523 de 2012.** *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.*
- **Decreto 1974 de 2013.** *“Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo”.*
- **Decreto 2672 de 2013.** *“Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres”.*
- **Decreto 1807 de 2014.** *“Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”.*
- **Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres** "una estrategia de desarrollo", 2015-2025 (2015). Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Decreto 2157 de 2017.** *“Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012”.*
- **Ley 2811 de 1974,** artículo 8; son factores que deterioran el ambiente, la contaminación de las aguas, el suelo y los demás recursos naturales renovables la acumulación inadecuada de residuos y la alteración perjudicial o antiestética de paisajes naturales, así como la acumulación o disposición inadecuada de residuos, desechos y desperdicios.
- **Ley 170 de 1994,** Colombia se adhirió a los “Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio”, el cual contiene, entre otros, el “Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”
- **Resolución 668 de 2016,** del ministerio del medio ambiente por medio del cual se establecen medidas sobre el uso racional de bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones, adicionada mediante la resolución n. 1397 de 2018.
- **Ley 1973 de 2019,** “Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

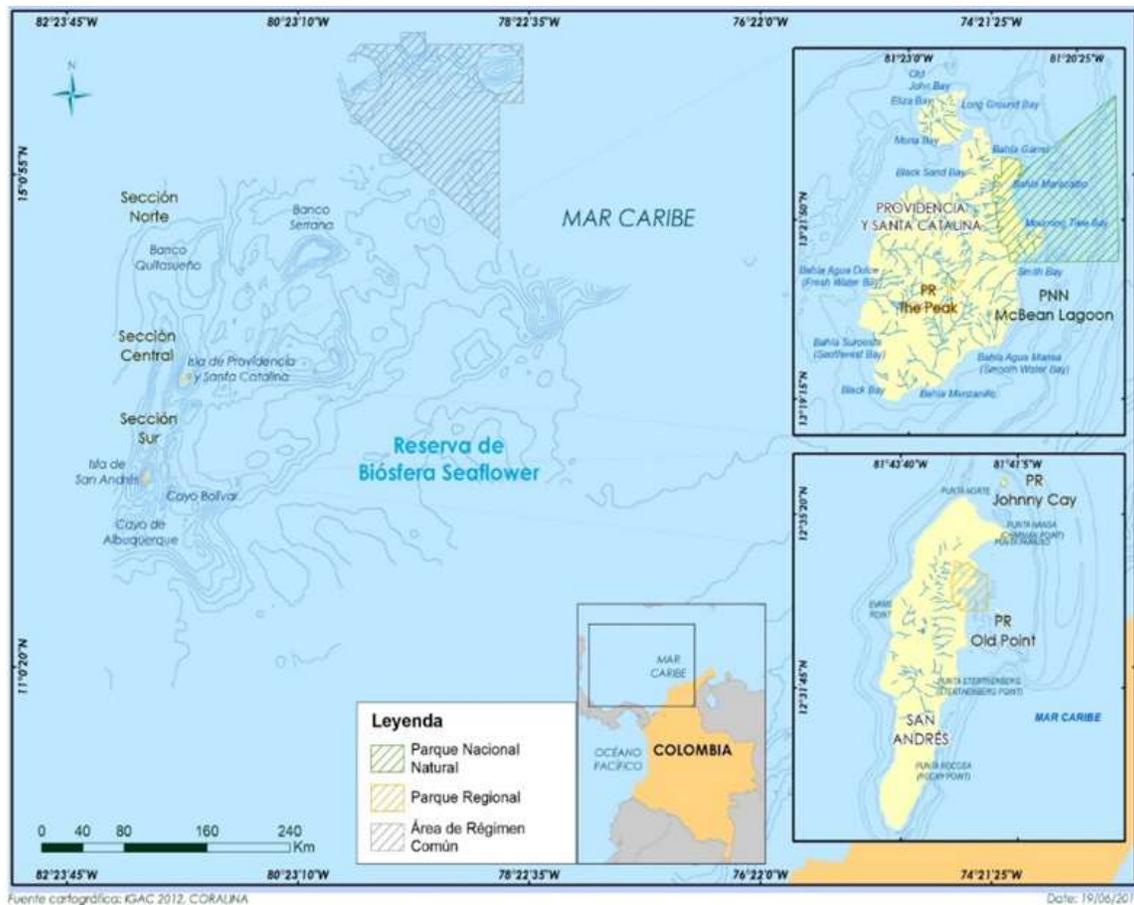
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones”.

4.4.6.2 Situación actual sector Medio Ambiente

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cayos, Islotes y Bancos, enfrentan un compromiso internacional especial en la búsqueda del desarrollo sostenible. Fueron declaradas por la Unesco Reserva Mundial de la Biosfera, el 9 de noviembre de 2000 y están ubicadas en la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC). En enero de 2005, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia estableció 65 000 km² de su extensión marítima como Área Marina Protegida, y dentro de su territorio se encuentran un parque nacional y dos parques regionales. Todas estas son figuras de conservación ambiental que exigen una responsabilidad adicional con el medio ambiente.

Gráfica 89. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biosfera Seaflower



Fuente cartográfica: IGAC 2012, CORALINA

Fuente: Cartografía IGAC 2012. CORALINA.

Fecha: 19/06/2019

Sin embargo, la isla de San Andrés enfrenta un grave problema de presión humana, pues entre su población residente y la industria turística, que conviven en una superficie de solo 27 km², la convierten en la isla más densamente poblada del Caribe: 2206 hab./km². Las condiciones de insularidad, posición geográfica, el alto grado de vulnerabilidad asociado a fenómenos hidrometeorológicos, cambio climático, entre otros aspectos naturales, así



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

como, graves afectaciones al medio ambiente consecuencia de la sobrepoblación del territorio, la falta de planificación urbana, la falta de cultura ciudadana y un muy recientemente turismo excesivo y extractivo que ha traído como resultado problemas de índole sanitario, tales como mal manejo de residuos sólidos, ineficiente prestación de servicios públicos domiciliarios, problemas de movilidad vehicular, sobreexplotación de los ecosistemas, talas indiscriminadas a grandes extensiones de tierra, invasión y relleno de los humedales a causa de la construcciones ilegales y un agotamiento insostenible de los recursos naturales del territorio entre otros aspectos de índole social y económicos.

La política ambiental para el presente cuatrienio velará por el uso eficiente del suelo, a la protección medioambiental y el respeto a la biodiversidad, como dimensiones fundamentales de la dignidad humana. Por ello, en el presente Plan de Desarrollo esta dimensión se asume como un aspecto estratégico del desarrollo sostenible que permita la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Para esto, debemos ser precisos en diseñar planes preventivos y de desarrollo ambiental, teniendo en cuenta las condiciones inusuales de las islas, su ubicación geográfica, las condiciones socio-económicas, su vulnerabilidad, sus periodos climáticos, ya que, son estos los escenarios en los que debemos plantear nuestra política ambiental sostenible.

Para la gobernación del archipiélago, será importante articular las instituciones ambientales para contrarrestar el cambio climático, será preciso crear mecanismos de prevención, tener capacidad preventiva y de respuestas ante fenómenos ambientales como: el incremento del nivel del mar, periodos de sequía y desabastecimiento de agua, mayor frecuencia de ciclones tropicales, lluvias más intensas, podrían considerarse como algunos de los escenarios que podrían afrontar nuestras islas.

Componente hídrico

La hidrología de la Isla está compuesta por un sistema de microcuencas con sentido nortesur, dividido a una altura aproximada de 85 m, en dos sistemas montañosos que dan forma al Valle del Cove, donde se localiza la zona de mayor recarga del Acuífero, designada a su vez como la principal zona núcleo de la Reserva de Biosfera Seaflower. Este sistema cuenta con un total de cinco microcuencas que poseen drenajes naturales que desembocan en la zona costera y en el mar. La micro microcuenca El Cove es la microcuenca de mayor importancia ambiental de la isla, por ser la principal zona de recarga de los acuíferos; siguiéndole en importancia la Micro cuenca Occidental, al poseer gran potencialidad para mejorar el aprovechamiento del recurso y la Micro cuenca Oriental que posee la mayor parte de los drenajes naturales que llegan a las zonas de manglar y además posee una zona potencial para mejorar el aprovechamiento de aguas subterráneas.

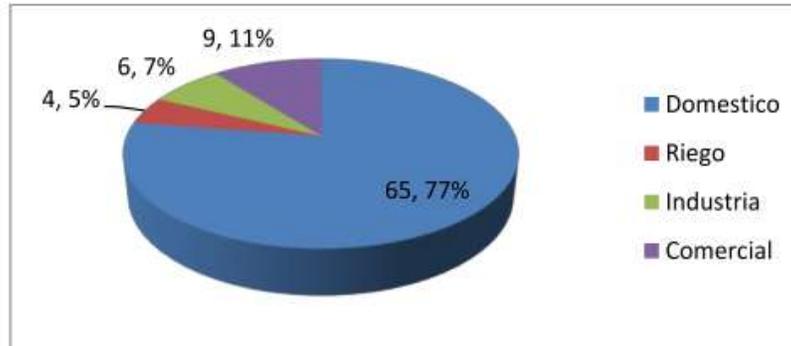
El agua de las diferentes fuentes es usada básicamente para actividades domésticas, lavado de ropa, cocinar, beber, aseo personal, servicios sanitarios, lavado de platos, riego de algunas plantas de jardín, pero desde las preferencias y posibilidades específicas de las fuentes a las que pueden acceder las familias en San Andrés. Otros usos como el turístico donde se clasifican hoteles, posadas, residencias y restaurantes siguen siendo domésticos con la salvedad que el consumo es alto debido al número elevado de turistas que llegan durante todo el año a la isla, especialmente en las temporadas de vacaciones escolares y de fin de año.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 90. Usos del agua en las viviendas



Fuente recurso hídrico coralina 2016

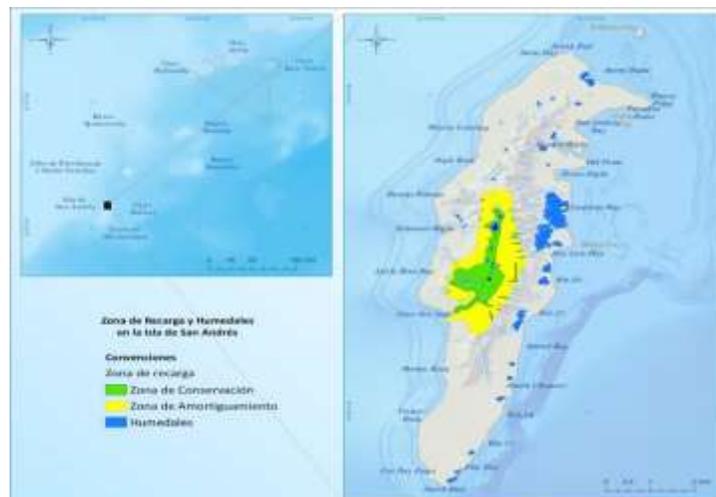
El uso en establecimientos comerciales de diferente tipo como tiendas, almacenes, ferreterías y supermercados es también básicamente para servicios sanitarios y aseo de los locales y muebles. De acuerdo con informes de la corporación coralina, se confirma que el uso principal es el doméstico (77%) seguido del comercial. Mientras que el riego es una actividad poco frecuente (5%), lo que coincide con la disminución de esta actividad económica en la isla

El uso del agua en los establecimientos oficiales también está focalizado en los servicios sanitarios y aseo de los locales, de estos establecimientos los de mayor consumo y problemas relacionados con el desperdicio podrían ser los colegios, debido a que por descuido.

Zonas de protección

Las zonas que deben ser objetivo de protección son las de amortiguamiento, zona de conservación y los humedales ya que son de vital importancia para que fluya normalmente el desarrollo de los ecosistemas sin la intervención negativa de los seres humanos, ya que se tienen que tomar mecanismos de protección enfocados a la conservación y protección por parte de la corporación ambiental y otros entes de control ambiental.

Gráfica 91. Mapa: Zonas de mayor protección



Fuente SIG coralina (2019)



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Componente atmosférico

La contaminación del aire es causada por depósitos de material de construcción; inadecuada disposición de residuos sólidos en botaderos; ausencia de un sistema de disposición final y manejo de residuos sólidos a largo plazo; quemas (para residuos sólidos y adecuación de terrenos para fines agrícolas). Para el año 2018 la Gobernación Departamental realizó los estudios que determinan y evalúan la calidad del aire permitiendo establecer e implementar medidas que ayudan al control y mejoramiento de las condiciones ambientales, salud humana y bienestar en general. Por lo anterior, se hace necesario que para aquellas actividades humanas donde se generen impactos atmosféricos o se presuma la presencia de éstos, se diseñen planes de monitoreos atmosféricos enmarcados en los lineamientos y normativas vigentes que regulan estos aspectos.

Componente suelo

Las deficiencias en el saneamiento básico, asociadas principalmente al mal manejo y disposición de residuos sólidos ordinario y de línea blanca o especiales que se presenta en la isla a falta de la educación ciudadana, genera focos de contaminación que de alguna u otra forma ocasionar alteración en la calidad de los suelos, causa contaminación visual y genera focos de insalubridad y propagación de vectores, a pesar de los esfuerzo del gobierno departamental, demás autoridades ambiental, y diferentes grupos de voluntariados y ONGS es una problemática que persiste y agrava la situación ambiental del Departamento.

La pérdida de la calidad y cantidad del suelo en el Departamento también es causada por talas, quemas de basura y/o cobertura vegetal; monocultivos, uso de agroquímicos, ganadería extensiva, contaminación por vertimiento de aguas residuales, aceites e hidrocarburo y residuos sólidos; construcciones de edificaciones, vías y demás sobre suelos con vocación agrícola, forestal y de protección; pérdida de los horizontes orgánicos del suelo; deficiente control sobre el uso del suelo.

Vertimientos

La Isla de San Andrés presenta un sistema de alcantarillado de tipo separativo, en el que las aguas residuales domésticas y las aguas lluvias son recolectadas por sistemas de conducción independientes. La configuración del sistema de alcantarillado se hace debido a las condiciones del terreno en la Isla, siendo esta de predominio llano, teniendo que incluir en el sistema estaciones elevadoras lo que aumenta el costo de operación del mismo. (PSMV, Veolia, 2016)

En la isla, se pueden identificar cuatro (4) formas o alternativas de disposición de las aguas residuales: el sistema de alcantarillado, pozos sépticos, tuberías de conducción hacia el mar y disposición sobre el terreno. Ante la falta de redes de alcantarillado en algunos sectores de la Isla, en especial el sector rural, los habitantes se han visto obligados a emplear como mecanismo de disposición final de las aguas residuales, aguas negras y excretas los pozos sépticos; de igual forma, es común encontrar en los barrios de bajos recursos económicos, vertimientos al aire libre en patios, calles y terrenos baldíos.

Desafortunadamente, estas formas o alternativas de disposición de aguas residuales no son los más aconsejables, pues en zonas donde el nivel freático es muy alto la profundidad



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

del lente de agua es bastante baja, de tal forma que todas las aguas residuales de los pozos sépticos se infiltran en éste, contaminando el acuífero deteriorando su calidad y restringiendo su utilización para consumo humano; adicionalmente la proliferación de vectores debido al mal manejo de las aguas residuales, las múltiples enfermedades de origen hídrico y la contaminación del medio ambiente generan detrimento de la calidad de vida de los habitantes de la Isla.

Esta situación incide negativamente sobre los acuíferos, los ecosistemas marino-costeros, así como sobre las actividades recreativas (por la degradación del paisaje y la calidad del agua en las zonas de playa), turísticas y pesqueras. La contaminación de las aguas costeras y marinas también se debe a la inapropiada disposición de los residuos sólidos, cuyos lixiviados llegan al mar; el deterioro de bosques de manglar cuyas escorrentías desembocan al mar; la alta sedimentación como resultado de la erosión del suelo; el daño físico y fragmentación de los arrecifes coralinos y la proliferación de algas por el aumento de nutrientes aportados por las aguas negras, entre otros.

Componente marino costero

La isla de San Andrés es una formación de islas oceánicas junto con Providencia y Santa Catalina, la isla está formada por atolón y por bancos coralinos. Parece ser que estas formaciones se pudieron dar debido a formaciones volcánicas que se originaron a lo largo de fracturas tectónicas de la corteza oceánica. San Andrés tiene la característica de tener zonas de fractura, donde San Andrés sería un graben tectónico de la parte sur de la elevación de Nicaragua y que tendría una orientación 15°NE Geister (1992) y esta separaría al Archipiélago de la plataforma continental de Centroamérica.

La isla cuenta con una extensión de aproximados 27 km² con una alargada, con una longitud de 12,5 km y ancho de 3 km, en el centro de la isla tiene una elevación máxima de 86 msnm. Las zonas contiguas a la línea de costa son por lo general planas y tienen una elevación máxima de 5 m (IGAC, 1986). La isla está conformada por rocas calcáreas del Neógeno que está dividido en dos formaciones, la Formación San Andrés en el Mioceno y la Formación San Luis en el Plioceno. También la isla cuenta con depósitos cuaternarios que estaría representado por material de rellenos artificiales, depósitos de origen lacustre; asociados a bosques de manglar y de vertientes, y depósitos de vientos playa y tormentas.

Hidrografía

Los principales cuerpos de agua que se presentan en el territorio insular del archipiélago están constituidos principalmente por el mar circundante, los acuíferos, estanques, lagunas, humedales y gullys, estos últimos corresponden a corrientes superficiales intermitentes que se activan en épocas lluviosas. Las aguas subterráneas, principal fuente para el abastecimiento humano de agua dulce en la isla de San Andrés, están representadas por el acuífero de San Andrés y el acuífero de San Luis.

Se pueden notar los drenajes existentes, los humedales y los límites de la microcuenca del Cove que son parte de la recarga de las aguas subterráneas. Cabe resaltar que la corporación coralina está haciendo estudios para la compra de predios y elaborar proyectos que contribuyan con la preservación y recuperación de los drenajes y escorrentías para la obtención de una mejor recarga a los acuíferos.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 92. Mapa. Disponibilidad, usos, limitantes y regímenes de escorrentía o almacenamiento



Fuente: SIG Coralina 2018

Ecosistemas estratégicos

Con el propósito de implementar insumos para la elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC), se realizó en base de información secundaria, el diagnóstico y caracterización de los ecosistemas estratégicos insulares del Caribe Colombiano. Estos ambientes prioritarios se localizan en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de los cuales resaltamos tres (3) unidades ambientales importantes: Humedales, Manglares, y los parches de Bosque Seco Tropical (Bst).

Humedales

La Fundación Alma & Coralina (2015), menciona que en la Isla de San Andrés se diagnosticaron 30 complejos de humedales. Se registraron 70 ecosistemas de humedales de plataforma terrestre con una extensión. De los 70 ecosistemas de humedales referenciados en el inventario de la Fundación Alma: 35 humedales corresponden a ambientes interiores, 4 artificiales y 31 marinos (Manglares).

En este ítem, actualmente se mencionan las problemáticas por las que se están presentando sobre los ecosistemas de humedal de la isla de San Andrés, y junto con ello sus estados de conservación. Cabe recalcar que estas problemáticas se ocasionan debido a actividades antrópicas presentes en las rondas de amortiguación de cada uno de los humedales.

En la Cuenca Norte, la problemática principal es que la dinámica de los humedales como: Aeropuerto, Spratt Bight, Estadio, entre otros, se ha visto alterado por cambios en el uso de suelo, procesos de urbanización y generación de barreras físicas producto de construcciones de infraestructura aeroportuaria y vial, que ocasionan pérdida de conectividad hidrológica del sistema e impiden el flujo natural de los sistemas de drenaje nacientes en la cuenca Norte de la isla.

En la cuenca los estados de conservación de estos humedales poseen un alto nivel de deterioro, es decir que se encuentran altamente amenazados debido al producto de la



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

pérdida de atributos que determinan la funcionalidad del ecosistema como suelo, geoforma e hidrología. Además, como la pérdida de la mayor parte de sus funciones ecosistémicas y dinámicas ecológicas, producto de la transformación del suelo y conectividad hídrica.

La actual problemática ambiental que presentan los humedales de la Cuenca El Cove es que están fuertemente alterados producto de los cambios en la dinámica hidrobiológica de la cuenca y al deterioro de sus suelos a causa del pisoteo continuo del ganado. También los sistemas de Uso del recurso y fenómenos macroclimáticos que de acuerdo a su intensidad, magnitud y duración pueden cambiar la configuración de los sistemas de almacenamiento. Otra de las causas es la perforación de pozos exponenciales que alteran la oferta hídrica del acuífero de San Andrés, ocasionando cambios en el almacenamiento y dirección de las aguas subterráneas. Los cambios de las coberturas vegetales que han modificado las condiciones de drenaje y de alimento de aguas hacia el sistema de humedal.

Por otra parte, los humedales de la cuenca poseen un estado de conservación bastante amenazado debido a que actualmente los ecosistemas de humedal están siendo fuertemente impactados por la pérdida de conectividad hidrobiológica reduciendo notablemente la cantidad y permanencia del recurso que ingresa al sistema, así como su estado de conservación.

Consecuentemente, los humedales localizados dentro de la Cuenca Oriental están presentando problemáticas como procesos urbanísticos que se vienen dando en la zona, esto promueve a que se vaya perdiendo poco a poco los niveles de conectividad entre los sistemas loticos y lenticos. Existen barreras físicas como vías, terraplenes que originan cambios en el uso del suelo, entre otros. Además, la transformación antrópica de los sistemas, construcciones de obras de interés comercial (cambios en el uso del suelo, contaminación del recurso por falta de infraestructura de saneamiento), aprovechamiento forestal. Acumulación de residuos sólidos y disposición final inadecuados.

Por otra parte, los humedales que se localizan en la Cuenca Occidental poseen problemáticas como explotación del recurso hídrico subterráneo generando potenciales fracturamientos en el área de almacenamiento. Procesos naturales que se den dentro de la Falla del Cove. También, están los inadecuados manejos de los pozos puede llevar consigo cambios en la dinámica hídrica de los humedales subterráneos, y las rutas de recarga pueden verse en algunos casos comprometidas.

A partir de la información obtenida de la Fundación Alma (2015), los humedales cuentan con un estado de conservación moderado. Sin embargo, pese a la construcción de infraestructuras, se ve continuamente sometido a presiones antrópicas que día a día están deteriorando sus condiciones naturales y sus servicios ecosistémicos. No obstante, la transformación de sus rondas naturales, de su dinámica de regulación hídrica y del incremento en la materia orgánica que ha venido eutrofizando el sistema, ocasionara un deterioro ambiental futuro a estos ecosistemas. Finalmente, los humedales localizados en la Cuenca del Sur, incluyen problemáticas como algunos pozos construidos de forma artesanal para suplir algunas demandas de los pobladores adyacentes a estos sistemas, lo cual puede afectar las zonas de almacenamiento, al generar fracturamientos en estas áreas. Los cultivos son otro factor de cambios en la dinámica hídrica, toda vez que estos requieren de agua para su manutención, sobre todo aquellos como la palma de coco que puede tolerar aguas con salinidades altas. También se incluye la transformación en el uso del suelo genera interrupciones en la dinámica hídrica, como es el caso de la vía principal que comunica la isla de sur a norte y viceversa. Los cultivos de palma de coco, requieren agua para su manutención y la contaminación por sólidos dentro de la cubeta artificial.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Manglares

Los manglares de la Reserva de Biosfera Seaflower se encuentra en las islas mayores de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cubriendo una extensión aproximada de 208 Ha, de los cuales 148 Ha se encuentran en la Isla de San Andrés y 60 Ha en Providencia y Santa Catalina. En San Andrés la mayoría de los bosques de manglar se encuentran ubicados sobre el costado oriental debido a las condiciones hidrológicas, sedimentológicas, geomorfológicas e intensidad del oleaje presentes en la zona. En el costado occidental de la isla y sobre una pequeña zona protegida se encuentra el manglar del Cove. (García, M., *et al*, 2011).

Las actividades antrópicas de mayor impacto sobre los bosques de manglar son: Erosión costera, vertimiento de aguas residuales, practicas inadecuadas de porcicultura, manejo inadecuado de residuos sólidos, sedimentación, rellenos en áreas de manglar, y problemas sanitarios (infestación por termitas). Estas actividades ocasionan impactos negativos directos a los Manglares como, por ejemplo, disminución de la cobertura vegetal, erosión de los suelos, perdida de la biodiversidad local, perdida de las funciones ecológicas del manglar, perdida de la conectividad con otros sistemas naturales, etc.

Tabla 107. Listado preliminar de problemas, potencialidades y conflictos Ecosistemas Estratégicos

TIPO DE AMENAZA	FUENTES DE PRESIÓN	PRESIÓN	CAUSAS
Sobreexplotación de los recursos naturales	Uso de materiales para construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la sedimentación. • Pérdida o alteración del sustrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca concientización de prácticas sostenibles. • Falta de oferta y altos costos de los materiales importados.
	Tala y Uso de varas	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la composición y estructura de la vegetación 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de concientización del daño ambiental. • Usos tradicionales no sostenibles. • Falta de vigilancia, control y evaluación.
	Cacería	Disminución de las especies de fauna	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sensibilización y uso tradicional no sostenible. • Demanda de consumo • Falta de vigilancia, control y evaluación.
Turismo no regulado, no controlado	Caminatas de turistas	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida o alteración del sustrato • Compactación del suelo • Alteración de la composición y estructura de la vegetación • Perdida de la capacidad regenerativa de la vegetación terrestre • Disturbios a la fauna terrestre 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de regulaciones o reglamentaciones • Falta de Señalización e información • Baja vigilancia y control
	Careteo y natación de turistas	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida o alteración del sustrato • Re suspensión de sedimentos • Alteración de la composición y estructura de las formaciones vegetales y pastos marinos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de regulaciones o reglamentaciones • Falta de Señalización e información • Baja vigilancia y control



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		<ul style="list-style-type: none"> • Disturbios a la fauna marina 	
	Tránsito y anclaje de embarcaciones turísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida o alteración del sustrato • Re suspensión de sedimentos. • Alteración de composición y estructura en los pastos marinos y formaciones coralinas. • Disturbios a la fauna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de educación y sensibilización. • Falta de regulaciones o reglamentaciones. • Bajo involucramiento a lancheros. • Inadecuada y/o falta de mantenimiento de la infraestructura.
Sistema agropecuarios no sostenible	Ganadería	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida o alteración del suelo • Compactación del suelo • Pérdida de capacidad regenerativa de la vegetación • Aumento de la sedimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja responsabilidad ambiental por parte de actores • Propiedades privadas dentro del Parque • Falta de implementación de alternativas viables • Falta de gobernanza
	Sistemas agropecuarios en Zona de influencia de los ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la sedimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión deficiente de los conceptos ambientales • Déficit de tierras aptas para la agricultura • Usos y prácticas tradicionales no sostenibles • Falta de fomento de alternativas económicas viable
Especies introducidas o invasoras	Introducción de especies	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de composición y estructura de la vegetación • Disminución de poblaciones. Cambios en la cadena trófica 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión deficiente de los conceptos ambientales • Manejo irresponsable de especies en cautiverio o mascotas. • Falta de redes de vigilancia y control.
Actividades aeroportuarias inadecuadas	Mala canalización de aguas de escorrentía	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración fisicoquímica y/o microbiológica del suelo y el agua • Cambio dinámica de las aguas 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja prioridad ambiental • Inadecuado diseño y mantenimiento de los canales
	Operación de aeronaves, faros y luces	<ul style="list-style-type: none"> • Disturbio a la fauna • Mortalidad de aves por colisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja prioridad ambiental • Demanda de la operación aérea • Conflicto ave-avión o Aeropuerto-Parque • Mala planeación de la construcción de la infraestructura Modelos de aeronaves.
Urbanización no planificada y/o inadecuada	Expansión de centros poblados.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la sedimentación • Destrucción de corredores biológicos o hábitats. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de planificación y control a las construcciones • Categorización de la zona amortiguadora como zona de expansión urbana en el EOT
	Construcción de vías	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración fisicoquímica y/o microbiológica del suelo y el agua • Cambio dinámica de las aguas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala planificación y diseño de la construcción. • Falta de estudios sobre el recurso hídrico, dinámicas de las aguas. • Necesidad de organizar el urbanismo.
Mal Manejo de Residuos	Mala disposición de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración fisicoquímica y/o microbiológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conciencia y educación ambiental en la población • Falta de Voluntad Política y Control • Inexistencia de manejo integral de los RS en el municipio
	Vertimientos en Zona de influencia de los ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración fisicoquímica y/o microbiológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conciencia y educación ambiental en la población • Falta de voluntad política y control • Inexistencia de sistemas de tratamientos de RL en los sectores aledaños al Parque.

Fuente: POMIUAC, 2018



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Cambio climático

En la Tercera Comunicación Nacional del Cambio Climático (TCNCC) realizada por el IDEAM en el 2017 menciona que el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina será el que mayor riesgo tenga por razones de cambio climático. Los principales efectos que tendrá el archipiélago serán en el aumento de la temperatura a fin de siglo de hasta 2°C por encima del valor actual, esto se suma a que la precipitación también se verá afectada donde podrá llegar a disminuir hasta 33% del valor actual (IDEAM 2017). En la figura se muestra el resumen de los cambios en el clima.

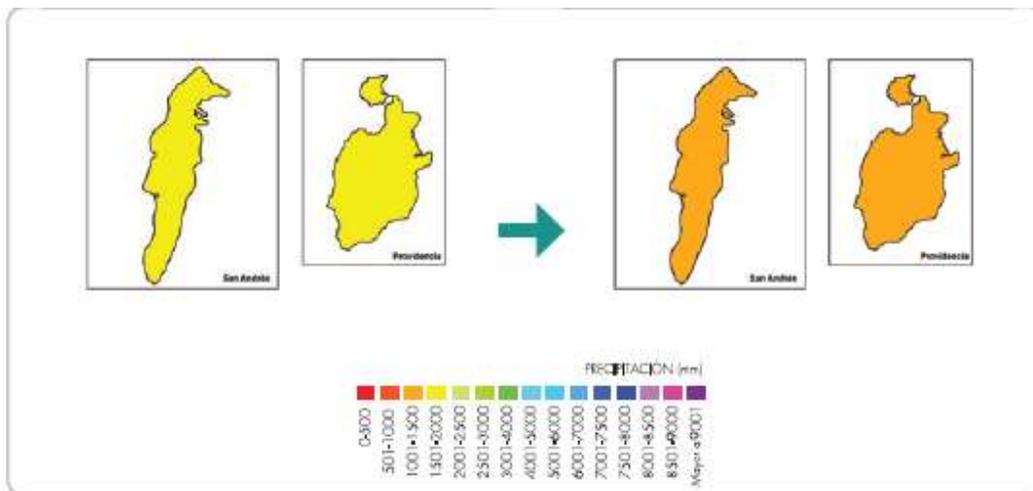
Gráfica 93. Periodos y escenarios de cambio climático 2011 – 2100

Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de Máx. Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)		
Bajo	0 - 0,5	0,8	-30,20	1,4	-32,78	2,0	-33,01	Deficit Severo	>40%
Bajo Medio	0,51 - 1							Deficit	>20 y <10%
Medio	1,1 - 1,5							Normal	<10% y >10%
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	<10 y >10%
Alto	2,1 - 2,9							Exceso Severo	>40%

Fuente: (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, & CANCELLERIA, 2015)

El cambio climático afectaría varios componentes como la seguridad alimentaria, recurso hídrico, biodiversidad, salud, hábitat humano e infraestructura. La salud es el ítem que menos se valores de riesgo presenta sin embargo contribuye al riesgo total del archipiélago.

Gráfica 94. Cambios de los niveles de precipitación 2011 a 2100.



Fuente: TCNCC 2017.

El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuentan con un Plan de Adaptación al Cambio Climático realizado por el INVEMAR y el Ministerio de Medio Ambiente en 2014. Este plan de adaptación trata de direccionar acciones que minimicen los impactos generados por el cambio climático y disminuir la vulnerabilidad (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, & CANCELLERIA, Análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERIA, FMAM, 2017).



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

El objetivo del plan de adaptación es concentrarse en consolidar los procesos progresivos de cuatro líneas estratégicas en los sistemas sociales, ambientales, económicos e infraestructura, que buscan reforzar nuestra capacidad de adaptación. En el plan ya se encuentran identificadas las prioridades y se identifican los proyectos que están en formulados o no, y los tiene clasificados en plazos de ejecución de corto, mediano y largo plazo.

Según el IDEAM, 2010, El archipiélago se está clasificado como un área de exceso de déficit de oferta natural de agua, lo que genera amenazas en las capacidades abastecimiento de agua, periodos largos de ausencia de lluvias y lluvias intensas en lapsos cortos que terminan afectando la productividad de suelos, pérdida de capa vegetal, erosión intensiva (Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2012) (CORALINA INVEMAR 2014)

A groso modo, las problemáticas identificadas para el departamento Archipiélago en materia de cambio climático son las siguientes:

- Elevada incidencia del cambio climático por las condiciones de insularidad, posición geográfica, y proximidad a suelo continental.
- Elevada dependencia energética de combustibles fósiles y poca implementación de energías renovables.
- Alta vulnerabilidad de la biodiversidad, los recursos naturales y los sectores económicos al cambio climático.
- Grave riesgo de desertificación del territorio
- Baja capacidad de adaptación al cambio climático
- Falta de integración de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático dentro de las políticas de planificación y políticas sectoriales a nivel local
- Necesidad urgente de redefinir la política energética insular para apostar por sistemas de generación y suministro más sostenibles.

4.4.6.3 Diagnóstico de la educación ambiental en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Sector turístico

Desarrollo turístico en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina recibe más de 700.000 turistas al año y presenta una tasa de crecimiento anual superior al promedio nacional¹. Es el departamento colombiano más dependiente del turismo. Mientras en los otros departamentos del país la participación del sector Hotelaría y Restaurantes dentro del PIB no sobrepasa el 10 %, en el archipiélago esta proporción es superior al 20 %.

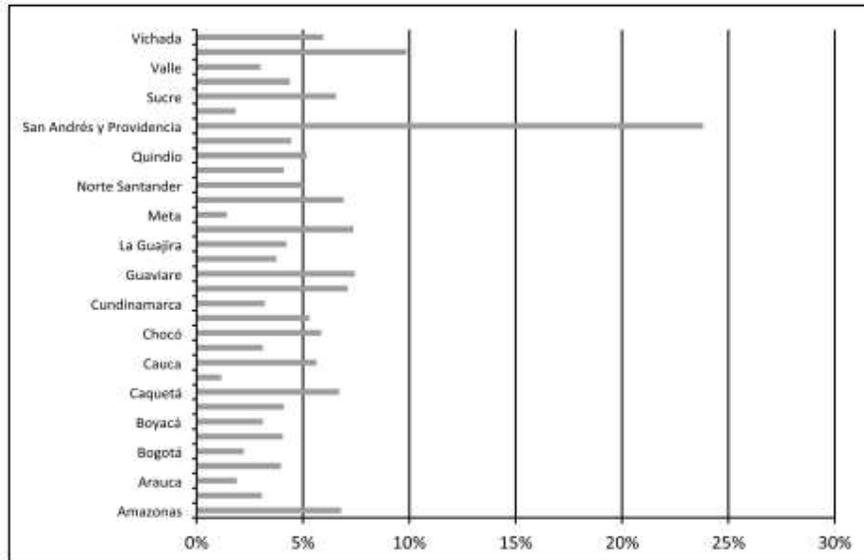
¹ Aguilera, M., C. Bernal y P. Quintero. 2006. Turismo y desarrollo en el Caribe colombiano. Documentos de trabajo sobre economía regional No. 79. Cartagena: Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER).



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 95. Participación porcentual del sector Servicios de Hotelería y Restaurantes dentro de los PIB departamentales, a precios corrientes, 2010.



Fuente: CORALINA-INVEMAR. 2012, Atlas de la Reserva de la Biosfera Seaflower

En 2012 el archipiélago reportó la más alta ocupación hotelera del país, (63,3%) superando a otras ciudades turísticas como Cartagena y Santa Marta. San Andrés es considerado el quinto destino predilecto de los extranjeros que visitan el país y sus visitas se han incrementado, en un 14% entre 2011 y 2012 (Tabla 108)². El cual pasó de representar un 11% en 1990 a un 21% del total de visitantes extranjeros en 2007, especialmente desde 2000 y luego de la declaratoria de la reserva de biósfera,² Este es un aumento considerablemente superior a la media mundial de largo plazo estimada por la Organización Mundial del Turismo (OMT): 4,1 %. Lo que evidencia el gran dinamismo de esta actividad económica en el archipiélago.

Tabla 108. Llegada de turistas al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2002-2012)

AÑO	NACIONALES	VAR %	EXTRANJEROS	VAR %	TOTAL	
2000	320 570		20 683		341 253	
2001	286 859	-10,5	24 099	16,52	310 958	-8,88
2002	323 286	12,70	20 364	-15,5	343 650	10,51
2003	334 286	3,40	33 273	63,39	367 559	6,96
2004	317 427	-5	47 262	42,04	364 689	-0,78
2005	268 959	-15,3	74 138	56,87	343 097	-5,92
2006	292 741	8,80	84 878	14,49	377 619	10,06
2007	305 402	4,3	82 050	-3,33	387 452	2,6
2008	307 557	0,7	81 944	-0,13	389 501	0,53
2009	329 837	7,2	81 489	-0,56	411 326	5,6
2010	394 719	19,67	81 715	0,28	476 434	15,83
2011	453 387	14,86	75 770	-7,28	529 157	11,07
2012	542 696	14,00	86 376	2,56	629 072	18,88

Fuente: CORALINA-INVEMAR. 2012, Atlas de la Reserva de la Biosfera Seaflower.

² CORALINA-INVEMAR. 2012, Atlas de la Reserva de la Biosfera Seaflower Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Al archipiélago de San Andrés y Providencia llegaron en 2014, por vía aérea 542.696 visitantes nacionales y 83.376 internacionales, esto significó un aumento del 19.7% y 14% respectivamente. Las aerolíneas que vuelan a la isla son Copa, Lan, Avianca, Satena y Viva Colombia, además en temporada alta también llegan algunos vuelos Chárter. El número de pasajeros en cruceros para el 2014 fue de 176 personas, así mismo, llegaron 148 yates y veleros.

En San Andrés a 2014 había 90 hoteles y posadas turísticas que suman 3643 habitaciones y 8275 camas, mientras que Providencia tiene 15 hoteles y posadas turísticas que suman 314 habitaciones y 914 camas. La ocupación hotelera para el 2012 fue de 80.5% convirtiéndose en la más alta en los últimos 7 años.³

Las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina enfrentan un compromiso internacional especial en la búsqueda del desarrollo sostenible. Fueron declaradas por la Unesco Reserva Mundial de la Biosfera, el 9 de noviembre de 2000 y están ubicadas en la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC). En enero de 2005, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia estableció 65 000 km² de su extensión marítima como Área Marina Protegida, y dentro de su territorio se encuentran un parque nacional y dos parques regionales. Todas estas son figuras de conservación ambiental que exigen una responsabilidad adicional con el medio ambiente.

En el departamento se consolidan atractivos turísticos que han logrado posicionar a este destino como uno de los de mayor importancia, a nivel nacional este es el quinto sitio predilecto por los turistas extranjeros. Dentro del área se encuentra el Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon (PNN OPMBL) que hace parte de la Reserva de la Biosfera Seaflower, y el área marina protegida Seaflower. En el departamento existe una riqueza marina que ha logrado la atracción de un número cada vez mayor de turistas, Cruz y Márquez (2011)⁴ señala la alta valoración que tienen los turistas por los servicios recreacionales que ofrece la diversidad marina del archipiélago; para las actividades de buceo estima que todos los turistas están dispuestos a pagar individualmente entre 10 y 20 dólares por la protección de los arrecifes de coral, y en la actividad de snorkeling se estima un ingreso promedio anual de cada tienda que ofrece este servicio entre \$60.750.000 y \$81.000.000 4

La base de información que se produce en el Departamento Archipiélago a partir del control de ingreso de visitantes que realiza la OCCRE a través de la tarjeta de turismo, permitió conocer el número mensual de visitantes nacionales y extranjeros que ingresan al territorio. La grafica a continuación muestra detalladamente el incremento constante de visitantes a partir de 2012, a excepción del periodo de 2017 al 2018 donde se presentó una disminución del 4.6%. Sin embargo, es importante resaltar, que con corte a mayo de 2019 ingresaron un total de 434.837 turistas que corresponden a un 43,5% del total de turistas que ingresaron en el 2018.⁵

³ Fontur y MiCIT Centro de Convenciones de San Andrés, disponible en https://www.fontur.com.co/aym_document/aym_estudios_fontur/INFORME%20FINAL%20ESTRATEGIA%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20DE%20LOS%20CENTROS%20DE%20CONVENCIONES/SAN_ANDRES.PDF

⁴ Cruz, J., & Márquez, G. 2011. Valoración económica del buceo como estrategia de uso sostenible de la biodiversidad marina, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Caribe Colombiano. Gestión y Ambiente, disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/25425>

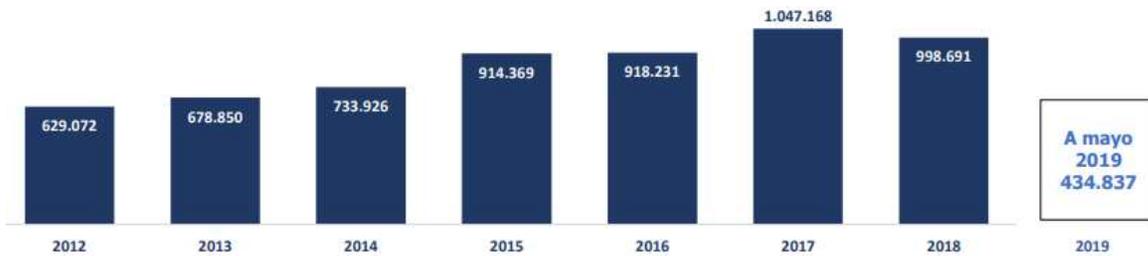
⁵ Análisis Turismo 2012 a mayo 2019 presentado a: Secretaria De Turismo - Gobernación Departamental 2012 -2017 (Estudios Económicos Cámara de Comercio 2017 fuente OCCRE) y 2018 Gobernación Departamental - OCCRE – Respuesta Oficio radicado 1844 de 21 de Enero de 2019: Correo electrónico Oficina de Sistemas



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 96. Número de Visitantes 2012 - mayo 2019

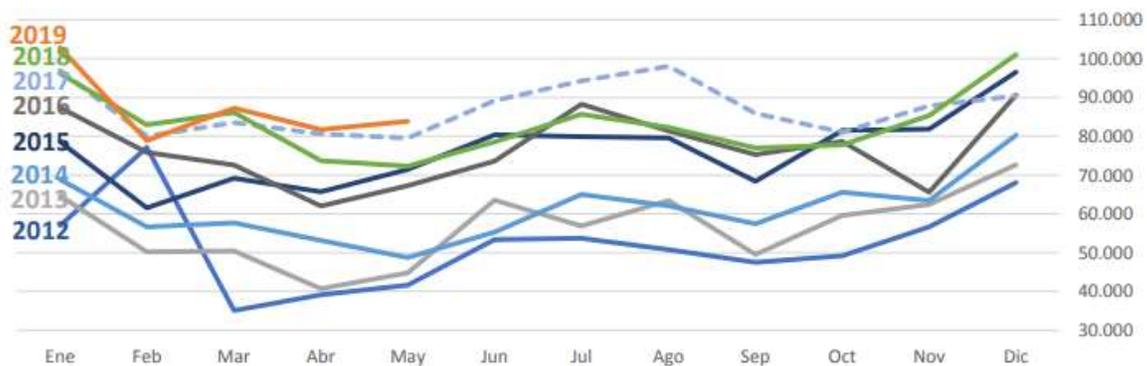


Fuente: CORALINA-INVEMAR. 2012, Atlas de la Reserva de la Biosfera Seaflower.

Acorde al informe de análisis del turismo a mayo de 2019 en el Archipiélago ha aumentado la oferta de servicios turísticos en los últimos 7 años, un ejemplo claro se observa en la distribución de empresas por actividad alojamiento y comida en la Cámara de Comercio para el 2015 era el 17.1%¹, mientras que en el 2018 fue del 26.0%. El nivel nacional de ocupación hotelera para mayo de 2019 llegó al 53,6%. A pesar que San Andrés sigue siendo de las ciudades con mayor ocupación del país, Cotelco San Andrés manifiesta que esta se redujo en un 17,6% en mayo⁶

La grafica a continuación⁶ presenta el flujo de visitantes mes a mes, donde se observa los meses con mayor movimiento, adicionalmente se incluyeron los meses de enero a mayo del 2019, se puede se aprecia que el número de visitantes se ha mantenido con un ligero incremento en los meses de enero, marzo, abril y mayo, siendo superior a los mismos periodos en vigencias anteriores. En 2019 únicamente se presentó una disminución en el número de visitantes en el mes de febrero.

Gráfica 97. Ingreso de Visitantes Mes a Mes 2012-2019



Fuente: CORALINA-INVEMAR. 2012, Atlas de la Reserva de la Biosfera Seaflower.

Desde el Plan Maestro de Turismo⁷ se incluye la promoción de un mayor conocimiento, entre la población del archipiélago, sobre su patrimonio natural y cultural a través de la

Gobernación Departamental * Visitantes únicamente en la categoría de Turismo, es decir no incluye trabajadores foráneos, comisión de trabajo, entre otros-

⁶ SOS decrece ocupación hotelera en San Andrés; http://www.xn--elisleo-9za.com/index.php?option=com_content&view=article&id=17586:sos-decrece-ocupacion-hotelera-en-san-andres&catid=51:turismo&Itemid=80

⁷ Plan Maestro de Turismo para la Reserva de la Biosfera Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

implementación de cátedras a comunidades nativas y en las escuelas medias. A pesar de ser la principal actividad económica de la isla, debe fortalecerse desde la vocación del prestador del servicio, cuya debilidad también fue identificada a partir de la contratación de empresas turísticas⁸, quienes requieren personal capacitado sobre el cual se puedan también implementar estrategias de Gestión de Conocimiento, aprovechando su conocimiento empírico para transformarlo en conocimiento explícito.

Sector educativo

De acuerdo con el Dane⁹ el 22,9% de la población residente en Providencia y Santa Catalina, sólo ha alcanzado el nivel básico primaria; el 45,7% ha logrado secundaria y el 10,6% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 3,9%.

En la base de datos del Sisben, se registra que asisten en la actualidad al colegio en educación básica primaria 424 y básica secundaria 455 estudiantes respectivamente. Del total de la población mayor de 18 años, se registran con educación básica primaria 264, educación básica secundaria 804, técnico 251 y profesional 164.

En el archipiélago no existen instituciones universitarias o de educación superior. Sin embargo, dentro de los programas ambientales de CORALINA se pretende incorporar en la educación básica y secundaria cátedras relacionadas con desarrollo sostenible y es importante inculcarlas desde temprana edad.

Sector social

Según James², la isla de San Andrés enfrenta un grave problema de presión humana, pues su población residente —59.573 personas— y la industria turística, conviven en una superficie de solo 27 km², convirtiéndola en la isla más densamente poblada del Caribe: 2206 hab./km². Si bien cerca del 50% de la mano de obra ocupada del Archipiélago se emplea en actividades asociadas al turismo (comercio, restaurantes y hoteles) y el desempleo es inferior al promedio nacional. De los más de 25.000 ocupados con que cuenta el archipiélago, más de 5.000 están subempleados y cerca del 70% de los trabajadores vinculados formalmente recibe ingresos mensuales de menos de 1,5 salarios mínimos DANE (2012). Tan solo un 18% de la población ocupada gana más de dos salarios mínimos.

A pesar de lo anterior, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA a partir de la adopción del Plan de Acción Institucional¹⁰, en su eje articulador *Desarrollo Social*, se pretenden cumplir metas

⁸ ESTUDIOS DE PERFILES OCUPACIONALES DEL SECTOR TURISMO – SAN ANDRÉS (Observatorio Regional del Mercado de Trabajo en el Departamento “Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” ORMET – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE - DNP – SENA – DANE – MinEducación – MinTrabajo – INFOTEP – GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL – CÁMARA DE COMERCIO – DPS - PNUD)

⁹Ficha de Caracterización Departamental. Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/1205912/Resultado+de+Gesti%C3%B3n+Territorial+Departamento+San+Andres+2019.pdf/32e762e5-365a-42e2-9909-3f9df82160d5?t=1558649057121&download=true>

¹⁰ Acuerdo 009 de 2016. Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

relacionadas con el conocimiento ambiental, así como también lograr la apropiación de la comunidad sobre los objetivos de desarrollo sostenible en la Reserva de Biosfera SEAFLOWER mediante la implementación de programas y macroproyectos específicos.

Sector empresarial

Si bien es el principal medio de acceso a la isla para visitantes nacionales e internacionales, su uso diario potencia la aparición o manifestación de impactos ambientales dentro de sus áreas de influencia¹¹. Por lo tanto, las estrategias y/o herramientas enfocadas en el Sistema de Educación Ambiental deben estar dirigidas no solo a los operarios del terminal, sino también a pasajeros y locales.

Se hace necesaria la implementación de programas de gestión de residuos sólidos que incluyan la capacitación al personal encargado de esta área para la disposición adecuada de los diferentes tipos de residuos generados en el aeropuerto. Así mismo, se deben promover temáticas relacionadas con la protección de la avifauna, manglares, humedales y playas.

Sector institucional

Dentro de su proceso misional, CORALINA reconoce la promoción del desarrollo sostenible a través de la fomentación de cambios actitudinales tanto en residentes como en visitantes de la Reserva de Biosfera SEAFLOWER mediante la educación, participación y comunicación con ellos desde el 2010¹².

Algunas de estas estrategias institucionales incluyen el fortalecimiento de espacios de educación ambiental; implementación de acciones de promoción de cultura ciudadana ambiental y de campañas educativas sobre la Reserva Seaflower; Fortalecer los mecanismos y programas de participación social; establecer alianzas estratégicas institucionales para la educación ambiental, comunicación y participación, optimizar el uso de canales de comunicación internos y externos en temas educativos y ambientales; fortalecer el monitoreo socio económico y de percepción, entre otras.

4.4.6.4 Identificación de aspectos e impactos ambientales asociado a la educación ambiental en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Componente hídrico

Las comunidades pueden ser generadoras de posibles impactos al componente hídrico, procedente de diversas actividades. Por un lado, al no contar con una cobertura total del servicio de alcantarillado en la isla, las conexiones ilegales al sistema de alcantarillado desencadenan un desbordamiento de su capacidad lo que genera un torrente de aguas grises; que pueden alterar la calidad del agua al llegar a aguas subterráneas por infiltración y a cuerpos de agua superficiales por escorrentía. Por otro lado, el lavado de autos,

¹¹ Promesa de Sociedad Futura Aeropuertos San Andres y Providencia. 2017. Estudios Ambientales para el Proyecto de Asociación Público-Privada sin Recursos Públicos para los Aeropuertos Gustavo Rojas Pinilla En San Andrés Y El Embrujo En Providencia

¹² Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina. Estrategia Integral de Educación Ambiental, Comunicación y Participación Social 2010-2023



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

empleando malas prácticas de uso de agua, genera vertimientos adicionales al suelo y cuerpos de aguas cercanos. Adicionalmente, dada la baja cobertura de alcantarillado se emplean pozos sépticos como medida de disposición de residuos líquidos, sin embargo, en busca de aumentar su capacidad y vida útil, la población tiende a verter agua directamente al suelo o cuerpos de agua cercanos. Ahora bien, la Autoridad Ambiental entrega guías de uso para los pozos sépticos y biodigestores, pero, no se tiene certeza de su uso y aplicación.

Así mismo, la inadecuada disposición de residuos sólidos, también puede ser la causa de la contaminación de los cuerpos de aguas a través de arrastre del mismo por medio de escorrentías. Por otra parte, las malas prácticas del uso del agua en diferentes instituciones, locales comerciales y entidades generan pérdidas y desperdicio del recurso.

Componente atmosférico

Se identifica como fuente fija de emisiones de gases la planta generadora de energía eléctrica, que abastece de este recurso a la isla, la cual es a base de la quema de diésel. Otras fuentes generadoras en menor proporción son las cocinas a base de leña que algunos pobladores aún emplean. Como fuentes móviles de emisiones de gases y material particulado se encuentra la flota de buses de transporte público, los automóviles particulares y motos. Adicionalmente, algunos vehículos como camiones y volquetas no transportan adecuadamente materiales de construcción como arena, que por arrastre del viento son dispersados en la atmosfera.

Sumado, al transporte de los materiales, en los frentes de obras no se emplean las medidas de manejo para la construcción, tales como uso de poli sombras. Por otro lado, como fuentes de emisiones de ruido se encuentra el uso de parlantes por parte de turistas zonas de bañistas y locales comerciales, así como pick up de los pobladores de la isla en zonas residenciales. Adicionalmente, algunas discotecas aún no han adecuado sus instalaciones de forma que estén insonorizadas.

Componente suelo

Las deficiencias en el saneamiento básico, asociadas principalmente al manejo y disposición de residuos sólidos inadecuado que se presenta en la isla, pueden ocasionar alteración en la calidad de los suelos. Tanto en los hogares, como en las zonas comerciales e instituciones, no se evidencia separación en la fuente, a pesar de la existencia de canecas rotuladas para la separación. Los residuos que generalmente se generan son de tipo ordinario entre los cuales se encontraron bolsas, botellas y empaques plásticos, latas de aluminio, botellas de vidrio, servilletas, cartones, otros plásticos, incluyendo también cartuchos de impresora o tóner, además de orgánicos.

Otra fuente de alteración de la calidad del suelo es como se dijo en el literal 6.1, los vertimientos de aguas; en su mayoría grises, al mismo. Por otro lado, la Introducción de elementos agresivos y ajenos al contexto visual, generan una alteración del paisaje y su estética, modificando el contexto visual.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Componente biótico

La generación de ruido y la presencia en sí de personal puede alterar el hábitat, disminución y ahuyenta miento de la fauna. Algunas construcciones pueden desencadenar en la fragmentación de los ecosistemas; que, en el caso de la isla, al ser una reserva de biosfera, su fragilidad es mayor.

Componente Socioeconómico

El deterioro de los componentes físicos y bióticos de la isla puede generar una disminución de su atractivo como destino turístico, lo que podría desencadenar en pérdidas económicas. Así mismo, la alteración de los aspectos que componen cada medio puede disminuir la calidad de vida de los pobladores de la isla.

Cementerios

Existe gran problemática en la isla referente a los cementerios los cuales se evidencia de tipo privado y público; 59 cementerios de carácter familiar (particulares) y 5 cementerios público y comunitario, de tipo bóveda y sepultura en tierra. Se evidencia Saturación de los cementerios públicos, así: Deterioro de la infraestructura física de todos los cementerios comunitarios y no presentan Plan de manejo actualizado aún no presentado ante la entidad ambiental, generando contaminación del subsuelo y los acuíferos

Por estas razones el programa de gobierno “Todos por un nuevo comienzo” debe procurar las buenas prácticas ambientales de sus pobladores, la educación ambiental, la cultura del turista que visita la isla; la inversión pública-privada, y la articulación de todos las instituciones del estado, para así obtener el reconocimiento nacional e internacional de ser unas islas con las mejores prácticas medioambiental responsables, con planes de acción ecológicos y ambientales contrarrestando siempre los riesgos de la población isleña.

Protección animal

En el presente Plan de Desarrollo se acoge un programa de protección animal, denominado “Pacto por los animales” con el fin de promover la salud y el bienestar, erradicar el maltrato, los actos de crueldad contra los animales, así como atender la problemática de los animales abandonados en las calles, ya que son un problema ambiental grave debido al nivel de reproducción que alcanzan los perros callejeros, puesto que en muchos casos tienen enfermedades como la rabia; además sus excrementos y aquellos que aparecen muertos acentúan este problema. Para esto debemos capacitar a la población para mejorar el trato animal, la protección animal hará parte especial del programa de cultura ciudadana que se implementará en el archipiélago, para lo cual se diseñarán e implementarán acciones para proteger a los animales que se encuentren en abandono o condiciones de maltrato.

4.4.6.5 La gestión del riesgo en San Andrés Islas

El Departamento Insular se ubica en el sector occidental del mar Caribe, al noroeste del territorio continental nacional, a 700 Km de la costa norte colombiana. Ubicación geográfica de paso obligatorio para tormentas tropicales y ciclones, situación que obliga a prepararse



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

y ser autosuficientes, pues ante una tormenta o un huracán, las ayudas de la Colombia Continental no serían inmediatas. Por lo que se requiere, construir, rehabilitar o adecuar sitios para proteger la población, pese a lo cual no se ha diseñado una política local para la atención a familias y viviendas en situación de riesgo ni protocolos de actuación para reubicación, adaptación o contingencia en las zonas definidas de alto riesgo no mitigable.

En la última década en los sectores de North End y San Luis las playas han presentado una compleja problemática por pérdida de bordes costeros, pérdida de la banca y las vías, deterioro de infraestructura hotelera, viviendas particulares, entre otros; donde a pesar de varias intervenciones de obras físicas, es evidente el progreso de las erosiones costeras, situación que amerita una atención especial de los Gobiernos Local y Nacional debiéndose gestionar realización de estudios técnicos que indiquen soluciones a esta problemática, pues las proyecciones futuras de los efectos del cambio climático, indican que los bordes costeros de las islas se verán afectados por inundaciones asociadas al océano, situación que se viene evidenciando actualmente en el sector habitado de las Playas de Sound Bay.

Igualmente, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de las autoridades y los habitantes del territorio colombiano, en los Municipios, los Departamentos y la Nación, sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Gráfica 98. Sistema de gestión del riesgo departamento de San Andrés Islas



FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental SAI 2020

En cumplimiento de esta responsabilidad y a lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y en aras de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio, la Administración Departamental deberá contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles, entendida esta gestión como un Servicio Público esencial a cargo del Estado, en forma directa a través del Cuerpo de Bomberos.

En este orden de ideas, en el departamento opera una Estación de Bomberos que cuenta en la actualidad con maquinarias, equipos y personal idóneos y capacitados que les permiten



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

atender con eficiencia las emergencias y los desastres de tipo natural y/o antropogénico que se presenten en la isla, sin embargo siguen faltando para garantizar la atención integral de los riesgos en el sector Sur de la isla la dotación de una subestación de Bombero en el Centro Logístico Humanitario, actualmente, esta no es funcional ya que no brinda ningún tipo de servicio por no contar con la dotación, equipos, accesorios y personal idóneo para su funcionamiento que permite dentro del ejercicio de sus funciones atender y/o disminuir en tiempo la atención a las llamadas de emergencias en ese sector; así las cosas, los servicios y emergencias que se atiende por el personal de bomberos entre otros son:

4.4.6.6 Situación actual de la Gestión del Riesgo en el Archipiélago

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y el Cuerpo Oficial de Bomberos de San Andrés, actualmente se encuentran adscritos a la Secretaría de Gobierno, responsable de la prevención y control de incendios y demás calamidades. Por otra parte, en el año 2000 la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza N° 14, por medio de la cual se crea una sobretasa bomberil como rubro del presupuesto a través del cual se atenderán los asuntos relacionados con el cumplimiento de las competencias y funciones asignadas por la Ley y la referida Ordenanza, previo análisis de prioridades existentes. Por tal motivo es importante que las autoridades departamentales garanticen la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública.

A nivel local se ha observado que las principales necesidades para el mejoramiento del servicio de la Estación bomberil provienen de los bajos recursos asignados por la administración en materia de modernización de la sede de funcionamiento, dotación de elementos necesarios y requeridos, al igual que una necesidad de capacitación y constante actualización de las unidades operativas.

Uno de los retos de la actual administración en su Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo” consiste en mejorar la seguridad del departamento fortaleciendo las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, al igual que promover una cultura de prevención que genere acciones para la reducción del riesgo haciendo más eficiente y humana, la atención de desastres y emergencias.

En los últimos 4 años las unidades de bomberos de la Isla han atendido múltiples emergencias registradas como consecuencia del cambio climático, que originó incendios en el Relleno Sanitario Magic Garden, desprendimiento de tejas de viviendas y otras afectaciones en bienes causados por los fuertes vientos, desabastecimiento de agua potable en la comunidad, altas sequías, erosión costera, entre otras. Por consiguiente, es responsabilidad de la Administración Departamental, de acuerdo con los principios de complementariedad, subsidiariedad y coordinación, plantear los protocolos y actividades tendientes a afrontar los eventos adversos que se pudiesen presentar en el Archipiélago.

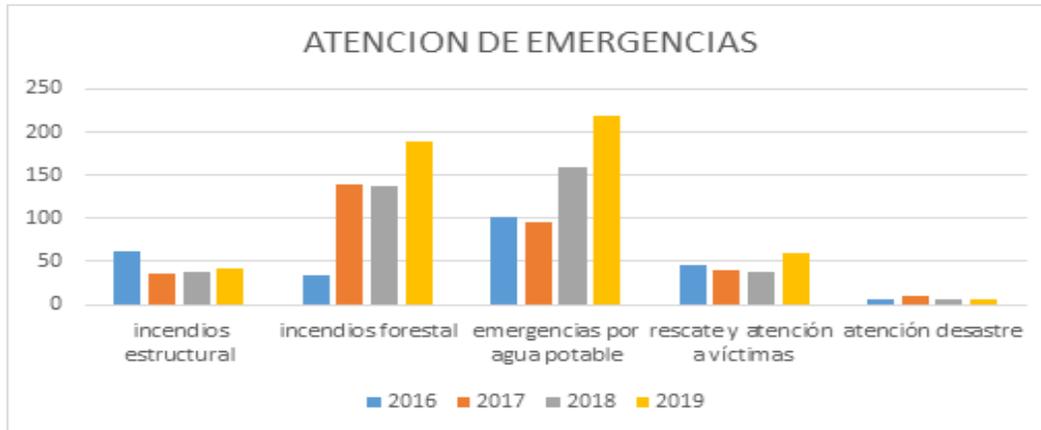
A continuación, se señala el comportamiento de los servicios y emergencias más frecuentes que se atendieron durante el periodo comprendido entre los años 2016-2019



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 99. Atención emergencias departamento de San Andrés Islas



Fuente de información: Cuerpo Oficial de Bomberos San Andrés Isla

4.4.6.7 Objetivo General del sector Medio Ambiente

Este Plan de Desarrollo plantea como principal objetivo el establecimiento de mecanismos y estrategias para forjar una sólida conciencia ambiental que permita una interacción amable y responsable con el entorno que garantice la recuperación, protección y preservación del medio ambiente; bajo el fomento de buenas prácticas ambientalmente sostenibles, la prevención del riesgo por fenómenos naturales y de la capacitación y participación de la población isleña.

4.4.6.8 Programas

Para el cumplimiento del anterior objetivo, se desarrollará los siguientes programas:

- Conservación y preservación de nuestro ambiente natural
- Uso responsable y sustentable de nuestros ecosistemas
- Prevención y atención de factores de riesgo
- Protección animal

4.4.6.8.1 Programa 1. Conservación y preservación de nuestro ambiente natural.

Alcance: Se busca garantizar la conservación, restauración, uso sostenible y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Departamento. También por medio de estrategias educativas se busca fomentar el desarrollo de una cultura ambiental que propenda por la protección del medio ambiente adoptando estrategias sostenibles; a través de la implementación de una serie de contenidos no contemplados en exclusividad por las diversas disciplinas académicas, sino que pueden estar asociados a diversos temas que afectan la interacción humana en los ecosistemas.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 109. Indicadores de Bienestar y de producto E4P6P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación	SD	100	Servicio de restauración de ecosistemas	Hectáreas intervenidas	8.2	10	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
				Numero de playas recuperadas	SD	3	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Implementación de planes, políticas y/o programas ambientales	Planes, políticas y/o programas ambientales implementados o formulados	SD	6	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Buenas prácticas medio ambientales	Proyectos de reconversión productiva, producción limpia implementados.	SD	6	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente

Fuente: Secretaría Departamental de Servicios públicos y medio ambiente SAI 2020

4.4.6.8.2 Programa 2. Uso responsable y sustentable de nuestros ecosistemas

Alcance: Generar estrategias para dinamizar las economías locales a partir del aprovechamiento sostenible de los productos de la biodiversidad con la inclusión de criterios de cadenas de valor.

Tabla 110. Indicadores de Bienestar y de producto E4P6P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Sistema responsable y sustentable de los Ecosistemas del Archipiélago	0%	100%	Apoyar proyectos de Unidades de generación de energías renovables	Proyectos apoyados	0	3	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Apoyar proyectos del Sistema de gestión ambiental	Proyectos apoyados	0	4	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Realizar Alianzas estratégicas Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	0	8	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Preservación de los ecosistemas hídricos	Hectáreas de Cuencas abastecedoras recuperadas, Protegidas y conservadas	3.2	6	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Control de legalidad ambiental y ecológico de nuestro archipiélago	Acciones de control y vigilancia de las actividades ambientales realizadas	SD	1	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente

Fuente: Secretaría Departamental de Servicios públicos y medio ambiente SAI 2020



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.4.6.8.3 Programa 3. Prevención y atención de factores de riesgo

Alcance: Este programa tiene como propósito disminuir las condiciones de riesgo existentes a través de medidas de mitigación y prevención que se adopten con antelación para reducir la amenaza y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los bienes la infraestructura y los recursos ambientales, y así evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse eventos de emergencia. Además, se busca la articulación de planes y proyectos de los diferentes sectores productivos, sociales y culturales asociándolos a la problemática de cambio climático.

Tabla 111. Indicadores de Bienestar y de Producto E4P6P4

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Porcentaje de los eventos de desastres y riesgos atendidos.	100%	100%	Implementar el plan de gestión del riesgo de desastres para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo implementado	1	2	Secretaría de Gobierno
			Crear y dotar infraestructura para alojamiento temporal	Infraestructura de alojamiento temporal creada y dotada	0	1	Secretaría de Gobierno
			Crear un banco de maquinaria, herramienta, equipos y ayuda humanitaria inmediata, para la atención de población damnificada por desastres	Banco de maquinaria creado	0	1	Secretaría de Gobierno
			Fortalecimiento del conocimiento en Gestión del Riesgo del Departamento	Comités comunales de gestión del riesgo conformados	0	1	Secretaría de Gobierno
				Programa de capacitación implementado	0	1	Secretaría de Gobierno
			Cementerio Ampliado	Número de Cementerios ampliados	0	1	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Cementerio Construido	Número Cementerios construidos	0	1	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Cementerios Remodelados	Número de Cementerios remodelados	0	4	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Fortalecimiento de los cuerpos de socorro de las islas	Cuerpos de socorro fortalecidos	1	1	Secretaría de Gobierno
			Implementar Estudio Ambiental y Gestión del riesgo	Estudio Ambiental y Gestión del riesgo implementado	1	1	Secretaría de Gobierno



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Población fortalecida en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	100%	100%	Actualizar e implementar una estrategia integral de mitigación y adaptación del cambio climático.	Estrategia integral Actualizada e implementada	1	1	Secretaría de servicios Públicos y medio ambiente / secretaria de gobierno
--	------	------	---	--	---	---	--

Fuente: Secretaría Departamental de Servicios públicos y medio ambiente SAI 2020

4.4.6.8.4 Programa 4. Protección animal

Alcance: Un programa de protección animal, con el fin de promover la salud y el bienestar, erradicar el maltrato y los actos de crueldad contra los animales, capacitar a la población para mejorar el trato animal, la protección animal hará parte del programa de cultura ciudadana que se implementará en el departamento, y se diseñarán e implementarán acciones para proteger a los animales que se encuentren en abandono o condiciones de maltrato, y se realizarán acciones como: el rescate de animales en vulnerabilidad, jornadas de salud, jornadas de adopción de mascotas, campañas de cultura ciudadana, entre otros. Así mismo, se fomentará y promoverá la articulación de redes institucionales para la protección y cuidado animal y lograr la creación de un centro de protección y bienestar animal en el Departamento y fortalecimiento del centro existente.

Tabla 112. Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Comunidad con una cultura de respeto por los animales del departamento y el fortalecimiento institucional para garantizar la protección y bienestar animal.	ND		Realizar campañas para promover la tenencia responsable, creando conciencia ciudadana sobre, salud bienestar y animal	Campañas Realizadas	SD	10	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Realizar campañas comunicativas para fomentar la denuncia sobre maltrato animal	Campañas Realizadas	SD	10	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Crear una red interinstitucional, para garantizar, atención, protección y adopción animal	Red institucional creada y Operando	SD	1	Secretaría de servicios públicos y medio ambiente
			Crear y dotar centros de bienestar animal	Centros de bienestar animal en creados, dotados y en funcionamiento	1	2	Secretaría de Gobierno
			Esterilización de caninos y felinos	Caninos y felinos esterilizados	SD	7000	Secretaría de salud
			Vacunación de caninos y felinos	Caninos y felinos vacunados	SD	7000	Secretaría de salud

Fuente: Secretaría Departamental de Servicios públicos y medio ambiente SAI 2020



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.4.7 Política 7. Movilidad, tránsito y transportes seguros y responsables

Gráfica 100. Política 7. Movilidad, tránsito y transportes seguros y responsables



4.4.7.1 Marco normativo

- **Ley 01 de 1991.** Por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley de 105 de 1993.** Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 336 de 1996.** Por la cual se unifican los principios y los criterios que servirán de fundamento para la regulación y reglamentación del Transporte Público Aéreo, Marítimo, Fluvial, Férreo, Masivo y Terrestre y su operación en el Territorio Nacional.
- **Ley 769 de 2002.** Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 903 de 2004.** Por la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 769 de 2002.
- **Ley 1005 de 2006,** Por la cual se adiciona y modifica el código nacional de tránsito terrestre Ley 769 de 2002.
- **Ley 1730 de 2014.** Por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Normatividad MAITE (Modelo de acciones integrales territoriales)

- **Ley 915 de 2004.** La cual dicta el estatuto fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- **Decreto 2441 de 2009.** por el cual se toman unas medidas en materia de transporte y tránsito para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- **Ley 1753 de 2015, Artículo 182.** El Ministerio de Transporte "(...) determinará la cantidad de vehículos, tipo y edad de los mismos, que podrán ingresar, ser matriculados y/o transitar en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y reglamentará los mecanismos para asignación de las matrículas de nuevos vehículos o reposición de los actuales, mediante procesos competitivos, tales como subastas, que promuevan la transparencia y permitan capturar la disposición a pagar de los usuarios por la matrícula. Mecanismo será administrado por la Gobernación".
- **Decreto 0197 de 05 de mayo de 2016.** Por el cual se da cumplimiento a orden judicial. Emanada del Tribunal Contencioso administrativo, donde se resuelve la tutela con número de radicación No. 88-001-23-33-000-2014-00047-00 del 02 de mayo de 2016.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

- **Resolución 5016 del 17** de 2017, "Reglamenta los mecanismos para la asignación de matrículas de nuevos vehículos automotores y la reposición de los actuales, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 806 de 2019**. Por la cual se establecen unas medidas especiales y transitorias en materia de Tránsito y Transporte para el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones

4.4.7.2 Objetivo general sector Movilidad

Formular e implementar un sistema de movilidad para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con incorporación de criterios de sostenibilidad que reflejen equilibrio entre la movilidad y la accesibilidad para garantizar desplazamientos seguros, ágiles y amigables con el medio ambiente, con cohesión social y desarrollo económico.

4.4.7.3 Situación actual del sector movilidad

Problemática del sector en forma general

- ✓ Falta de demarcación y señalización vial.
- ✓ Inseguridad vial generada por animales en las calles.
- ✓ Caos vehicular motivado en falta de espacios para parquear en los establecimientos escolares.
- ✓ Carencia de zonas de estacionamiento regulado.
- ✓ Existe poca educación vial dentro de la población del Archipiélago.
- ✓ Falta de control, estímulos y renovación del parque automotor.
- ✓ Carencia de servicio público amigable con el medio ambiente y eficiente.
- ✓ Falta de Infraestructura inteligente para el control de tráfico vehicular.
- ✓ Altos índices de vehículos automotores.
- ✓ Alto índice de siniestros viales.
- ✓ Existe sobreoferta del servicio público individual tipo taxi, en el transporte especial.
- ✓ Existe conflictos entre los prestadores de servicio público.
- ✓ Carencia de control a los prestadores de servicio público.
- ✓ Falta de modernización y expansión de la semaforización.
- ✓ Debilidad operativa, administrativa y de infraestructura adecuada de la secretaria.

Datos generales de poblaciones atendidas: En términos de transporte, el archipiélago cuenta con numeroso parque automotor, desde el contexto del tamaño y características propias de las islas, especialmente la isla de San Andrés donde el 79 % de los vehículos son motocicletas, 11 % son automóviles, 4 % son camionetas y el 6 % taxis, buses, camiones, carros de golf y las bicicletas.

El mototaxismo se encuentra en los primeros lugares de utilización como servicio público no formal que no satisface los requerimientos mínimos de seguridad en su operación y ubica al departamento en uno de los 5 con mayores índices de accidentalidad en Colombia. Como se mencionó, el modo más usado para transportarse en San Andrés es la moto con cerca de 60.000 viajes al día, tanto en vehículo propio como en mototaxi.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 113. Reductores de velocidad

LUGAR	CANTIDAD
Barrio Simpson Wells calle principal	3
Frente al Hospital Departamental	1
Clinica villa real	2
Iglesia Sagrada Familia	2
Barrio las Gaviotas	2
Barrio el Bight	3
Barrio Obrero	3
Barrio los Almendros	6
Back Road parte baja	1
Cartagena Alegre	3
Barrio Santana	4
Barrio la Loma	3
San Luis	3
Barrio Natania	4
Barrio Rock Hole	4
Little Hill	7
Ave Juan XXIII	3
Ave 20 de julio	2
Serie Bay	3
Esquina de la previsora	1
Club náutico	1
TOTAL	61

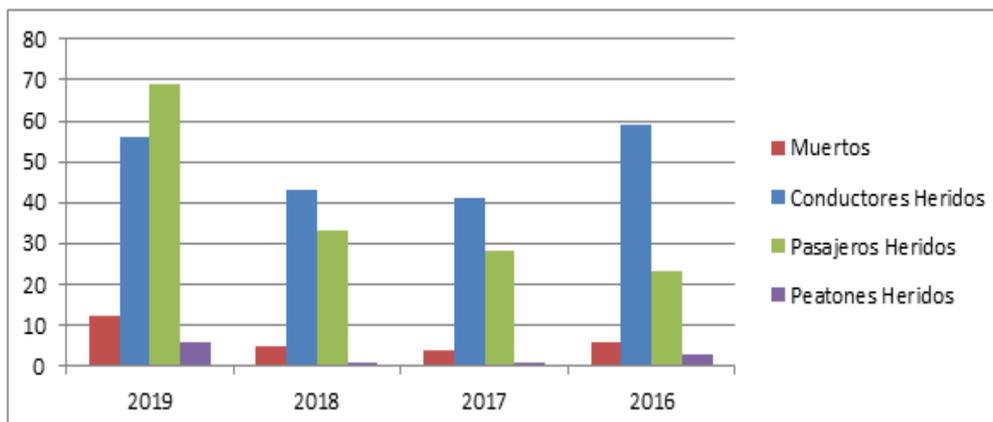
Fuente: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

Tabla 114. Índice de accidentalidad últimos cuatro años

RECURSOS HUMANO EN EL ACCIDENTE	2019	2018	2017	2016
Muerte	12	5	4	6
Con heridos				
Conductor	56	43	41	59
Pasajero	69	33	28	23
Peatón	6	1	1	3

Fuente: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

Gráfica 101. Índice de accidentalidad últimos cuatro años



Fuente: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

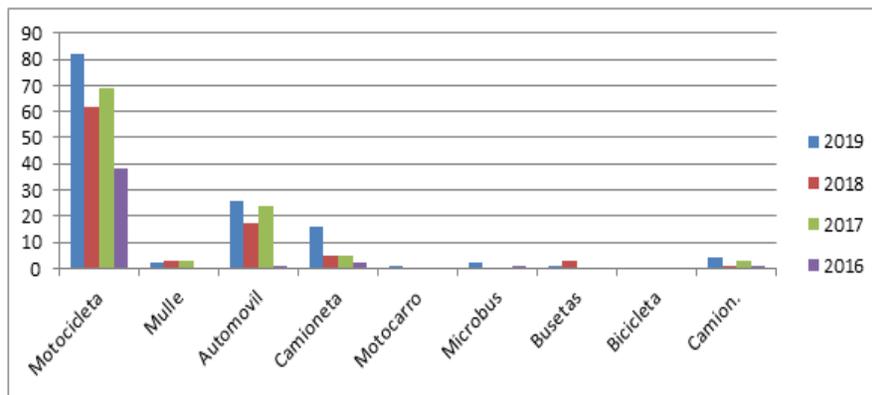
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 115. Accidentalidad por choque con objeto en movimiento

CHOQUE CON OBJETO EN MOVIMIENTO	2019	2018	2017	2016
Motocicleta	82	62	69	38
Muelle	2	3	3	0
Automóvil	26	17	24	1
Camioneta	16	5	5	2
Motocarro	1	0	0	0
Microbús	2	0	0	1
Busetas	1	3	0	0
Bicicleta	0	0	0	0
Camión.	4	1	3	1

Fuente: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

Gráfica 102. Accidentalidad por choque con objeto en movimiento



Fuente: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

Tabla 116. Causas de accidentalidad últimos cuatro años

CAUSA DEL ACCIDENTE	2019	2018	2017	2016
Embraguez	8	5	3	2
Impericia en el manejo	19	18	13	46
Exceso de velocidad	1	0	0	0
Otras	10	4	1	0
Desobedecer señale o normas de transito	1	0	0	0
Adelantar por la derecha	1	0	0	0
Adelantar en curva o pendiente	1	0	0	0
No mantener distancia de seguridad	1	3	0	0
Girar bruscamente	2	0	0	0
Falta de mantenimiento mecánico	1	0	0	0
Caida de árbol	2	0	0	0
Invadir el carril en sentido contrario	0	1	2	0
No respetar la prelación	0	1	1	0
Adelantar en zona prohibida	1	0	0	0
Superficie húmeda	3	0	0	0
Exceso en horas de conducción	0	1	0	0

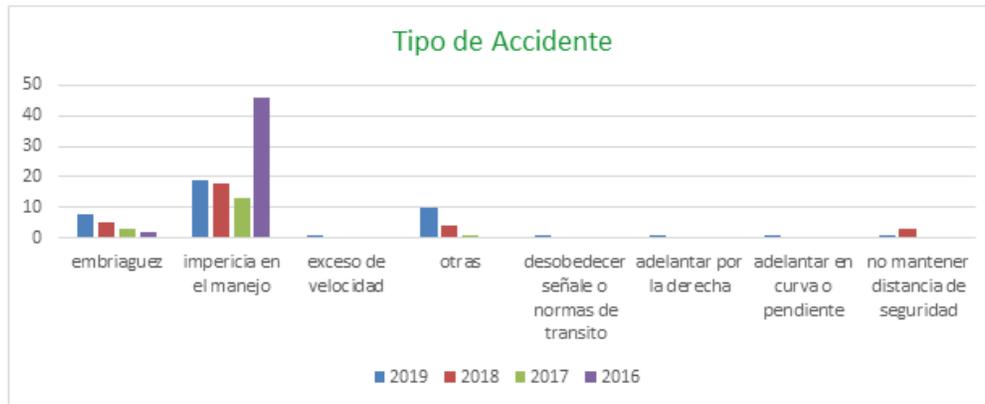
Fuente: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

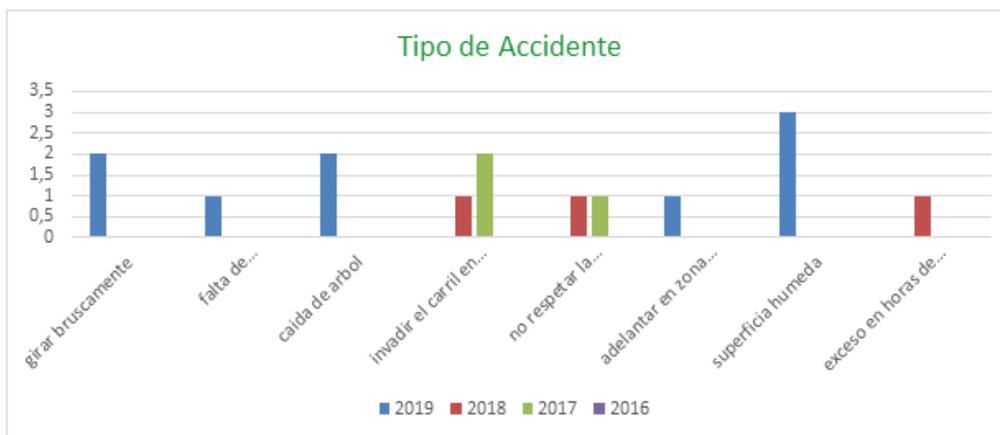
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 103. Causas de accidentalidad últimos cuatro años



Fuente: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

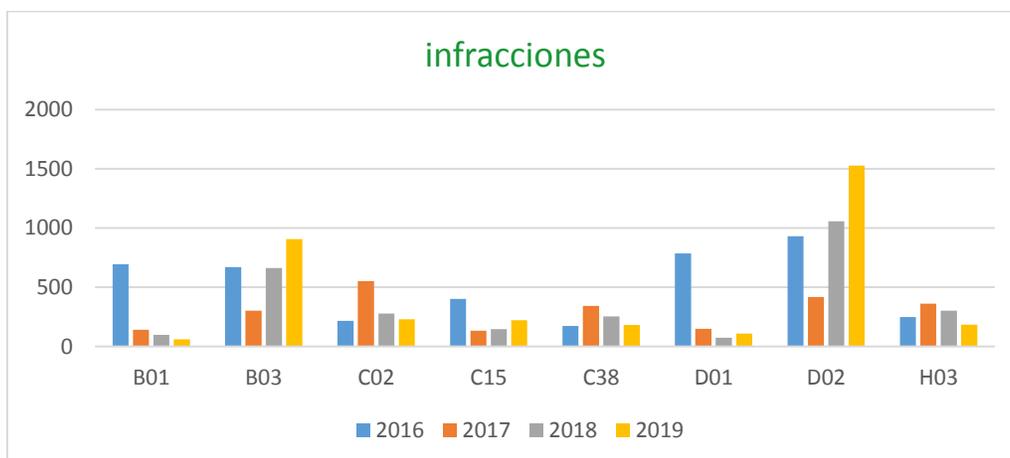
Gráfica 104. Causas de accidentalidad últimos cuatro años



Fuente: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

Identificamos que, dentro del listado de infracciones, las que son más reiterativas son:

Gráfica 105. Infracciones de tránsito últimos cuatro años



Fuente: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

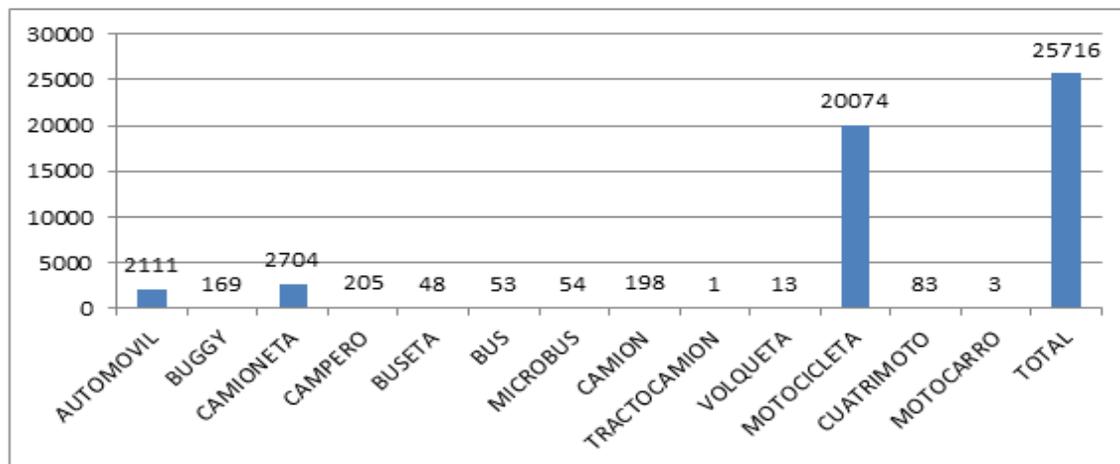
Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 117. Parque automotor registrado en el RUNT por clase de vehículo

VEHICULO	CANTIDAD
AUTOMOVIL	2111
BUGGY	169
CAMIONETA	2704
CAMPERO	205
BUSETA	48
BUS	53
MICROBUS	54
CAMION	198
TRACTOCAMION	1
VOLQUETA	13
MOTOCICLETA	20074
CUATRIMOTO	83
MOTOCARRO	3
TOTAL	25716

Fuente: RUNT

Gráfica 106. Parque automotor registrado en el RUNT por clase de vehículo



Fuente: Secretaría de Movilidad Departamental SAI 2020

Tabla 118. Parque automotor en RUNT por modelo del vehículo

MODELO	CANTIDAD
ANTES DE 1999	5724
1999	352
2000	348
2001	473
2002	750
2003	845
2004	1146
2005	1687
2006	1722



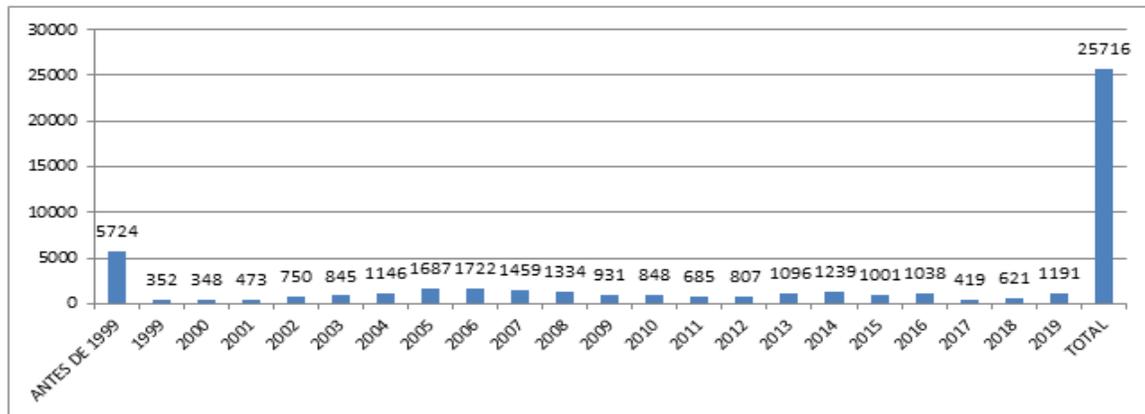
DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

2007	1459
2008	1334
2009	931
2010	848
2011	685
2012	807
2013	1096
2014	1239
2015	1001
2016	1038
2017	419
2018	621
2019	1191
TOTAL	25716

Fuente: RUNT

Gráfica 107. Parque automotor en RUNT por modelo de vehículo



Fuente: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

4.4.7.4 Programas

Para el cumplimiento del anterior objetivo, se desarrollará los siguientes programas:

- Transporte público
- Movilidad alternativa
- Seguridad en el transporte
- Estrategia de recuperación y cualificación del espacio público
- Fortalecimiento institucional

4.4.7.4.1 Programa 1. Transporte público

Alcance: Diseñar la operación del sistema de transporte público colectivo y regular y formalizar el servicio de transporte público individual y especiales en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 119. Indicador de Bienestar y Producto E4P7P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Formalización del servicio de transporte público individual y especial	0%	100%	Regular y formalizar el servicio de transporte público individual y especiales	Servicio de transporte público regulado y formalizado	0%	100%	Secretaría de Movilidad
			Reglamentar y unificar las tarifas del servicio de transporte público por horarios	Tarifas del servicio reglamentadas y unificadas	10%	100%	Secretaría de Movilidad
			Regular y formalizar el servicio de taxis	Servicio de taxis regulado y formalizado	10%	100%	Secretaría de Movilidad

FUENTE: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

4.4.7.4.2 Programa 2. Movilidad alternativa

Alcance: Regular y formalizar los servicios de alquiler de vehículos particulares, implementar ciclorrutas que permitan la movilidad de personas con fines recreativos y turísticos para visitantes y de desplazamiento para los habitantes de las islas y un sistema de bicicletas públicas eléctricas que permitan atender los patrones de movilidad en los municipios, tanto turísticos como cotidianos, especialmente en la zona central y principales sitios de interés, de modo que se desincentive el uso masivo de la motocicleta y se favorezca la integración intermodal en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Tabla 120. Indicador de Bienestar y Producto E4P7P2

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Población que se moviliza utilizando medios de transporte alternativos	SD	10.000	Reglamentar de alternativas de movilidad para personas con fines recreativos y turísticos	Alternativas de movilidad reglamentadas	0	1	Secretaría de Movilidad
			Implementar una nueva alternativa de movilidad	Alternativa de movilidad	0	1	Secretaría de Movilidad
			Implementar un sistema de bicicletas públicas eléctricas	Sistema de bicicletas públicas eléctricas implementado	0	1	Secretaría de Movilidad
			Ciclo infraestructura construida para la integración del servicio público de transporte organizado	Ciclo infraestructura construida	0	1	Secretaría de Movilidad

FUENTE: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

4.4.7.4.3 Programa 3. Seguridad en el transporte

Alcance: Optimizar las condiciones del centro de control de tráfico, reducir accidentalidad conforme los objetivos del plan nacional de seguridad vial y generar la señalización requerida para garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Tabla 121. Indicador de Bienestar y Producto E4P7P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte			Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, sobre la seguridad al desplazarse	Campañas realizadas	0	8	Secretaría de Movilidad
			Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Semaforización instalada	0	1	Secretaría de Movilidad
				Señalización vertical instalada	0	1	Secretaría de Movilidad
				Reductores de velocidad instalados en la red vial – puntos críticos	SD	25	Secretaría de Movilidad
			Ejercer control de las condiciones de los vehículos, para operar de manera segura para la disminución de emisiones de fuentes móviles	Vehículos con revisión técnico-mecánica vigente	0	100%	Secretaría de Movilidad
			Realizar 4 capacitaciones en educación vial	Capacitaciones en educación vial realizadas	2	4	Secretaría de Movilidad
			Fomentar el uso de implementos de seguridad vial en los usuarios	Porcentaje de uso de elementos de seguridad vial en conductores y usuarios	0%	100%	Secretaría de Movilidad

FUENTE: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

4.4.7.4.4 Programa 4. Estrategia de recuperación y cualificación del espacio público

Alcance: Establecer y organizar espacios específicos para estacionamiento de vehículos de servicio particular en la isla, conforme una estrategia de recuperación y cualificación del espacio público del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 122. Indicador de Bienestar y Producto E4P7P4

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Porcentaje de espacio público establecido y recuperado	0%	100%	Construir espacios de estacionamiento de vehículos	Parqueaderos y obras de urbanismo construidas	0	2	Secretaría de Movilidad
			Actualización e Implementación de las zonas azules en los sectores comerciales y turísticos de la zona céntrica	Zonas azules actualizadas e implementadas	0	6	Secretaría de Movilidad
			Establecer un sistema de tarifas por utilizar el espacio público como estacionamiento	Sistema de tarifas por utilización de espacio público implementado	0	1	Secretaría de Movilidad
			Diseñar e implementar una estrategia para recuperación del espacio público	estrategia para recuperación del espacio público diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Movilidad

FUENTE: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

4.4.7.4.5 Programa 5. Fortalecimiento institucional

Alcance: Fortalecer la secretaría de movilidad departamental de San Andrés Islas en aspectos como su estructura institucional y diferentes tareas.

Tabla 123. Indicador de Bienestar y Producto E4P7P3

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia Responsable
Número de PQR resueltas	SD		Fortalecer la Secretaría de Movilidad en aspectos de institucionalidad y funcionamiento	Secretaría de Movilidad fortalecida	0%	100%	Secretaría de Movilidad
			Dotar los agentes de tránsito de los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades de seguridad vial	Agentes de tránsito dotados con elementos necesarios	0%	100%	Secretaría de Movilidad
			Realizar capacitaciones en normas de tránsito y control de emisiones de fuentes móviles los Agentes y funcionarios	Capacitaciones realizadas	4	4	Secretaría de Movilidad



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		Crear el centro Departamental de formación de conductores	Centro de formación y de conductores creado	0	1	Secretaría de Movilidad
		Realizar actualización y ajustes e implementar el plan departamental vial	Plan vial departamental actualizado e implementado	1	1	Secretaría de Movilidad
		Diseñar e implementar la estrategia para el adecuado control y vigilancia del parque automotor	Estrategia de control y vigilancia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Movilidad
		Adelantar el proceso de actualización y normalización de la operación del RUNT para el Departamento	Proceso de actualización y operación del RUNT implementado	0	1	Secretaría de Movilidad

FUENTE: Secretaria de Movilidad Departamental SAI 2020

4.4.8 Política 8. Ordenamiento territorial guía para la planificación del territorio

Gráfica 108. Política 8. Ordenamiento territorial guía para la planificación del territorio



4.4.8.1 Marco Normativo

Ley 9 de 1989, Ley 99 de 1993, Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 810 de 2003, Ley 1454 de 2011, Ley 1551 de 2012, Decreto 325 de 2003, Decreto 363 de 2007, Decreto 4002 de 2004, Ordenanza 013 de 2006 y Acuerdo 003 de 2000 y Decreto 1077 de 2015.

4.4.8.2 Situación actual

El Ordenamiento Territorial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue formulado y aprobado para San Andrés según Decreto 325 del 2003 y en el municipio de Providencia y Santa Catalina con el Acuerdo 015 de 2000, en concordancia con la normatividad, sin embargo se debe avanza en la actualización a largo plazo tal como lo exige el Decreto 325 de 2003 la legislación correspondiente, para dicho fin en el segundo semestre de 2019 el Departamento Archipiélago avanzó sustancialmente en el diagnóstico de cada componente de ordenamiento a efectos de dejar una línea base documental que



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

contiene los lineamientos y directrices de formulación del POT en su revisión de largo plazo. Así mismo en el presente año la administración actual trabaja en la continuidad del proceso de formulación para concretar la fase de formulación, participación y adopción, durante la vigencia 2020-2021, teniendo en cuenta el vencimiento de la vigencia del largo plazo del POT, por lo cual en el plan de desarrollo se busca dar continuidad a las actividades con el fin de precisar el Ordenamiento del territorio insular en sus dos escalas de planificación: Municipal y Departamental.

El procedimiento técnico y jurídico de Formulación del POT, implica el diseño de una metodología de participación amplia que implique a todo el conjunto de la sociedad isleña. Por otra parte, y de forma simultánea el procedimiento de Consulta Previa debe ser estipulado por el Ministerio del Interior, quien debe actuar como garante en el procedimiento según las metodologías vigentes.

Así mismo, es de obligatorio cumplimiento la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en los nuevos POT, tal como es recomendado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, así como por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y el Departamento Nacional de Planeación. Para el caso de San Andrés será necesario adelantar estudios de detalle en fenómenos regulados por el Decreto 1077 de 2015, y fenómenos pertinentes a entornos costeros o insulares: Erosión Costera, Impactos por cambio climático y ascenso del nivel del mar, todo lo anterior, debidamente articulado y coordinado con la Corporación Ambiental CORALINA.

Igualmente, para los componentes urbano y rural del territorio insular de San Andrés se requiere con urgencia un procedimiento de actualización cartográfica y estudio de usos del suelo, con el fin de identificar la localización de nuevas actividades urbano y rurales y con el objetivo de reconocer nuevas tendencias de localización, generar estrategias de control en la ubicación de usos en el territorio y entregar insumo al Ordenamiento Territorial. Por lo cual es imperativo que la oficina de Planeación fortalezca su Sistema de Información Geográfica, como insumo complementario se debe adelantar proceso de actualización de aerofotografía, dichos insumos serán la base contextual y documental más robusta para definir una estrategia Institucional por parte de la Gobernación, para realizar las acciones del control urbano y seguimiento para atenuar el efecto que causan las construcciones ilegales en el territorio insular. De igual manera se tiene la necesidad de completar en detalle el ordenamiento general en temas específicos como espacio público, equipamientos y patrimonio arquitectónico, para el fortalecimiento de la planificación urbana.

Por otra parte, el POT vigente no cuenta con planes derivados del POT para el ordenamiento urbano y territorial (San Andrés) en una escala de mayor detalle. En ese sentido la administración Departamental proyecta adelantar el Plan Máster de Espacio Público, el Plan Máster Equipamientos y el Plan Decenal Departamental de Patrimonio Arquitectónico San Andrés y Providencia en articulación con la Secretaría de Cultura.

Los indicadores de resultado a efectos del Ordenamiento Territorial nos muestran que durante las vigencias anteriores y durante el tiempo de ejecución del Plan se adelantaron iniciativas en aras de ajustar el POT sin que se llegara a un estado concluyente:



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 124. Insumos POT

Descripción	año	alcance	Observación
Insumos de Ordenamiento Territorial POT San Andrés	2014	Diagnóstico Territorial	Terminado.
Insumos de Ordenamiento Territorial EOT Providencia	2014	Diagnóstico Territorial	Terminado.
Insumos de Ordenamiento Territorial POT San Andrés	2015	Formulación priorizada para el último cuatrienio de ejecución.	Terminado. No adoptado.
Insumos de Ordenamiento Territorial EOT San Andrés	2015.	Formulación EOT. Inclusión en programa POT modernos.	¿Procedimiento no terminado? ¿No adoptado?
Revisión ajuste del largo plazo y formulación POT San Andrés	2019	Diagnóstico general. Directrices y lineamientos de formulación.	Iniciado. Ley 388 de 1997 art. 23º Formulación, participación democrática a efectuar.

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental SAI 2020.

Durante la vigencia 2019 la Secretaría de Planeación Departamental adelantó la actualización de la estratificación socioeconómica de la isla y simultáneamente el DANE ejecutó el procedimiento de ajuste a las cifras del Censo Nacional 2018 y la encuesta de calidad y habitabilidad. Esta información se convierte en el escenario de planificación y ordenamiento del territorio en un factor decisivo para dar continuidad al procedimiento técnico de ordenamiento territorial; en la medida que se convierten en insumos base para la formulación de políticas de ordenamiento y proyectos estratégicos que atiendan las necesidades de la población de forma planificada.

4.4.8.3 Objetivos

- Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de San Andrés y definición de los ajustes normativos pertinentes para el desarrollo, implementación y complementación del Plan.
- Formulación de los Planes Sectoriales de espacio público, equipamientos y patrimonio; con el objeto de complementar y ejecutar el POT en escala de detalle.
- Realizar la Inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en POT de San Andrés, con el desarrollo de estudios de detalle en los fenómenos amenazantes de Erosión Costera, Cambio climático y ascenso del nivel del mar.
- Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial – Providencia.
- Realizar la Inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en EOT de Providencia y Santa Catalina, con el desarrollo de estudios de detalle en los fenómenos amenazantes de Erosión Costera, Cambio climático y ascenso del nivel del mar.
- Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

4.4.8.3.1 Programa 1. Ordenamiento territorial guía para la planificación del territorio

Alcance: Contar con la actualización del ordenamiento territorial para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento al mandato de la Ley 388 de 1997 en lo concerniente a la revisión, ajuste y formulación del Planes de Ordenamiento Territorial.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 125. Indicador de Bienestar y Producto E4P8P1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable
Formulación, Ajuste e implementación del Ordenamiento Territorial.	0	3	Plan Ordenamiento San Andrés	Documento formulado, actualizado y adoptado	1	1	Secretaría de Planeación
			Formulación Plan Master Espacio Público	Documento formulado y elaborado	0	1	Secretaría de Planeación
			Formulación Plan Master equipamientos	Documento formulado y elaborado	0	1	Secretaría de Planeación
			Formulación Plan Decenal Patrimonio	Documento formulado y elaborado	0	1	Secretaría de planeación

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental SAI 2020.

5 PLAN FINANCIERO

Plan financiero 2020-2023

El Plan Financiero es la herramienta de planificación financiera, que proyecta los ingresos que permitirán financiar los gastos de funcionamiento e inversión del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; para lo cual se cuenta con las proyecciones a corto y largo plazo establecer el estado de las finanzas de la entidad territorial y la financiación de proyectos de Inversión dentro del marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo”, partiendo del eje de las finanzas públicas departamentales, se contempla el Plan de Inversiones, compuesto por el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones; fundamentado en el diagnóstico de los ingresos, el cual da como resultado, elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación.

El presente Plan, acoge el marco normativo de la ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, la responsabilidad para con el pasivo pensional conforme a la ley 549 de 1999, y la disciplina fiscal de la 617 de 2000, en lo relacionado con el nivel de gastos de funcionamiento, las transferencias a los órganos de control fiscal y político y finalmente el cumplimiento del pago del saldo de la deuda con las entidades financieras.

5.1 Análisis de los Ingresos

Para dicha proyección se cuenta con el Marco fiscal proyectado a 10 años desde el 2020 al 2029, en donde se contempla los Ingresos del Departamento que están constituidos por los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital.

Los Ingresos Corrientes se clasifican en Tributarios y No Tributarios. Los Ingresos Tributarios están conformados por los ingresos fijados en virtud de una norma legal, provenientes de impuestos, sean estos directos o indirectos. Los Impuestos Directos son



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

los tributos creados por norma legal que recaen sobre la renta, el ingreso o la riqueza de las personas naturales o jurídicas, considerando su capacidad de pago. Son directos porque se aplican y recaudan directamente de las personas que tienen los ingresos o el patrimonio gravados. Los Impuestos Indirectos son los gravámenes que recaen sobre la producción, la venta de bienes, la prestación de servicios, las importaciones, el consumo y no consideran la capacidad de pago del contribuyente, se trasladan al consumidor final, por lo cual recaen sobre los bienes o servicios. Son en general los tributos.

Los Ingresos No Tributarios se originan por la prestación de un servicio público, por la explotación de bienes o por la participación en los beneficios que por efecto de la vinculación de capital del Estado en un determinado proyecto genera rendimiento. En esta categoría se tienen las tasas, las multas, las contribuciones, las rentas contractuales, las ventas de bienes y servicios, las operaciones comerciales y aportes o transferencias.

Los recursos que el nivel nacional transfiere a las regiones se conocen como el Sistema General de Participaciones, y son una entrada externa cuyos criterios de distribución están establecidos en la Constitución Política y que es ejecutada por el Departamento Nacional de Planeación.

Además, se pueden recibir transferencias de otras fuentes a través de convenios y cofinanciación.

Los Ingresos corrientes son principalmente de naturaleza recurrente, aunque no es obligatorio en todos los casos.

Los Recursos de Capital son ingresos extraordinarios que recibe el Departamento y están constituidos por los Recursos del Balance, recursos de Créditos interno o externo, rendimientos financieros, diferencia en cambio, donaciones, excedentes financieros de establecimientos públicos o empresas territoriales.

Los Recursos del Balance son los provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior, resultantes de la diferencia que se origina entre los Ingresos recaudados y los gastos efectivamente comprometidos, cuando el ingreso es mayor. Los rendimientos por operaciones financieras son obtenidos por la colocación de recursos en el mercado de capitales o en títulos valores. Los recursos del Crédito son provenientes de préstamos con vencimiento mayor de un año. Los del Crédito Externo provienen de entidades financieras, entidades de fomento, de gobiernos, organismos multilaterales, públicas o privadas en el exterior. Los de Crédito Interno provienen de entidades, públicas o privadas, nacionales.

5.1.1 Usos de los ingresos.

Ingresos de Libre Destinación: Son aquellos cuyo uso no está direccionado desde la Constitución, la Ley o algún acto administrativo. Generalmente están constituidos por ingresos propios, generados autónomamente, de origen tributario y no tributario. Se cuenta como ingreso de Libre Destinación la transferencia que gira el gobierno Nacional al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en virtud de la Ley 1 de 1972.

Los ingresos de Libre Destinación se pueden utilizar para financiar el gasto de funcionamiento en los porcentajes establecidos por la Ley 617 de 2000, límites que



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

dependen de la categoría del departamento (Categoría 3). La parte de estos ingresos que no se emplean en sufragar gastos de funcionamiento, se puede utilizar para financiar la cancelación de pasivos acumulados de vigencias anteriores, el servicio de la deuda pública y / o gastos de inversión.

Los ICLD del Departamento se calculan de la siguiente manera: Una vez calculado el total de sus Ingresos Corrientes por Recursos Propios -ICRP- se descuentan las destinaciones específicas por los siguientes conceptos: 20% del total hallado con destino al municipio de Providencia, un 15% del recaudo por concepto de Impuesto Predial para la Corporación Autónoma Regional CORALINA, un 20% del impuesto de Registro con destino al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales –FONPET-, 5% de la Sobretasa a la Gasolina para el Fondo de Subsidio para la Gasolina y por último se destina un 10% del saldo de la bolsa como aportes con destino de nuevo al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET.

Ingresos con Destinación Específica: son aquellas fuentes de ingresos cuyo recaudo ha sido destinado desde la Constitución, las Leyes y en algunos casos desde ordenanzas, a financiar sectores específicos normalmente en inversión. Es el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones que han sido orientados exclusivamente a sufragar gasto social en educación y salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte y FONPET y cuya utilización y porcentajes de destinación está claramente reglamentada en las Leyes 549 de 1999, 715 de 2001 y 863 de 2003. También incluyen los recursos que se puedan obtener por contrapartida, las donaciones y los que tienen destinación exclusiva a financiar gastos en el sector salud (por ejemplo, los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar, el porcentaje del impuesto al consumo de la cerveza, las transferencias de COLJUEGOS, etc.). También es posible incluir el cobro de cuotas partes pensionales.

5.1.2 Análisis del ingreso en el periodo 2016 – 2019

El departamento del Archipiélago de San Andrés y Providencia presentó el siguiente comportamiento de los ingresos en el cuatrienio anterior: en el año 2016 la suma de \$578.596 millones de pesos, 2017 la suma de 486.941 millones que equivale a un decrecimiento del 16%, en el 2018 la suma de \$551.656, que equivale a un crecimiento del 13% y en el 2019 la suma de \$618.637 millones, que equivale a un crecimiento del 12%, para un total de \$2.235.830 millones de ingresos.

Tabla 126. Variación de los ingresos 2016-2019 (millones de pesos)

Concepto	2016	Variac.	2017	Variac.	2018	Variac.	2019
Total, ingresos	578.596	-16%	486.941	13%	551.656	12%	618.637
Ingresos corrientes	278.153	-17%	231.592	19%	274.792	11%	305.879
Tributarios	47.526	1018%	531.348	-91%	47.895	12%	53.768
No tributarios	230.627	-23%	178.457	27%	226.897	-54%	105.368
Educación	31.782	-2%	31.288	-1%	31.063	14%	35.430
Salud	23.916	3%	24.626	3%	25.459	1%	25.704
Recursos de capital	158.461	-31%	108.770	7%	116.001	67%	193.279
Capítulo S.G.R.	86.285	5%	90.665	15%	104.341	-44%	58.345

Fuente: Secretaría de Hacienda 2016-2019



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Frente a la evolución del comportamiento de los ingresos y su participación en el periodo 2016-2019 se tiene que los ingresos corrientes fueron la mayor fuente de ingresos del departamento en donde en el año 2016 se recibió recursos por valor de 278.153 millones equivalentes a una participación del 48%, SGP de salud con 31.782 millones equivalentes a un 5%, SGP de Salud con el 23.616% equivalentes al 4%, los recursos de capital con 158.461 millones equivalentes al 27% y las regalías con 86.285 millones equivalentes a un 15%, para el año 2017 el comportamiento fue ingresos corrientes por valor de 231.592 millones equivalentes a una participación del 48%, SGP de salud con 31.288 millones equivalentes a un 6%, SGP de Salud con el 24.626% equivalentes al 5%, los recursos de capital con 108.770 millones equivalentes al 22% y las regalías con 90.665 millones equivalentes a un 19%, para el año 2018 comportamiento fue ingresos corrientes por valor de 274.792 millones equivalentes a una participación del 50%, SGP de salud con 31.063 millones equivalentes a un 6%, SGP de Salud con el 25.459% equivalentes al 5%, los recursos de capital con 116.001 millones equivalentes al 21% y las regalías con 104.341 millones equivalentes a un 19% y para el año 2019 se presentó ingresos corrientes por valor de 305.879 millones equivalentes a una participación del 49%, SGP de salud con 35.430 millones equivalentes a un 6%, SGP de Salud con el 25.704% equivalentes al 4%, los recursos de capital con 193.279 millones equivalentes al 31% y las regalías con 58.345 millones equivalentes a un 15%.

Tabla 127. Evolución y participación de los ingresos 2016-2019 (millones de pesos)

Concepto	2016	Part	2017	Part	2018	Part	2019	Part	TOTALES	Part
Total ingresos	578.596	100%	486.941	100%	551.656	100%	618.637	100%	2.235.830	100%
Ingresos corrientes	278.153	48%	231.592	48%	274.792	50%	305.879	49%	1.090.416	49%
Tributarios	47.526	8%	53.135	11%	47.895	9%	53.768	9%	202.324	9%
No tributarios	230.627	40%	178.457	37%	226.897	41%	105.368	17%	741.350	33%
Educación	31.782	5%	31.288	6%	31.063	6%	35.430	6%	129.563	6%
Salud	23.916	4%	24.626	5%	25.459	5%	25.704	4%	99.704	4%
Recursos de capital	158.461	27%	108.770	22%	116.001	21%	193.279	31%	576.511	26%
Capitulo S.G.R.	86.285	15%	90.665	19%	104.341	19%	58.345	9%	339.636	15%

Fuente: Secretaría de Hacienda 2016-2019

Teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos en los años 2016 a 2019, por el orden de \$2.235.830 millones de pesos, se puede establecer que los recursos de departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene una gran fortaleza de ingresos corrientes que ascendieron a la suma de 1.090.416 millones, de los cuales los ingresos tributarios fueron de 202.324 con un participación del 9% del total y los ingresos no tributarios con un recaudo de 741.350 millones equivalentes a 33% del total, seguido de los recurso de capital con un total de 576.511 millones que corresponden al 26%, seguidos de los recurso de regalías que fueron de 339.636 millones equivalentes al 15% y finalmente los recurso de los Fondos de Educación y Salud con recursos del Sistema General de Participaciones que ascendieron a la suma de 129.563 millones y 99.704 millones equivalentes al 6% y 4% respetivamente.

5.1.3 Análisis del gasto en el periodo 2016 – 2019

Frente al comportamiento del gasto se tiene que en el periodos 2016-2019, se realizó gastos por un valor de 1.134.445 millones de pesos, de los cuales el gasto de funcionamiento fue de 13.692 millones para la asamblea Departamental, 16.831 para la



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

contraloría, 259.999 millones de funcionamiento de la Gobernación, Del concepto de deuda con el fin de cumplir el acuerdo de restructuración de pasivos para Pensiones se destinó 8.705 Millones, en cuanto a la inversión el total fue de 587.271 millones de pesos, en otros fondos 26.401 millones y finalmente del Sistema General de regalías se comprometió recursos para funcionamiento por valor de 1.752 millones y 219.794 millones de inversión, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 128. Evolución del gasto en el periodo 2016–2019

Año	Asamblea	Contraloría	Funcionamiento Departamento	Inversión	Deuda	Capitulo S.G.R funcionamiento	SGR inversión	Otros fondos	Total	Variac.
2016	2.926,24	3.216,70	55.640,35	121.107,72	-	468,64	61.798,41	-	245.158,05	
2017	3.573,20	4.193,98	65.007,74	180.027,13	8.559,45	414,40	62.379,81		324.155,71	32%
2018	3.979,22	4.123,30	76.179,02	126.334,00	146,51	609,94	69.214,31	-	280.586,30	-13%
2019	3.213,14	5.296,67	63.171,64	159.802,99	-	259,45	26.401,00	26.401,00	284.545,90	-1%
TOTAL	13.692	16.830,65	259.998,75	587.271,84	8.705,95	1.752,43	219.793,54	26.401,00	1.134.445,95	
%	1%	1%	23%	52%	1%	0%	19%	2%	100%	

Fuente: Secretaría de Hacienda 2016-2019

5.1.4 Límites de Gastos de Funcionamiento -Ley 617 de 2000

La Categoría del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se determinó categoría TERCERA, cual presentó el siguiente comportamiento en la vigencia 2016-2019.

Tabla 129. Comportamiento ley 617

ICLD	Gastos funcionamiento de	GF/ICLD
205.380	55.640	27%
286.954	65.008	23%
271.542	76.179	28%
378.480	63.172	17%

Fuente: Secretaría de Hacienda 2016-2019.

5.2 Proyección de los ingresos periodo 2020-2023

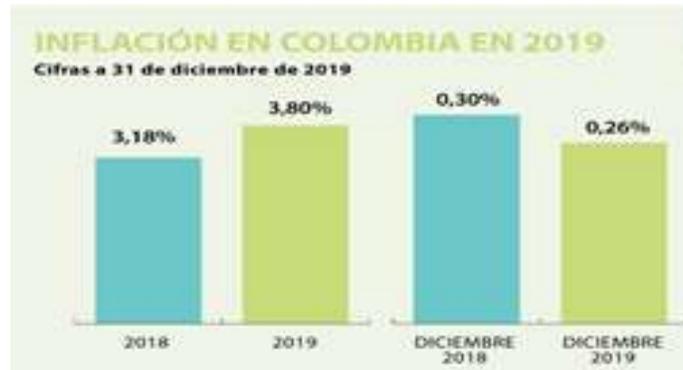
Criterios utilizados para la proyección de los ingresos del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina El resultado de la proyección del Presupuesto de Ingresos para el año 2020-2022, corresponde a la proyección del marco fiscal de mediano plazo proyectado por la secretaria de Hacienda y que es soporte del Plan de Desarrollo 2020-2023, en dicha proyección se tiene como referencia en comportamiento de la inflación que según los datos de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2019 el Índice de Precios del Consumidor (IPC), entendido como la inflación o costo de vida de los colombianos, aumentó a 3,80%, frente a 3,18% que registró en 2019.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Gráfica 109. Análisis de la inflación



Fuente: DANE febrero 2020

En el siguiente cuadro se presenta la proyección de ingresos tributarios, no tributarios y otras transferencias, que contempla la proyección de la vigencia 2020, que es parte del marco fiscal base del presupuesto de la vigencia 2020

Tabla 130. Comportamiento de ingresos tributarios periodo 2015-2019 y proyección 2020
(Cifras en Millones de pesos)

	Recursos en millones de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS TRIBUTARIOS						
Impuesto de vehículos automotores-ICLD	202	239	213	215	221	228
impuesto de Registro- ICLD	1268	976	1058	743	765	788
Impuesto predial Unificado -ICLD	7556	8788	7719	8186	8464	10595
Impuesto Consumo de Licores (Producción Nacional) ICLD	281	232	339	110	114	117
Impuesto Consumo de cerveza(Producción Nacional) ICLD	1116	1606	1677	1341	1415	1490
Impuesto Consumo de Cigarrillos y Tabaco (Fabricación Nacional) ICLD	245	269	179	474	300	260
Impuesto Industria y comercio -ICLD	8304	9916	12120	14029	15937	12982
Impuesto Mercancías Extranjeras -ICLD	18376	13537	10188	11859	12215	12582
Impuesto Avisos y Tableros -ICLD	901	817	224	831	856	882
Delineación y urbanismo -ICLS	630	553	1162	1337	1287	1326
Sobretasa Bomberil	155	173	60	99	103	107
Sobretasa a la Gasolina Libre destinación -ICLD	4620	4892	4833	5041	5193	5348
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	664	2105	1601	1616	1541	1587
Estampilla Pro Cultura	1419	2252	1761	2276	1985	2045
Impuesto de Alumbrado público	6019	6735	6973	6472	6666	8688
TOTAL POR VIGENCIA	51758	53090	50107	54829	57062	59023,88

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. Secretaria de Hacienda



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 131. Comportamiento de ingresos no tributario periodo 2015-2019 y proyección 2020
(Cifras en Millones de pesos)

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Recursos en millones de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tránsito y transporte - ICLD	208	268	155	357	254	293
Certificados constancias, papelería y Fotocopias - ICLD	176	270	186	122	125	129
Pasaportes Libre Destinación - ICLD	60	37	43	39	41	42
Tarjetas de Residentes y Residentes Temporales	1.037	1.422	1.760	1.635	1.819	1.725
Pasaportes Destinación específica (timbre)	122	81	91	75	77	79
Arrendamientos - ICLD	104	203	150	374	250	257
Tarjeta de Turismo - ICLD	22.634	56.468	73.068	75.678	77.378	79.717
Sobretasa Deportiva	759	-	820	780	804	828
Sobretasa al ACPM	221	-	213	215	221	228
Multas SIMIT	504	1.185	752	502	517	532
Multa OCCRE (San Andrés)	24	92	114	22	23	23
Intereses y moratorios - Predial	557	625	583	432	445	458
Intereses y moratorios -Industria y comercio	35	98	19	46	48	49
Intereses y Moratorios-Vehículos	5	-	4	9	9	9
Sanción extemporaneidad -ICA	46	29	11	25	26	27
Otras Multas y Sanciones	49	25	47	42	43	44
Infraestructura pública turística	18.872	21.857	21.302	24.688	25.109	25.868
FODESEC-Fondo de Seguridad	1.349	1.841	1.929	2.371	2.661	2.977
TOTAL POR VIGENCIA	46782	84501	101247	107412	109850	113287,37

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. Secretaria de Hacienda

Es indispensable aclarar que, de acuerdo a las políticas financieras del cuatrienio que empieza 2020-2023, se tuvo en cuenta el marco fiscal de mediano plazo el cual cuenta con la proyección en las rentas propias del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tomando como base el recaudo real de 2019, cuyos comportamiento se hace extensivo a un horizonte de 10 años, 2020-2029, con un crecimiento ajustado del 3 %, de tal forma que sea austero en la estimación de los recursos y con un nivel mínimo de riesgo de generar una sobrestimación en los gastos del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De otra parte, es indispensable precisar que la reproyección de las rentas antes mencionadas generan a su vez, reproyección de la renta cedida-IVA de Cerveza Nacional al Fondo de Salud del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y la destinación específica para el FONPET 20 %.



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 132. Comportamiento de ingresos por otras transferencias nacionales periodo 2015-2019 y proyección 2020 (Cifras en Millones de pesos)

OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	Recursos en millones de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Participación del impuesto a las ventas IVA-ICLD	13.070	15.234	16.271	19.749	21.976	17.060
Programa de Desarrollo Regional Ley Primera de 1972-ICLD	33.709	64.206	85.459	80.148	85.288	87.847
Transferencia sector Eléctrico-Saneamiento Básico	174	62	483	346	427	440
IVA Telefonía Celular - Cultura	44	35	35	35	36	38
IVA Telefonía Celular - Deporte	44	35	35	35	36	38
Fondo de subsidio sobretasa a la Gasolina	4.000	4.613	-	2.075	2.137	2.201
Regalías por escalonamiento del Carbón	-	36	3.982	2.610	3.395	3.496
COFINANCIACION Y CONVENIOS	-	-	-	2.500	2.575	2.652
Convenios Federación Nacional de Departamentos	100	131	289	159	175	180
Convenio con Caribe TIC (SSF)	-	-	-	50	52	53
Convenio Colciencias	45	-	-	4	4	5
Provenientes de recursos de libre destinación	653	978	1.835	3.778	2.891	2.978
Provenientes de recursos de destinación específica (intereses fondos especiales)	1.633	3.183	3.632	3.717	4.044	4.311
Intereses Fondo	-	55	124	71	86	89
Convenio Min Educación - Alimentación Escolar	1.368	1.577	1.478	1.652	1.900	2.033
Salud Juegos y Apuestas Permanentes	2.171	1.486	1.572	528	1.482	1.527
Salud - Impuesto de loterías Foráneas	110	111	127	52	103	106
Salud - Rentas Cedidas licores	-	-	56	49	54	56
Salud - ETESA Prestación premios no cobrados	221	189	11	4	109	113
Salud - ETESA Prestación COLJUEGOS locales	380	222	390	644	733	821
Fondo de Solidaridad y Garantías en salud SSF-FOSYGA	-	-	3.402	8.365	6.060	6.242
Fondo Rotatorio de estupefacientes	8	9	291	12	12	12
Campañas antituberculosas y control TBC	181	-	102	105	106	110
Control Lepra	22	-	13	14	14	15
Otros ingresos gastos administrativos - Apuestas	-	-	19	18	19	20
TOTAL POR VIGENCIA	57.933	92.162	119.606	126.720	133.714	132.441

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. Secretaría de Hacienda

Con base en el ingreso proyectado de la vigencia 2020, en el marco fiscal de mediano plazo se hace la siguiente proyección de los ingresos para los periodos 2020-2026:



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 133. Proyección de ingresos rentas para el periodo 2020-2029
(Cifras en millones de pesos)

DESCRIPCION DEL INGRESO	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029
PUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES - ICLD	228	235	244	254	264	274	285	297	309	321
IMPUESTO DE REGISTRO - ICLD	788	812	845	878	913	950	988	1.027	1.068	1.111
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - ICLD	10.595	11.005	11.445	11.902	12.378	12.872	13.387	13.922	14.478	15.057
IMPUESTO CONSUMO DE LICORES (PRODUCCIÓN NACIONAL) - ICLD	117	120	125	130	135	141	147	152	158	165
(PRODUCCIÓN NACIONAL) - ICLD	1.490	1.569	1.632	1.697	1.764	1.835	1.908	1.985	2.064	2.146
IMPUESTO CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO (FABRICACIÓN NACIONAL) - ICLD	260	268	278	290	301	313	326	339	352	366
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICLD	12.982	13.990	14.549	15.131	15.735	16.364	17.018	17.698	18.405	19.140
IMPUESTO MERCANCIAS EXTRANJERAS - ICLD	12.582	12.959	13.477	14.015	14.575	15.158	15.764	16.393	17.049	17.730
IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS - ICLD	882	908	944	982	1.021	1.062	1.105	1.149	1.195	1.242
DELINEACIÓN Y URBANISMO - ICLD	1.326	1.366	1.420	1.477	1.536	1.597	1.661	1.727	1.796	1.868
SOBRETASA A LA GASOLINA LIBRE DESTINACIÓN - ICLD	5.348	5.509	5.729	5.958	6.196	6.444	6.701	6.969	7.247	7.537
TRÁNSITO Y TRANSPORTE - ICLD	293	307	319	332	345	359	373	388	404	420
CERTIFICADOS CONSTANCIAS, PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS - ICLD	129	133	138	144	150	156	162	168	175	182
PASAPORTES LIBRE DESTINACIÓN - ICLD	42	43	45	47	49	51	53	55	57	59
TARJETA DE RESIDENTES Y RESIDENTES TEMPORALES - ICLD	1.725	1.826	1.899	1.975	2.054	2.136	2.222	2.310	2.403	2.499
ARRENDAMIENTOS - ICLD	257	265	276	287	298	310	323	335	349	363
TARJETA DE TURISMO - ICLD	79.717	82.108	85.389	88.801	92.349	96.040	99.877	103.868	108.019	112.335
PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA - ICLD	17.060	17.572	18.274	19.004	19.764	20.554	21.375	22.229	23.117	24.041
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL LEY PRIMERA DE 1972 - ICLD	87.847	90.482	94.097	97.857	101.768	105.834	110.063	114.461	119.035	123.791
IMPUESTO CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO (FABRICACIÓN NACIONAL) - DEPORTE	50	51	53	55	57	60	62	65	67	70
SOBRETASA BOMBERIL	107	111	116	120	125	130	135	141	147	152
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.587	1.635	1.700	1.768	1.839	1.913	1.989	2.068	2.151	2.237
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2.045	2.106	2.190	2.278	2.369	2.463	2.562	2.664	2.770	2.881
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CSF	8.688	9.257	9.627	10.012	10.412	10.828	11.260	11.710	12.178	12.665
FONDO DE CAPACITACION RESIDENTES - OCCRE	200	212	220	229	238	248	258	268	279	290
PASAPORTES DESTINACION ESPECIFICA (TIMBRE)	79	82	85	88	92	95	99	103	107	112
SOBRETASA DEPORTIVA	828	853	887	922	959	997	1.037	1.079	1.122	1.167
SOBRETASA AL ACPM	228	235	244	254	264	275	286	297	309	321
MULTAS SIMIT	532	548	570	593	617	641	667	694	721	750



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

SALUD - ETESA PRESTACIÓN COLJUEGOS LOCALES	821	920	957	995	1.035	1.076	1.119	1.164	1.210	1.258
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS EN SALUD - SSF - FOSYGA	6.242	6.429	6.686	6.953	7.231	7.520	7.820	8.133	8.458	8.796
OTROS INGRESOS - GASTOS ADMINISTRATIVOS - APUESTAS	20	20	21	22	23	24	25	26	27	28
FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAMPANAS ANTITUBERCULOSA Y CONTROL TBC	110	113	117	122	127	132	137	143	148	154
CONTROL LEPROA	15	15	16	16	17	17	18	19	20	20
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEPARTAMENTO	939	1.021	1.061	1.104	1.148	1.194	1.241	1.291	1.343	1.396
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIO	4.124	4.248	4.418	4.594	4.778	4.969	5.167	4.374	5.588	5.812
SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO - DISTRITOS Y MUNICIPIOS	4.231	4.358	4.532	4.713	4.901	5.097	5.301	5.513	5.733	5.962
SALUD PÚBLICA - DEPARTAMENTOS	701	761	791	823	856	890	926	963	1.001	1.041
SALUD PÚBLICA - MUNICIPIOS	797	874	909	945	983	1.022	1.063	1.105	1.150	1.195
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	6.749	7.396	7.692	7.999	8.319	8.651	8.997	9.356	9.730	10.119
EDUCACION \ GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.183	6.465	6.723	6.991	7.271	7.561	7.864	8.178	8.505	8.844
EDUCACION ASIGNACION PARCIAL POBLACION ATENDIDA PRESTACION DEL SERVICIO	27.632	29.630	30.814	32.045	33.326	34.657	36.042	37.482	38.980	40.538
EDUCACION COMPONENTE POBLACION ATENDIDA (CONECTIVIDAD)	164	169	176	183	190	198	205	214	222	231
CALIDAD MATRÍCULA OFICIAL ESTE DOCUMENTO	768	791	822	855	889	925	962	1.000	1.040	1.082
CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA ESTE DOCUMENTO	617	635	661	687	714	743	773	804	836	869
ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	333	351	366	380	395	411	428	445	462	481
DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	344	358	372	387	402	418	435	452	471	489
DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL CULTURA	260	272	283	295	306	319	331	345	358	373
DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN	3.330	3.532	3.673	3.819	3.972	4.131	4.296	4.467	4.646	4.832
DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL FONPET SSF (DEPARTAMENTO)	425	438	456	474	493	513	433	554	577	600
TOTAL	354.607	367.774	383.511	398.833	414.770	431.344	448.481	465.507	485.148	504.533

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. Secretaría de Hacienda departamental

5.2.1 Justificación ajuste a marco fiscal de mediano plazo por efectos pandemia covid-19

En virtud de la afectación a las rentas del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por cuenta de la Pandemia mundial por el Coronavirus COVID-19, Los impactos económicos en la isla se verán en los siguientes términos, tomando un escenario pesimista y una lenta recuperación:

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

1. La disminución de la afluencia de turistas al departamento a un nivel del 30% respecto al actual ingreso, con base en los análisis del secretario de Turismo. Esto afecta el ingreso por Tarjeta de Turista en 70%, y la contribución al uso de la Infraestructura Pública Turística en 70%, que son las rentas más importantes y que representan más del 80% de los recursos propios del departamento.

“El Archipiélago de San Andrés es un destino turístico, que se ha consolidado desde su declaratoria como puerto libre hasta la fecha, en un primer momento quienes visitaban el archipiélago lo hacían con fines comerciales dadas las ventajas adquisitivas que encontraban en el departamento para la compra de bienes importados, que posteriormente eran llevados al interior del país. A partir de los años 80’s la isla de San Andrés empezó a ser epicentro de grandes inversiones en materia de infraestructura, así como la ampliación de rutas aéreas desde y hacia el destino. En este sentido, las islas eran un referente de turismo de alto valor, el cual tenía un poder adquisitivo suficiente para costear un viaje al destino que para la época era costoso en comparación con el resto de ciudades a visitar en el país”.

A mediados de la década de los años 2000 se introducen los modelos “all inclusive” de manera más directa generando competencias en el mercado orientado al volumen, es decir, la masificación del turismo, lo cual se vio reflejado en el aumento de ventas de tarjetas de turismo. En los últimos 15 años han aparecido nuevos factores que han masificado aún más la llegada de viajeros al archipiélago como lo es la llegada de los modelos económicos de aerolíneas Low Cost, que permitieron una mayor accesibilidad a los tiquetes con destino al departamento insular.

Es relevante a su vez mencionar que el precio de la tarjeta de turismo se mantuvo igual hasta el año 2016, en el cual se registró un aumento del 100% mediante la ordenanza 006 de ese mismo año. A pesar de que su valor se duplicó de 50.000 pesos a 99.000 pesos, la llegada de turistas para dicho año fue de 945.099 personas. Para 2017 la tendencia aumentó ligeramente a 1.083.921, crecimiento que continuó en 2018 con 1.140.112 (el mayor número de visitantes desde que se tiene registro), con una leve disminución para 2019 con 1.030.772. En este sentido se puede concluir que el valor de la tarjeta de turismo no fue determinante para limitar la cantidad de visitantes que ingresaron al archipiélago.

Coyuntura actual COVID 19 y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Si bien aún es demasiado pronto para lanzar afirmaciones sobre los efectos que el COVID 19 tendrá sobre el turismo, muchos expertos y reconocidos medios impresos y digitales, ya auguran que esta pandemia tendrá efectos más devastadores que el 9/11 de 2001 y la crisis económica de 2008, en este sentido “El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un escenario complicado para la economía mundial a corto plazo y algo más luminoso en un horizonte temporal más largo. Los pronósticos para 2020 son de una recesión tan fuerte como durante la crisis financiera de 2007 a 2009, o más. Pero esperan una recuperación en 2021 y, para llegar a ella, es indispensable priorizar la contención del virus y reforzar los sistemas de salud.” (Santos Del Valle, 2020).

Siguiendo estos lineamientos, vale la pena recordar que el turismo no es una actividad económica de consumo indispensable para la supervivencia humana, por lo tanto, se prevé que será uno de los sectores con mayor lentitud en recuperarse. A su vez en el escenario específico de las Islas con relación al resto del país, el cual está conectado por vías terrestres, se sufrirá una desventaja en la medida que los viajeros “...desconfiarán del transporte público y los viajes en avión, al elegir conducir en sus propios automóviles para



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

explorar destinos cercanos.” (Lisa Burns, Directora ejecutiva del Consejo Regional de Turismo de Finger Lakes de Nueva York). De este modo es previsible que destinos como Cartagena, Santa Marta o el Eje Cafetero (por poner ejemplos), tengan una ventaja exponencial en la medida que los viajeros pueden llegar a ellos en sus propios vehículos, lo cual es imposible si deciden venir al departamento Insular.

Por otro lado, numerosas aerolíneas, de las cuales varias tienen operación en el Archipiélago, han ventilado posibles protocolos de distanciamiento social dentro de las aeronaves, es decir, sillas que antes eran ocupadas por pasajeros quedarán vacías para garantizar un mínimo de distancia seguro entre quienes aborden la aeronave, esto a su vez aumentará los precios de los tiquetes debido a que una menor cantidad de pasajeros deben solventar el costo de la operación aérea.

Teniendo en cuenta esta coyuntura y sus consecuencias, de manera apresurada, dado que el aislamiento preventivo aún no termina y no se visualiza un escenario futuro con información clara, es probable que al finalizar el 2020 lleguen no más del 30% de los turistas que se esperaban según el promedio de los últimos 4 años (1.049.976), los cuales en su mayoría serán turistas nacionales con alto poder adquisitivo. Se espera que, con la reinención del modelo turístico actual, las estrategias de promoción agresiva e inteligente hacia diferentes mercados, creación de ferias, eventos y workshops este porcentaje aumente para el año 2021 a un 60%, siendo el año 2022 el decisivo para la recuperación del sector turístico en el archipiélago.

Para 2030 se espera que las nuevas tecnologías jueguen un papel aún más preponderante en la promoción y planificación turística del territorio, a su vez se espera que para dicha fecha se tengan estudios de capacidad de carga constante que permitan evaluar el número máximo de visitantes que garanticen la sostenibilidad ambiental y económica del Archipiélago, teniendo como referencia los promedios de los años con mayor afluencia de visitantes.

2. Aunque el anterior texto propone una rápida recuperación de 2 años futuros, hemos calculado que la recuperación puede llevar hasta alrededor de 7 años, considerando adicionalmente los siguientes: La navegación aérea con 30% de la capacidad habilitada incrementando el precio de los tiquetes, y por tanto encareciendo el destino. El incremento del uso de los vehículos particulares para los viajes turísticos da relevancia a los puntos turísticos con acceso por vía terrestre y genera un considerable menor flujo de visitantes a la isla e implica menores operaciones comerciales y de turismo, por lo que a su vez afecta otras rentas departamentales como el impuesto de Industria y comercio, impuesto al consumo, tarjeta de turismo, y se genera un efecto "dominó" en la mayor parte de las otras rentas departamentales, en especial la que corresponde al Programa de Desarrollo Regional Ley Primera de 1972 - ICLD.
3. Las rentas de orden territorial local tienen una afectación particular y diferente cada una, en general varían desde un 10% a un 80%; esto se representa mediante un índice porcentual negativo. Los ingresos que se calculan con menor impacto corresponden principalmente a las transferencias del nivel nacional, del Sistema General de Participaciones, y las que se calculan con un mayor impacto son las rentas propias, principalmente las relacionadas con el flujo de turismo al archipiélago.
4. Sobre estas cifras recalculadas con el reconocimiento del impacto económico sobre ellas, se reacomoda la proyección del decenio y el MFMP a 4 años, con dos índices de



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

crecimiento: uno relacionado con la afectación de la inflación y otro relacionado con la recuperación del ingreso con respecto al impacto económico de la pandemia.

5. Para el cálculo del crecimiento inflacionario las cifras se reacomodan para la proyección del decenio y el MFMP a 4 años, con un índice de crecimiento de que parte de 2.25% (el 75% de la tasa de inflación anual proyectada por el Banco de la República en 3.0%) en el 2021, y crece en 0.25% anual hasta el año 2027, en que alcanza la tasa promedio de crecimiento proyectada inicialmente de 3.98%, que se mantiene hasta 2029.
6. Para el cálculo de la recuperación del ingreso sobre el impacto recibido se plantea un crecimiento exponencial a una tasa calculada mediante la fórmula financiera de "Valor Futuro": partiendo de la proyección 2020 impactada, sin recuperación en 2021, para iniciar recuperación en 2022, llegar a la cifra proyectada original en 5 años, hasta 2026 a partir de 2027, tocando techo, la recuperación es de 0%.

En atención a lo anterior la proyección de ingresos para el plan financiero del Plan de Desarrollo 2020-2023, se ajustó de la siguiente manera:

**Tabla 134. Proyección ingresos ajustada por efectos pandemia
Vigencias 2020-2024**

INGRESOS / Índice de crecimiento Inflacionario	2.020	Índice de Impacto	Índice de Recuperación	2020*	2.021	2.022	2.023
	Inicial			Ajustado	2.25%	2.50%	2.75%
IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES - ICLD	228	-20%	0	183	188	201	215
IMPUESTO DE REGISTRO - ICLD	788	-50%	0	395	404	473	554
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - ICLD	10.595	-20%	0	8477	8668	9259	9890
IMPUESTO CONSUMO DE LICORES (PRODUCCIÓN NACIONAL) - ICLD	117	-75%	0	30	31	42	57
IMPUESTO CONSUMO DE CERVEZA (PRODUCCIÓN NACIONAL) - ICLD	1.490	-75%	0	373	382	513	689
IMPUESTO CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO (FABRICACIÓN NACIONAL) - ICLD	260	-75%	0	65	67	90	121
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICLD	12.982	-50%	0	6491	6638	7775	9107
IMPUESTO MERCANCIAS EXTRANJERAS - ICLD	12.582	-50%	0	6291	6433	7535	8825
IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS - ICLD	882	-50%	0	441	451	529	620
DELINEACIÓN Y URBANISMO - ICLD	1.326	-50%	0	663	678	795	932
SOBRETASA A LA GASOLINA LIBRE DESTINACIÓN -ICLD	5.348	-20%	0	4279	4376	4675	4994
TRÁNSITO Y TRANSPORTE - ICLD	293	-20%	0	235	241	258	276
CERTIFICADOS CONSTANCIAS, PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS - ICLD	129	-20%	0	104	107	115	123
PASAPORTES LIBRE DESTINACIÓN - ICLD	42	-20%	0	34	35	38	41
TARJETA DE RESIDENTES Y RESIDENTES TEMPORALES - ICLD	1.725	-50%	0	863	883	1035	1213
ARRENDAMIENTOS - ICLD	257	-20%	0	206	211	226	242
TARJETA DE TURISMO - ICLD	79.717	-70%	0	23915	24454	31663	40996
PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA - ICLD	17.060	-20%	0	13649	13957	14908	15924
INTERESES Y MORATORIOS - PREDIAL	458	-80%	0	92	95	134	188
INTERESES Y MORATORIOS - INDUSTRIA Y COMERCIO	49	-80%	0	10	11	16	23
INTERESES Y MORATORIOS - VEHÍCULOS	9	-80%	0	2	3	5	7
SANCION EXTEMPORANEIDAD - ICA	27	-80%	0	6	7	10	14
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL LEY PRIMERA DE 1972 - ICLD	87.847	-20%	0	70278	71860	76757	81988
IMPUESTO CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO (FABRICACIÓN NACIONAL) - DEPORTE	50	-20%	0	40	41	44	47
SOBRETASA BOMBERIL	107	-50%	0	54	56	66	78
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.587	-75%	0	397	406	545	732
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2.045	-75%	0	512	524	703	944
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CSF	8.688	-10%	0	7820	7996	8347	8713
FONDO DE CAPACITACION RESIDENTES - OCCRE	200	-50%	0	100	103	121	142
PASAPORTES DESTINACION ESPECIFICA (TIMBRE)	79	-80%	0	16	17	24	34
SOBRETASA DEPORTIVA	828	-50%	0	414	424	497	583
SOBRETASA AL ACPM	228	-20%	0	183	188	201	215
MULTAS SIMIT	532	-20%	0	426	436	466	498



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

MULTAS OCCRE (SAN ANDRÉS)	23	-20%	0	19	20	22	24
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	44	-20%	0	36	37	40	43
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TURÍSTICA	25.868	-20%	0	20695	21161	22603	24144
FODESEC - FONDO DE SEGURIDAD	2.977	-50%	0	1489	1523	1784	2090
TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO -SANEAMIENTO BÁSICO	440	-20%	0	353	361	386	413
IVA TELEFONÍA CELULAR - CULTURA	38	-20%	0	31	32	34	37
IVA TELEFONÍA CELULAR - DEPORTE	38	-20%	0	31	32	34	37
FONDO DE SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	2.201	-40%	0	1321	1351	1527	1726
CONVENIO INVIAS	2.500	0%	-	2500	2557	2615	2674
CONVENIO FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	180	0%	0	181	186	190	195
PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	2.978	0%	0	2978	3046	3115	3185
CONVENIO MIN. EDUCACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.158	0%	0	2158	2207	2257	2308
SALUD - IMPUESTO POR JUEGOS Y APUESTAS PERMANENTES	1.527	-50%	0	764	782	916	1073
SALUD - IMPUESTOS DE LOTERÍAS FORÁNEAS	106	-50%	0	54	56	66	78
SALUD - RENTAS CEDIDAS LICORES	56	-50%	0	28	29	34	40
SALUD - ETESA PRESTACIÓN PREMIOS NO COBRADOS	113	-50%	0	57	59	69	81
SALUD - ETESA PRESTACIÓN COLJUEGOS LOCALES	821	-50%	0	411	421	493	578
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS EN SALUD - SSF - FOSYGA	6.242	-20%	0	4994	5107	5455	5827
OTROS INGRESOS - GASTOS ADMINISTRATIVOS - APUESTAS	20	-50%	0	10	11	13	16
CAMPAÑAS ANTITUBERCULOSA Y CONTROL TBC	110	-10%	0	99	102	107	112
CONTROL LEPROA	15	-10%	0	14	15	16	17
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEPARTAMENTO	939	-10%	0	845	865	903	943
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIO	4.124	-10%	0	3712	3796	3963	4137
SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO - DISTRITOS Y MUNICIPIOS	4.231	-10%	0	3808	3894	4065	4243
SALUD PÚBLICA - DEPARTAMENTOS	701	-10%	0	632	647	676	706
SALUD PÚBLICA - MUNICIPIOS	797	-10%	0	718	735	768	802
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y FINANCIACIÓN DEL SUBSIDIO A LA OFERTA (DEPARTAMENTO)	6.749	-10%	0	6074	6211	6484	6768
EDUCACION ASIGNACION PARCIAL POBLACION ATENDIDA\ PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CANCELACIONES DOCE DOCEAVAS	27.632	-10%	0	24869	25429	26543	27706
EDUCACION COMPONENTE POBLACION ATENDIDA (CONECTIVIDAD)	164	-10%	0	148	152	159	166
CALIDAD MATRÍCULA OFICIAL	768	-10%	0	691	707	738	771
CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA	617	-10%	0	556	569	594	620
ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	333	-10%	0	300	307	321	335
DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	344	-10%	0	310	317	331	346
DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL CULTURA	260	-10%	0	234	240	251	262
DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	3.330	-10%	0	2997	3065	3200	3341
DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL FONPET SSF (DEPARTAMENTO)	425	-10%	0	383	392	410	428
TOTAL	348.421			231.544	236.792	259.248	285.297

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

5.3 Recursos del balance 2019

De acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia 2020, se cuenta con recursos del balance, los cuales ascienden a la suma de \$214.189.563.305, para diferentes sectores de libre inversión y destinación específica tal como se muestra en la siguiente tabla

Tabla 135. Recursos Del Balance Incluidos en el Presupuesto 2020
Cifras en pesos

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

RECURSOS DEL BALANCE	TIPO DE RECURSO	VALOR
Recursos Propios ICLD	RB - INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	130.021.711.000
Infraestructura Pública Turística	RB - INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	30.200.000.000
FODESEC - Fondo de Seguridad	RB - FONSET - FONDO DE SEGURIDAD	2.050.000.000
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	RB - ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	702.500.000
Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	RB - FONDO SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	4.437.500.000
Estampilla pro Cultura - Gestores	RB - ESTAMPILLA PRO CULTURA - GESTORES	1.000.000.000
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio	RB - SGP -PRP GENERAL (AP-SB) - MUNICIPIO	1.835.034.169
SGP - PRIMERA INFANCIA	RB - SGP -INFANCIA Y ADOLESCENCIA	2.484.636.019
Convenio INVIAS	CONVENIO INVIAS	15.688.903.274
DNE/SAE - Dirección Nacional de Estupefacientes	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (ANTES DNE)	15.225.831.843
Rendimientos Financieros de ICLD	RB - INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	543.447.000
Provisión Bonos Pensionales - FONPET - SSF	BONOS PENSIONALES	10.000.000.000
SUB TOTAL RECURSOS DEL BALANCE PPTO 2020		214.189.563.305

Fuente: Presupuesto vigencia 2020. Secretaria de Hacienda Departamental

De los recursos del balance incluidos en el presupuesto de la vigencia 2020, fueron apropiados recursos para el fondo de contingencia y el FONPET, por valor de \$34.236.000.000, por lo anterior para inversión de la vigencia 2020 se apropió la suma de \$ 179.953.563.305, situación que favorece la inversión en el primer año del Plan de Desarrollo.

En el Plan Financiero las metas del superávit primario se calculan en cero (0) pues se proyecta invertir la totalidad de los recursos obtenidos, puesto que se tiene financiación total para los proyectos no se requiere mantener provisiones para endeudamiento ni servicio de la deuda para financiación de proyectos.

**Tabla 136. Proyección Ingresos, Gastos Recursos Propios y SGP
Cifras en millones de pesos**

CONCEPTO	2.020	2.021	2.022	2.023
TOTAL INGRESOS	354.607	367.774	383.511	398.833
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116.773	120.671	125.481	130.483
GASTOS DE INVERSION	237.834	247.103	258.030	268.350
SUPERAVIT	0	0	0	0

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. Secretaria de Hacienda Departamental/2019

En la tabla anterior, se presenta la proyección realizada por la Secretaria de Hacienda que hace parte del Marco fiscal de mediano plazo y la cual fue la base de cálculo del



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

presupuesto de la vigencia 2020, a continuación se presenta el cálculo realizado ajustado con los impactos económicos a las finanzas del Departamento por la Pandemia del COVID-19, en donde se proyecta los recursos para inversión y funcionamiento del periodo 2020-2023, y se puede ver que para el año 2020, se prevé que no se presente un impacto negativo, toda vez que se cuenta con recursos del Balance para inversión, para las vigencias 2021 a 2023, tal como se puede ver en la proyección se presenta un impacto negativo de los recursos de inversión de orden de los 90.Mil millones anuales.

Tabla 137. Ajuste por Pandemia de los Ingresos, gastos de Recursos Propios y SGP Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	231.544	236.792	259.248	285.297
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	82.384	84.346	94.362	106.208
GASTOS DE INVERSIÓN	149.160	152.446	164.886	179.089
INVERSIÓN RECURSOS DEL BALANCE	179.954			
REDUCCIÓN POR PANDEMIA RECURSOS DE INVERSIÓN	+ 91.279	- 94.657	- 93.144	- 89.261

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental - abril 2020

5.4 Proyección del Sistema General de Regalías 2020 – 2023

Para el cuatrienio 2020-2023 se cuenta con recursos del SGR, con un monto disponible de \$302.665 millones, discriminados así: un saldo inicial de \$172.376 millones para el año 2020 según el decreto 599 del 26 de abril de 2020, un monto de \$43.677 millones para el año 2021, el año 2022 un monto de \$42.292 millones y para el año 2023 una asignación proyectada de \$44.320 millones, cifras establecidas en SICODIS de Regalías.

Frente a los recursos indicativos correspondiente a la Bianualidad 2019 – 2020, se cuenta con los siguientes recursos, los cuales se distribuyen en los fondos; Fondo de Compensación Regional 60% - Proyectos de Impacto Regional, Fondo de Compensación Regional 40% - Proyecto de Impacto Local, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Desarrollo Regional – Paz, Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, Asignación para la Paz, Asignaciones Directas e Incentivo a la producción:

Tabla 138. Recursos indicativos Bianualidad 2019-2020 para aprobación proyectos

Concepto	Valor en pesos
Asignaciones directas	1.184.804.331
Incentivo a la producción	262.681.609
Fondo Desarrollo Regional –FDR	31.851.472.797
Fondo Desarrollo Regional -FDR Paz	17.742.968.438
FCR-60%	61.021.798.313
FCR40%	27.133.834.906
Fondo de Ciencia y Tecnología	15.435.501.235
Asignación para la Paz	17.742.968.438
Total	172.376.030.067

Fuente: SICODIS SGR

Así mismo, de acuerdo con la información disponible en el SICODIS para el periodo 2021-2023 el Departamento presenta una proyección de recursos para cada uno de los fondos creados del sistema general de Regalías de la siguiente manera:

Tabla 139. Proyección de recursos del SGR



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

CONCEPTO	2021	2022	2023
1. ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	61.339.294	59.853.734	61.808.223
2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	10.762.829.846	10.473.058.662	10.894.226.068
Monto para inversión regional	10.762.829.846	10.473.058.662	10.894.226.068
3. FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	25.389.990.763	24.689.351.596	25.708.756.077
Fondo de Compensación Regional (FCR) 60%	21.894.515.644	21.290.504.441	22.175.980.296
Fondo de Compensación Regional (FCR) 40% (específicas)	3.495.475.119	3.398.847.155	3.532.775.781
4. FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION (FCTel)	7.463.287.950	7.069.814.647	7.655.144.060
TOTAL	43.677.447.853	42.292.078.639	44.319.934.428

Fuente: SICODIS SGR

Los recursos del Sistema General de Regalías – SGR son ejecutados de acuerdo a la Ley 1530 del 17 mayo del 2012, y el decreto 1949 del 19 de septiembre del 2012, por la cual se regula la organización y funcionamiento del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, conforme al artículo 360 de la Constitución Política, cuyo objeto es: "Determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General DE Regalías".

El manejo de los recursos relacionado con las REGALÍAS DIRECTAS, están direccionadas por los ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) que son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración, que se financiará con recursos del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiación, como también designarán su ejecutor que será de naturaleza pública.

Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD de los departamentos están integrados por dos ministros o sus delegados, el Gobernador respectivo o su delegado y un número equivalente al diez (10 %) de los alcaldes del departamento, o sus delegados.

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías de este proceso es liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Con los recursos del Sistema General de Regalías se podrán financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, incluyendo las fases de operación y mantenimiento, siempre y cuando esté definido en los mismos proyectos el horizonte de realización, no se podrán financiar gastos permanentes.

Las características de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo departamental y Plan de Desarrollo municipal.

5.5 Bonos pensionales y/o cuotas partes de bonos pensionales

En los términos del artículo 72 de la ley 617 de 2000 la redención y/o pago de los bonos pensionales tipos a y b en la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se atenderá con cargo al servicio de la deuda.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Los entes territoriales pueden efectuar el pago de bonos o cuotas partes de bonos pensionales con cargos a los recursos que se tienen en el FONPET. Este tipo de retiros fue autorizado por la Ley 863 de 2003 y reglamentado por el Decreto 4105 de 2004.

Se atiende el Fondo de Contingencias de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en los términos de la ley 448 de 1998, por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público. El Artículo 1º Hace referencia al manejo presupuestal de las contingencias y expresa que, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Nación, las Entidades Territoriales y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para Cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo. Esta ley fue reglamentada por el Decreto 423 de 2001. Por tanto, el Departamento incorporará a Fondo de Contingencias la apropiación de recursos provenientes del balance, para atender las obligaciones contingentes.

Requisitos para el pago de bonos pensionales:

- Certificación de cumplimiento del régimen pensional de acuerdo con los Decreto 1308 de 2003 y 2029 de 2012 con la información del año inmediatamente anterior.
- Suministro de información al programa PASIVOCOL.
- Pago de aportes a cargo de la entidad territorial al FONPET.
- Una vez la DGRESS verifica el cumplimiento de los anteriores requisitos, la entidad remite copia del acto administrativo por medio del cual se incorporaron esos recursos en el presupuesto general de la respectiva vigencia.
- Los pagos que se realizan con cargo a dichos recursos se realizan sin incluir intereses de mora si a ello hubiese lugar y los realiza directamente a la administradora de pensiones.
- Este tipo de retiro tiene como límite el 40 % de los recursos disponibles en el FONPET.

A continuación, se muestra el comportamiento de apropiaciones y compromisos para en fondo de pensiones FONPET y cuotas partes en el periodo 2016-2019:

Tabla 140. Apropiaciones y compromisos FONPET

Concepto	Apropiación	Compromiso
2016	65.000	-
2017	10.000	8.559,45
2018	10.000	146,51
2019	10.000	-
TOTAL	95.000	8.705,95

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

5.6 Deuda

Desde el año 2001 las finanzas públicas del Departamento Archipiélago de San Andrés Islas se sujetaron al acuerdo de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 o Ley de Quiebras. Este acuerdo estableció la adopción de medidas de fortalecimiento institucional que condujeron a mejorar la gestión financiera y administrativa, aumentar los



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

ingresos fiscales y racionalizar el gasto público, con el propósito del cumplimiento de los compromisos de pago acordado por Entidad Territorial con sus acreedores.

El Departamento Archipiélago, mantuvo disciplina fiscal durante el periodo que estuvo en vigencia el Acuerdo celebrado con sus acreedores, que dio como resultado la finalización del Acuerdo de reestructuración de Pasivos que había suscrito con sus acreedores en el año 2001, mediante prepago de deuda en febrero de 2013 cancelando la totalidad del saldo de sus acreencias.

Debido a que, en la actualidad, no se tienen obligaciones originadas en operaciones de crédito público realizadas conforme a la ley por el Departamento en los sectores de su competencia con la banca nacional ni internacional, sea pública o privada, ni vigentes ni programados, no se plantean medidas de sostenibilidad para el servicio de la deuda.

Al término de la vigencia de 2018, la Entidad Territorial no contaba con calificación de riesgo por ninguna firma calificadora.

5.7 Estrategias en materia financiera para la gestión y mejoramiento del recaudo

Asociaciones Público Privadas: Las Asociaciones Público Privadas constituyen un mecanismo de vinculación de capital privado para la construcción de infraestructura pública y sus servicios asociados, estrategia que la presente administración gestionará para la financiación del “Plan de Desarrollo 2020-2023 “Todos por un nuevo comienzo”

El artículo 1º. de la Ley 1508 del 10 de enero del 2012, define las Asociaciones Público Privadas como “un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia, riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio”. Igualmente existen otras normas expedidas por el DNP que la regulan como son la Resolución 3656 del 2012 y el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

En materia de gestión de administración tributaria que permita incrementar los recursos propios del departamento: Se requiere diseñar estrategias que impacten positivamente la gestión de la administración tributaria departamental. Los aspectos más relevantes que se deben observar son la frágil cultura tributaria, ausencia de controles contra la evasión de impuestos y adulteración de productos gravados con impuesto al consumo o que son objeto de monopolio rentístico; así como el bajo recaudo, lo que hace indispensable plantear estrategias para el fortalecimiento de las rentas departamentales como fuente de inversión social, a través de sensibilización, capacitación, prevención, divulgación, comunicación y control operativo y administrativo.

Sistema de Información del Impuesto al Consumo: Se basa en facilitar los trámites que deben realizar los involucrados en los procesos de producción, comercialización y distribución de licores, vinos, aperitivos y similares; cigarrillo y cervezas, refajos y sifones; así como brindar herramientas de control a la administración tributaria para los procesos de control y fiscalización, toda vez que el *software* permite trabajar en línea con cualquier departamento, mediante interfaz, *web service* o cualquier otro mecanismo de integración que permita compartir la información en tiempo real.



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Sistema de Información del Impuesto sobre vehículos automotores: Sistema operado por funcionarios de la dirección de rentas, permitiendo tener el control total de las rentas e ingresos por dicho concepto, además de generar, entre otros informes, el total de recaudos y su distribución, total de contribuyentes, total del parque automotor, útiles para la toma de decisiones en tiempo real y para los entes de control.

El sistema cuenta con liquidación en línea a través de la página web de la gobernación de la liquidación sugerida del impuesto, el botón de pagos PSE, previo convenio suscrito entre la gobernación y los bancos que recauden dicho impuesto. Esto con el fin de facilitarle al contribuyente hacer la liquidación y pagos desde cualquier lugar en donde se encuentre, en el caso de pago en línea no es necesario la impresión del formulario, esto enmarcado en la reducción de trámites, costos y desplazamientos que exige Gobierno en Línea.

Sistema de información del impuesto de registro: Permite tener el control total de las rentas e ingresos por dicho concepto, de igual forma generar informes a los diferentes entes de control y/o para la toma de decisiones en tiempo real como son el total de boletas tanto liquidadas como pagadas, total de recaudos, boletas liquidadas por notarías y cámaras, etc.

El sistema permite integrar vía interfaz, *web service* o cualquier otro mecanismo a las gobernaciones, alcaldías y Superintendencia de Notariado y Registro mediante un convenio suscrito con el VUR; esto permite que todas las notarías del departamento puedan realizar las liquidaciones de dicho impuesto, logrando así, que los ciudadanos no tengan que invertir tiempo y recursos para desplazarse a otro sitio para la obtención de la boleta fiscal y posterior pago; las liquidaciones se hacen en línea con las notarías, disminuyendo los trámites, costos y desplazamientos de los ciudadanos.

Sistema de información del impuesto al degüello de ganado mayor: Con la aprobación de la Ordenanza 0011 de agosto 08 del 2013, que modificó el capítulo IX "*Impuesto al degüello de ganado mayor*" de la Ordenanza 026 del 2009 - Estatuto de Rentas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se crea un sistema de información el cual funciona en todos los municipios en donde se efectúe el degüello de ganado mayor, lo cual permite que los recaudadores del impuesto (alcaldías, administradores de plantas de beneficio y de faenado, mataderos, planchones, frigoríficos o establecimiento similar autorizado para el sacrificio de ganado mayor), con previa validación de usuario y contraseña, puedan expedir la guía de degüello y la generación de los documentos necesarios para que los sujetos pasivos puedan elaborar la respectiva declaración tributaria a través de un aplicativo que realizará la liquidación y distribución de dicho impuesto.

Sistema de información del impuesto Estampilla PRO: La Dirección de Rentas e ingresos implementó la personalización de las estampillas departamentales "PRO" en hechos, operaciones, documentos, actos, contratos y sus modificaciones y procesos de menor y mayor cuantía, celebrados entre el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y personas naturales y jurídicas sujetos pasivos de la obligación de pagar estampilla, proceso que consiste en generar una única estampilla por cada acto y de acuerdo a las tarifas establecidas para tal fin. Para ello se utiliza un sistema de información el cual permite efectuar liquidación automática del recibo para el pago del impuesto en las entidades bancarias designadas, posterior al pago se procede a la liquidación definitiva y expedición de las estampillas Pro en la que podemos observar información como el beneficiario, tipo de estampilla, el valor de la misma, el valor del contrato o acto, el número del contrato, la fecha de pago y la fecha de impresión del rótulo



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

el cual arroja un número consecutivo. Adicionalmente se escanean los actos y contratos que soportan la liquidación. Así mismo, el sistema permite la generación de informes e información de los contratos legalizados.

Otras estrategias: Estas obedecen al desarrollo de la gestión propia de la Secretaría de hacienda departamental y estarán encaminadas a fortalecer la eficiencia y la eficacia en cada uno de los procesos

Actualización de base de datos: Realizar alianza estratégica con el RUNT con el fin de mejorar las metas del Recaudo del Impuesto de vehículos, con datos de ubicación de los propietarios de los vehículos, los cuales se encuentran contenidos en el Registro Único Nacional de Tránsito (dirección de residencia, teléfono y correo electrónico).

Alianza Cobro del Impuesto con el municipio de Providencia y Santa Catalina: Realizar acuerdo de Recaudo dentro del departamento con el fin que desde los mismos se pueda liquidar y pagar el impuesto, evitando así el desplazamiento de los propietarios para ponerse al día en sus acreencias.

Puntos de recaudo móviles: Realizar en compañía de las Entidades Bancarias Recaudadoras puntos móviles de liquidación y pago del Impuesto de vehículos, focalizando sitios estratégicos y tiempos de recaudo.

Punto de recaudo Casa del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Establecer punto de liquidación y recaudo de la autoliquidación del impuesto de vehículos, teniendo como punto estratégico la Casa del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para facilidad de los contribuyentes que se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá

Puntos Vive Digital: Establecer los puntos de atención dentro del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del Proyecto “Puntos Vive Digital” con el fin de lograr capacitar y orientar la autoliquidación del impuesto de vehículos en dichos puntos.

La cultura de pago comienza por casa: Solicitar la base de datos de los funcionarios y contratistas que se encuentren vinculados con la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de generarles la autoliquidación del impuesto de vehículos y de esta manera facilitar su pago.

Implementación del Sistema QR (sistema que permite almacenar información en código de barras de última generación): Generar un procedimiento y publicarlo, de tal forma que los contribuyentes que quieran acceder a esta forma de autoliquidar y pagar sus impuestos puedan utilizar dicho sistema.

Convenios interadministrativos: Con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar estrategias encaminadas a apoyar la lucha del departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer al departamento en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, se celebró el Convenio Interadministrativo entre el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Santa Catalina y la Federación Nacional de Departamentos (FND); para su ejecución se diseñó un Plan de comunicaciones, Plan de capacitación y un Plan operativo.

5.8 Plan plurianual de inversiones 2020-2023

Los recursos disponibles para invertir en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Todos por un nuevo comienzo”, asciende a 950 mil 595 millones, distribuidos \$452.459 millones para la vigencia 2020, \$157.764 millones para la vigencia 2021, \$160.250 millones para la vigencia 2022 y \$180.000 millones para la vigencia 2023, más los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) que ascienden a \$316.170 millones para el periodo 2020-2023, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 141. Cuadro resumen de la inversión por ejes el Plan de Desarrollo 2020-2023
(Cifras en millones)

Ejes	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Eje 1	\$ 174.958	\$ 101.208	\$ 82.129	\$ 97.398	\$ 455.693
Eje 2	\$ 18.776	\$ 1.676	\$ 1.718	\$ 4.941	\$ 27.111
Eje 3	\$ 11.799	\$ 675	\$ 692	\$ 711	\$ 13.876
Eje 4	\$ 246.915	\$ 54.205	\$ 75.711	\$ 77.083	\$ 453.975
TOTAL	\$ 452.449	\$ 157.764	\$ 160.250	\$ 180.133	\$ 950.595

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones Plan de Desarrollo – Secretarías Planeación y Hacienda Departamental

Dentro de las fuentes de financiación para ejecutar el Plan de Desarrollo se encuentran los recursos propios, recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con la Ley 715 de 2001 y recurso de sistema General de Regalías.

Tabla 142. Cuadro resumen de la inversión por ejes el Plan de Desarrollo 2020-2023
(Cifras en millones)

RECURSO POR VIGENCIA	RECURSOS PROPIOS	S.G.P	SGR -REGALIAS	Otros(Rentas Cedidas, Nación)	TOTALES
VIGENCIA 2020	194.061	49.494	172.377	39.493	455.425
VIGENCIA 2021	58.265	47.501	43.303	8.695	157.764
VIGENCIA 2022	59.721	48.688	42.927	8.912	160.249
VIGENCIA 2023	63.008	50.027	57.941	9.158	180.133
TOTALES	375.056	195.710	316.547	66.258	953.571

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones Plan de Desarrollo – Secretarías Planeación y Hacienda Departamental

Es de anotar que debido a los impactos esperados en la economía por el COVID-19, se hizo una reducción de los ingresos que aproximadamente asciende a la suma 270 mil millones de pesos, así mismo en esta proyección no se incluyen gastos de funcionamiento, ni recursos de transferencia al Municipio de providencia o a CORALINA, por ser destinaciones de Ley.

A continuación, se presenta el resumen del plan financiero del plan de desarrollo “Todos por un nuevo comienzo 2020 – 2023, en donde se discriminan los cuatro ejes, 19 políticas y 28 programa de acuerdo con el plan estratégico:

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Tabla 143. Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo 2020-2023”

EJES	TOTAL POLITICAS	PROGRAMAS	VALOR POR PROGRAMA 2020	VALOR POR PROGRAMA 2021	VALOR POR PROGRAMA 2022	VALOR POR PROGRAMA 2023	VALOR PROGRAMAS 2020-2023	
EJE 1. UN NUEVO COMIENZO VIVIENDO CON DIGNIDAD	Salud con calidad y eficiencia, pilar del desarrollo Humano Integral	Fortalecimiento y gestión digna del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud	72.388	26.825	27.495	33.251	159.959	
		Inspección, vigilancia y control en la prestación de servicios de salud	200	205	210	215	829	
		Una Salud pública para todos y puesta en marcha de un modelo preventivo en salud	4.922	2.360	2.419	2.486	12.187	
		Gobernanza Fortalecida y participativa	225	155	159	164	702	
	VALOR TOTAL POLITICA SALUD 2020-2023			77.734	29.544	30.283	36.116	173.678
	Educación para la productividad y el crecimiento humano integral	Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial	3.829	2.862	2.697	2.931	12.319	
		Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo	29.864	39.060	32.013	35.270	136.207	
		Mejoramiento significativo de la calidad educativa	5.909	2.574	2.638	2.711	13.832	
		Acceso y permanencia a Educación Superior	5.400	3.000	3.050	3.106	14.556	
	VALOR TOTAL POLITICA EDUCACION 2020-2023			45.002	47.496	40.399	44.018	176.915
	Identidad cultural y desarrollo del	Construcción y mejoramiento de infraestructura cultural	4.538	7.135	1.163	1.195	14.030	



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

	emprendimiento artístico	Apoyo a emprendimientos culturales como elemento de reconocimiento de nuestra identidad	3.534	1.483	1.520	1.561	8.098
		Fomento de la actividad cultural como activo complementario del desarrollo socioeconómico	1.534	1.206	1.236	1.270	5.247
	VALOR TOTAL POLITICA CULTURA 2020-2023		9.605	9.823	3.919	4.027	27.375
	Deporte, recreación y actividad física para ciudadanos sanos y competitivos	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva	2.271	7.000		5.500	14.771
		Fomento del deporte y la recreación como elemento generador de salud y esparcimiento	4.542	248	254	261	5.615
		Apoyo a la formación deportiva de alta competencia	4.852	567	581	596	1.745
	VALOR TOTAL POLITICA DEPORTE 2020-2023		11.665	7.815	836	6.356	22.131
	Atención integral y desarrollo de la comunidad raizal	Apoyo y garantía a los procesos organizativos y formativos del Pueblo Raizal	5.575	100	103	105	5.883
		Garantía de los derechos fundamentales y preservación del patrimonio y arraigo cultural del Pueblo Raizal	4.575	100	103	105	4.883
		Apoyo integral para el desarrollo económico del Pueblo Raizal	8.293	400	410	421	9.524
		Estrategia eficiente de control poblacional implementada	4.500	4.601	4.716	4.846	18.664



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

VALOR TOTAL POLITICA ATENCION INTEGRAL Y DESARROLLO COMUNIDAD RAIZAL 2020-2023		22.943	5.201	5.331	5.478	38.953	
Atención integral y apoyo para las poblaciones vulnerables	Atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	580	100	103	106	888	
	Atención integral a las personas víctimas de la violencia	339	50	51	53	493	
	Atención integral a la mujer y la equidad de género	616	150	154	158	1.079	
	Atención integral a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema	2.670	266	272	281	3.489	
	Atención integral a la comunidad LGTBIQ	200	50	51	53	354	
	Atención integral a las personas habitantes de y en la calle	469	50	51	53	623	
	Atención integral a las personas en condición de discapacidad	1.347	50	51	53	1.501	
	Atención y apoyo integral al adulto mayor	1.787	612	628	646	3.673	
	VALOR TOTAL POLITICA ATENCION INTEGRAL Y APOYO PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES 2020-2023		8.008	1.328	1.361	1.402	12.099
TOTAL EJE 1		174.958	101.208	82.129	97.398	451.151	
EJE 2. UN NUEVO COMIENZO CONFIADO EN NUESTRAS INSTITUCIONES	Honestidad y eficiencia en el manejo de lo público	Transparencia y lucha anticorrupción para generar confianza	1.475	170	174	179	1.998
		Gobierno fuerte, excelencia en ciclo de la gestión pública	12.283	494	506	3.696	16.980
	VALOR TOTAL POLITICA HONESTIDAD Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LO PUBLICO 2020-2023		13.758	664	680	3.875	18.978

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

	Comunicación para el buen gobierno	Gobierno digital para todos	2.360	400	410	421	3.591	
		Acceso del ciudadano a información pública	2.658	612	627	645	4.542	
VALOR TOTAL POLITICA COMUNICACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO 2020-2023			5.018	1.012	1.037	1.066	8.133	
TOTAL EJE 2			18.776	1.676	1.718	4.941	27.111	
EJE 3. UN NUEVO COMIENZO LIBRES DE MIEDO	Todos participando en la acción y la administración	Participación Ciudadana, un departamento de todos	2.000	116	118	122	2.356	
		Grupos asociativos garantía de participación y transparencia	500		50	51	601	
	VALOR TOTAL POLITICA TODOS PARTICIPANDO EN LA ACCION Y LA ADMINISTRACION 2020-2023			2.500	116	168	173	2.957
	Construcción conjunta de la seguridad y la convivencia	Convivencia ciudadana para construir espacios seguros	4.060	100	103	105	4.368	
		Convivencia para fortalecer la paz en la red social más íntima	500	50	51	53	654	
	VALOR TOTAL POLITICA CONSTRUCCION CONJUNTA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA 2020-2023			4.560	150	154	158	5.022
	Respuesta eficaz ante el delito y la inseguridad	Alianza interinstitucional para derrotar el delito y fortalecer la seguridad		204	159	163	526	
		Apoyo interinstitucional a las fuerzas militares	2.050	103	106	109	2.368	
		Apoyo a la seguridad penitenciaria y carcelaria y al tratamiento de las personas privadas de la libertad PPL	2.689	102	105	108	3.004	



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		del EPMSC de San Andrés Islas						
	VALOR TOTAL POLITICA RESPUESTA EFICAZ ANTE EL DELITO Y LA INSEGURIDAD 2020-2023		4.739	409	370	380	5.898	
TOTAL EJE 3			11.799	675	692	711	13.876	
EJE 4. UN NUEVO COMIENZO CON MEJORES CONDICIONES	Producción agropecuaria y pesquera	Producción agropecuaria - Eje del crecimiento económico rural	1.679	631	647	665	3.622	
		Infraestructura y TIC para la producción, agroindustria y comercialización del sector agropecuario y pesquero	500	50	51	3.053	3.654	
		Apoyo a la asociatividad y pequeña empresa del Sector Pesquero	563	364	4.373	383	5.683	
		Integración del sector agropecuario y pesquero con el sector turístico.	19.569	4.672	12.262	9.921	46.425	
		Un nuevo comienzo con ciudadanos propietarios de sus predios	3.616	279	286	294	4.474	
	VALOR TOTAL POLITICA PRODUCCION AGROPECUARIA Y PESQUERA 2020-2023		25.927	5.996	17.619	14.315	63.858	
	Desarrollo turístico	Fomento de la actividad cultural como activo complementario del desarrollo socioeconómico	15.625	440	451	464	16.980	
		Colegios Amigos del Turismo Corredor Sea Flower.	1.724	300	308	316	2.647	
		Seguridad Turística	1.360	1.391	1.425	1.465	5.641	



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

	Infraestructura de soporte turístico – Soporte de la economía y la competitividad	5.440	5.562	5.701	5.858	22.562
VALOR TOTAL POLITICA DESARROLLO TURISTICO 2020-2023		24.149	7.693	7.886	8.102	47.831
Infraestructura física que dinamiza el desarrollo económico	Mejoramiento de la infraestructura vial terrestre, aérea y marítima	42.142	1.575	1.614	14.659	59.989
	Mejoramiento integral de barrios, centros poblados y equipamiento público	6.800	0		3.894	10.694
	Vivienda en condiciones dignas	16.222	604	7.619	636	25.080
	Servicios públicos para todos	41.819	20.830	10.319	12.247	85.215
VALOR TOTAL POLITICA INFRAESTRUCTURA FISICA DINAMIZA EL DEASARROLLO ECONOMICO 2020-2023		106.983	23.008	19.552	31.436	180.979
Ciencia y conocimiento: Tecnología y conectividad	Conectividad digital y acceso a la información	10.300	307	5.314	323	16.244
	Ciencia, Tecnología e Innovación ; Una apuesta de futuro	15.936	7.463	7.070	7.655	38.124
VALOR TOTAL POLITICA CIENCIA CONOCIMIENTO TECNOLOGICO CONECTIVIDAD 2020-2023		26.236	7.770	12.384	7.978	54.368
Trabajo digno para dinamizar el desarrollo económico y superar la pobreza	Plan de estímulos para dinamizar el desarrollo económico en el Departamento	10.000				10.000
	Emprendimiento y Formación de capital Humano pertinente para el desarrollo económico	8.700				8.700
	Empleo digno para generar equidad	10.700		3.000		13.700

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



**DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

VALOR TOTAL POLITICA TRABAJO DIGNO PAA DINAMIZAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SUPERAR LA POBREZA 2020-2023		29.400	0	3.000	0	32.400
Desarrollo sostenible y ambiental para conservar nuestra riqueza	Conservación y preservación de nuestro ambiente natural	5.700	200	205	211	6.316
	Uso responsable y sustentable de nuestros ecosistemas	5.795	295	302	311	6.703
	Prevención y atención de factores de riesgo	16.881	6.016	11.457	6.336	40.689
	Protección animal	458	50	51	53	612
VALOR TOTAL POLITICA DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL PARA CONSERVAR NUESTRA RIQUEZA 2020-2023		28.833	6.561	12.015	6.910	54.319
Movilidad, tránsito y transportes seguros y responsables	Transporte público	1.000	600	615	632	2.847
	Movilidad alternativa	1.500	600	615	632	3.347
	Seguridad en el transporte	200	500	513	527	1.739
	Estrategia de recuperación y cualificación del espacio público	1.000	800	820	5.843	8.463
	Fortalecimiento institucional	187	143	147	151	627
VALOR TOTAL POLITICA DESARROLLO TURISTICO 2020-2023		3.887	2.643	2.709	7.784	17.023
Ordenamiento territorial guía para la planificación del territorio	Ordenamiento territorial guía para la planificación del territorio	1.500	534	546	558	3.138
VALOR TOTAL POLITICA DESARROLLO TURISTICO 2020-2023		1.500	534	546	558	3.138
TOTAL EJE 4		246.915	54.205	75.711	77.083	453.915

Tabla 144. Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo 2020-2023”

Eje 1	UN NUEVO COMIENZO VIVIENDO CON DIGNIDAD					DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS															
	Fuentes (enero5 de 2020)																				
	2020					2021					2022					2023					TOTAL 2020-2023
Programas	RP (libre destinación y destinación específica)	SGP(DPTO Y MPIO)	SGR	Otros(Rentas Cedidas, Nación)	Total 2020	RP (libre destinación y destinación específica)	SGP(DPTO Y MPIO)	SGR	Otros(Rentas Cedidas, Nación)	Total 2021	RP (libre destinación y destinación específica)	SGP(DPTO Y MPIO)	SGR	Otros(Rentas Cedidas, Nación)	Total 2022	RP (libre destinación y destinación específica)	SGP(DPTO Y MPIO)	SGR	Otros(Rentas Cedidas, Nación)	Total 2023	
Fortalecimiento y gestión de los servicios de salud	21.607.962.262,00	10.089.248.543,32	34.595.349.237,00	6.095.526.286,77	72.388.136.328,87	10.275.719.633,00	10.356.256.635,32		6.232.675.525,97	26.864.651.794,29	10.532.612.623,83	10.574.663.053,20		6.388.463.414,32	27.495.748.091,35	10.822.259.470,00	10.864.952.535,32	5.000.000.000,00	6.564.175.953,51		33.251.387.969,83
Inspección, vigilancia y control en la prestación de servicios de salud	200.000.000,00				200.000.000,00	204.500.000,00				204.500.000,00	209.612.500,00				209.612.500,00	215.576.844,75					215.576.844,75
Diseño e implementación de un modelo preventivo en salud. Una Estrategia Participativa y	3.124.544.000,00	1.707.056.154,00		100.000.000,00	4.931.600.154,00	512.463.788,61	1.746.464.038,39		100.200.000,00	2.360.148.727,00	523.344.643,58	1.789.301.541,14		104.806.250,00	2.419.132.434,72	539.688.871,28	1.838.301.831,73		107.688.421,88		2.485.679.124,89
Programa de Fortalecimiento y Participativa	150.000.000,00			74.743.813,23	224.743.813,23	154.500.000,00				154.500.000,00	159.135.000,00			159.135.000,00	163.900.000,00						163.900.000,00
Apoyo y fortalecimiento de la educación	800.000.000,00	3.019.236.039,00			3.819.236.039,00	679.863.609,88		2.180.042.996,00		2.860.906.605,88	686.869.946,04		2.000.000.000,00		2.686.869.946,04	750.013.319,56		2.201.219.918,00			1.951.233.235,56
Implementación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo	1.340.000.000,00	26.365.806.000,00		2.157.878.000,00	29.863.684.000,00	1.000.000.000,00	26.959.086.635,00	8.894.515.644,00	2.208.430.255,00	39.659.982.534,00	1.025.000.000,00	27.633.012.558,84	1.093.675.471,00	2.261.591.011,38	32.613.278.031,25	1.051.187.500,00	28.302.920.396,02	3.500.000.000,00	2.123.784.764,19		35.269.802.602,21
Apoyo logístico de la gestión educativa	4.662.684.033,20	1.246.041.900,00			5.908.725.933,20	1.900.000.000,00	1.274.077.842,75			2.574.077.842,75	1.132.500.000,00	1.905.929.788,82			2.638.429.788,82	1.369.143.750,00	1.341.842.838,01				2.750.986.608,01
Programa Atención y permanencia a la educación superior	5.400.000.000,00				5.400.000.000,00	2.000.000.000,00		1.000.000.000,00		3.000.000.000,00	2.050.000.000,00		1.000.000.000,00		3.050.000.000,00	2.106.371.000,00		1.000.000.000,00			3.106.371.000,00
Construcción y mejoramiento de infraestructura cultural	4.303.909.000,00	234.000.000,00			4.537.909.000,00	895.166.312,15	239.261.000,00	6.000.000.000,00		7.134.427.312,15	917.719.725,08	245.246.625,00			1.162.966.350,08	942.957.012,51	251.990.907,29				1.194.947.924,71
Apoyo a emprendimientos culturales como estrategia de recuperación de nuestra identidad	3.533.751.830,00				3.533.751.830,00	1.482.609.809,06				1.482.609.809,06	1.519.679,04,28				1.519.679,04,28	1.587.468.118,29					1.587.468.118,29
Fortalecimiento de la actividad cultural como activo complementario del desarrollo socioeconómico	1.533.751.830,00				1.533.751.830,00	1.206.244.483,82				1.206.244.483,82	1.238.400.985,91				1.238.400.985,91	1.270.401.612,39					1.270.401.612,39
Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva	2.271.080.000,00				2.271.080.000,00			7.000.000.000,00		7.000.000.000,00								8.000.000.000,00			8.000.000.000,00
Fortalecimiento del deporte y la recreación como elemento generador de salud y bienestar	4.542.160.000,00				4.542.160.000,00	247.956.250,00				247.956.250,00	254.155.156,25				254.155.156,25	260.509.035,14					260.509.035,14
Apoyo a la formación deportiva de alta competencia	4.542.160.000,00	310.000.000,00			4.852.160.000,00	247.956.250,00	319.300.000,00			567.256.250,00	254.155.156,25	337.282.500,00			591.437.656,25	260.509.035,14	316.464.562,50				576.973.597,64
Apoyo y gestión a los procesos participativos y familiares del Pueblo Raíz	500.000.000,00			5.075.277.281,00	5.575.277.281,00	100.000.000,00				100.000.000,00	102.500.000,00				102.500.000,00	105.318.750,00					105.318.750,00
Cuidado de los derechos fundamentales y preservación del patrimonio y arraigo cultural del Pueblo Raíz	500.000.000,00			4.075.277.281,00	4.575.277.281,00	100.000.000,00				100.000.000,00	102.500.000,00				102.500.000,00	105.318.750,00					105.318.750,00
Apoyo integral para el desarrollo económico del Pueblo Raíz	2.217.235.000,00			6.075.277.281,00	8.292.512.281,00	400.000.000,00				400.000.000,00	410.000.000,00				410.000.000,00	421.275.000,00					421.275.000,00
Elaboración de planes de control institucional implementada	4.500.000.000,00				4.500.000.000,00	4.601.250.000,00				4.601.250.000,00	4.716.281.250,00				4.716.281.250,00	4.845.978.084,38					4.845.978.084,38
Fiancación y apoyo integral a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	580.000.000,00				580.000.000,00	100.000.000,00				100.000.000,00	102.500.000,00				102.500.000,00	105.575.000,00					105.575.000,00
Fiancación y apoyo integral a las personas víctimas de la violencia	339.240.000,00				339.240.000,00	50.000.000,00				50.000.000,00	51.250.000,00				51.250.000,00	52.787.500,00					52.787.500,00
Fiancación y apoyo integral a la mujer y equidad de género	616.475.000,00				616.475.000,00	150.000.000,00				150.000.000,00	153.750.000,00				153.750.000,00	156.362.500,00					156.362.500,00
Fiancación integral a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema	2.670.000.000,00				2.670.000.000,00	200.800.125,00				200.800.125,00	272.401.278,13				272.401.278,13	280.624.816,47					280.624.816,47
Fiancación integral a la comunidad LGBTI	200.000.000,00				200.000.000,00	50.000.000,00				50.000.000,00	51.200.000,00				51.200.000,00	52.787.500,00					52.787.500,00
Fiancación integral a las personas trabajadoras y en la calle	488.600.000,00				488.600.000,00	50.000.000,00				50.000.000,00	51.200.000,00				51.200.000,00	52.787.500,00					52.787.500,00
Fiancación integral a las personas en condición de discapacidad	1.346.500.000,00				1.346.500.000,00	50.000.000,00				50.000.000,00	51.200.000,00				51.200.000,00	52.787.500,00					52.787.500,00
Fiancación integral al adulto mayor	1.580.985.000,00	206.100.000,00			1.787.085.000,00	400.000.000,00	212.280.000,00			612.280.000,00	410.000.000,00	217.080.070,00			627.080.070,00	423.300.000,00	224.117.777,25				647.417.777,25
TOTAL EJE 1	\$ 75.531.086.823	\$ 43.177.488.837	\$ 34.595.349.237	\$ 23.653.979.843	\$ 174.957.904.620	\$ 26.524.166.273	\$ 41.065.684.081	\$ 25.076.558.640	\$ 8.541.355.781	\$ 101.207.764.725	\$ 27.188.042.820	\$ 42.092.326.132	\$ 4.093.675.471	\$ 8.754.889.675	\$ 82.128.354.268	\$ 27.937.700.425	\$ 41.249.560.870	\$ 17.215.159.918	\$ 8.995.469.142	\$ 87.398.100.154	\$ 455.692.703.807



DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Eje 2 UN NUEVO COMIENZO CONFÍADO EN NUESTRAS INSTITUCIONES																			
Fuentes (millones \$ de 2020)																			
Programas	2020						2021						2022						TOTAL 2020-2023
	RP (libre destinación y destinación específica)	SGP(DFTO Y MPIO)	SGR	Otros/Rentas Nación)	Cedidas.	Total 2020	RP (libre destinación y destinación específica)	SGP(DFTO Y MPIO)	SGR	Otros/Rentas Nación)	Cedidas.	Total 2021	RP (libre destinación y destinación específica)	SGP(DFTO Y MPIO)	SGR	Otros/Rentas Nación)	Cedidas.	Total 2022	
Transparencia y lucha anticorrupción	1.475.000.000,00					1.475.000.000,00		175.000.000,00				175.000.000,00		174.250.000,00				174.250.000,00	1.982.250.000,00
Sistema fuerte, resiliente en caso de la gestión pública	9.782.800.000,00	1.500.960.000,00	993.822.720,00			12.280.582.720,00	493.866.600,00		506.213.260,00			1.000.079.860,00		502.124.125,79	3.175.980.296,00			3.678.144.421,79	16.979.507.419,79
Sistema Digital para Todos	2.360.000.000,00					2.360.000.000,00	400.000.000,00		410.000.000,00			810.000.000,00		421.275.000,00				421.275.000,00	3.591.275.000,00
Acceso ciudadano a información pública	2.698.000.000,00					2.698.000.000,00	101.964.000,00	493.000.000,00				594.964.000,00	168.013.100,00	461.250.000,00				629.263.100,00	4.961.739.500,00
TOTAL EJE 2	\$ 16.375.800.000,00	\$ 1.500.960.000,00	\$ 993.822.720,00	\$ -	\$ -	\$ 18.776.582.720,00	\$ 101.964.600,00	\$ 1.093.966.600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.075.931.600,00	\$ 168.013.100,00	\$ 1.037.713.260,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.717.726.360,00	\$ 27.110.865.000,00
Eje 3 UN NUEVO COMIENZO LIBRES DE MIEDO																			
Fuentes (millones \$ de 2020)																			
Programas	2020						2021						2022						TOTAL 2020-2023
	RP (libre destinación y destinación específica)	SGP(DFTO Y MPIO)	SGR	Otros/Rentas Nación)	Cedidas.	Total 2020	RP (libre destinación y destinación específica)	SGP(DFTO Y MPIO)	SGR	Otros/Rentas Nación)	Cedidas.	Total 2021	RP (libre destinación y destinación específica)	SGP(DFTO Y MPIO)	SGR	Otros/Rentas Nación)	Cedidas.	Total 2022	
Participación ciudadana, en el departamento de todos	2.000.000.000,00					2.000.000.000,00	115.542.500,00					115.542.500,00	118.421.962,50					118.421.962,50	2.233.964.462,50
Grupos asociativos y organizaciones de la sociedad civil. Gestión de participación y transparencia	900.000.000,00					900.000.000,00							90.000.000,00					90.000.000,00	990.000.000,00
Convivencia ciudadana para construir espacios seguros	4.000.000.000,00					4.000.000.000,00	100.000.000,00					100.000.000,00	100.000.000,00					100.000.000,00	4.200.000.000,00
Convivencia para fortalecer la paz en la municipalidad libre	900.000.000,00					900.000.000,00	90.000.000,00					90.000.000,00	91.250.000,00					91.250.000,00	991.250.000,00
Alberca institucional para mejorar el agua y fortalecer la seguridad	2.976.750.000,00					2.976.750.000,00	203.682.500,00					203.682.500,00	198.774.962,50					198.774.962,50	3.379.107,50
Apoyo institucional a las fuerzas militares	2.550.000.000,00					2.550.000.000,00	103.375.000,00					103.375.000,00	100.593.375,00					100.593.375,00	2.650.593,375,00
Apoyo a la seguridad participativa y comunitaria y al bienestar de las personas privadas de libertad (PPV) del EPFSC de San Andrés Islas	2.689.086.129,00					2.689.086.129,00	102.200.000,00					102.200.000,00	104.806.200,00					104.806.200,00	3.096.092,329,00
TOTAL EJE 3	\$ 14.776.836.129,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.776.836.129,00	\$ 614.606.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 614.606.000,00	\$ 691.721.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 691.721.200,00	\$ 15.491.462,329,00

REFERENCIAS

Luna, L. Valdés, A. Tamay, P. (2019). Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez. Departamento, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina “Por una Vejez Digna, Activa y Solidaria” 2019-2029, Universidad Nacional de Colombia y Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.